



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando Luis

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GORROCHATEGUI, Alejandro
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico (reemp. por
PASQUINELLI, Gabriela)
VARGAS, Marisa (reempl. por
GORROCHATEGUI, Alejandro)

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 31° Reunión -

- 3° Extraordinaria -

Mar del Plata, 8 de febrero de 2012

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Incorporación concejales suplentes
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Maraude

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Aprobando el régimen para el personal docente municipal (expte 1454-D-11)

CONTINUACIÓN CUESTIONES PREVIAS

8. Cuestión previa concejal Lucchesi
9. Cuestión previa concejal Baragiola
10. Cuestión previa concejal Abud
11. Cuestión previa concejal Baragiola
12. Homenaje a Luis Alberto Spinetta
13. Homenaje a Juan Carlos Gené
14. Homenaje al ex Intendente Municipal Angel Roig
15. Cuestión previa concejal Abad
16. Cuestión previa concejal Maiorano
17. Actas de Sesiones
18. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
19. Giro de los Asuntos Entrados

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

20. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Karina Sarchi. (expte. 2153-D-11)
21. Convalidando el Decreto 350 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”. (expte. 2218-FV-11)
22. Adhiriendo a la Ley Provincial 14.191, que crea el Sistema de Protección Integral de las Personas que Padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD. (expte.2240-V-11)
23. Convalidando el Decreto 353 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se exceptuó de lo establecido en la Ordenanza 12.336, para la convocatoria a Audiencia Pública Informativa para el tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año 2012. (expte. 2244-AM-11)
24. Transfiriendo a favor de la Sra. Angélica D’Amico el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad sita en calle 3 de Febrero entre Chile y Méjico. (expte. 2253-D-11)
25. Autorizando a la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio” a colocar, en un sector de la Plaza 9 de Julio, una placa en homenaje a quien fuera en vida Joaquín Salías. (nota 485-NP-11)
26. Convalidando el Decreto 357 del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Sra. Natalia (notar a realizar las grabaciones de su programa “Cucharita Cucharón”, desde la terraza que se encuentra entre Playa Grande y el Hotel Costa Galana. (nota 505-NP-11)
27. Transfiriendo a favor del señor Juan Claus Casassus, el dominio de un excedente fiscal lindero a la propiedad sita en la calle Chubut entre Strobel y Rejón. (expte. 1003-D-12)
28. Eximiendo del pago del canon anual al señor Kanki Alonso, artesano permisionario del Sistema de Ferias. (expte. 1004-D-12)
29. Eximiendo del pago anual del canon al señor Ricardo Olivares Morales, artesano permisionario del Sistema de Ferias. (expte. 1005-D-12)
30. Autorizando al señor Carlos Peralta a transferir a su nombre el uso “Venta de Herrajes, Accesorios y repuestos” en el inmueble sito en Gascón 2878/84. (expte. 1007-D-12)
31. Convalidando el Decreto 5 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público en la calle San Lorenzo casi Alvear para instalar un trailer promocional. (expte. 1015-D-12)
32. Convalidando el Acuerdo Complementario de Información Georreferenciada suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la gestión y colaboración recíproca en la mejora de la información cartográfica. (expte. 1031-D-12)

33. Convalidando Decretos del D.E. por los cuales se reconocen servicios y se autorizan pagos a distintas personas y entidades. (expte. 1033-D-12)
34. Convalidando Decreto 28 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se donaron al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires diez vehículos nuevos acondicionados como patrulleros. (expte. 1034-D-12)
35. Modificando la Ordenanza 19740 que regula el servicio de Alta Gama. (expte. 1036-D-12)
36. Aprobando las rendiciones de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. (expte. 1047-D-12)
37. Dando de baja del patrimonio municipal una motocicleta perteneciente a la Dirección General de Tránsito. (expte. 1052-D-12)
38. Convalidando el Decreto 42/12 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación en forma directa del inmueble sito en Av. Luro 2633 destinado a las oficinas municipales de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria. (expte. 1053-D-12)
39. Convalidando el Decreto 024 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Empresa de Transporte Peralta Ramos a ceder a la Empresa 25 de Mayo todos los derechos y obligaciones, operación y administración de la línea 581. (expte. 1059-D-12)
40. Convalidando el Decreto 6 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Asociación Hazmereir a utilizar diversos espacios de dominio público para la realización de espectáculos de circo, títeres y marionetas, durante enero y febrero de 2012. (nota 2-NP-12)
41. Convalidando el Decreto 8 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la ANSES a instalar un container que funcionará como oficina móvil en la Plaza Mitre, entre el 12 de enero y el 29 de febrero de 2012. (nota 5-NO-12)

RESOLUCIONES

42. Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial la modificación de la Ley 13894, a fin de garantizar ambientes 100% libres de humo. (expte. 2157-CJA-11)
43. Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que en la reglamentación de la Ley 26687 establezca la obligatoriedad en la fabricación de cigarrillos de un sistema que evite la combustión de los mismo hasta ahogarlos. (expte. 2239-V-11)
44. Declarando de interés la emisión del programa radial “Arre que va”. (nota 490-NP-11)
45. Declarando de interés la publicación del periódico “Prensa Española”. (nota 491-NP-11)
46. Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión II”. (nota 12-NP-12)

DECRETO

47. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de la Ley 14.191 – Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD. (expte. 1002-CJA-12)

COMUNICACIONES

48. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar a la ciudad de Mar del Plata como “Capital Nacional del Turismo Social”. (expte. 1946-V-2010)
49. Solicitando al D.E. la realización de gestiones ante el P.E.N., a fin de permitir la realización de visitas guiadas a la Unidad Presidencial Chapadmalal cuando no tenga uso oficial. (expte. 1963-U-11)
50. Solicitando al D.E. la adopción de medidas a fin de cumplir con la prestación del servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de la vía pública y de la conservación e higiene de la vereda de la ex Terminal de Ómnibus. (expte. 2154-FEP-11)
51. Solicitando al D.E. informe respecto a autorización para realizar operaciones de carga y descarga de automotores sobre la Avda. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero. (expte. 2233-CJA-11)
52. Solicitando al D.E. la realización de tareas de limpieza y saneamiento del basural clandestino situado en la calle Acha entre Vértiz y San Salvador. (expte. 1014-U-12) Solicitando al D.E. realice gestiones para la clausura y saneamiento definitivo del basural clandestino sito en la Av. Libertad y calle 200. (expte. 1068-U-12)
53. Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad Provincial a efectos de solicitarle la normalización de la actividad extractiva de tosca y el control de la disposición clandestina de residuos en la intersección de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar y la calle 34. (expte. 1016-CJA-12)
54. Solicitando al D.E. gestione la realización, en la próxima temporada estival, del tradicional encuentro de fútbol de los Clubes Boca Juniors y River Plate. (expte. 1019-U-12)
55. Dos despachos: 1) Solicitando al D.E. realice un estudio del estado de los olmos plantados en un sector de la Diagonal Pueyrredon. 2) Solicitando al D.E. realice un relevamiento fitosanitario de los olmos existentes en los espacios públicos del Partido. (expte. 1024-CJA-12)

56. Solicitando al D.E. informe referido a las condiciones de la habilitación y medidas de seguridad adoptadas en el recital de David Guetta. (expte. 1048-U-12)
57. Solicitando al D.E. informe referido al funcionamiento de la frecuencia 88.1 Mhz, asignada al Municipio. (expte. 1057-FV-12)
58. Dos despachos: 1) Solicitando al D.E. realice un estudio del estado de los olmos plantados en un sector de la Diagonal Pueyrredon. 2) Solicitando al D.E. realice un relevamiento fitosanitario de los olmos existentes en los espacios públicos del Partido. (expte. 1024-CJA-12)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

59. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 32 de fecha 26 de enero de 2012, referente a la declaración de la emergencia de los servicios de emergencias médicas dentro del Partido y facultando al D.E. a prorrogar dicho plazo por 6 meses. (expte. 1028-D-12)
60. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 43 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se aprobó el Reglamento Especial de Compras Directas a Cooperativas, en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad convalidado por Ordenanza 20021. (expte. 1030-D-12)
61. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 36 de fecha 1º de febrero de 2012, por el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - el uso y ocupación de diversos espacios públicos y corte de tránsito vehicular en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2012". (expte. 1032-D-12)
62. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 19, de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a la ocupación de un espacio público en la Plaza España. (expte. 1039-FV-12)
63. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 37 de fecha 1º de febrero de 2012, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. el uso de espacio público para la realización del Corso Central de los "Carnavales Marplatenses 2012", en sector de Plaza Rocha. (expte. 1042-D-12)
64. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron.
65. (expte. 1063-D-12) Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Casabierta - Institución Psicoterapéutica de Día", a afectar con el uso de suelo "Consultorios Ambulatorios y Talleres Terapéuticos con comida, sin internación" el inmueble ubicado en la calle 3 de febrero 2538. (expte. 1060-V-12)
66. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina, por la instalación de una mina a cielo abierto, y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una Ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera. (expte. 1066-U-12)
67. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente a la colocación de estructuras montadas en la rotonda de distribución ubicada en la Av. Constitución y Av. Félix U. Camet. (expte. 1083-U-12)
68. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda en Sierra de los Padres. (expte. 1085-U-12)
69. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente al "Parador Turístico accesible, integrador para personas con capacidades diferentes", ubicado en el acceso de Sierra de los Padres. (expte. 1089-U-12)
70. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto 42 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se prestó acuerdo para la designación en el cargo de Director General de Política Deportiva del EMDER. (expte. 1100-D-12)
71. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la publicación periódica del Diario La Capital denominada Proyecto "Fotos de Familia". (expte. 1101-AM-12)
72. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 44 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se autorizó al Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el uso de espacios públicos, para la realización de los "Proyectos Verano 2012". (expte. 1107-D-12)
73. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 20 de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio de dominio público para la instalación de un puesto móvil del programa de recreación infantil. (nota 10-NP-12)
74. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 16 de fecha 16 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar la XIX Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras el día 28 de enero del cte. año. (nota 15-NP-12)
75. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 26 de fecha 24 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar un Campeonato de Skate el día 17 de enero del cte. año, en la pista ubicada en sector adyacente al Casino Central. (nota 16-NP-12)
76. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 18 de fecha 18 de enero de 2012, por el cual se autorizó la utilización de un espacio de dominio público con la instalación de una pista de karting en forma de circuito urbano, desde el 10 de enero al 25 de febrero de 2012. (nota 18-NO-12)
77. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 25 de fecha 24 de enero de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza 20639, relacionado con la autorización a la firma Molinos Río de la Plata S.A. a utilizar un espacio público para el emplazamiento de una estructura. (nota 19-NP-12)
78. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "2º Festival de la Canción" que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2012. (nota 34-NP-12)

79. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 45 de fecha 6 de febrero de 2012, por el se autorizó al Gobierno de la Pcia. de Salta el uso de espacio público en Plaza España, entre los días 31 de enero al 6 de febrero del cte. año. (nota 35-NP-12)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de febrero de dos mil doce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

INCORPORACIÓN CONCEJALES SUPLENTE

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de los pedidos de licencia de los concejales Marisa Ester Vargas y Ricardo Federico Palacios se han dictado los Decretos N° 48 y 49 para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes, Alejandro Gorrachategui y Gabriela Pasquinelli.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video “Historias de Abuelas - La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 47 Mar del Plata, 6 de febrero de 2012. Visto el expediente n° 1109-V-2012 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y considerando que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 8 de febrero de 2012 a las 11.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Hnorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 8 de febrero de 2012 a las 11.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones -Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II- EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS:

Expte. 1454-D-2011: Aprobando el Régimen para el Personal Docente Municipal.

Expte. 2153-D-2011: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Karina Sarchi.

Expte. 2218-FV-2011: Convalidando el Decreto n° 350 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”.

Expte.2240-V-2011: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 14.191, que crea el Sistema de Protección Integral de las Personas que Padenen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD.

Expte. 2244-AM-2011: Convalidando el Decreto n° 353 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se exceptuó de lo establecido en la Ordenanza 12.336, para la convocatoria a Audiencia Pública Informativa para el tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año 2012.

Expte. 2253-D-2011: Transfiriendo a favor de la Sra. Angélica D’Amico el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad sita en calle 3 de Febrero entre Chile y Méjico.

Nota 485-NP-2011: Autorizando a la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio” a colocar, en un sector de la Plaza 9 de Julio, una placa en homenaje a quien fuera en vida Joaquín Salías.

Nota 505-NP-2011: Convalidando el Decreto n° 357 del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Sra. Natalia Notar a realizar las grabaciones de su programa “Cucharita Cucharón”, desde la terraza que se encuentra entre Playa Grande y el Hotel Costa Galana.

Expte. 1003-D-2012: Transfiriendo a favor del señor Juan Claus Casassus, el dominio de un excedente fiscal lindero a la propiedad sita en la calle Chubut entre Strobel y Rejón.

Expte. 1004-D-2012: Eximiendo del pago del canon anual al señor Kanki Alonso, artesano permisionario del Sistema de Ferias.

Expte. 1005-D-2012: Eximiendo del pago anual del canon al señor Ricardo Olivares Morales, artesano permisionario del Sistema de Ferias.

Expte. 1007-D-2012: Autorizando al señor Carlos Peralta a transferir a su nombre el uso “Venta de Herrajes, Accesorios y repuestos” en el inmueble sito en Gascón 2878/84.

Expte. 1015-D-2012: Convalidando el Decreto n° 5 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público en la calle San Lorenzo casi Alvear para instalar un trailer promocional.

Expte. 1031-D-2012: Convalidando el Acuerdo Complementario de Información Georreferenciada suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la gestión y colaboración recíproca en la mejora de la información cartográfica.

Expte. 1033-D-2012: Convalidando Decretos del D.E. por los cuales se reconocen servicios y se autorizan pagos a distintas personas y entidades.

Expte. 1034-D-2012: Convalidando Decreto n° 28 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se donaron al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires diez vehículos nuevos acondicionados como patrulleros.

Expte. 1036-D-2012: Modificando la Ordenanza n° 19740 que regula el servicio de Alta Gama.

Expte. 1047-D-2012: Aprobando las rendiciones de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología.

Expte. 1052-D-2012: Dando de baja del patrimonio municipal una motocicleta perteneciente a la Dirección General de Tránsito.

Expte. 1053-D-2012: Convalidando el Decreto n° 42/12 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación en forma directa del inmueble sito en Av. Luro n° 2633 destinado a las oficinas municipales de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria.

Expte. 1059-D-2012: Convalidando el Decreto n° 024 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Empresa de Transporte Peralta Ramos a ceder a la Empresa 25 de Mayo todos los derechos y obligaciones, operación y administración de la línea 581.

Nota 2-NP-2012: Convalidando el Decreto n° 6 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Asociación Hazmereir a utilizar diversos espacios de dominio público para la realización de espectáculos de circo, títeres y marionetas, durante enero y febrero de 2012.

Nota 5-NO-2012: Convalidando el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la ANSES a instalar un contenedor que funcionará como oficina móvil en la Plaza Mitre, entre el 12 de enero y el 29 de febrero de 2012.

B) RESOLUCIONES:

Expte. 2157-CJA-11: Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial la modificación de la Ley n° 13894, a fin de garantizar ambientes 100% libres de humo.

Expte. 2239-V-11: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que en la reglamentación de la Ley 26687 establezca la obligatoriedad en la fabricación de cigarrillos de un sistema que evite la combustión de los mismo hasta ahogarlos.

Nota 490-NP-2011: Declarando de interés la emisión del programa radial “Arre que va”.

Nota 491-NP-2011: Declarando de interés la publicación del periódico “Prensa Española”.

Nota 12-NP-2012: Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática “Mar de Inclusión II”.

C) DECRETOS:

Expte. 1002-CJA-2012: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de la Ley n° 14.191 – Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD.

D) COMUNICACIONES:

Expte. 1946-V-2010: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar a la ciudad de Mar del Plata como “Capital Nacional del Turismo Social”.

Expte. 1963-U-2011: Solicitando al D.E. la realización de gestiones ante el P.E.N., a fin de permitir la realización de visitas guiadas a la Unidad Presidencial Chapadmalal cuando no tenga uso oficial.

Expte. 2154-FEP-2011: Solicitando al D.E. la adopción de medidas a fin de cumplir con la prestación del servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de la vía pública y de la conservación e higiene de la vereda de la ex Terminal de Ómnibus.

Expte. 2233-CJA-2011: Solicitando al D.E. informe respecto a autorización para realizar operaciones de carga y descarga de automotores sobre la Avda. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero.

Expte. 1014-U-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de limpieza y saneamiento del basural clandestino situado en la calle Acha entre Vértiz y San Salvador.

Expte. 1016-CJA-2012: Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad Provincial a efectos de solicitarle la normalización de la actividad extractiva de tosca y el control de la disposición clandestina de residuos en la intersección de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar y la calle 34.

Expte. 1019-U-2012: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la realización, en la próxima temporada estival, del tradicional encuentro de fútbol de los Clubes Boca Juniors y River Plate.

Expte. 1024-CJA-2012: DOS DESPACHOS: 1) Solicitando al D.E. realice un estudio del estado de los olmos plantados en un sector de la Diagonal Pueyrredon.

2) Solicitando al D.E. realice un relevamiento fitosanitario de los olmos existentes en los espacios públicos del Partido.
Expte. 1048-U-2012: Solicitando al D.E. informe referido a las condiciones de la habilitación y medidas de seguridad adoptadas en el recital de David Guetta.
Expte. 1057-FV-2012: Solicitando al D.E. informe referido al funcionamiento de la frecuencia 88.1 Mhz, asignada al Municipio.
Expte. 1068-U-2012: Solicitando al D.E. realice gestiones para la clausura y saneamiento definitivo del basural clandestino sito en la Av. Libertad y calle n° 200.

III- EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

Expte. 1028-D-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 32 de fecha 26 de enero de 2012, referente a la declaración de la emergencia de los servicios de emergencias médicas dentro del Partido y facultando al D.E. a prorrogar dicho plazo por 6 meses.

Expte. 1030-D-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 43 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se aprobó el Reglamento Especial de Compras Directas a Cooperativas, en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad convalidado por Ordenanza n° 20021.

Expte. 1032-D-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 36 de fecha 1° de febrero de 2012, por el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - el uso y ocupación de diversos espacios públicos y corte de tránsito vehicular en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2012".

Expte. 1039-FV-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 19, de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a la ocupación de un espacio público en la Plaza España.

Expte. 1042-D-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 37 de fecha 1° de febrero de 2012, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. el uso de espacio público para la realización del Corso Central de los "Carnavales Marplatenses 2012", en sector de Plaza Rocha.

Expte. 1060-V-2012: RESOLUCION: Expresando repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron.

Expte. 1063-D-2012: ORDENANZA: Autorizando a la Firma "Casabierta - Institución Psicoterapéutica de Día", a afectar con el uso de suelo "Consultorios Ambulatorios y Talleres Terapéuticos con comida, sin internación" el inmueble ubicado en la calle 3 de febrero n° 2538.

Expte. 1066-U-2012: RESOLUCION: Adhiriendo al reclamo de los habitantes de Famatina, por la instalación de una mina a cielo abierto, y solicitando a ambas Cámaras de la Nación la sanción de una Ley que prohíba la utilización de sustancias tóxicas en la explotación minera.

Expte. 1083-U-2012: COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente a la colocación de estructuras montadas en la rotonda de distribución ubicada en la Av. Constitución y Av. Félix U. Camet.

Expte. 1085-U-2012: COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice la reparación de pavimento y mejore los servicios de recolección de residuos domiciliarios y de poda en Sierra de los Padres.

Expte. 1089-U-2012: COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente al "Parador Turístico accesible, integrador para personas con capacidades diferentes", ubicado en el acceso de Sierra de los Padres.

Expte. 1100-D-2012: DECRETO: Convalidando el Decreto n° 42 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se prestó acuerdo para la designación en el cargo de Director General de Política Deportiva del EMDER.

Expte. 1101-AM-2012: RESOLUCION: Declarando de Interés la publicación periódica del Diario La Capital denominada Proyecto "Fotos de Familia".

Expte. 1107-D-2012: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 44 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se autorizó al Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el uso de espacios públicos, para la realización de los "Proyectos Verano 2012".

Nota 10-NP-2012: Fundación PUPI: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 20 de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio de dominio público para la instalación de un puesto móvil del programa de recreación infantil.

Nota 15-NP-2012: UTHGRA: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 16 de fecha 16 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar la XIX Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras el día 28 de enero del cte. año.

Nota 16-NP-2012: Asoc. Argentina de Skate: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 26 de fecha 24 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar un Campeonato de Skate el día 17 de enero del cte. año, en la pista ubicada en sector adyacente al Casino Central.

Nota 18-NO-2012: Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 18 de fecha 18 de enero de 2012, por el cual se autorizó la utilización de un espacio de dominio público con la instalación de una pista de karting en forma de circuito urbano, desde el 10 de enero al 25 de febrero de 2012.

Nota 19-NP-2012: Molinos Río de la Plata S.A.: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 25 de fecha 24 de enero de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 1° de la Ordenanza 20639, relacionado con la autorización a la firma Molinos Río de la Plata S.A. a utilizar un espacio público para el emplazamiento de una estructura.

Nota 34-NP-2012: RESOLUCION: Asociación Vecinal de Fomento La Gloria de la Peregrina, Declarando de interés la realización del "2° Festival de la Canción" que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2012.

Nota 35-NP-2012: ORDENANZA: Subsecretaría de Control. Convalidando el Decreto n° 45 de fecha 6 de febrero de 2012, por el se autorizó al Gobierno de la Pcia. de Salta el uso de espacio público en Plaza España, entre los días 31 de enero al 6 de febrero del cte. año.

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° - apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Ariel Ciano, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD".

- 5 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse a marcar sus votos: aprobado.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARAUDE

Sr. Presidente: Concejal Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Señor Presidente, aquí se encuentran presentes vecinos de la Asamblea Vecinal Madres y Padres en Lucha, que se han acercado al Concejo Deliberante esta semana y han solicitado estar presentes en la sesión de hoy. Nos acercaron a todos los concejales una nota en la que explican la lucha y los motivos por los cuales los llevaron a tomar la decisión de ocupar los terrenos en el barrio El Martillo. Pido permiso para leer el documento que fue presentado: "Mar del Plata, 08 de Febrero de 2012. Sr. Presidente Concejo Deliberante del Municipio de General Pueyrredon. Asamblea Vecinal "Madres y Padres en Lucha" solicita se trate como cuestión previa en la sesión extraordinaria del día de la fecha, la crítica situación habitacional que afecta a las 50 familias que reclaman por su derecho a la vivienda digna en el acampe del Centro Integrador Comunitario (CIC) del barrio El Martillo. Las 50 familias que actualmente reclamamos por el cumplimiento de nuestro derecho constitucional a una vivienda digna, expresando nuestro reclamo mediante el acampe en los terrenos del Centro Integrador Comunitario (CIC) del Barrio El Martillo cito en las calles Calabria y Coronel Vidal, queremos poner en conocimiento de todo el Cuerpo de concejales la situación por la que actualmente atravesamos. Las condiciones en las que vivimos fueron puestas en conocimiento de los funcionarios del Ejecutivo Municipal y en particular al Subsecretario de Gobierno Martín Aiello, con quien nos reunimos en reiteradas oportunidades. Los días 12 y 13 de diciembre de 2011, en la primera reunión, le fueron entregados informes socioambientales e informe socioambiental general elaborado por la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El trabajo da cuenta exhaustiva y pormenorizadamente de la realidad de cada una de las familias que se encuentran en el CIC. El informe socioambiental general revela que el 82% de las familias relevadas tienen por techo a una casa prestada y que el 18% alquila piezas en la zona oeste. El 0%, o sea ninguna familia, tiene una propiedad a su nombre y más del 50% sostiene una economía inestable en empleos informales y "changas". El 75% del total no se encuentra registrado, por lo que no reciben los beneficios del sistema de seguridad social, es decir que ni poseen obra social, ni realizan aportes jubilatorios. A su vez, 90% de los vecinos no acceden al sistema de gas natural, el 65% no tiene acceso al agua potable y el 87% no posee cloacas. El 15 de enero del presente año, en el marco de la Caravana por el "Día de Lucha por la Recuperación de la Tierra y el Derecho a una Vivienda Digna", que contó con el acompañamiento de gran parte de las organizaciones sociales locales y adhesiones nacionales e internacionales, culminó con un acampe a la espera de que nos recibieran los funcionarios responsables al día siguiente. El 16 de enero nos recibió Martín Aiello, Subsecretario de Gobierno municipal, al que presentamos nuevamente los informes socioambientales, pero nos manifestó que no había tierras fiscales para dar solución a la problemática. Á su vez, se comprometió a incorporar a las familias al listado de emergencia habitacional -algo que nunca hizo- y a utilizar albergues municipales, internados o lugares de tránsito, para el alojamiento transitorio de las mismas. Esta idea la rechazamos inmediatamente porque implicaría el desarraigo de nuestros lugares de trabajo, nuestros vínculos más próximos, la escuela, entre otras consecuencias. En esa oportunidad, las organizaciones sociales, La Casita del Pueblo Tierra y Libertad, Los Sin Techo, Frente Popular Darío Santillán, Colectivo Lluvia de Naranjas, Asociación Civil Habitat y Vida (ACHYV), Colectivo de Acción Jurídica Popular La Grieta, Centro Cultural América Libre, Juventud Rebelde Resiste, Movimiento de Estudiantes de Psicología (MEPS) y la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario del Barrio El Martillo presentaron el primer Proyecto de Política Habitacional Alternativa. En la propuesta se desarrollan diferentes estrategias de incumbencia habitacional para Mar del Plata, a los efectos de solucionar la crisis habitacional de la población de nuestra ciudad, que según las estadísticas oficiales relevan mínimamente a 40.000 personas en esta situación. Este proyecto se adjunta a la presente nota. En una nueva reunión con el Subsecretario de Gobierno Municipal, realizada el día 30 de enero en la sede del Municipio, Aiello propuso un subsidio de 600 pesos para 6 de las familias involucradas en el reclamo y la aplicación del programa social denominado PRIS. Este programa de ninguna manera soluciona la problemática de fondo, en tanto ninguna familia posee título de propiedad de inmueble alguno. Esta demás decir que el monto ofrecido ni siquiera puede costear, ni sostener el alquiler al precio del valor de mercado inmobiliario, ni elude el típico requisito de garantía real para poder avatar el contrato a firmar. Vencidos los plazos acordados para el otorgamiento del subsidio, y viendo el número creciente de familias que nos íbamos quedando en situación de calle, decidimos convocarnos en asamblea permanente en el Centro de Integrador Comunitario, a los fines de organizarnos para impulsar los pasos a seguir y poner en conocimiento de nuestra situación a la población de la ciudad. Actualmente el panorama en el predio es por demás alarmante. Se registran numerosas situaciones de falta de mobiliario, condiciones de hacinamiento crítico, problemáticas de salud derivadas de este, falta de acceso a servicios básicos como la luz, el gas natural y el agua potable. Como respuesta de esta situación, la Secretaría de Desarrollo Social municipal se limitó a enviar una asistente social al espacio con el fin de reclamar escasos datos a 6 familias y enviar mercaderías que solamente cubren las necesidades de dos días. Después de 4 días de reclamo, y difundido el mismo por la totalidad de los medios de comunicación locales, el Subsecretario de Gobierno se comprometió a que el Municipio acompañe a los vecinos al Instituto Provincial de la Vivienda para gestionar el financiamiento de los materiales y la mano de

obra para iniciar el proceso de construcción de 50 viviendas. Asimismo manifestó que debía ser el Concejo Deliberante quien ceda las tierras fiscales. Esta propuesta no fue formulada directamente a los afectados, sino manifestado en diferentes entrevistas periodísticas. Nos acercamos al Concejo Deliberante, porque creemos que es el órgano estatal que debe pronunciarse políticamente sobre los siguientes puntos: a) La voluntad de otorgar tierras fiscales para iniciar el proceso de construcción de 50 viviendas, ubicadas en la manzana ch 67 67ad comprendida entre las calles Calabria Bis, Gutemberg Bis, Udine y Coronel Vidal; y la manzana ch 67 671, comprendida entre las calles Calabria Bis, Coronel Vidal, Udine y Sicilia del barrio El Martillo. El pedido de cesión de las tierras tramita bajo el expediente administrativo 1317/3 2012 "SOL. Sesión de tierras. Calabria Bis. Gutemberg Bis". b) La conformación inmediata de una mesa de gestión integrada por la asamblea vecinal "Madres y Padres en Lucha", representantes del Ejecutivo Municipal (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeamiento Urbano y Secretaría de Desarrollo Social), el Instituto Provincial de la Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, las organizaciones sociales que apoyan a los vecinos en esta lucha, los concejales Vilma Baragiola de la Unión Cívica Radical y Fernando Maraude del Frente para la Victoria. c) Asistencia humanitaria: solicitamos la presencia, de manera urgente en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo, de profesionales de la salud a los efectos de paliar enfermedades tales como gastroenteritis, catarro, fiebre, anginas, broncoespasmo. También atención médica especializada para los niños, ancianos y mujeres embarazadas. Garantizar la presencia médica en la sala de Salud del barrio Las Heras y El Martillo. La entrega de alimentos no precaderos, pañales, colchones, medicamentos, baños químicos y agua potable, en relación a la cantidad de familias que habitan el lugar. Esperamos que el Concejo Deliberante este a la altura de la dramática situación que vivimos, en su calidad de funcionarios públicos y personas. Nuestra lucha es digna, porque es justa". Lo firma Asamblea Vecinal "Madres y Padres en Lucha".

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Maraude. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el día de ayer hemos recibido en nuestro bloque a miembros de la Asamblea Vecinal "Madres y Padres en Lucha". Sabemos que en los últimos días están atravesando una situación límite que los ha llevado justamente a generar una ocupación para lograr de esta forma tener la atención de aquellos que hace rato deberían haber dado algún tipo de respuesta. La realidad es que hemos ingresado a este Concejo Deliberante con la firma del concejal Maraude, entre otros, una Comunicación al Departamento Ejecutivo -y vemos que estamos en sintonía con el Subsecretario de Gobierno, Martín Aiello, que está atendiendo el tema-, pido permiso para leerla, dice así: "Visto la crítica situación planteada por cerca de más de 50 familias, instaladas en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo, y considerando la necesidad de viabilizar una rápida respuesta por parte de los organismos gubernamentales a efectos de proponer soluciones a la problemática planteada, que hace un tiempo atrás un conflicto suscitado por similares causas pudo destrabarse por medio de una solución consensuada a través de una mesa de diálogo y gestión organizada a tal fin. Que la Asamblea Vecinal que reúne a los vecinos que se encuentran afectados reclaman la conformación de un espacio que los incluya y de igual manera a representantes del Municipio, al Instituto Provincial de la Vivienda y del Ministerio de Desarrollo social, a efectos de encontrar soluciones. Que mientras estas soluciones se efectivizan, el Estado debe garantizar las condiciones de aquellos que atraviesan una situación crítica en materia alimentaria y habitacional. Por lo expuesto los concejales abajo firmante elevan el siguiente proyecto de Comunicación: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la pronta implementación de una mesa de diálogo y gestión que propenda a la solución de la problemática planteada por la Asamblea que reúne a las familias que se encuentran en el acampe en el Centro Integrador Comunitario del barrio El Martillo. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ejecutivo Municipal que la misma sea integrada por representantes de ese Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante, del Instituto Provincial de la Vivienda, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la Asamblea Vecinal que reúne a las familias que se encuentran en el sitio y de las organizaciones sociales que trabajan para la solución del problema. Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante requiere al Departamento Ejecutivo, para que a través del área de Desarrollo Social que atienda la urgencia alimentaria y sanitaria de las personas afectadas. Artículo 4º: De forma. Esto va en concordancia con lo planteado con Aiello, y la verdad que tengo que brindar por el cambio de orientación de la respuesta dada aquel día lunes, había negativa a poder dar algún tipo de respuesta ante la toma de las tierras, pero en la mañana de hoy hemos encontrado que no tienen ningún inconveniente de poder gestar esa mesa de diálogo. Por lo tanto este proyecto iría acompañando y pediríamos que sumen a gente del Concejo Deliberante a la misma, como así también plantear la posibilidad de mandar a este Concejo Deliberante un proyecto para ceder las tierras fiscales necesarias para construir las viviendas que hoy por hoy están siendo requeridas para este conjunto de personas que hace muchísimo tiempo vienen luchando por esta posibilidad. Lo que voy a solicitar, señor Presidente, es la posibilidad de que este Concejo Deliberante acompañe esta Comunicación y que, si ustedes lo ven necesario, aclarar el tema de las tierras dentro del armado de la mesa de trabajo, ahí será discutida y ahí seguramente el Ejecutivo Municipal generará los estudios pertinentes para saber cuáles tierras son aptas y si estas que están elevadas a través del petitorio de esta Asamblea, son las que puede el Ejecutivo Municipal ceder para poder construir en el lugar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se tratará en Comisión la Comunicación que ha sido presentada, teniendo en cuenta que el Orden del Día no permite tratarlo sobre tablas. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Entiendo que estamos en extraordinarias, que el Orden del Día no permite la posibilidad de incluir tratamiento alguno, pero entiendo también que hay una emergencia en Mar del Plata en un predio en el cual hay familias desde el último jueves que están tomando un lugar. Pido ver la posibilidad de poder trabajar esto en Labor Deliberativa y tomar una resolución en la misma.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Para ahorrar tiempo, no es necesario aprobar una Comunicación pidiéndole al Ejecutivo que convoque una mesa, como ya la mesa está trabajando y lo que evidentemente falta ahí es un representante de cada bloque político, yo le pido a usted que haga las gestiones para que un representante de cada bloque político se integre a la mesa que está trabajando el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Independientemente de la conformación de la mesa, lo que nosotros hoy debiéramos asegurarnos, al menos, hasta que esa mesa empiece a funcionar y se gaste la solución, la asistencia inmediata que supone -los vecinos nos lo han planteado concretamente- suplir cuestiones de sanidad básica, están con problemáticas de salud, el tanque del CIC está contaminado. Esas cuestiones por lo menos tener el compromiso real y concreto de que va a intervenir Obras Sanitarias, con al menos agua en block, que van a intervenir las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, porque más allá de la gestión favorable o desfavorable de la mesa esa problemática está hoy y nosotros debemos al menos lograr ese compromiso en el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para solicitarle a esa Presidencia la posibilidad de sacar esta Comunicación por Decreto, ad referendum de la próxima sesión del Concejo Deliberante. Entiendo yo que es posible, que se ha hecho, y dentro de esta Comunicación estamos hablando de una asistencia alimentaria, aparte del comienzo de funcionamiento de esta mesa recién a partir del próximo lunes, según lo dijera Aiello, va a comenzar a funcionar, no está funcionando y me parece muy bien que así suceda. Solicito a usted, que por Decreto podamos solucionar este problema. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: El planteo formulado por la Asamblea de Madres y Padres en Lucha, va en consonancia con la Comunicación que hacía alusión la concejal Baragiola. Yo creo que independientemente de los carriles del Ejecutivo, Madres y Padres en Lucha están buscando una declaración política del Concejo Deliberante una declaración política que este Concejo no puede eludir. Lo deja muy en claro cuando dicen “porque creemos que es un órgano estatal que debe pronunciarse políticamente sobre los siguientes puntos...” y los puntos que enumeró el concejal Maraude cuando leyó el documento, tiene absolutamente consonancia con la Comunicación planteada por la concejal Baragiola. Esa Comunicación no es más ni menos que una declaración política que -repito- este Concejo Deliberante no puede eludir. Por eso nosotros hacemos votos para que esta Comunicación presentada por la concejal Baragiola y distintos firmantes del Concejo sea aprobado.

Sr. Presidente: No hay inconveniente en tratar el texto de la Comunicación en Labor Deliberativa y sí ya disponer desde aquí justamente que integrantes de cada bancada se sumen a esa mesa de trabajo que es lo que se está peticionando. Luego veremos cuál será el concejal de cada bancada que integre la mesa y lo terminamos de definir en la Comisión de Labor Deliberativa. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Me parece que fue claro el concejal Abad haciendo mención a la definición política de este Cuerpo. Me parece que la gente lo que está buscando es que este Cuerpo se comprometa con la búsqueda de esa solución, que se comprometa con la conformación de esa mesa y sabemos que por una cuestión legal en sesiones extraordinarias no puede haber Banca Abierta, no se pueden incluir temas. Sería bueno que quede de manifiesto el compromiso de que en Labor Deliberativa se va a realizar ese Decreto a referéndum del Cuerpo, cosa que en el día de hoy ese Decreto tenga virtualidad, que en el transcurso de la tarde se pueda saber cuáles son los nombres de los concejales que se van a incorporar a esa mesa y en el día hoy haya un acto administrativo que demuestre cuál es la posición política del Concejo Deliberante. Por eso a nosotros nos gustaría para que la gente se pueda ir tranquila -y es fundamental saber que piensa el Bloque de Acción Marplatense de este tema, que seguramente estarán de acuerdo- saber si el bloque adhiere a esa redacción del Decreto, que si bien tiene virtualidad hoy, va a ser aprobado en la próxima sesión. Pero la gente se va a ir un poco más tranquila, sabiendo que la voluntad política del Concejo Deliberante es redactar ese Decreto para conformar la mesa que tanto se está hablando.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Tal cual lo dijo usted, vamos a discutirlo en Labor Deliberativa. Ahora, para dejarlo bien aclarado, el texto que leyó la concejal Baragiola lo que está pidiendo es lo mismo que los vecinos le han pedido al Departamento Ejecutivo ya. Lo que yo digo es, para evitar todo ese trámite ya incorporaremos un integrante de cada bloque a la mesa que está trabajando en el Departamento Ejecutivo y evitamos todo este papeleo, pero también si quieren el papeleo lo hacemos lo hacemos en Labor Deliberativa y lo aprobamos.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Lo único que hemos hecho es lograr presentar un proyecto que busca que la vos política de Mar del Plata se exprese sobre una problemática social que tenemos en el Partido de General Pueyrredon y la verdad que he tratado de buscar un texto que pueda unir el apoyo de todos. Porque si quieren algo más duro, directamente presento el documento de la gente, entramos en colisión y no le veo motivo. Acá hay necesidad de poder expresar sobre algo que todos estamos coincidiendo, porque si no estuviéramos coincidiendo, seguramente ni ustedes dispondrían -después de la negativa que tuvieron- atender a partir del lunes que viene esta situación. Lo que planteo es hacer un Decreto, como lo hemos hecho ininidad de veces cuando existió una emergencia en esta ciudad donde le podamos dar respuesta a la gente, que se pueda ir tranquila sabiendo que le vamos a dar respuesta, no solamente de la mesa de trabajo, que a partir del lunes 13, que Aiello dice que va a empezar a funcionar, no solamente que el Concejo Deliberante también sea parte de esa mesa, sino también de una asistencia que hoy no la tienen, alimentaria y sanitaria, porque hay casos de chicos con gastroenteritis entre otras cuestiones, porque sabemos que hay familias que están en estado de calle y hoy están viviendo dentro del CIC, son cuatro o cinco familias, y el CIC tiene el tanque de agua contaminado. No es importante quien presenta el proyecto primero, quien levanta la voz primero; la verdad que estamos repitiendo lo que dice la gente, porque no pueden utilizar la Banca Abierta. Esto es todo y con toda la buena voluntad de no confrontar en un tema tan sensible, como es la cuestión social. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Creo que estamos diciendo lo mismo. No necesitamos ningún Decreto para conformar la mesa, los reclamos son legítimos y automáticamente el Concejo se tiene que poner al frente de los reclamos. Si falta agua, si falta alimentos, nos reunimos en presidentes de bloques y pedimos a los Secretarios de área que distribuyan lo que falta distribuir, pero no necesitamos aprobar ningún Decreto, ninguna Comunicación, lo único que hace es estirar en el tiempo y los vecinos no se llevan ninguna respuesta. Conformemos una mesa de trabajo del Concejo Deliberante ahora, que se ponga al frente de la situación, que trabaje articuladamente con la mesa de trabajo del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano

Sr. Maiorano: Yo entiendo lo que plantea el concejal Monti, pero no lo comparto. Si el Ejecutivo hubiera hecho las cosas que dice que hizo el concejal Monti, no estaríamos en esta situación. Entiendo que quizás es sobreabundante el Decreto en algún sentido, pero es una expresión política del Cuerpo. La expresión política es esta, queremos trabajar en este sentido, hacemos el Decreto, decimos cuáles son los miembros de este Cuerpo que van a formar parte de la mesa y se hará ad referéndum de la próxima sesión. No entiendo cuál es el inconveniente, si de hecho, como dice el concejal Monti, va a ser así, hagamos una herramienta legal, escribamos un Decreto, pongamos las cosas en ese papel que sea hecho por la Presidencia y lo votamos en la próxima sesión. Si de hecho va a ser así, cuál es el problema de manifestar la decisión política de este Cuerpo a través de un Decreto como tantas veces lo hemos hecho. Lo hemos hecho para destacar a un actor que viene a Mar del Plata hacemos un Decreto reconociéndolo, con urgencia, y en este caso tenemos una situación social imperante y no queremos hacer un Decreto. Si bien sabemos que la solución efectiva la va a tener que dar el Ejecutivo Municipal, una declaración política de este Concejo Deliberante no hace mal y tantas veces lo hemos hecho con cosas que son más ordinarias, más banales, que lo hagamos con esto que es una cuestión social, me parece que nos hace bien a todos, que el bloque oficialista acepte la redacción del Decreto, que lo hagamos en el día de hoy, sabemos que la gente se va a poder ir sabiendo que en el transcurso de la tarde ese Decreto va a estar firmado.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Propongo reunirnos en Labor Deliberativa, armemos el texto del Decreto, armamos una mesa de trabajo que articule con el Departamento Ejecutivo. Es más, propongo que la Comisión la presida la concejal Baragiola y este bloque va a proponer integrantes también.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, vuelvo a decir, no se trata si está Baragiola o no está Baragiola. Si tengo que estar, voy a estar y no tengo ningún problema en hacerlo, pero hay un presidente de la Comisión de Calidad de Vida, como es el señor Maraude, que debiera también estar. Me parece que acá estamos focalizando otra cosa. La cuestión de fondo no es si están los concejales o no están los concejales; la cuestión de fondo es que hay 50 familias que hace meses que vienen pidiendo tierras para que puedan construir una vivienda. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, creo que habiendo voluntad de este Cuerpo de avanzar en la conformación de una Comisión integrada por representantes del Concejo para que trabajen en forma conjunta con representantes del Ejecutivo como lo dijo el miembro informante del bloque oficialista, solicitaría, señor Presidente, un cuarto intermedio para que podamos redactar rápidamente el Decreto y que los vecinos se puedan ir con la declaración política de este Cuerpo.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Para explicitar que nuestro bloque acompaña el pedido de cuarto intermedio y la redacción del Decreto.

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo el pedido realizado por los concejales. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:23 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:00 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Presidencia acordado en reunión de Labor Deliberativa.

Sra. Secretaria: Por unanimidad de la totalidad de los bloques políticos que integran el Concejo Deliberante, se dictó el siguiente Decreto: “Artículo 1º: Designase para integrar a la mesa de trabajo que funciona en el D. E. por la problemática habitacional, a un representante de cada bloque político. Artículo 2º: De forma comuníquese”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Es para solicitar una alteración del orden del día, para tratar el nuevo estatuto de educación, por encontrarse docentes municipales, asociaciones gremiales, para después continuar con las cuestiones previas.

Sr. Presidente: Sometemos a la consideración del Cuerpo la alteración solicitada por el concejal Abud. Sírvanse marcar los votos, aprobada la alteración del orden del día.

- 7 -

APROBANDO EL RÉGIMEN PARA EL PERSONAL DOCENTE MUNICIPAL. (expte. 1454-D-2011)

Sr. Presidente: Concejales Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hoy finalmente luego de un largo proceso que se debatió tanto en las distintas Comisiones que estuvo -estuvo largo tiempo en la Comisión de Educación y Cultura, también en la Comisión de Legislación- tenemos para aprobar el dictamen de un nuevo Estatuto del Docente Municipal. Recordemos que este estatuto había ingresado como expediente al Concejo Deliberante luego de un proceso que había tenido en las distintas áreas del D. E., desde abril de 2011 con lo cual, a priori, lo que se puede decir es que no es un expediente que ha salido sin mucho análisis, sino que ha sido estudiado, analizado, se han pedido informes -consta en el expediente cuando uno lo ve que es un grueso expediente con varios informes que se dieron en su momento dictámenes por distintas cuestiones que se plantearon en la Secretaría Técnica, dictámenes ampliatorios a la Secretaría de Educación- y además previamente había venido de un trabajo que se había hecho específicamente donde habían participado docentes, directivos, miembros del Tribunal de Clasificación, miembros de la representación sindical, miembros y funcionarios políticos de Función Pública, de la Procuración Municipal y también distintos funcionarios de la Secretaría de Educación para el texto que se elevó. Había tenido modificaciones; recordemos que el Estatuto del Docente que teníamos actualmente era la Ordenanza 17769 que había sido sancionada en diciembre de 2006. Había sufrido modificaciones parciales -que fue la Ordenanza 15002 y la 15144- y también modificaciones menores en tres Ordenanzas distintas. También, lo que sucedió con el Estatuto del Docente y me parece que era una de las principales características que hicieron que se reformara el mismo, eran varias situaciones pero básicamente una que era ajena a las políticas curriculares del Municipio en el tema educativo y que tenía que ver con los cambios de las distintas leyes federales y provinciales que se adecuaban a las distintas modificaciones sobre el sistema educativo tanto provincial como el que se auspiciaba de las políticas nacionales. Era evidente que desde que asumió el nuevo Gobierno Nacional con su primer Ministro de Educación que era el licenciado Daniel Filmus, que no había sido ni desde el punto de vista de las direcciones educacionales, ni desde el punto de vista de todos los componentes de lo que era la comunidad educativa, nadie estaba conforme con los resultados que habían dado las anteriores leyes de educación de la década del 90' que originaron el famoso sistema de EGB y Polimodal con los tres niveles que sostenía. Empiezan las modificaciones, básicamente algo que nos pareció auspicioso y que nos parece que ha llevado de vuelta al nivel, recordemos que en su momento Filmus cuando era Secretario de Educación de la Capital había dejado de lado el hecho de que se aplicaba la Ley de Educación en lo que era la ciudad autónoma de Buenos Aires. Posteriormente se dictó la ley nacional 26.206 y en consonancia a la misma posteriormente la ley provincial de educación, que es la 13.688 que de alguna forma había contemplado en el sistema educativo provincial, los distintos niveles que si bien podían existir algunos reglamentados, otros en una situación casi de costumbre y otros por la existencia de los mismos casi de hecho, en los distintos niveles que conocemos (el inicial, el primario, el secundario y el superior) y también la incorporación de las distintas modalidades de enseñanza. Nos parece que había un desfase, se notaba en el día a día todos los que tienen conexión con el mundo educativo -sobre todo en el sistema educativo municipal-, me parece que garantizado el sistema y sobre todo de un reclamo histórico que tenía el Municipio de General Pueyrredon; es un sistema que va a cumplir los 47 años, casi nos estamos acercando al cincuentenario y todos

sabemos que no hay un Sistema Educativo Municipal de las características que sí tiene la Municipalidad de General Pueyrredon. No solamente en la provincia de Buenos Aires donde hay dos o tres distritos que tienen complementariamente algunas escuelas municipales, ni aún en provincias como pueden ser Córdoba u otras, donde hay una descentralización, en ninguno el Sistema Educativo Municipal es tan amplio. Estas son características que se han dado aquí en General Pueyrredon donde hay una matrícula que lleva ; seguramente este año estaremos entre los 21.000 o 22.000 alumnos, realmente es muy importante. Ha servido como complemento lo que ha sido como la matrícula que tiene la escuela pública comercial, pero era evidente que faltaba una pata que fue muy importante, que era garantizar y asegurar el financiamiento, porque de alguna forma la Municipalidad se hacía cargo de una prestación que tanto legal o constitucionalmente no le correspondía, pero que en los últimos años se habían dado esas características. Entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial se han garantizado justamente esto que de acuerdo a lo que hemos visto y seguramente veremos en los próximos días cuando se envíe la Rendición de Cuentas del Presupuesto 2011, estamos hablando de una cifra que rondará entre los \$150.000.000.- y \$160.000.000.- que se garantizan en el tiempo el hecho de reconocimiento por parte de los sistemas nacionales y provinciales, de la labor que viene desempeñando un sistema educativo que por otro lado se caracteriza, comparado con otras ofertas educativas, realmente de muy buen nivel. También nos parece que el hecho de que estas situaciones eran nuevas, hacían que el nuevo estatuto quedara en desuso en algunos aspectos o que no viniera a contemplar las nuevas situaciones que se plantearan. Y básicamente –como decía al principio- nos parecía que el hecho de dejar atrás lo que era el sistema de EGB y Polimodal, dando por sentado que sobre todo en el tercer ciclo de EGB lejos de producirse una mayor formación se había producido un fenómeno que muchos docentes o que mucha gente que tenía que ver que eran estudiosos del tema educativo, daba lo que se llamaba la primarización de las escuelas secundaria en lugar de un proceso que se tendría que haber dado. Decía que en este proceso desde que se había aprobado el anterior estatuto de 2006, en estos seis años habían surgido hechos nuevos, algunos ya sabíamos quienes eran los distintos cuerpos normativos que habían modificado y que iban abandonando el anterior sistema porque era evidente a todas luces del fracaso que había ocurrido. Una de las situaciones que también se planteaba era la desaparición de los ciclos de EGB y volver a una primaria inicial y a una secundaria también de seis años cada uno y esto también sufrió una modificación en las estructuras. En el nuevo estatuto se encuentran claramente determinados los derechos y obligaciones del personal docente de los distintos establecimientos educativos y de quienes componen la comunidad educativa docente municipal, se habla de los grandes temas del estatuto docente; derechos y obligaciones del escalafón docente; categoría, ubicación y planta funcional de los establecimientos; el ingreso a la docencia por medio de los concursos, de la estabilidad, incompatibilidades, calificación del personal docente, capacitación y perfeccionamiento. También se legisla sobre el Tribunal de Clasificación de Personal Docente, destinos vacantes y ascensos, de traslados, acrecentamientos, permutas, reincorporaciones, suplencias, remuneraciones, disciplinas y aquellas disposiciones transitorias que también componen el mismo. Nos parece que estamos en presencia de un muy buen texto de Estatuto Docente Municipal, es un plexo normativo absolutamente ajustado a las necesidades y los desafíos que tiene actualmente el Sistema Educativo Municipal y que se pueden encontrar a lo largo de la década que viene en un tema que también de alguna forma no deja de ser un sino de la historia educativa argentina, vuelve a tener algunas características experimentales los distintos sistemas nacionales y provinciales, pero todos sabemos es muy difícil y además todos de alguna forma de los distintos sectores que componen la comunidad docente estamos de acuerdo en lo que es abandonar el viejo sistema que justamente imperaba con la ley federal de educación de los años '90. Por eso es que creemos que es una herramienta que se va a adoptar total y favorablemente para trabajar en los cambios políticos educativos que se vinieron dando a partir del año 2003 como hoy repetía desde las primeras intervenciones que tenía a Filmus que anteriormente había tenido como Secretario de Educación que vinieron plasmados a nivel nacional y que están dentro de las políticas educativas nacionales que permanentemente maneja el licenciado Alberto Sileoni. Por eso nos parece que va a ser una herramienta que nos va a permitir justamente dar las posibilidades para que los cambios educativos, los desafíos del porvenir que van a ser muy importantes, la Municipalidad de General Pueyrredon y la comunidad docente municipal los va a enfrentar con las mejores armas y en la mejor disposición; no como otras veces que nos ha agarrado con una herramienta que era muy obsoleta y que era muy difícil de ajustar a las situaciones que se planteaba. Creo que con la sanción de este estatuto, eso va a estar más aclarado, vamos a tener mayores posibilidades de trabajar, sobre todo en los momentos de crisis. Por eso es que pedimos a este Honorable Cuerpo –luego de haberse trabajado casi un año dentro del Concejo Deliberante y otro tanto dentro de las distintas áreas del Ejecutivo- que apruebe favorablemente el proyecto de nuevo Estatuto Docente que está a disposición hoy de los concejales en este recinto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Realmente pensaba comenzar de otra manera pero dado lo que planteó el concejal Rosso voy a empezar de una manera que por ahí no se ha tratado. Aparte le digo, señor Presidente, que en esta defensa que hacemos lo vamos a hacer para el docente; quiero dejar aclarado que la parte sindical, en este caso, no lo hemos discutido en la Comisión de Educación. Dijo el concejal Rosso que un año hace que estamos trabajando, yo creo que hace mucho más pero no importa; hemos tenido sentado en la Comisión de Educación presidida por el concejal Arroyo, a referentes del sindicato municipal sentados como si fueran concejales, a Secretarios de Hacienda, al Secretario de Educación –al señor Lofrano- y se había consensuado un texto de este estatuto, que a último momento, en los últimos meses del año, el oficialismo lo archivó y al principio de este año desde la Comisión de Legislación, todo lo que se había trabajado, consensuado, pasó a segundo término y se dio una lectura de un nuevo texto. Para empezar a contestarle concejal Rosso algo que el mencionó, algo de la Provincia o de la Nación, a mí me llama poderosamente la atención que en las escuelas municipales hay docentes con cargos subvencionados y otros docentes que no los tienen y quiero explicarles cómo es esto. Supongamos que la situación de una escuela equis que tiene dos primeros años, dos segundos, dos terceros y así sigue hasta dos sextos, estos cursos están funcionando desde la apertura de la escuela y están subvencionados por el Estado Provincial. Es decir que su sueldo lo manda la provincia de Buenos Aires. En algún momento y por necesidad de la comunidad, la Secretaría de Educación Municipal,

decide abrir un tercer primero; se hacen los trámites para subvencionar también este sueldo de una tercera maestra para un tercer primer grado, pero la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, dice que no puede o no quiere, o por ahora no hay envío de subvención de este nuevo cargo. Esta maestra va a percibir un salario de las arcas municipales que no va a ser el mismo que cobra una docente que está en el aula de enfrente. ¿Cómo es esto? Al estar el sueldo garantizado de la provincia de Buenos Aires hay una garantía de continuidad, pero al abrirse el curso por demanda, cuyo sueldo lo paga la Municipalidad, genera una situación de absoluta injusticia, ya que según el ejemplo que dimos, dos maestras de primero cobran el incentivo y una no, trabajando en el mismo turno y en la misma escuela. El acuerdo firmado entre la Nación, la Provincia y el Municipio para subsidiar el sistema municipal es sólo eso, un subsidio; ojo, no es una subvención, el subsidio es que si el Presidente o Gobernador no manda más dinero, no lo mandan y punto. En cambio, si hay una subvención no lo pueden hacer; unilateralmente la subvención da garantía de continuidad mientras que el subsidio no. La cláusula 3º de este convenio firmado dice que a fin de subvencionar en forma permanente la totalidad del sistema educativo del Municipio, la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, se compromete a algo que dijo el concejal Rosso, a un monto de \$57.000.000.- en tanto la nación se compromete a contribuir también con \$57.000.000.- Para el cumplimiento del objetivo establecido en la cláusula 1º, la liquidación y el envío de fondo se realizará en la misma fecha que la subvención de los salarios docente que mensualmente realiza la DIPREGEP. Si fuese subvención, no habría problemas, señor Presidente, está mal escrito o mal interpretado. Por otro lado, el Intendente Pulti con el Secretario Lofrano, decían siempre “ahora nos financian el sistema”; si fuese así, todos estarían cobrando el incentivo docente y no pasa esto. Esto para explicarles un poquito lo que dijo el concejal Rosso que realmente desde la oposición aplaudimos la gestión que ha tenido el Intendente Pulti de hacer algo que muchos Intendentes y concejales anhelaban de muchos años. Pero ahora entrando de lleno en el estatuto, me preocupa muchísimo el cambio de actitud que han tenido los concejales del oficialismo. Después de haber discutido durante un año y de haber consensuado con el Ejecutivo, con el Sindicato Municipal Docente –me dicen que no, pero cada uno entiende a su manera-, propusimos varias reformas a este estatuto que tenía 98 artículos. De ellos, llegamos a una discusión, a un cambio de 11 artículos y en el mes de noviembre o diciembre teníamos los 11 artículos consensuados –más allá de que digan que no o que sí- con el sindicato. Por supuesto que votábamos los concejales; si no, remitámonos a las actas de la Comisión de Educación en el mes de diciembre. En el mes de enero, eso pasa a Legislación y de buenas a primeras, Legislación hace un recorte de esto que habíamos consensuado en Educación. Por supuesto que la discusión no se puede dar, por supuesto que en lo que en la Comisión de Educación teníamos palabra y voto, hoy tenemos que someternos a una mayoría en Comisiones que por supuesto lo nuestro no va a salir. Pero lo que quiero dejar reflejado señor Presidente, es que los 10 u 11 artículos no fueron todos consensuados; de esos 11 artículos hoy nos quedan 5 o 6 como máximo, que, con buena propuesta, si vemos en la necesidad del docente, se lo adjudica el oficialismo, se lo adjudica en los medios de difusión que esto lo plantearon y lo trajeron ellos a la Comisión de Educación. Pongamos un paño frío a esto y ya que estamos hablando de docentes, digamos que sí, más allá de que no es verdad y los que estaban en la Comisión de Educación saben que no es verdad, saben que para esto trabajamos muchísimo desde la oposición. Pero bueno, los artículos son muy importantes para los docentes ,como esas docentes que estando embarazadas no podían asumir a los cargos y me acuerdo de un planteo del concejal Laserna que trajo de la gente embarazada; en un lado decimos una cosa y en otro, otra. Pero no importa, eso es bueno, lo trajeron y es bueno, el artículo que habla de desfavorabilidad es muy importante. Esto se lo adjudica el oficialismo, que no es real, pero bueno, son artículos que hemos conversado con docentes, con directivos y realmente creían que este cambio que estábamos produciendo en esto que estábamos tratando. Muchos de nosotros dijimos que era como una biblia, porque era algo que realmente iba a darle oportunidades al docente más allá de que esté o no agremiado, a todo docente de la ciudad de Mar del Plata, a todo docente municipal, que es un orgullo que tenemos en la educación municipal. Pero bueno, nos encontramos con algo que es el artículo 4º, que es el que más problemas trajo. Y que realmente en todos los contextos yo no he encontrado un argumento como para realmente rebatir por qué no sacamos el artículo 4º tal como lo habíamos consensuado. Y a mí me llama a una reflexión. Hemos hecho todas las tratativas y hemos hablado personalmente con el Secretario de Hacienda para ver si en la nulidad que tenemos algunos concejales, era tanto el dinero que iban a proporcionar estos cargos –con el artículo 4º- que le iba a ocasionar una pérdida tan grande al Municipio; hablamos de \$500.000.- o \$600.000.- Realmente el Secretario de Hacienda no sabía nada de este problema. Pero si me permite, señor Presidente, la reflexión nos llama a ver dos aristas de la continuidad del docente: una laboral y otra pedagógica. La laboral tiene que ver con darle al docente que toma una suplencia larga, una continuidad laboral. Eso quiere decir que sabiendo que el titular no viene durante un tiempo prolongado, que pueden ser en algunos casos años, por ejemplo una suplencia de alguien que accede a un cargo público: a consejero escolar, a concejal; puede programar su futuro laboral sabe que no va a correr el riesgo de perder el trabajo a fin de año, que no va a tener que hacer cada año el alta médica, que va a tener continuidad de obra social, de salario, etc. En lo pedagógico, señor Presidente, tiene que ver con una continuidad de la enseñanza y de funcionamiento institucional, o si no, señor Presidente, preguntémosle a algún Director o Directora de escuela a ver si pretende que no les cambien a los docentes todos los años. Que se hace muy difícil trabajar todos los años como docente en distintas escuelas. Podrán decirnos que dando continuidad al suplente, ¿no estamos cuidando los fondos municipales? Yo invitaría a los concejales del oficialismo que le pregunten al Secretario de Hacienda cuál es el monto que se invierte si diéramos continuidad a los suplentes, y estoy seguro que ese monto sería muy inferior al que imaginan los concejales del oficialismo. Seamos concientes de que estamos legislando un estatuto que hace muchos años no se estudiaba; como lo dijo el concejal Rosso, estamos estudiando una “Biblia”. Tenemos la oportunidad de hacer justicia, señor Presidente, en un punto muy sensible como son los docentes, pero también beneficiando las comunidades educativas que atienden a nuestras escuelas. Por eso vamos a hacerle una nueva propuesta al oficialismo -y lo vamos a hacer en la sesión- que el artículo 4º quede referido de la siguiente manera: “El suplente por reintegro del titular del cargo”. Esto es algo que me gustaría que algún concejal –que sé que los hay- del oficialismo, me conteste por qué no, que lo diga públicamente acá, tenemos a los docentes acá que nos están escuchando. Que le digan por qué nosotros, en esta oportunidad histórica que tenemos, no podemos trabajar esto. Con esta propuesta y con muchas más si hay una respuesta del oficialismo, señor Presidente, creemos que este bloque no va a acompañar esto y no lo vamos a hacer simplemente porque no nos dan

oportunidad de volver a discutir este artículo, de volver a tener argumentos de parte del oficialismo, más allá de que hemos trabajado muchísimo y lo vamos a dejar al oficialismo y a quien quiera acompañar esto, que se hagan responsables de lo bueno y de lo malo que se va a hacer en este estatuto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este es un tema que me llega muy de cerca porque fue una de las primeras cuestiones que llevé a la Comisión de Educación, la cual presidí por dos años. He escuchado atentamente al concejal preopinante y tiene mucha razón en lo que dice. Pero yo voy a ir un poquito más allá porque quiero aclarar dos o tres temas para que las cosas queden bien claras, como me gustan a mí. En la Comisión de Educación, durante mi presidencia el año pasado, desde el 19 de junio hasta que terminé, hubo 16 reuniones porque me reunía religiosamente todas las semanas y de las mismas en 7 no hubo quórum, fundamentalmente por ausencia de miembros del oficialismo; tengo cifras. Eso como primer tema. Segundo tema, se ha hablado mucho de la educación pero yo tengo cifras y la aritmética no miente. Si voy al Presupuesto -que no tuvimos oportunidad de tratar por los hechos de público conocimiento- sobre un presupuesto de \$1.810.459.000.- la Nación aporta \$105.500.000.-, Provincia aporta casi \$23.000.000.- y DIEPREGEP -que es la organización que tiene que pagar el sueldo- envía \$76.000.000.-, ¿saben cuánto aporta la Municipalidad de General Pueyrredón? \$11.500.000.-, es decir, el 0,64%. Este es el aporte real que hace la Municipalidad a la educación como si la misma fuera un gasto. A mí no me interesa si el dinero viene de la Nación, de la Provincia o de la Municipalidad; me interesa que haya dinero para la educación fundamentalmente, es decir, que haya inversión. Dicho sea de paso, les digo honradamente: yo soy opositor, todo el mundo lo sabe, pero esto me habla muy bien del Gobierno Nacional porque tiene más sentimientos Cristina que nosotros por la educación, por lo menos en Mar del Plata. Ahora vayamos a los otros temas. Instalado ya en el Concejo Deliberante, en la Comisión de Educación traje un proyecto de estatuto; el proyecto se archivó, no vamos a entrar en muchos detalles pero, en síntesis, se me dijo que hacía dos o tres años que se estaba estudiando otro proyecto por parte de una Comisión. A mí me sirvió porque -dije- por lo menos el hecho de haber introducido la cuestión actúa como un acelerador y va a hacer que todo el mundo se ocupe del tema educativo. Así pasó gracias a Dios. Tuve muy buena relación con todos, tanto concejales como miembros del Sindicato, de los cuales aprendí mucho relativo al tema educativo -esto lo debo reconocer- pero una de las cuestiones liminares a las que se refirió el concejal Abud es el tema de los suplentes. Yo hace 27 años que soy director titular de escuela secundaria y debo decir que para un director de cualquier servicio educativo es fundamental saber con qué personal va a trabajar cada año porque en educación nada se puede hacer sin planificación, en educación es necesaria la planificación. Es obvio que cada funcionario, cada empleado, tiene características distintas, capacidades y aptitudes distintas y un buen director debe saber manejar todo ese complejo humano para obtener el mejor servicio al objeto de la educación, que son los niños. En primer lugar y desde el punto de vista pedagógico, era fundamental asegurar una estabilidad del suplente pero además hay una cuestión hasta diría humanitaria, de sentido común: si cualquier persona en cualquier empleo, después de equis tiempo, adquiere la titularidad en forma definitiva, por qué los docentes pueden estar años en categoría de suplentes, con el agravante que, en el caso municipal, cada vez que llega el verano deben volver a hacer todos los exámenes y trámites administrativos. Todo esto complica a la Secretaría de Educación, complican al docente y generalmente hace que por toda la parte burocrática se retrase el pago, con lo cual a veces el empleado municipal tiene que esperar dos, tres o cuatro meses. Este tema de la continuidad del suplente hasta el reintegro del titular me hubiera gustado que estuviera en el estatuto y que se hubiere previsto un pago mínimo (sujeto luego a liquidación definitiva) para asegurar la subsistencia de esa persona que está trabajando porque necesita trabajar. Les puedo asegurar que la calidad del personal municipal es extraordinaria, a veces no valoramos lo que tenemos y uno muchas veces cómo se trabaja en dependencias municipales, en las condiciones en las que se trabaja, con el espíritu de sacrificio, con la camiseta puesta de la Municipalidad. Lo he visto en los jardines de infantes, en las escuelas, por eso creo que esa gente requiere todo nuestro apoyo. Lo que se invierte en educación es eso, inversión, no gasto. Por eso apoyo totalmente en este aspecto la moción del concejal preopinante. Y hay otro factor más, que planteé arduamente en la Comisión, discutí con todo el mundo, aparentemente nadie me quiso escuchar porque todo siguió igual. Pero ahora lo voy a traer documentadamente, cosa que no hice en esas reuniones porque creí que bastaría con mi palabra, y se refiere a prescripciones que hay en los estatutos docentes vigentes -incluyendo el de la provincia de Buenos Aires- donde se establecen límites de edad para el trabajo de los docentes y la necesidad de la nacionalidad por nacimiento o por adopción para ejercitar la docencia. Me cansé de decir en la Comisión -hay testigos- que yo mismo le había ganado un juicio al Ministerio de Educación de la Nación como abogado particular donde a un francés, por no aceptar la nacionalidad argentina, se lo había querido sacar de la cátedra en el entonces Colegio Nacional Mariano Moreno. También expliqué que había jurisprudencia y fallos de la Corte Provincial. Pido permiso para leer, señor Presidente: "La Casación Provincial se ha pronunciado en sentido contrario a la validez constitucional de esa exigencia legal (la edad máxima) por considerar que se transgrede sin justificación normas superiores que protegen el derecho a trabajar y a la igualdad". En su momento planteé todo lo que se estaba violando porque se viola no sólo el artículo 14° de la Constitución Nacional, también se viola el 16° en lo referente a la igualdad, se viola el 39° de la Constitución de la Provincial de Buenos Aires, se violan convenciones internacionales que tienen jerarquía constitucional como el artículo 14° de Declaración Americana de los Derechos del Hombre, el artículo 23° de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 6° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Como si todo esto no fuera suficiente, ahora fíjense, tenemos fallos, pero hasta la Corte Suprema de los EE.UU. se ha pronunciado en cuestiones así -el caso Warren por ejemplo- en donde ha dicho claramente que no se pueden establecer limitaciones por edad, por sexo, por nacionalidad, para la actividad educativa o para trabajar. Fíjense que la corte norteamericana utiliza la expresión "categorías sospechosas" y proviene de la jurisprudencia norteamericana porque la corte Warren produjo sentencias importantes, en la que la Corte insiste en que se dé tratamiento igualitario a los extranjeros, a los ilegales y a los pobres. Yo con todos estos antecedentes no logré convencer a la Comisión por que se esté violando la Constitución Nacional. Y como yo soy respetuoso de la Ley Suprema de la Nación -ley Nº1- y me adhiero a ella y la fuerza política que represento -la Agrupación Atlántica- va a votar en contra de este estatuto, pero voy a

votar en contra de este estatuto yo y que le quede a usted bien en claro porque por sobre este estatuto y por sobre el estatuto de la provincia de Buenos Aires y por sobre cualquier otro código de cualquier otra jurisdicción, tenemos una ley que se llama Constitución Nacional. Y con esa ley hay en este momento, desde la reforma del año '94, distintos pactos internacionales, que la Argentina debe obligatoriamente respetar y están siendo todos violados con esas limitaciones. Por lo tanto, mi bloque y yo mismo vamos a votar en contra de este estatuto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. La verdad que como se ha hecho mención y ha estado en la alocución de cada uno de los concejales preopinantes, voy a destinar dos palabras de inicio para pensar en este estatuto en el marco contextual de la política nacional hacia la educación en el distrito de General Pueyrredon. Y la verdad que la política nacional para el distrito de General Pueyrredon en términos de educación no es un hecho aislado y no tiene que ver con una excepción para esta ciudad. Nosotros bien planteábamos en 2003 que la Nación destinaba en su Presupuesto para la educación apenas 2 puntos porcentuales, hoy estamos llegando al 6% de participación del PBI en términos educativos y eso nos llena de orgullo. Eso por supuesto se ve en el distrito de General Pueyrredon donde la Presidencia viene a salvar una situación de fortaleza; en términos educativos vienen a solventar un régimen ligado a lo municipal, pero nosotros queremos hacer especial hincapié, antes de trabajar el tema específico que hoy estamos debatiendo que es el estatuto. En que en realidad en General Pueyrredon, el garante de que cada uno de los niños de General Pueyrredon tenga una buena educación es el Estado Municipal, tanto en relación a la educación municipal como provincial y nacional. El Estado Municipal debe ser garante de que cada uno de los niños y niñas del distrito de General Pueyrredon tenga acceso y que sea de calidad, ya sea para el propio régimen municipal o velando y gestionando para que tanto el régimen provincial como nacional, tengan esta accesibilidad de derechos, esto en términos generales. Y en relación específicamente al estatuto, nosotros queremos destacar que este estatuto viene de un trabajo de mucha discusión; una discusión pluriactoral y con múltiples representaciones. Y la verdad que cuando uno piensa en un artículo en especial, puede caer en el error de la letra muerta o de una cápita en una norma, y en realidad, cada uno de los capítulos de este estatuto y cada uno de los artículos, son personas específicas, son trabajadores con nombre y apellido que tienen o no conculcado algún derecho. Así que la lectura del estatuto, su debate y su tratamiento tiene que tener señeramente al inicio, este requisito. Cada uno de estos artículos no es letra muerta, no es una reglamentación que cae en el aire, es la situación laboral de una persona con nombre y apellido. Además de ser la situación laboral de una persona con nombre y apellido tiene que ver con la calidad educativa y pedagógica que nosotros pensamos para nuestro régimen municipal, me parece que es el artículo más discutido del estatuto. Cuando pensaba en el artículo 4º, no estamos discutiendo en el vacío un artículo que caprichosamente pensamos que debe ser modificado tal cual se leyó acá, estamos pensando que la calidad educativa y pedagógica va a mejorar sustancialmente si nosotros tenemos la continuidad de los trabajadores suplentes. Porque si uno toma además con detenimiento el propio estatuto, hasta puede haber algún sesgo de discrecionalidad o no en la continuidad de los trabajadores suplentes. Si uno lee el artículo 4º en el punto 4 d) -y solicito permiso para leer señor Presidente- cuando habla de los trabajadores suplentes, dice que en realidad “su designación finaliza por finalización del plazo de designación, por reintegro del titular del cargo o por cese dispuesto por decisión fundada de autoridad competente”. La verdad que si eso no es discrecionalidad no sé qué lo que es, y si uno avanza en la lectura del estatuto y va al artículo 9º, cuando uno de los requisitos de los trabajadores para la continuidad en el cargo, establece en su inciso d) que “los trabajadores docentes deben observar una conducta acorde con dignidad de la función docente dentro y fuera de la escuela”. Entonces, si uno une los dos artículos y la continuidad del trabajador suplente puede estar sujeta a lo que designe de la autoridad competente y lo que designe la misma tiene como norma una conducta digna fuera y dentro de la escuela, la verdad que el régimen laboral de los trabajadores suplentes de la Municipalidad de General Pueyrredon está prendido sobre alfileres. Y si eso no es discrecionalidad o no abre la puerta a la discrecionalidad, yo no entiendo de qué otra manera se puede plantear. Me parece además -y esto en términos generales- que claramente la oposición o los bloques que hablaron anteriormente, focalizan en este artículo, pero no es una focalización caprichosa; es una focalización que tiene una fundamentación que va desde la calidad pedagógica hasta los derechos laborales de los trabajadores, que merece al menos que nos demos la posibilidad de volver a discutirla -nosotros acordamos con la modificación que plantea el concejal Abud- porque en realidad no son temas menores. Estamos hablando de una cualificación o un aggiornamiento -tal como planteaba el concejal Rosso- de los regímenes que rigen la educación municipal con los regímenes nacionales, que han llevado el cambio de la Ley Federal de Educación, no es un cambio liviano; es un cambio que supone una lucha de años, donde los gremios docentes han sido señeros y han llevado adelante la presencia del Estado cuando el Estado no estaba. Entonces no estamos pidiendo una modificación al azar, me parece que no es un capricho pensar la modificación del artículo 4º, reconocemos que hubo -por el trabajo consensado de todos los actores- modificaciones dentro del estatuto que son buenas, positivas, pero vamos a pedir puntualmente y adherir a la moción presentada, de modificar claramente al artículo 4º.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, reflexionando un poco lo que decía el concejal Arroyo y revisando un poco los papeles que me habían acercado los asesores, acá tenemos que empezar a pensar qué quiere decir la educación municipal, cómo se toma en este gobierno la educación municipal, si es un gasto o una inversión. ¿Por qué digo esto? La educación municipal en el año 2006 era el 14,94% del Presupuesto total, hoy en 2012 es el 13,45% pero por supuesto, como ninguno de la oposición tuvo la oportunidad de hablar con el Secretario de Educación y preguntarle cuál es el reflejo que él ve en el presupuesto de Educación Municipal para bajar el porcentaje que históricamente veníamos trayendo. Hoy la inversión municipal que se va a hacer -que por supuesto no le pudimos preguntar cuáles son las obras, cuál es lo que va a financiar la Municipalidad; estas preguntas por supuesto ahora del 28 de febrero en adelante las iremos evaluando- es de \$3.116.000.- que va a aportar la Municipalidad al presupuesto de Educación Municipal. Por supuesto que el Secretario de Hacienda, el Intendente y el

Secretario de Educación no nos pudieron explicar o no tuvieron el tiempo necesario para hacerlo; no es como en otras oportunidades que venían a la Comisión de Hacienda todos los Secretarios, exponían, nos acercaban las necesidades y nos pedían que acompañemos el dinero o el porcentaje de educación o de distintas áreas, cosa que en esta oportunidad no tuvimos la posibilidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, con anterioridad a fundar mi voto, quiero coincidir con las palabras del concejal Rosso y la concejal Beresiarte respecto de la política del Gobierno Nacional en materia de educación en general y por supuesto que también en particular y en especial la mirada que ha tenido el Gobierno Nacional respecto del Partido de General Pueyrredon. Por otro lado, también quiero coincidir con el concejal Arroyo respecto de los conceptos que ha vertido de los docentes municipales, la verdad es algo que lo compartimos absolutamente desde todas las bancadas en este Cuerpo. Ahora bien, entrando un poquito y brevemente en el análisis del tema que tenemos en debate, hay algunas cuestiones cuando uno evalúa un estatuto que lo que hace es establecer derechos y obligaciones para los trabajadores -en este caso trabajadores del Sistema Educativo Municipal- lo que siempre se pregunta es respecto de la calidad y la protección de los trabajadores que estas normas que establecen derechos y obligaciones generan para los más interesados que son justamente los trabajadores del Sistema Educativo Municipal. En ese sentido, señor Presidente, desde principios del siglo pasado cuando se evalúa la calidad de la protección de los trabajadores en materia de derecho laboral, tenemos distintos pensamientos, distintas ideologías que han protegido fuertemente a los trabajadores en todos los ámbitos. A principios del siglo XX los socialistas, obviamente a mediados del siglo pasado el peronismo que no solamente desde lo conceptual, desde lo teórico y desde lo académico protegió a los trabajadores sino también hizo efectivo este sentimiento nacional de protección hacia las mayorías. Nuevamente también el peronismo en la pluma del maestro Centeno, un marplatense que en otro gobierno peronista proyectó la Ley de Contrato de Trabajo, Ley 20.744. Luego fue, señor Presidente, un gobierno radical, en el gobierno de Alfonsín que dicta la Ley de Asociaciones Profesionales, la Ley 23.551. En cada uno de estos casos que estoy mencionando, al referirnos a la calidad y a la protección de los derechos laborales de los trabajadores involucrados en este tipo de relaciones laborales, lo que mayormente se juzga es qué intervención se le da a los representantes de los trabajadores en la negociación de las normas que van a ser aplicadas justamente a estos trabajadores. En los momentos en que una mirada de mayor proteccionismo, evidentemente hubo una mayor participación de quienes son los legítimos representantes de los trabajadores. Esto sucedió por supuesto con el peronismo en las dos oportunidades que mencioné, sucede en la Ley de Asociaciones Profesionales 23.551 del gobierno de Alfonsín y sucede por supuesto, en el período más reciente, en el gobierno de Néstor Kirchner, cuando vuelven a retomar las distintas relaciones laborales la posibilidad de generar paritarias y con una fuerte participación de los trabajadores en la discusión de las normas que van a regir para todos los tipos de relaciones laborales. Toda esta situación, señor Presidente, teniendo absolutamente presente que los representantes de los trabajadores en este caso han tenido la posibilidad de intervenir y han tenido la posibilidad de acordar con el gobierno municipal y con los concejales intervinientes en las distintas Comisiones el texto que tenemos en tratamiento, a mí en lo personal me da la absoluta convicción de que estamos votando un texto que por supuesto tiene una mirada de política educativa de la Secretaría de Educación, pero tiene desde otro lado una fuerte protección de los derechos de los trabajadores municipales porque han participado los representantes de los trabajadores en la discusión de las normas que tenemos en tratamiento. Esta simple situación que, como decíamos, a lo largo de nuestra historia no ha sido tan simple conseguir que los representantes de los trabajadores estén presentes en la discusión de las normas que van a ser aplicadas para los propios trabajadores, a mí me parece que legítima absolutamente la posibilidad de estar votando en el día de hoy este estatuto que va a regir las relaciones individuales entre los docentes municipales y la Municipalidad de General Pueyrredon. Por ahora nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Primero quiero aclarar que me sumé a la Comisión de Educación -íntegro también la de Legislación- y me perdí todo este año o más de debate y de propuestas que se fueron respecto a un Estatuto del Docente Municipal que es una herramienta fundamental. Posiblemente sea una deuda que se tenía en el sistema educativo municipal y que la verdad que tendríamos que haber hecho el esfuerzo de trabajarlo un poco más -estamos a tiempo todavía- como para lograr que esa normativa salga por consenso. De las Comisiones en las que yo pude participar, tanto en Educación en la que se nos acercó un proyecto desde el bloque mayoritario, como en Legislación, en la cual se nos acercó otro proyecto modificado en el plazo de pocos días al respecto, nosotros propusimos -y algunos de los que integran el bloque oficialista así se comprometieron- en llegar al recinto con alguna otra reunión en la cual pudiéramos inclusive invitar nuevamente a los gremios que habían participado de una discusión en la cual los que nos habíamos incorporado ahora a esta composición del Cuerpo no habíamos participado. Nos dijeron que era tiempo de cerrar la discusión, el debate y llevar el tema al recinto. Nos parece que siempre estamos a tiempo de un debate nuevo, de un acercamiento de propuestas nuevas, de unos días más en los cuales tuviéramos la posibilidad de debatir un poco más este tema. Sinceramente coincido con algunas de las posiciones que acá se han acercado, tanto la del concejal Abud, como la del concejal Arroyo y la concejal Beresiarte. Me parece que debíamos entender que estamos produciendo una modificación normativa pero que también este estatuto municipal, además de lo normativo, tiene un trasfondo porque toda ley tiene una ideología. Y en algún caso, si alguno de los artículos que vamos a votar -algunos negativamente y otros positivamente- en este estatuto se estuvieran proponiendo en otro distrito, por ejemplo la ciudad de Buenos Aires, diríamos que es el estatuto de la flexibilización laboral, o el estatuto del no reconocimiento de los derechos adquiridos de los trabajadores. Porque no entiendo, si no es solamente sobre la base de una discusión de tipo presupuestario que no sólo no se dio sino que se nos negó, cómo podemos negar la continuidad laboral de los suplentes,

sinceramente no lo entiendo. E ideológicamente es impresentable no reconocer la continuidad laboral de los suplentes ya que ese no reconocimiento de la continuidad laboral raya con la flexibilización laboral pero además no en el punto de los derechos (en cual se hace una salvedad entre los derechos que le asisten a los titulares y a los derechos que le asisten a los suplentes) sino en el artículo 9º en el cual ponemos en un pie de igualdad en sus obligaciones tanto a los titulares como a los provisionales, los interinos y los suplentes. Pido permiso, señor Presidente, para leer el artículo 9: “Sin perjuicio de las obligaciones que fija la normativa vigente para el personal de la Municipalidad de General Pueyrredon, son obligaciones del personal docente titular, provisional, interino y suplente, en un pie de igualdad...” y allí empezamos a desgranar las obligaciones. Yo les pediría de qué manera podemos justificar el no darle la continuidad laboral a un suplente y después poner, como parte de sus obligaciones similares a la de los titulares (y en esto la cuestión pedagógica cruza todo el estatuto docente) el tener que “sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno representativa, republicana y federal” (que sería bastante sencillo de explicar), “observar una conducta acorde con la dignidad de la función docente dentro y fuera de la escuela” (también sencillo de explicar), “desempeñar eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo, “formar a los alumnos en los principios morales, en el amor y respeto a la Patria y sus instituciones” (también sencillo de explicar), pero la verdad que me cuesta explicar cómo podemos votar este artículo y votar a su vez que no le vamos a dar la continuidad laboral a los suplentes si les estamos diciendo que una de sus obligaciones es “perfeccionar y mantener actualizada su formación pedagógica y/o técnica” cuando le estamos negando la continuidad laboral al suplente. Sinceramente no lo entiendo. Le estamos dando la posibilidad de participar en comisiones de trabajo inherentes a la función docente pero no le damos la continuidad laboral. Le estamos diciendo que puede emitir un voto para elegir los miembros del tribunal de calificación en igualdad con los titulares, pero no tiene continuidad laboral. Sinceramente, no tengo ninguna coherencia; solamente lo entiendo sobre la base de alguna cuestión corporativa o sobre la base de una cuestión presupuestaria, que se nos negó por parte del Ejecutivo. Además, tenemos algunas dudas y quisiera volver a tener la posibilidad de discutirlo, porque lo planteé en la primera reunión de Comisión en la que participé y algún integrante del Ejecutivo me decía que era uno de los temas que posiblemente tuviéramos que debatir, lamentablemente no se debatió. También yo, por mi experiencia como jurado tanto estudiantil como graduado en la Universidad, tengo algunas dudas sobre la integración de los jurados para los concursos. Sinceramente lo tengo que decir. Creo que, más allá que en la práctica en el sistema educativo municipal, hay una cristalinidad en los concursos, creo que deberíamos -por qué no- poner todo a debate y la injerencia que tiene el Ejecutivo Municipal en la conformación de los jurados, a mi humilde entender, es excesiva. Podrá ser una práctica habitual, que se ha dado en estos años pero puede ser perfeccionada producto del debate que algunos teníamos previsto dar. No creo que nadie tenga la verdad revelada al respecto; creo que la opinión de quien habla es igual de valiosa que la de aquellos que llevan años en el sistema educativo tanto provincial como municipal. Así que como teníamos algunas dudas y como la verdad que habíamos despejado la cuestión de lo presupuestario en este caso, nos parecía razonable que volviéramos el tema a debatirlo y por eso coincidía un poco con la propuesta del concejal Abud. Por otro lado, y en esto vamos a coincidir todos, es bueno que este no sea el estatuto municipal de la tan llamada reforma educativa que se dio en su momento o de la ley federal en su momento. Es muy bueno que estemos debatiendo un estatuto municipal habiendo comprobado -lamentablemente- que la ley federal de educación que se aplicó en Argentina y en la provincia de Buenos Aires fue un fracaso absoluto. Algunos lo dijimos en su momento, otros la acompañaron; enhorabuena que hoy todos nos hayamos dado cuenta, lamento por los chicos (en muchos casos, hijos nuestros) que fueron “conejos de indias” de ese proyecto educativo de los ’90 que nos llevó a la situación que hoy estamos, generaciones que fueron educadas de una manera que no merecían. No quiero producir polémicas pero cuando se aplicó esa reforma educativa en los ’90 algunos estuvimos en contra y lo dijimos; hubo gremios -hoy los veo acá- que nos acompañaron en esa lucha. Hubo partidos políticos que acompañaron y hoy me alegro que hayan reconocido sus errores. Lo que me ceo -y en la provincia de Buenos Aires lo debemos decir- es que aquel que fue el “asesino” se pueda presentar después como el “médico” o como el “sacerdote” que viene a dar la extremaunción”. En ese sentido debemos alertarnos todos sobre aquellos que en su momento auspiciaron o llevaron adelante la reforma educativa de los ’90 y posteriormente se dieron vuelta y plantearon que ellos eran parte de la solución cuando habían sido parte del problema. Así que reconociéndole a cada uno el lugar que le tocó en su momento -de lucha o de complicidad- es que me congratulo que este estatuto -que no vamos a votar como bloque pero que es bueno que se dé el debate- se dé en el marco de una nueva discusión de la educación en la Argentina.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, lástima que el concejal que nos ilustró con la política justicialista, radical, las leyes (él es abogado, nosotros no lo somos) no haya leído los artículos 5º, 11º, 19º, 23º, 67º. Parece que el concejal Laserna opina y no lee porque si hubiera leído esos artículos se hubiera dado cuenta que después de tres años de estar en la Comisión de Educación estudiando el estatuto, muy pocos concejales tuvimos que reformar esto porque realmente era una injusticia social. Reitero al concejal Laserna que lea los artículos 5º, 11º, 19º, 23º, 67º para que se ilustre de este estatuto que le va a enseñar muchas cosas sociales que muchos concejales que estamos sentados acá tratamos de cambiar para defender los derechos del docente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Del debate surgió algo que me parece muy interesante y por ahí no hablado en el estatuto docente porque creíamos que todos estábamos del mismo lado pero ahora, luego de haber escuchado a algunos concejales del radicalismo, especialmente el concejal Rodríguez, me quedan algunas dudas. Todos tenemos una opinión formada -comunidad educativa, padres, distintos sectores políticos- que era que el sistema educativo municipal, más allá de los avatares que sufrió en los últimos años donde hubo varios intentos de modificación de la currícula, ha conservado algunos elementos que lo ubican en un lugar de privilegio, sobre todo cuando los padres optan por escuelas municipales y no escuelas provinciales o privadas. En

lo que siempre estuvimos de acuerdo era que el sistema educativo municipal se había mantenido a pesar de los violentos huracanes que había sufrido la educación pública porque en el sistema educativo municipal existen los concursos, que es una herramienta básica. Se sabe que al sistema educativo municipal se entra por concurso y esta es realmente la gran diferencia. Siempre creímos en el concurso, siempre supimos que era bueno el concurso y rara vez surgieron sospechas de cómo era ese concurso. Porque lo que sí pasaba en otros sistemas es que el hecho de haber concurso e igualdad de oportunidades, tanto en sus antecedentes para saber si se han capacitado o no, tampoco para bancar dentro del sistema docentes anquilosados que hace 20 años pasaron por el instituto terciario donde les dieron el título y posteriormente nunca más renovaron su capacitación y ocurrieron muchas cosas en este tiempo, tampoco era premiado. El concurso de antecedentes que hace el Municipio ha sido una herramienta eficaz para mantener un sistema de calidad educativa muy bueno y más teniendo en cuenta que es del Estado. Me parece que este es el tema. En este Concejo, y siendo opositor, recuerdo que luchamos tenazmente contra el proyecto de Ordenanza de titularización masiva de docentes, que significaría lisa y llanamente haber terminado con la diferencia que significaba el valor agregado que tenía el sistema educativo municipal. Cuando escucho que hay gente que tiene dudas del sistema, lo que tiene que hacer esa gente es mostrar y creo que hay una confusión muy grande entre lo que es el poder político y lo que es el Estado. La Directora de Educación –la segunda autoridad del área- es de carrera y fue ganado ese cargo por concurso; es una persona que no conocíamos, la conocimos el día que ganó el concurso y eso es el Estado, no el poder político. Y cuando ella interviene –una persona que tiene 30 años en el sistema- no representa los intereses de Acción Marplatense como dice Rodríguez; representa los intereses del Estado Municipal que es la gente de Mar del Plata. A veces es difícil hacer un estatuto porque recuerden que el Concejo Deliberante -mal que nos pese- es la patronal porque es la que va a establecer las reglas. Y el Estado es así, porque estamos defendiendo recursos que no son propios, son recursos de la gente, y cuando se habla libremente de por qué no les damos un plus estamos hablando del dinero de la gente y por eso hay que tener mucho cuidado. Y también es muy duro, si yo fuera dirigente sindical, cuando se me plantean dudas de haber participado en un proceso que duró dos años y medio, donde tuvieron varias posibilidades (de hecho lo hicieron varias veces y fueron conversaciones muy duras por parte de los dirigentes sindicales) decir que de alguna manera los dirigentes sindicales son entreguistas. Acá no hay entreguistas, puede ser que cometan errores, como también la gente que vino de otros sectores; para mí tienen el mayor de los respetos y cada uno tiene su opinión. Lo que no va a permitir Acción Marplatense, siendo gobierno o siendo oposición, es que se abra la puerta al fin de los concursos. Por esa situación, no pasarán.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Solamente, señor Presidente, para agregar un párrafo a lo que dijo el concejal Rosso, que estuvo perfecto. Esto es el estatuto docente, más de 100 artículos, dos años y medio de trabajo con los docentes del sistema educativo, con el sindicato, 8 meses de trabajo en las dos Comisiones en la que estuvo este estatuto –Educación y Legislación-, 17 propuestas concretas de modificación del estatuto (casi todas de la oposición), nueve quedaron firmes. Cuando hablamos de la mayoría automática, de la búsqueda de consensos, esto es búsqueda de consensos: dos años y medio de trabajo, más de 100 artículos casi todos consensuados con todos los bloques políticos y de un día para el otro alguien decide no votar más de 100 artículos porque un artículo no le gusta o no lo votó el oficialismo. Esto es lo que quería agregar a lo que dijo el concejal Rosso, que me parece que fue absolutamente elocuente. Me parece que los planteos ya están hechos, pediría que se pase a votar.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, teniendo en cuenta la palabra de los concejales preopinantes, creo que se ha trabajado mucho y muy arduamente en una normativa muy delicada para el futuro, porque nuestros docentes tienen en sus manos el futuro de nuestros hijos y creo que muy poco se ha hablado del educando. Está bien que este es el estatuto docente pero todo debe apuntar al educando. Este Concejo estuvo discutiendo durante dos años esta reforma de estatuto en la Comisión de Educación; esta Comisión fue presidida en su momento por el concejal Arroyo, acompañado por el concejal Abud, entre otros. A mí me tocó recibir una serie de cambios de último momento, que no hace un mes ingresaron al Concejo Deliberante y es lo que estamos votando en este momento. Creo que un mes contra dos años y medio es una diferencia muy grande, por eso voy a pedir en principio que este estatuto vuelva a Comisión para tratar algunos temas que han quedado en el vacío, como por ejemplo el tema de los suplentes o un grave tema que tiene una contradicción con la Constitución Nacional, como bien lo marcó el concejal Arroyo. Creo que si las otras normativas a nivel nacional y provincial igual mantienen esa contradicción, no está mal que nosotros en nuestra letra legislativa seamos la avanzada del país. Ahora bien, dadas estas circunstancias, si este estatuto no vuelve a Comisión, voy a acompañar a mi bloque en el voto negativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: A mí me enseñaron que el que grita no tiene siempre la razón, no por gritar más uno tiene la razón. Por eso voy a aclarar porque a veces el gritar es directamente proporcional a no escuchar. Yo jamás dije que estoy en contra del sistema de concursos; si estuviera en contra del sistema de concursos estaría contradiciendo todo lo que hice en mi desempeño como estudiante y como graduado universitario, siempre trabajé por el sistema de concursos. De hecho, la ordenanza que hoy rige el sistema de concursos en la Universidad me tocó llevarla adelante como estudiante, el conformar la comisión, y posteriormente votar esa Ordenanza en el Consejo Superior de la Universidad. Así que esa no me cabe, no me

van a correr con ese tema. Lo que sí dije es que me hubiera gustado debatir la integración de los jurados de los concursos porque la verdad que tengo dudas. Creo que está bueno que haya una representación gremial en los jurados de los concursos, es importante, como es importante la presencia de graduados y estudiantes en los concursos en la Universidad porque le dan otra mirada al concurso. Pero me gustaría que estuvieran en una situación similar en la ley, me dicen “no, en realidad, después opina y vota en el concurso”; acá figuran como veedores y los veedores normativamente no tienen derecho a votar. Entonces sería bueno que esa mayoría automática, que no le gusta al oficialismo que le digamos así, pero en la Comisión de Educación nos trajeron en la última semana de debate dos propuestas de estatuto, después de más de dos años de debate, que la trajeran y la votaran con la mayoría automática, nos hubiera gustado que aunque sea nos dejaran debatir una palabra de esta propuesta. Por ejemplo, para incorporar un representante gremial en carácter pleno como jurado y no como veedor. Me hubiera gustado que se especificara claramente cuáles son las funciones del psicólogo observador, porque figura en la composición del concurso pero luego en el desarrollo de la normativa en ningún momento se asigna una función específica y en un jurado hay que asignar funciones específicas. Y aunque no le guste, esta redacción final en la cual se dice que “la Secretaría de Educación podrá invitar a participar como miembro del jurado ...”, ¿como miembro qué?, ¿como veedor?, ¿como miembro pleno?, ¿participando y votando?, ¿qué tipo de miembro? Cuando uno escribe una normativa tiene que escribirla sabiendo que el que la lee no tiene que entender el espíritu del legislador, tiene que entender la normativa concreta y acá es muy dudosa la redacción. Dice claramente “la Secretaría de Educación podrá invitar ...”, la Secretaría de Educación es el Ejecutivo, aunque no le gusta al concejal Rosso. Yo sé claramente quiénes son funcionarios de planta y quiénes son del Ejecutivo; el Secretario de Educación es del Ejecutivo. Dice: “La Secretaría de Educación podrá invitar a participar como miembro del jurado a un representante de reconocido prestigio en la docencia del área que se concursara que se desempeña o no en el ámbito laboral”. La verdad que es dudosa la redacción de la normativa, aunque sea denos la razón en algo, muchachos. Hubiéramos preferido que esto se debatiera con mucha más profundidad y por eso pedimos la vuelta a Comisión. Hay que hacerse cargo de la historia de uno; nosotros siempre estuvimos en contra de la ley federal de educación, jamás acompañamos una lista de Menem Presidente, quisiera saber cuántos de los que están acá pueden decir lo mismo.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, a mí me llama a la reflexión lo que dijo el concejal Monti, que, si no me equivoco, es presidente de Legislación. Después de un año de estar discutiendo estos artículos en Educación, en una sola reunión de Legislación y teniendo mayoría Acción Marplatense, cambiaron todo. No entiendo cuando quieren defender algo indefendible. En alguna oportunidad dije que algunos hablamos en AM y otros hablan en FM, porque no se pueden entender cuando hablan dos radios así. Pero a su vez quiero hacer la pregunta que hice al principio, señor Presidente: que algún concejal o alguien del Ejecutivo nos explique a la oposición por qué el artículo 4º no lo reforman. ¿Es situación económica?, la respetamos. ¿Es alguna otra situación? Que me lo expliquen. Hasta ahora, nadie ha explicado por qué el artículo 4º no.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Para que quede claro. En la Comisión de Educación, ocasionalmente, la oposición tenía mayoría e hizo algunas modificaciones. En la Comisión de Legislación nosotros, ocasionalmente también, tenemos mayoría e hicimos las modificaciones que creíamos. De las 17 propuestas, quedaron 11 que la oposición había planteado en Educación. Me parece que no es muy difícil entender ese tema. No es que hay ni mayoría automática ni nada; y si la hay no vamos a pedir disculpas por tenerla y haber ganado las elecciones, vamos a dejarlo bien en claro de una vez por todas esto. Y en referencia a lo que dijo el concejal Rodríguez ya lo dijimos muchas veces en este recinto: no tenemos la culpa que algunos lleguen cuando la película está empezada. Lamentablemente es así, dos años y medio discutiendo y voy a pedir que vayamos a la votación.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Discúlpeme, concejal Monti, no me quiero referir a usted personalmente, no debo, pero sinceramente no tengo la culpa de haber sido electo concejal el año pasado, no tengo la culpa de haber sido electo concejal el año pasado. Me hubiera gustado poder participar de esos debates, no estuve de los que sí participe fueron de dos Comisiones “Express” de Legislación y de Educación, las dos las integro, en las cuales se nos presentaron en un lapso de una semana dos proyectos distintos y en las dos se nos sometió a la mayoría automática para la votación: el oficialismo primero votaron uno y después votaron el otro. En ese sentido de ninguna manera voy a dejar que acá ni siquiera se intente dejar instalada la duda de que aquellos que votamos en contra de este estatuto lo hacemos porque no defendemos el sistema educativo municipal, de ninguna manera. Me parece que una de las pocas cuestiones dentro del Municipio de General Pueyrredon que todos los Gobiernos defendieron a raja tabla. Todos en la Comisión de Educación hemos felicitado las gestiones que se llevaron adelante para conseguir el financiamiento de la Educación Municipal, lo acaba de decir el presidente de la Comisión, que es compañero de bancada mío en ese sentido. Estamos orgullosos del sistema educativo que tenemos; de hecho, algunos de nosotros estamos tan orgullosos que mandamos a nuestros hijos a ese sistema educativo municipal. Así que me parece que esa es una muestra también de que nos sentimos orgullosos, partícipes del mismo y lo vamos a defender. Así que creo que estamos en la buena fe de saber que todos defendemos lo mismo con algunas convicciones o con otras, pero todos defendemos lo mismo, por lo cual no hay necesidad de recurrir a la falacia para defender sus propias convicciones. Nosotros vamos a votar en disidencia con un proyecto porque sinceramente veníamos trabajando o venían los concejales anteriores trabajando en un esquema que lamentablemente se cortó. Así que, bueno, tomamos la decisión como bloque de no acompañar este proyecto. Y como seguimos integrando la Comisión de Educación y como la película sigue, vamos a seguir batallando

porque algunas de nuestras ideas -que creemos que mejoran la relación de este estatuto- se puedan plasmar en un futuro en el cual aspiramos a tener mayoría en esas Comisiones. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Hay una moción de vuelta a Comisión y hay una moción de alguna modificación. Primero deberíamos votar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consecuencia, ahora entonces vamos a votar la propuesta de la vuelta a Comisión efectuada por el concejal Alcolea. Sírvanse los concejales en marcar sus votos: rechazada. Ahora sí, se somete a la consideración del Cuerpo en general el proyecto de Ordenanza. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado en general. Ahora se somete a consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Abud de modificación en particular: rechazada. Ahora vamos a someter a consideración del Cuerpo el texto en particular como dice la Ordenanza tal como había llegado a la sesión. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 20º, aprobados; artículos 21º al 40º, aprobados; artículos 41º al 60º, aprobados; artículos 61º al 80º, aprobados; artículos 81º al 98º, aprobados. Aprobado en general y en particular con los votos negativos de la Unión Cívica Radical, el Frente para la Victoria y el Bloque Atlántico.

CONTINUACIÓN CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LUCCHESI

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Se hace difícil retomar el tema de las cuestiones previas después de tratar un expediente tan delicado e importante como el que hemos votado recientemente. Hace unos días atrás tuvimos conocimiento de unas opiniones vertidas por el Premier británico David Cameron con respecto al conflicto de Malvinas. Todos sabemos, porque es de público conocimiento, la presencia del Príncipe William en las Islas Malvinas; supuestamente el Ministerio de Defensa ha transmitido un comunicado donde solamente serían tareas ordinarias o de rutina. No obstante el Gobierno Nacional ha actuado con reflejos muy rápidos, primero en una reunión en Venezuela, con los países que representan al ALBA, con Hugo Chávez y también hemos visto por televisión las imágenes del embajador argentino en Venezuela defendiendo la posición Argentina. Y finalmente ayer la Presidente de la Nación ha hablado específicamente de este tema y ha manifestado muy concretamente la militarización del Atlántico Sur. Es por eso que pido al cuerpo que exprese una resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores condenando justamente la militarización del Atlántico Sur por parte del Imperio Británico, en una actitud que contrasta con la posición de ayer de la Presidente de expresar la soberanía argentina en el contexto de las Naciones Unidas a través de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Con fecha 20 de enero, a raíz de las declaraciones falaces del Primer Ministro Cameron, se presentó en el Concejo Deliberante una Comunicación bajo el expediente 1060 de la Unión Cívica Radical, que en verdad no íbamos a argumentar en este momento, sino que lo íbamos a hacer a posterior cuando tratáramos lo que no tiene dictamen de Comisión atento que lo habíamos pedido para que estuviera en listado. Pero escuchando lo aquí vertido por el concejal que me ha antecedido en la palabra quiero plantearle a este Cuerpo la opinión de este bloque –humilde opinión- en donde festejamos la convocatoria realizada por la Presidente de la Nación a toda la oposición entendiendo que todos los argentinos, que toda la sociedad argentina es parte de la cuestión Malvinas. Y es más, entendemos que la cuestión Malvinas trascendió los límites fronterizos de la Republica Argentina, es una cuestión regional en donde los pueblos hoy hasta toman postura y hasta plantean también quitar colaboración a aquellos barcos de bandera inglesa. Quiero pedirle al Cuerpo, con respecto a repudiar la militarización del Atlántico Sur entendiendo que Argentina ha plantado una bandera de paz, que Argentina a través de toda su sociedad se hace eco de lo planteado por la ONU en donde plantean el dialogo, la posibilidad que este expediente 1060, donde está la Resolución que repudiaba los dichos de Cameron y le pedía al Congreso de la Nación se pronunciara de igual forma, le agreguemos la voz de este Concejo Deliberante, que es la representación política de Mar del Plata sobre el repudio a la militarización, sobre la convocatoria a la paz. Y que podamos sacar de esta sesión cuando sea el momento de tratar los expedientes sin dictámenes de Comisión en conjunto este tipo de Resoluciones. Muchas Gracias.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Gracias, concejal Baragiola. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que hoy es 8 de febrero y luego de un largo tiempo sin haber reunido a este Cuerpo y más allá de los hechos conocidos por todos de la última sesión del Concejo Deliberante en lo que algunos llamamos ese viernes nefasto, otro negro, otro normal, etc, quizás no tuvimos posibilidad de hacer algunos planteos en esa reunión, cosa que extiende nuestro momento sin utilizar el micrófono para expresar cuestiones que nosotros analizamos de la política, estamos reiniciando esta posibilidad. Y la verdad que lo que no podemos dejar de decir es que el gobierno del

Intendente Pulti nos da material y muchas veces no nos alcanzan las horas de estos micrófonos y de distintas cuestiones para hacer planteos desde la política. Planteos de mayor o menor seriedad, con mayores o menores responsabilidades pero planteos al fin y voy a empezar, señor Presidente, por uno, porque seguramente después voy a tener otros que me llamaron la atención de hasta donde puede llegar la demagogia en un gobierno municipal. Si uno agarra los diarios de los primeros días del mes de enero, del 11 de enero, del 10 de enero, del 16 de enero los encabezados decían “Junto a Zaffaroni, el Municipio presenta el primer informe del Observatorio de Seguridad” otros decían “Prevención Municipal: el condicionamiento del delito es local”, esa es una frase de Zaffaroni. La verdad que yo sé que a veces puede llegar a rondar lo ridículo pero jamás se me ocurriría cuestionarlo a Zaffaroni en su condición académica, o sea, que quedémonos todos tranquilos que no costará eso en las actas del Concejo. Lo que sí son ridículos -a mi entender- son los planteos que el Municipio está llevando adelante como política de seguridad. En uno de los textos de estas notas que han salido por todos lados, Ventimiglia asevera -y pido permiso para leer-: “Es interés de esta gestión trabajar desde lo integral con ojos en lo real. La preocupación es y será trabajar sobre la desigualdad, la inseguridad y la incompreensión”. Crearon un Observatorio de Seguridad -como lo decían en los títulos- para trabajar en la realidad y cuando en esta misma mesa la que vino Zaffaroni y que estuvo el Presidente del Cuerpo, estuvo el Secretario de Gobierno (yo la verdad que por distintos motivos no pude estar) hicieron esa presentación de las consecuencias del trabajo de ese Observatorio de Seguridad. Yo no sé que es lo que entiende Pulti, Ventimiglia y los de la cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho, cuando hablan de seguridad. En un sentido normal -y no estoy hablando de amplio- seguridad implica el robo de un automotor, cuando entran, golpean y casi matan a palos a un anciano en su casa para robarle los \$1.000.- de la jubilación, un homicidio doloso, el tema del tránsito, varias cosas. Pero la verdad que entre Bombini, entre Pulti y entre Ventimiglia han generado un nuevo concepto de seguridad, que es lo que trabaja y desarrolla este Observatorio de la Seguridad. El Presidente no me va a dejar mentir en yo no soy un especialista en Derecho Penal, seguramente y no tengo ninguna duda que él sabe muchísimo más que yo de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal. ¿Cuántos artículos tiene el Código Penal? Con disposiciones complementarias 306 artículos o sea que debe ser un libro depende de si está comentado o no, más o menos importante en su tamaño. 306 tiene la editorial La Ley, 306 la editorial Abeledo Perrot, 306 tiene Zabala. Ahora el Código Penal de Bombini, de Pulti y de Ventimiglia tiene uno solo, que dice que “se aplicara reclusión o prisión de 8 a 25 años al que matare a otro siempre que en este Código no se estableciera otra pena”. El “observatorio demagógico penal”, no, perdón, de seguridad, salió a plantear que en Mar del Plata hubo 60 homicidios dolosos en el 2010; ese es el trabajo de acción que está haciendo el Municipio en la cabeza de Gustavo Pulti con el Secretario de Seguridad. El trabajo que están haciendo es contar cuantos tipos fueron asesinados en el Partido de General Pueyrredon. Ahora todo lo demás no cuenta: las violaciones no cuentan, los robos no cuentan, las golpizas no cuentan, los otros 305 artículos del Código Penal para Pulti no existen. Y la verdad que cuando Ventimiglia en su interpretación dice “nosotros queremos trabajar desde lo integral con ojos en lo real” si vos va a hacer un diagnóstico del problema que tenés, tratá que el diagnóstico sea real. Porque si no, la solución va a ser imposible. Que me diga Ventimiglia, Bombini, o Pulti que puede hacer el Municipio para evitar un homicidio doloso. Se sabe que muchas veces el homicidio doloso es una situación que está al margen de situación de inseguridad, muchas veces es como consecuencia de un robo o de alguna actividad delictiva, pero muchas otras no es como consecuencia de esa actividad delictiva, es como consecuencia de una riña entre vecinos, un problema de amantes y de distintas cuestiones. ¿Qué van a hacer para evitar el homicidio doloso? Nada igual, que lo que van a hacer con los otros 305 artículos del Código Penal, nada porque no están haciendo nada desde que Pulti es Intendente. En un momento se hablaba de que con este observatorio de seguridad se va a poder empezar a trabajar en políticas públicas criminales, -la verdad que el tema de la política criminal -que el Presidente del Cuerpo debe saber bastante de eso- requiere análisis, requiere datos científicos, requiere datos de académicos y especialistas en el tema. No pueden poner 60 cámaras, muchachos, que es ir a colgarlas, que es ir a comprar las cámaras en una almacén, ir y colgarlas, no pueden poner 60 cámaras. Ahora en esa serie de charlas que hubo acá con Zaffaroni, en la que a mí Zaffaroni les vino como anillo al dedo para sacarse esa foto y decir que están trabajando, pero en realidad no están haciendo nada. Y en palabras del Secretario de Gobierno, “este documento municipal permitirá contraponer la sensación de alarma que producen los canales 24 horas con hechos del Gran Buenos Aires, con lo que realmente sucede en la ciudad”. Como diciendo “nos ponen en un estado de alarma a todos, los canales que exageran los temas de seguridad y con esto en Mar del Plata nos vamos a dar cuenta que no estamos tan mal”. En otra parte dice que Zaffaroni estaba contento de que en Mar del Plata se había utilizado el mismo método de análisis que él había creado para el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o sea que ni siquiera esa habilidad tuvieron para decir “bueno, hagamos uno nosotros, no vamos a pedirle a Zaffaroni que nos mande el de él”. Y ahí empieza lo más alarmante, recordemos estas palabras de Artime “ahora vamos a poder tener datos de los real”. Según dijo -y estamos hablando de Zaffaroni- en un universo poblacional de 3.000.000 de personas -esta hablando de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- solo se sucedieron 168 homicidios dolosos durante el 2010, eso es lo que dijo Zaffaroni en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Utilizando el mismo sistema -y esto según lo que dice Ventimiglia- en el 2010 en Mar del Plata y con el mismo sistema se cometieron 60 homicidios dolosos en el Partido de General Pueyrredon. Entonces si nosotros nos ponemos a hacer cuentas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se murieron hubo un homicidio doloso cada 17.857 habitantes. En el Partido de General Pueyrredon hubo un homicidio doloso cada 10833, o sea, señor Presidente que como bien dice Artime nos tendrían que pasar 48 horas por día de televisión para darnos cuenta cómo estamos en Mar del Plata. En el Partido de General Pueyrredon hay casi el doble de homicidios dolosos de lo que hay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esos son los datos de la realidad respecto a los homicidios dolosos, no contemos los viejos, no contemos los empresarios, no contemos los autos, no contemos las violaciones, no contemos todo el universo de delitos que hay. Y la verdad que yo que lo conozco a Ventimiglia desde muy pequeño, no sé como se habla con tanta facilidad de determinados datos: 60 muertes en el 2010 dolosas, es una persona cada 6 días. ¿Ustedes se pusieron a pensar que cada 6 días en Mar del Plata asesinan a alguien? ¿Y que hace el Gobierno de Pulti? Los cuenta, la verdad que los cuenta. ¿Qué hace el Gobierno de Pulti para evitar la inseguridad? Ahora nos van a traer para aprobar un expediente con el alquiler de una oficina para meterlo a Ventimiglia con las computadoras, las cámaras. La verdad señor Presidente, que acá el Gobierno Nacional en su momento (y fue motivo de largas discusiones en este Cuerpo) envió muchísimo dinero para el tema de seguridad, es una lástima que lo

haya agarrado Pulti porque la verdad que no se ha llegado a ninguna medida efectiva tendiente a la disminución de la inseguridad en el Partido de General Pueyrredon. Y por último, seguramente alguien le va a decir a Ventimiglia -y si no cuando yo me lo cruce se lo voy a decir- que si realmente quiere hacer algo serio, si realmente quiere hacer un observatorio que convoque a una facultad, no que convoque a una cátedra porque la verdad yo no sé cuales son los datos que tiene Bombini, no sé de dónde salen los datos que Bombini le da a Ventimiglia. Que convoque a una facultad, que haga un acuerdo con una facultad, que haga un acuerdo con la Universidad (ya sé que a Pulti le tiran más las privadas que las públicas) pero es un tema que hay que trabajarlo. Hay que trabajarlo porque en algún momento se va a empezar a municipalizar el tema de la seguridad, más allá de que Rosso esté en contra como lo dijo tantas veces en este Concejo; seguramente el día que venga la orden de arriba Rosso va a estar a favor y gracias a Dios vamos a tener las desgravaciones. Pero le vamos a decir a Ventimiglia que si quiere hacer algo serio en tema de seguridad que tiene herramientas en la ciudad. Así que bueno la Facultad de Derecho, seguramente todos sus integrantes, estarán de acuerdo con esto. Pero por favor, no sigan mintiendo con el tema de que están trabajando en seguridad porque es una falta de respeto a todos los marplatenses.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Estaba pensando qué contestar y la verdad que ahora se me ocurrió. ¿Podemos pasar a otra Cuestión Previa? Porque la verdad que no entendí nada. Yo le voy a contar a Ventimiglia que acá se hablo de él, pero no le voy a poder contar de qué se hablo, la verdad que lo entendimos. Así que si podemos pasar a otra cuestión previa, sería bárbaro.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abad.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. La verdad que el concejal Maiorano ha sido más que claro, creo que todos hemos entendido lo que ha dicho el concejal Maiorano y es absolutamente claro. Lo que ha dicho el concejal Maiorano tiene que ver con que se ha anunciado una política de seguridad vinculada a un mapa del delito sobre delitos dolosos y usted sabe muy bien, señor Presidente, como decía el concejal Maiorano, que este delito es un delito muy difícil de detectar por las particularidades propias del mismo. Y yo siempre he dicho, señor Presidente, y lo he dicho en este recinto, que para hablar de seguridad hay que saber y mucho. Es por eso que nosotros desde nuestro bloque siempre planteamos la necesidad de jerarquizar un área, que al frente de esa área este alguien que tenga las cualidades necesarias para llevar adelante esta política. Ahora, lo que es un dato de la realidad y lo que se puede hablar de absoluta objetividad tiene que ver con la construcción de un mapa del delito. Y todos sabemos, señor Presidente, que si uno va a Fiscalía General puede tener datos estadísticos de los delitos denunciados; ahora lo que es un dato de la realidad, señor Presidente, es que hay muchísimos delitos que no se denuncian por determinadas causas, por determinadas razones pero que tiene que entrar en la estadística. Y la verdad desde este bloque hemos presentado una propuesta, hemos hecho una declaración pública que tiene que ver con la necesidad de construir un verdadero mapa del delito en la ciudad Mar del Plata. Y que esta gestión ha hecho lo mismo que ha hecho el concejal Monti recién: oídos sordos y que pasemos a otro tema. Lo que nosotros queremos, señor Presidente, es que se construya un verdadero mapa del delito y eso se hace con una encuesta de victimización, no hay otra posibilidad. Y ciudades importantes del país y del mundo lo han llevado adelante, tenían un verdadero mapa que permite después generar políticas criminales tendientes a resolver la inseguridad. Y es lo que no ha hecho este Gobierno y yo coincido con el concejal Maiorano: lo que se ha hecho es una política absolutamente demagógica, absolutamente. Es más, le voy a dar un dato. Cuando acá hablan de internas de la facultad, acá no hay ninguna interna de la facultad; lo que hay en la facultad es seriedad y la facultad en ningún momento firmó un convenio con la Municipalidad para hacer transferencia de conocimientos. La facultad no tiene un centro de estadísticas que puede girar al Municipio para saber en qué se está tratando, y esto no lo digo yo sino que lo dice el decano de la facultad que, en breve, estará metiendo una carta al Municipio para cotejar toda esta situación y deslindar responsabilidades. No se puede a lo tonto y a lo loco decir que se está construyendo un mapa del delito cuando sabemos a qué tipo de delito se refiere y cuando sabemos que se puede crear muy poca seguridad. Lo que está buscando este gobierno, sin lugar a dudas, es tranquilizar a la opinión pública y deslindar responsabilidad política, pero lo que no está haciendo es clarificar las estadísticas, lo que no está haciendo es construir un verdadero mapa del delito, lo que no está haciendo es generar políticas de seguridad que permitan a los marplatenses tener mayor seguridad. Eso es lo que no está haciendo este gobierno municipal. Entonces, señor Presidente, reitero, ante los oídos sordos del presidente del Bloque de Acción Marplatense, este bloque quiere que se haga una encuesta de victimización que tenga en cuenta los delitos, que podamos tener todas las estadísticas, que tengamos los índices y podamos generar políticas de seguridad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Ahora sí me quedó claro: es una interna de la facultad. Está clarito. Pediría si podemos pasar a la otra cuestión previa.

Sr. Presidente: Había pedido la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Un poco tomando algunas de las palabras vertidas por el concejal Maiorano y sobre todo con la aclaración del concejal Abad. Si lo tenían tan claro, si tenían tan claro qué hacer para mejorar la situación de seguridad en el Partido de General Pueyrredon, ¿por qué no lo hicieron cuando eran gobierno?, ¿por qué no lo hicieron cuando nombraron a una persona que estaba a cargo de un área de Seguridad? Si sabían qué medidas había que tomar, ¿por qué no lo hicieron? Es

más, ¿por qué no firmó un convenio el Municipio con la Facultad de Derecho? No lo entiendo. Tal vez, si lo hubieran hecho hace diez años, seis años, probablemente no tendríamos esta situación en el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo de Monti es fácil: cuando no sabe qué decir busca una circunstancia externa, le hecha la culpa a la gestión anterior. Ahora, el asesinato de cualquier vecino que sucedió en los últimos años es o culpa de la gestión radical anterior –como dice la concejal Marrero- o cuando no tiene cómo explicar algo dice “es una interna de la Facultad de Derecho”. Acá no hay ninguna interna. Acá vinieron 27 millones de pesos del Gobierno Nacional y quisiera saber cuál fue el presupuesto asignado a Seguridad este año. ¿Todo eso van a gastar en trabajar en Seguridad? Son deuda pendiente las cámaras de seguridad, hace dos años que están mintiendo con las cámaras de seguridad. ¿Se acuerdan esa tarde de gloria de Pulti, con todos los concejales, los funcionarios, diciendo “hay un canal de televisión que me está extorsionando para que le entregue la licitación de las cámaras de seguridad y este gobierno no va a ceder, etc, etc” y todos al lado aplaudiendo? ¿Quién ganó la licitación? Los que teóricamente Pulti decía que lo estaban extorsionando. Me hice dos preguntas: O Pulti estaba mintiendo cuando dijo que lo estaban extorsionando y convocó a una conferencia de prensa, o realmente la oferta de la empresa era la más conveniente. Nunca se va a saber. O quizá hubo otros motivos en el medio por el cual Pulti después envió a este Concejo Deliberante la autorización para adjudicar a la oferta única; capaz que hubo otros motivos que ninguno de nosotros conocemos. La verdad, no lo sé. Me acuerdo que eso se trató en esa mesa central con el apuro que siempre tiene el oficialismo para sacar las cosas porque son “para resolver los problemas de los vecinos” y después quedan en escritorio del Intendente. ¿Por qué Ventimiglia habla de doscientos y pico de cámaras y todavía no pudieron poner 60? Cuando las traigan, ¿dónde las van a poner, donde se cometen los homicidios dolosos o van a hacer un mapa del delito? Lo digo siempre y lo voy a seguir diciendo; en cualquier momento nos va a tocar a alguien vinculado a este Cuerpo y ese día vamos a venir un sábado a las 3 de la mañana, como pasó cuando mataron al taxista, diciendo “acá hay que tener una política de seguridad” y mientras tanto, durante todo el año, nadie hace nada. Y mucho menos, Pulti y Ventimiglia ¿Por qué? Porque no tienen presupuesto asignado. ¿Cómo hace Ventimiglia para hacer un mapa del delito si debe tener uno, dos o tres empleados a su cargo? Vendría a ser “un cacique sin indios”. ¿Puede un “cacique si indios” hacer un mapa del delito de la ciudad? Entonces, eso está hecho para hacer demagogia, señor Presidente, y depende pura y exclusivamente de la plata que envíe el Gobierno Nacional, no depende de Pulti. Entonces cada uno de los muertos que haya en nuestra ciudad vamos a “agradecérselo” al Intendente, yo me voy a encargar de eso, ya se lo dije de reiterarlo. Ahora, si Monti quiere circunscribir el tema, como no tiene argumentos, a una interna de la Facultad de Derecho o a la gestión radical anterior, que haga lo que quiera. El problema es que en Mar del Plata se van a seguir muriendo 60 personas o más por homicidios dolosos, van a seguir robando, van a seguir golpeando ancianos y Pulti siempre poniéndole la alfombra a Scioli para que venga al Hermitage, se ríen entre los dos, todavía no sabemos de qué. A Scioli no sé si se la van a seguir poniendo porque últimamente está complicada la situación y en vez de reclamarle al Gobernador que mande más policías, en vez de reclamarle al Gobernador que mande más herramientas para combatir el delito, en vez de reclamarle al Gobernador que haya más presencia policial, se ríen. ¿De qué se ríen? Si a los marplatenses los están matando, y los matan –según los datos que dan el propio Ventimiglia y Zaffaroni- en el doble de proporción de lo que sucede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y le voy a dar un ejemplo, señor Presidente. ¿Vio que en el Operativo Sol se hicieron anuncios del refuerzo policial que iba a haber en la costa, un megaoperativo policial? Bien, un día hablando con el ex concejal Aiello, en octubre o noviembre del año pasado, le digo “voy a pedir la palabra para hacer un reconocimiento a la gestión policial”. Habían puesto esos “contenedores” tipo oficina en la entrada al barrio El Sosiego y la verdad que era algo piola porque los vecinos de la zona iban a estar más seguros, más tranquilos, a lo que Aiello me contestó “sabés que me llamó un tipo que conozco de El Sosiego que están contentos con esto”. ¿Qué pasó en diciembre? Se lo llevaron y lo pusieron en Constitución y la Costa porque “ahí están menos inseguros que en El Sosiego”. Lo pusieron en Constitución y la Costa para hacer demagogia, muchachos, no lo pusieron para otra cosa. Eso es lo que se critica. Que cuando venga Scioli a Mar del Plata el Intendente le reclame las cosas que necesitamos los marplatenses para poder vivir mejor, más seguros, con mejor calidad de vida, no que se siga riendo y no saber de qué.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: No es que no respondo porque no tengo con qué responder, es que la verdad que es tan traída de los pelos esta cuestión previa, es tanto una ensalada que es imposible poder responder algo. Estamos hablando de cualquier cosa, porque se le ocurrió o habrá venido de viaje por la Autovía 2 y habrá visto que habían corrido el puesto y se le ocurrió decir algo. También metió lo de las cámaras, nos ilustró sobre el Código Penal. Es tan imposible decir algo sobre eso ... y me da lástima que se trate un tema tan sensible a la sociedad de esta manera. Me da que pensar que el Concejo Deliberante esté tratando de esta manera el tema de la inseguridad en Mar del Plata, cuando además todos sabemos que si hay un gobierno democrático municipal, por las circunstancias y los hechos históricos que han ocurrido a lo largo de los últimos treinta años en Argentina, que se ha ocupado de este tema es éste precisamente. Por un montón de circunstancias que se han dado, por una transferencia de la Provincia a los Municipios para que se encargue de estos temas. Tenemos para discutir muchísimo, hay que definir muchas cosas, pero tratemos los temas con la altura y seriedad que necesitan los marplatenses. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: A mí lo que me da lástima es la política de seguridad de Pulti porque la verdad que los concejales de Acción Marplatense tratan el tema del mapa del delito y de la seguridad como si estuviéramos declarando Visitante Ilustre a un artista que vino a trabajar en una obra de teatro. Estamos planteando algo sumamente estratégico para llevar adelante una

política de seguridad. Estamos planteando la necesidad que debe tener un gobierno municipal de diseñar un verdadero mapa del delito en el Partido y la respuesta del Bloque de Acción Marplatense a través de su presidente es “pasemos a otro tema”, “lo hubieran hecho antes”. La verdad, señor Presidente que me da que pensar la política de seguridad del gobierno y cómo afronta esta temática el Bloque de Acción Marplatense a través de su presidente. Acá se tocan distintos tópicos vinculados a la construcción del mapa del delito porque tienen que ver con el mapa del delito. Si nosotros tuviéramos un verdadero mapa del delito sin lugar a dudas se facilitaría dónde colocar las cámaras. Ahora, ¿con qué criterio definen dónde colocar las cámaras cuando no tienen construido un mapa del delito y sabemos que los delitos que están en Fiscalía General no son en conjunto de los delitos que se llevan adelante contra los marplatenses. El sentido común indica esto. El sentido común indica que hay que tener una estadística seria, completa que nos permita llevar adelante toda la política de seguridad y no solamente para el Municipio sino también para la Policía, para todos los actores involucrados en la seguridad. Y cuando desde este bloque se plantea que no estamos de acuerdo con una visión parcial de la política de seguridad, cuando no estamos de acuerdo con una visión sesgada y además atrasada (la estadística que tienen es del 2010), referida además a homicidios dolosos, con todas las circunstancias que tiene este delito. Cuando desde este bloque se plantea con total seriedad este tema – que ya lo venimos planteando- el gobierno municipal no recoge el guante, el gobierno municipal no asume la responsabilidad, el gobierno municipal genera políticas absolutamente demagógicas, como dice el concejal Maiorano, porque saben que con eso no van a resolver nada, absolutamente nada. Cuando se plantean estas cosas, la respuesta de Acción marplatense es “pasemos a otro tema”, “no entiendo lo que dice”. Está claro lo que decimos, señor presidente, queremos un mapa del delito, una encuesta de victimización, que nos permita llevar adelante una política de seguridad como corresponde. Ahora, está claro que a este gobierno no le interesa jerarquizar el área, no le interesa que tenga un presupuesto como corresponde, no le interesa diseñar un mapa del delito, no le interesa ir generando un sistema de cámaras y tener una estadística para ponerlas en los lugares más adecuados. En definitiva, señor Presidente, después de analizar todo esto llegamos a esa conclusión: no le interesa la política de seguridad y sí le interesa generar hechos políticos que le permitan estar en los medios para tranquilizar a la opinión pública y deslindar responsabilidades políticas. El Bloque de la UCR quiere un gobierno que se ponga al frente, que haga las cosas como corresponde y que los marplatenses estemos cada vez más seguros a partir de políticas activas y responsables. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, lo que hizo el concejal Monti –presidente de nuestra bancada- fue lo que me parece que cualquier persona con un poco de sentido común hubiera hecho. Quienes tuvieron una política inexistente en materia de seguridad cuando gobernaron la ciudad durante muchos años; quienes nombraron a un supuesto jefe de Seguridad, en los hechos inexistente; quienes no consiguieron ningún fondo para la seguridad de General Pueyrredon; quienes salieron corriendo a buscar corriendo a un señor Vicat que tenía un plan que nos iba a salvar de la inseguridad. Hoy se habló de estadísticas; si hay una estadística que tenemos claro es que no hay un señor de este planeta que haya conocido el plan que tenía este candidato a Gobernador. Quizás ellos consideran que no es demagogia hablar de plan de seguridad, de estrategias y que ningún ser humano de este mundo sepa de qué se trata, la verdad que es bastante llamativo. El presidente de nuestro bloque pide que pasemos a otro tema, y sí, si el concejal Maiorano pide la palabra, hace una cuestión previa, no se le entiende nada y sale luego Abad a explicar; la verdad que pudo aclarar un poco lo que había querido decir el concejal Maiorano. No había otra cosa para contestarle a quien hizo la cuestión previa, la verdad que no se le había entendido nada. Y la historia, con una política inexistente, con un funcionario inexistente, sin fondos, y con una cuestión previa que no se comprendió, no daba para decir otra cosa que pedir que se pase a otro tema. Después no sé si Abad interpretó lo que dijo Maiorano o la verdad que dijo lo que a él le pareció porque lo de Maiorano era imposible de interpretar. A partir de ahí, sí, introdujo el tema y ahí sí estamos hablando de la cuestión previa. Con la intervención de Abad ya se entendió lo que querían decir, tuvimos la oportunidad de expresarnos y, sin que nadie se ofenda de nuevo, habiendo dado todos su opinión, estamos en condiciones de pasar a otra cuestión previa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, desde el gobierno municipal se podría decir que el tema de la inseguridad es un tema provincial, así como el tema de la desocupación es un tema nacional. Yo no voy a relativizar ni a soslayar las expresiones vertidas por los concejales radicales porque muchas las comparto; me parece que sería un flaco favor al gobierno municipal esconder algunas cosas que no son responsabilidad de este Intendente ni tampoco de los veinte años de gobierno radical ni tampoco una interna de la Facultad de Derecho, a la que pertenezco, sino que me parece que esto debe ser un proceso de construcción colectiva. Acá no hay especialistas en seguridad, no se estudia eso en la facultad y el Intendente Pulti, en la apertura del período ordinario del año anterior habló de dejar de lado las barreras jurisdiccionales y si hay faltas en materia de seguridad, si hay estadísticas que hay delitos dolosos -no tengo por qué dudar- que doblan a los de la ciudad autónoma. Obviamente que hay que corregir mucho. Creo que el tema merece tratárselo en conjunto, que acá nadie es dueño de la verdad o tiene la verdad revelada y debe haber un presupuesto mayor para esta área. Esta área fue creada por esta gestión ante reiterados pedidos de los foros de seguridad y también de concejales de la oposición. Hacer este cruce verbal la verdad que no sirve para nada porque sigue habiendo infinidad de delitos y lo que buscamos todos es tratar de diseñar una política de seguridad consensuada. No está mal lo de las encuestas porque para tener una política de seguridad hay que tener una base objetiva para poder planificar o hacer un mapeo del delito lo más aproximado posible. Sugiero que este tema lo dejemos por hoy y pasemos a otra cuestión previa.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve. Había hecho una pequeña introducción diciendo que en este último mes habían pasado bastantes cosas, desde el 13 de enero que fue la última sesión, que hay cuestiones previas que no habíamos podido hacer por las circunstancias que todos conocemos y que por ahí eran por circunstancias anteriores, entonces veníamos con un planteamiento muchos días después y que no condecían con la realidad de los últimos días. El concejal Abad hizo un planteamiento más técnico del tema; yo directamente dije que Pulti es un demagogo y mucho tecnicismo para decir eso no es necesario tener. ¿Por qué es un demagogo? Porque en los medios dice que están armando un observatorio de seguridad. Cuando vamos a la realidad vemos que el observatorio trabaja en el homicidio doloso y cuando vamos al presupuesto ahora se lo voy a pasar a Monti para que al término de la sesión me diga dónde está la partida para seguridad que determinó Pulti. Yo no la encontré, capaz de Monti o el presidente de la Comisión de Hacienda la pueden encontrar y ahí me voy a tener que callar la boca respecto de que Pulti quiere política de seguridad. Con respecto a lo demás, los que gobiernan Mar del Plata son ustedes, ustedes se llenan la boca hablando de seguridad y ustedes son los que permiten que Ventimiglia no haga nada. Ventimiglia es funcionario de ustedes, tienen que responder por él y por la demagogia que hace Pulti diciendo que está armando un observatorio. Ustedes tienen que responder por qué –ya que votaron el Presupuesto solos, creo que estaba Alcolea- no votaron la herramienta de seguridad, no le dieron dinero a la herramienta de seguridad. ¿Saben por qué? Porque no les interesa, porque no dependen de ustedes, porque para ustedes la vida de los marplatenses le da lo mismo. Se ve acá en los números que a ustedes la vida de los marplatenses le da lo mismo porque no destinaron un peso al esquema de seguridad en General Pueyrredon; si no, demuéstrenmelo. Así que ahora voy a pedir que le alcancen esto al concejal Monti para que me encuentre el gasto en Seguridad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Muy cortito. Que se evite el trabajo de alcanzármelo, lo tenemos, lo estudiamos, nos quedamos para votarlo el día que algunos se fueron corriendo de este recinto y me hubiera encantado que ese día aunque sea –ya que se iban corriendo- hubieran dejado por escrito la propuesta de modificación del Presupuesto y por ahí mirá si el Presupuesto hoy tenía esa partida a propuesta del concejal Maiorano. Pero eso lamentablemente no existió.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En primer lugar, voy a hacer una aclaración al concejal Maiorano. Yo estuve presente en la votación del Presupuesto y lo voté en forma negativa, por si alguna duda le cabía. Respecto a la discusión que estoy escuchando, debo aclarar que pertenezco a un gran “bloque” marplatense, el de la gilada. A mí, como ciudadano marplatense, me robaron en cuatro oportunidades, en alguna me ataron y me pegaron; en otra oportunidad me sacaron a “pasear” en mi auto con un revólver en la cabeza. De modo que el tema inseguridad no es algo que me pase por fuera. Así como el radicalismo fue gobierno durante 21 años de los 29 que llevamos de democracia, que yo recuerde nadie hizo absolutamente nada y en aquella oportunidad yo acusaba al Intendente Katz –al igual que acusé al Intendente Pulti- de “anuncitis”. Viven anunciando cosas, yo como ciudadano venía eso: solamente anuncios. Hoy acá veo mucho palabrerío, echarse la culpa entre el oficialismo y el anterior oficialismo a ver quién hizo menos. Yo lo que diría es que pongamos nuestro granito de arena en lo poco o mucho que se pueda hacer desde la Municipalidad, elevemos nuestra voz al Ejecutivo que está en condiciones de empujar en ese sentido, más allá de si hay o no partidas en este Presupuesto. Y si es necesario elevarle una nota –que creo debería elevarse una nota votada por unanimidad- al Ejecutivo para que haga todo lo posible para empezar por algo, como por ejemplo, la instalación inmediata de las cámaras de seguridad. Porque en definitiva, este “bloque” al que he pertenecido toda la vida, que es la gilada que mantiene con sus impuestos absolutamente todo somos los que somos robados, vilipendiados por la delincuencia. Con palabras no alcanza, hay que tomar acciones y creo que lo que debemos hacer es, más allá de echarnos la culpa –porque la verdad que el ser humano vive en función del futuro, no en función del pasado-, decir “si hasta ahora no se hizo nada, propongamos algo, por poco que fuere, para cambiar esta situación.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola cosita, señor Presidente. Para aclararle al concejal Monti que no nos fuimos corriendo, que no nos vamos corriendo, que si nos tenemos que quedar nos quedamos, que bancamos lo que sea. Decir que la oposición se fue corriendo es una falta de respeto, es desubicado y lo que él considera que nos fuimos corriendo va a ser motivo de otra cuestión previa en el día de hoy. Es para que quede constancia que no nos vamos corriendo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Dimos hace minutos un debate que venía demorado, que era sobre el estatuto y me congratulé porque me parece importante que cuando se debaten estas cuestiones la barra esté llena. Era importante que participaran los principales implicados en la cuestión de la educación, vimos que luego de la votación ellos mismos tuvieron su propio debate afuera. Eso forma parte de la democracia. Y la verdad que siento que nosotros hablamos entre nosotros y que al oficialismo no le interesa la opinión de la gente en este tema. Me parece que este es un tema que debe ser una política de Estado en la cual todos tenemos responsabilidad pero mucho más los que gobiernan la provincia de Buenos Aires desde hace tantos años y no han dado respuesta a la cuestión de la seguridad, primera preocupación de los marplatenses y de los bonaerenses. Veo que algunos concejales oficialistas cuando nosotros planteamos un tema tan importante para la gente como es la cuestión de la seguridad, lo toman casi como un ataque personal. A mí me preocupa que nosotros estemos hablando de este tema y no haya nadie en la barra; el único que hay es un periodista que transmitirá lo que estamos diciendo. Tenemos que darnos cuenta que a veces hablamos entre nosotros en una situación de absoluto silencio de parte de la ciudadanía y desinterés de lo que

nosotros hablamos en este recinto. Por eso es que lo mejor que podemos hacer es tomar la cuestión de la seguridad como un tema preocupante en serio para la ciudadanía, no para nosotros que tenemos la posibilidad de legislar pero no de solucionar la situación. Pero sí tenemos que expresarle nuestra opinión a quienes nos gobiernan a nivel local, a nivel provincial, a nivel nacional para que nos den una respuesta a la principal preocupación que tenemos los ciudadanos, que es la seguridad. Por lo tanto, pido que estas cuestiones no las vinculemos con una sesión en la cual algunos nos fuimos y otros se quedaron; nosotros explicaremos debidamente por qué nos fuimos y otros explicarán por qué se quedaron, después de las cosas que habían pasado. Coincido con Lucchesi en que, entre todos, encontremos una solución porque esta es la principal preocupación de los marplatenses y batanenses junto con la desocupación. Así que tomemos el tema con la gravedad que esto implica.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, hemos tenido algunas reuniones de Labor Deliberativa –el lunes hubo una, hoy antes de la sesión hubo otra- y el planteo del oficialismo hacia los distintos bloques de la oposición era bajar un poco los decibeles de las denuncias y agravios a distintos funcionarios. Me parece que las opiniones vertidas recientemente por el presidente del Bloque de Acción Marplatense en el sentido que los bloques de la oposición salimos corriendo en la sesión del 13 de enero no vienen al caso y si se está planteando justamente desde el oficialismo tratar de bajar los decibeles no me parece que es la manera. Nosotros lo hemos charlado, no hemos llegado a un acuerdo, y tomamos la decisión los distintos bloques de no sesionar en las condiciones en las que se encontraba el recinto. Simplemente quería hacer esa aclaración.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Pido disculpas si ofendí a alguien, no era la idea ofender a nadie. Comparto en un todo lo que dijo el concejal Rodríguez; de hecho, es lo que dije en mi primera intervención luego que habló el concejal Maiorano, esto es, tomemos el tema con respeto, hablemos sabiendo de lo que estamos hablando, nosotros diremos nuestras opiniones, la oposición dirá lo suyo y llegaremos a acuerdos o no, pero discutiendo con cuestiones objetivas sobre la mesa. Ya que va a ser motivo de otra cuestión previa, lo que pasó en la sesión es que algunos bloques de la oposición tomaron la iniciativa de irse y en particular el bloque radical fue el de la idea y efectivamente se fue, sabiendo que nosotros habíamos dicho que íbamos a sesionar, que de ninguna manera bajo presión íbamos a posponer una sesión, acordando con quienes habían tomado el recinto. Ya que estamos, vamos a ventilar lo que se dijo en la reunión de Labor Deliberativa, lo que a mí más me preocupaba no era no venir, no dar quórum a una sesión, es una expresión legislativa, es una expresión política y está perfecto y así lo entendemos; lo que a mí me llamó la atención es que estando el recinto tomado -recinto que todo el mundo se llena la boca diciendo que es el patio de los marplatenses, el recinto de la democracia, que hay que defenderlo, todo lo que nos costó que volviera a ser el recinto de la democracia- nadie se ocupó en todo el día de ver si seguía tomado, si habíamos podido resolver la situación. Eso es lo que más me preocupó de esa toma del recinto, el recinto estaba tomado y se impedía que trabajaran los concejales. Impedían que nosotros legislemos, ni más, ni menos. Nosotros que somos parte del gobierno de los marplatenses y está bien que se traten todos los temas, está bien que se discuta. De ninguna manera quise ofender. A mí me ofende cuando me traen el presupuesto y me dicen: “busque donde está...”, en realidad la alusión era a eso. Estudiamos el Presupuesto, lo discutimos en las Comisiones e incluso habiéndolo votado casi en soledad hicimos modificaciones que el propio radicalismo había planteado, entendiendo que estaban bien planteadas. La verdad que si hubieran planteado el tema de la partida del tema seguridad, hasta capaz que lo hacíamos, ¿por qué no? Pero ese planteo no existió, mi comentario era en alusión a eso y pido disculpas si lo ofendí en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Hay algunas cuestiones que se han vertido aquí que hace medianamente que uno tenga que reaccionar y llevar adelante el planteo pertinente. En primer lugar, cuando lo escucho al concejal Alcolea decir: “yo soy parte del gran bloque de la gilada marplatense”, yo sé que hay un gran sector de la población de Mar del Plata que ante la falta de respuesta sobre el tema seguridad y ante los hechos que sufren a diario, como muchos de los que están acá sentados, no solamente Alcolea, realmente se sienten en soledad absoluta y no los considero giles, los considero conciudadanos con un problema, teniendo la posibilidad de estar sentados en un lugar para legislar y poder colaborar con ellos, no les podemos dar respuesta. Aquel que ocupa un lugar votado por la gente y no tiene la posibilidad de dar esa respuesta a esa gente, siente un fracaso. Fracaso que seguramente deben de sentir los veinticuatro que están hoy sentados, cuando hablamos de seguridad de Mar del Plata. Deben tener ese dejo de no puedo dar respuesta a mi tío, a mi abuelo, a mi hermano, a mi amigo, a mi vecino, al que vive en la esquina de casa que sé que le ha pasado un hecho y no lo puedo ayudar a lograr que no se vuelva a repetir esos hechos. Porque como dice Alcolea a él le pasó al menos cuatro veces. Como él hay un montón de gente que hasta han perdido familiares y aún hoy sigue sufriendo delitos en Mar del Plata. Cuando dicen “pasemos a otro tema” yo quisiera completar la frase con la de una canción, “pasemos a otro tema, mejor no hablar de eso”. Viene justo para este tema. La verdad que no quiero tomar este tema tan fríamente, porque cuando nos ponemos a revisar la situación de la seguridad, no podemos desprendernos del análisis del dinero que llegó a Mar del Plata, \$ 27.000.000.-Y hablo de \$ 27.000.000.-, porque dicen que ya llegó la partida de dinero y los que hemos leído algo sabemos que medianamente es así, pero que ya está gastada. La verdad que es un capítulo distinto a otras historias que se han vivido en esta ciudad. Otros gobiernos no han tenido este tipo de dinero en Mar del Plata, pero tampoco, como para que no sea considerado simplemente el tema plata, había una delegación tan profundizada de responsabilidades en materia de seguridad, como hoy hace la Provincia de Buenos Aires con los Municipios en esta provincia. “Vamos muchachos, firmemos convenios”, “tirémosle las responsabilidades a los intendentes”, “que compren el combustible para los patrulleros”, “que los mantengan”, “que arreglen los calabozos” y los

Intendentes firman y firman convenios, después tenemos el problema de que cuando llega el Presupuesto municipal, esta enfermedad que sufrimos muchas veces los políticos de ser anunciólogos, lamentablemente anunciamos para los diarios, pero en la práctica no es así. El área de Ventimiglia se la pasó meses diagnosticando, lo he visto sentado en el Foro de Seguridad sin poder dar respuestas muchas veces y es más, hubo veces en que lo salí a bancar, porque considero que es un vecino reconocido de Mar del Plata que le estaban pegando y él no tenía la forma de dar una respuesta. La realidad tiene que ver con que con esto de ser anunciólogos: utilizamos hechos de nuestra historia reciente, como fueron campañas políticas y entonces salimos a decir: “vamos a instalar 200 cámaras en Mar del Plata”. Es verdad lo que dice mi compañero de bancada, no colocamos las primeras 60 y me da vergüenza hablar de 200 cámaras en Mar del Plata, cuando sé que en Tigre, va por la cámara 800 colocada. Creo que hay una sola realidad atrás de esto, creo que al momento que empezamos a colocar las primeras 60 cámaras que nunca colocaron empezamos a poner sobre blanco la falta de herramientas para dar respuestas por parte de la policía. Las cámaras colocadas en el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en Tigre, o en otros lugares de esta provincia de Buenos Aires, el que sabe de ese tipo de manejos, sabe que no pueden tardar más de 10 minutos en dar respuestas ante la denuncia o el delito que está observando la persona que trabaja manejando todo el sistema de monitoreo de cámaras. Mar del Plata, con un poco más de 2.000 efectivos, para más de 16 comisarías, para 625.000 habitantes, según los números de Moreno, según las estadísticas de la República Argentina, la verdad es que no podría estar dando respuesta a lo que estaríamos necesitando cuando observemos delitos en las cámaras, porque por más que sigan comprando patrulleros, nunca se termina de dar abasto. Porque las cuadrillas siguen siendo vigiladas por un solo policía, cuando deben ir dos sobre las unidades. ¿Por qué?, porque esta Municipalidad se comprometió entre otras cosas a tener partidas presupuestarias para el combustible y no aparece en el Presupuesto. Si leyeron el Presupuesto, área de Gobierno, área de Seguridad, en el Presupuesto no existe, pero aparte de no existir, tampoco hay una partida para proveer el gasto de combustible y todo aquello que nos comprometimos con los convenios que se votaron en este Concejo Deliberante. O sea que, cuando el vecino vaya a reclamarle al comisario, que no le está recorriendo las cuadrículas en los barrios, el comisario tranquilamente en este año 2012 les va a contestar: “golpéele la puerta al Intendente, porque a mí no me mandan la partida para el combustible”. Desde el 2009 para acá, cuando todos nos instalamos en la oficina del Intendente para poner el cuerpo y sostener una situación que se había dado con la muerte de un taxista en la avenida Luro, la historia cambió. Cambió con el primer dinero que llegó de esos \$ 27.000.000.- porque hay otro compromiso que se asumió muy distinto a ese día y antes del primer peso que llegara de esos \$ 27.000.000.- Algunos dirán: “¿qué hizo el gobierno radical?” Cuando el gobierno radical estaba en este Municipio y en otros Municipios de la provincia de Buenos Aires, no se había profundizado esto de tirarle la responsabilidad a los Intendentes. Todo cambió ese 2009, de ahí,, para acá hay muchas cosas que han quedado en el inventario. Todavía no terminamos de poner los GPS. Se hablaba de contratar personal, nunca se contrató y así sucesivamente. Por eso dicen “pasemos a otro tema”, es mejor no hablar de eso. Es una gran picardía, es una gran oportunidad que tuvo Mar del Plata de \$ 27.000.000.- para haber tenido un despliegue como tuvieron muchos distritos de la provincia de Buenos Aires dándole respuesta con el dinero que recibían de Nación y de Provincia. Nosotros lo dimos a medias. Lo que más me preocupa a mí, que a la altura de las circunstancias, no figure en el Presupuesto Municipal esa área. Y alguno me dirá “¿y por qué no diste la discusión?” La mayoría del oficialismo en la Comisiones generaba que no se dieran las discusiones, por lo tanto pretendíamos darla en la sesión y no estaba dispuesta a quedarme en una sesión que a costa de la represión ajusta al pueblo de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Sigo insistiendo si podemos pasar a otro tema, cada vez me queda menos claro de qué estamos hablando y lo digo con absoluto respeto. Arrancamos hablando de encuesta de victimización y del centro de graduados, de una interna universitaria y terminamos hablando de esto. La verdad no entiendo la cuestión previa, cuando sepamos mucho de este tema podremos hablar.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, cuando esté desgrabada esta sesión voy a pedir copia, porque cada vez que venga un vecino de la ciudad reclamando un hecho de inseguridad o vaya a un barrio y me reclame por un hecho de inseguridad le voy a dar la desgrabación cuando el presidente de la bancada de Acción Marplatense plantea que “no sabe de qué estamos hablando”.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que nunca se va a saber qué hubiera pasado ese viernes 13 si Acción Marplatense hacía caso a lo que estaban planteando todos los bloques de la oposición. Porque todos los bloques de la oposición le dijeron que no estaban dadas las condiciones para sesionar. Acción Marplatense fue el que decidió seguir adelante, nunca vamos a saber. Capaz que a la 13:00 o a las 14:00 se levantaba la sesión, se descomprimía la situación. La verdad es que nunca lo vamos a saber. El concejal Monti plantea que no entiende, que tuvimos tiempo para preparar la cuestión previa, la verdad no tenemos la meticulosidad que tenía el concejal Pulti para preparar las cuestiones previas, en mandar a gente a hacer todo el trabajo relativo a eso. Lo que sí es cierto que la planteamos desde la sinceridad, no es que venimos acá por una interna en la Facultad de Derecho. El tema de la seguridad es recurrente en este Concejo Deliberante y yo voy a hacer público un ejemplo que el concejal Monti lo sabe, porque si no parecería que es solamente acá donde uno hace un planteo de seguridad. En el mes de diciembre, por distintos motivos, me dirigí a la Comisaría 1º, tuve que llamar al comisario, que no apareció. Hablé con el subcomisario y con el jefe de calle y entablamos una discusión, discusión entre un vecino y la autoridad policial. El vecino -que era yo- que le plantaba a la autoridad policial de que la zona de La Perla y el barrio Pompeya estaba liberado por la

Comisaría 1º. Imagínense cuál era la respuesta del subcomisario y jefe de calle: “de ninguna manera”. Estuvimos cuatro horas discutiendo con las autoridades policiales. Esto parece un signo anecdótico de un gordo que fue a discutir a la Comisaría. En ese intercambio de ideas bastante duro con las autoridades policiales, me dicen: “y qué querés, nosotros tenemos seis patrulleros para una jurisdicción que va desde San Juan, Patagones, la costa, Colón”. Seis patrulleros que están desde que el Presidente del Cuerpo era Secretario de Gobierno. ¿Saben qué hizo el Municipio en diciembre? Le pidió a la Comisaría 1º si podía parar un patrullero toda la noche donde estaban construyendo la nueva fuente. Ese patrullero se lo sacaron a todos los vecinos del barrio La Perla, Pompeya, Parque Luro, de la zona de Colón, del centro, lo sacaron, porque el Municipio tenía que cuidar las piedritas en vez de decirle al tipo que construía la obra “encargate de la seguridad”, a la noche tenía que estacionar un patrullero de 21:00 a 7:00 hasta que volvían los albañiles a trabajar. Al margen del “iluminado” que llamó para sacarle el patrullero a la gente, si yo como vecino fui y me peleé con el comisario de la 1ª, ¿Pulti no sabe que la 1ª tiene seis patrulleros nada más? ¿Pulti no sabe que con seis patrulleros no se pueden recorrer esa cantidad de cuadras? ¿Pulti no sabe que con el combustible que le manda a esos seis patrulleros no pueden andar las 24 horas del día? Sí, lo sabe. Y la pregunta que nos hacemos nosotros y la policía también es ¿por qué Pulti no hace algo y gestiona para que haya mayores recursos? Y estamos hablando de la 1ª. Vamos a la 16ª, a la 5ª, vayamos a la 3ª, a ver cuántos patrulleros tienen en funcionamiento, cuántos litros de combustible tienen, cuántas cuadras tienen para recorrer, en qué se ocupan los recursos policiales. En este caso se ocupó para custodiar una obra de la Municipalidad que estaba siendo hecha por terceros. Esto es lo que también se critica y no solamente se critica en ese ámbito, lo critico donde sea y ante quien sea. No es que vengo acá a hacer una cuestión previa a decir que Pulti es incapaz, si tengo que ir a decirlo al comisario de la 1ª, se lo digo, como en su momento lo hablé también con el jefe Departamental y no tengo ningún problema en hacerlo. A mí me parece que de estas constancias y de estas situaciones, las autoridades municipales están en conocimiento y la pregunta que se hacen todos es ¿qué hacen? ¿O se creen que la seguridad en La Perla es buenísima? ¿O piensan que los de Parque Luro o Pompeya creen lo mismo? Piensan que esos barrios están liberados, señor Presidente, y nos gustaría saber qué es lo que hace Pulti ante esta situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, sólo voy a aclarar que el bloque al que pertenezco no salió corriendo ese viernes 13. Nosotros habíamos hecho una reunión con el Bloque de la UCR y con el Bloque del FpV, habíamos analizado muy juiciosamente la situación planteada y consideramos que no estaban dadas las condiciones para sesionar. Por ese motivo y teniendo en cuenta que yo fui elegido concejal de General Pueyrredon, no esclavo de Acción Marplatense, decidí retirarme. Por otro lado, no voy a hacer un discurso sobre seguridad porque ya quise hablar de Derecho Constitucional y no me escucharon; ahora tampoco les voy a hablar de seguridad ero sólo les voy a decir que ningún mapa hecho por un Secretario como el que tienen ustedes va a resolver el problema de seguridad porque el problema de seguridad es mucho más grande, es un iceberg enorme que tiene que ver con la droga y con muchísimas otras cosas que no lo van a resolver con ningún mapa. La prueba está en que sólo un mes ya murieron seis o siete policías de la provincia de Buenos Aires. Piensen. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Quiero hacer la siguiente aclaración porque, sacando al oficialismo, el único opositor que estuvo sentado en la banca fui yo. Y la verdad que yo me ajusté estrictamente a la palabra empeñada por quienes se habían reunido como oposición para no sesionar mientras las condiciones no fueran las debidas. Entendí que debíamos resguardar la integridad de los trabajadores del Concejo Deliberante –que se quedaron estoicamente hasta último momento–, debíamos resguardar las instalaciones del Concejo Deliberante –que le pertenecen a todos los marplatenses– y cuando entré a sesionar, esas condiciones estaban dadas. Faltaría a la verdad si dijera que esto no es así. De hecho, y en las Actas debe figurar, yo me retiré luego del cuarto intermedio cuando nuevamente las vallas fueron sobrepasadas y la gente que estaba acá presente empezó a manotear los micrófonos nuevamente. Para mi sorpresa, al día siguiente vi las fotos del oficialismo votando el aumento del boleto, pero yo me ajusté a la palabra empeñada, que era sesionar únicamente si las condiciones eran las debidas. Cuando yo entré, este recinto estaba desalojado, sí había gente en la barra, me quedé porque era lo que correspondía, el pueblo me ha votado para que yo esté en la banca, los represente y me tocó en soledad decirle que no al Presupuesto. Gracia, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola cosa. Los que nos fuimos –y con motivos más que suficientes– también nos votó el pueblo de Mar del Plata, también nos votó para trabajar y también cobramos un sueldo para venir a trabajar. Porque algunos dicen que “nosotros nos quedamos porque es lo que nos pidió el pueblo de Mar del Plata, etc”. Yo no sé cuál es la palabra empeñada de la que habla el concejal preopinante, en algún lado la habrá dado y no sé a quién, pero los veinticuatro concejales vienen a trabajar, entonces no se puede decir “yo estuve acá porque e mí el pueblo me votó para estar”. Los veinticuatro concejales, con distintas apreciaciones de la política, vienen acá cumplen con su trabajo y lo hacen no solamente por el sueldo sino que también lo hacen por una cuestión de orgullo, de representación y porque les gusta hacer lo que hacen. Pero que no se diga que los que se quedaron son porque trabajan y están comprometidos con la ciudadanía y los que se fueron no, porque estamos todos comprometidos con la ciudadanía.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en ningún momento calificué la actitud y las acciones de los concejales que en aquella oportunidad no estuvieron presentes. Yo hablé de mi persona y de mi compromiso; es como yo veo las cosas hacia mi persona y a lo que yo me obligo a mí mismo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Monti.

Sr. Monti: Me parece que ya estamos en el tema de otra cuestión previa y estamos entorpeciendo el pedido de palabra que había hecho el concejal Abud. Me parece que valen todas las aclaraciones. Vale la aclaración que hicimos nosotros en el sentido que habíamos dicho en todo momento de que íbamos a sesionar cuando las condiciones estuvieran dadas. Vale la aclaración del concejal Arroyo, que dice que tuvo una reunión con el bloque radical y del FpV y habían decidido irse si las condiciones no estaban dadas. Vale también la aclaración del concejal Alcolea. Ahora sí, podemos pasar a otra cuestión previa.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Concejel Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra para hacer una cuestión previa pero primero, si usted me permite, le voy a hacer una cuestión a usted como Presidente. Porque en la primera sesión que usted presidió yo le pedí el compromiso que por nota me acercara la Ley Orgánica que supuestamente dice que yo tengo que votar dos veces un mismo tema. Ese compromiso yo se lo pedí, está desgrabado y me interesaría que en el tiempo que le sea posible me acerque una nota con esas condiciones. En cuanto al tema que me voy a referir, si usted me permite, voy a hacer una lectura y luego le voy a relatar lo que pasó con muchos concejales que hoy están sentados acá. Esta cuestión previa tiene que ver con la preocupación que ha generado en nuestro bloque la incertidumbre que existe en torno a la construcción del emisario submarino. Y no nos preocupa por una cuestión de oportunismo, ahora que la obra se encuentra retrasada y virtualmente paralizada, sino que nos preocupa porque somos responsables los concejales de los destinos de la empresa Obras Sanitarias como accionistas únicos de la misma. Nos preocupa porque un fracaso reiterado en este emprendimiento, podría tener un impacto negativo en muchos aspectos. Reflexionando, esto también pertenece a la seguridad. La ciudad turística que somos tiene una vieja deuda con su gente y quienes la visitan. Esa deuda es la de garantizar la calidad del agua del mar; lleva años siendo un punto flojo de nuestra oferta turística. Sobran ejemplos de cómo algunos medios gráficos y televisivos a lo largo de años han buscado cómo hablar mal de Mar del Plata en pleno verano. Y una de las excusas que han encontrado -por supuesto- la gente que está a cargo de este emprendimiento es que nuestro mar, en varios puntos de la costa sufre los efectos de la contaminación propia de una gran ciudad costera. Y el emisario submarino venía a dar solución seria y definitiva a ese problema de años. Los radicales tenemos que aclarar que algo hemos aprendido con los años al frente de la gestión municipal y tan mal no se habrán planificado las cosas, que el intendente Pulti y el actual presidente de OSSE, el ingeniero Dell'Olio, no se han movido un centímetro de los proyectos que encontraron encaminados desde gestiones anteriores. Y venían logrando que a través del Estado Nacional estas obras avancen. Pero el problema ahora es que el emisario está flotando en la Base Naval, en vez de estar sumergido y conectado a la Planta de Camet cumpliendo la función de saneamiento que debe cumplir. Y nadie sabe nada que es lo que está pasando. Por eso aclaré cuando comencé que después voy a explicar la reunión que tuvimos en Obras Sanitarias. El Intendente Pulti, en esa visión que tiene él de que todas las cosas empezaron cuando él llegó, nos cansó de anuncios y fotos cada vez que llegaba un caño nuevo del emisario, cada vez que un tramo de cañería se terminaba de soldar, cuando llegaba la draga que supuestamente iba a hacer la zanja para enterrar el conducto. Se sacaron fotos cuando llegaron los caños, Pulti, Dell'Olio, Artime y varios concejales del oficialismo, sonrientes como si la obra estuviera terminada. Se sacaron fotos contentos, junto al presidente del ENOHS, el ingeniero Bartolozzi, anunciando que para el verano 2011-2012 estaría solucionado el problema de la contaminación costera. Y claro, es entendible que anunciaran eso, si la obra debería estar terminada en el mes de abril de año pasado. ¿Y qué tenemos? Un montón de caños flotando y el efluente cloacal saliendo por el mismo barranco de siempre. Así son las cosas, señor Presidente. Esta gestión nos tiene acostumbrados a los grandes anuncios de entrada y a los silencios cuando las cosas se complican. Así es el miedo a decir la verdad, el miedo a admitir que las cosas no están saliendo como se esperaba, el miedo a contar que no saben cómo salir del problema, porque están asustados. Pero los radicales traemos este tema al debate no para chicanear, sino para exigir información y para aportar en lo que podamos. Tal vez algunos de ustedes no lo sepan, pero la idea de construir un emisario submarino viene de la época de don Angel Roig. Por aquel entonces, los ingenieros que convocó el Intendente Roig para sumarse a Obras Sanitarias eran el ingeniero Spyrnal y el ingeniero Baltar; no sé Spyrnal, pero Baltar seguro se quedó en el camino lamentablemente. Ya empezaron a imaginar estas dos personas junto con el Intendente, una planta de pretratamiento, una planta de tratamiento, un emisario submarino como solución a la ciudad. Don Ángel Roig construyó la primera planta de Camet, que pese a ser criticada por muchos ignorantes cumplió un rol importante para evitar que la contaminación fuera mucho peor. Pero quiero agregar -y no está la nota- que había muchos concejales que hoy están en otras funciones en el Municipio. Imagínense ustedes que la planta se inauguró hace más de 23 años y que aún está funcionando, regular por supuesto, ahora me gustaría que ustedes me escuchen porque estos son datos fehacientes de Obras Sanitarias. Logra retener entre 15 y 20 toneladas de materia sólida por día. Hagan la cuenta -la cuenta de almacenero como digo yo siempre- y calculen cuántos cientos de toneladas de materia sólida que viene con el líquido cloacal se han evitado que terminen en el mar. Y muchos políticos ignorantes y desinformados -como los que en su época de concejal criticaron al entonces Intendente- hablaron pestes de esta planta sin saber nada; será que en alguna época durante el gobierno de Russak tenían ganas de privatizar todo y hablar mal de la empresa, de su planta, de sus redes, de su gente, de su sindicato. Era una buena excusa para pedir que se privatice. Hoy todos se rasgan las vestiduras hablando bien de Obras Sanitarias, los mismos que nos estamos acordándonos, pero muchos tenemos

memoria y sabemos que si la hubieran podido vender no hubieran dudado un minuto. Pero lo cierto es que la planta de Camet por más que haya dado sus buenos servicios, hace rato que necesita ser reemplazado. Y tampoco sabemos cuál es el plan de gestión del ingeniero Dell'Olio al respecto. Se va a construir una planta nueva en el predio que se compro al año pasado. ¿Cómo van los estudios de impacto ambiental, que nos salieron una fortuna porque los concejales trabajamos rápido y bien? ¿Pensarán llegar a construirla para cuando esté terminado el emisario submarino? Buena pregunta ¿Cuáles son los tiempos previstos? ¿Cuáles son los montos de inversión? ¿Alcanza lo que se está recaudando con esta nueva tasa inventada, la de infraestructura? ¿Sabemos que estamos pagando una tasa inventada? ¿Será una forma de recaudar para terminar gastando en otra cosa? Como verá, señor Presidente, las preguntas son muchas y hay muy pocas respuestas por parte de los responsables. El ingeniero Dell'Olio cuando se sacaba la foto, parecía el dueño de la obra, ahora que la cosa no anda bien se refugia en que es un contrato con el ENOHSA y nosotros no tenemos nada que ver. Y esto después les voy a contar lo que paso en Obras Sanitarias, cuando le preguntamos a Dell'Olio cuales eran las causas, cuales serían los mayores costos que podría tener esta obra por estar retrasada, nos contesto que no sabía pero que era igual total la pagaba el ENOHSA. Parece ser que el ENOHSA es una repartición privada que regala plata y no fuera un lugar del Estado Nacional en el cual todos los que estamos acá pagamos impuestos para mantener eso. Pero parece que este ingeniero no le preocupa que la obra salga el doble, que salga el triple, total la pagamos todos los argentinos no hay problema. Lo último que supimos es por los diarios, se anuncio que "se avanza en las modificaciones técnicas para poder colocar el emisario", así lo anuncio el presidente de OSSE diciendo que van a venir expertos a estudiar el tema y nosotros nos preguntamos ¿no lo habían estudiado antes? Los que ganaron la licitación ¿no sabían lo que había que hacer? Los que hicieron los pliegos, ¿no sabían lo que había que hacer? ¿Quién les paga a los expertos nuevos que van a venir? ¿No habrá en nuestra ciudad gente que conozca el mar y sus complicaciones que podrían haber ayudado antes? Todo, absolutamente todo, lo único que se agrega es incertidumbre. Por eso, señor Presidente, nos preocupamos, porque está en juego una obra fundamental para la calidad de agua recreativa de nuestras costas. El emisario submarino que es mucho más que un montón de caños amontonados en la Base Naval, pero además se suman otras cuestiones que nos preocupan. No sabemos si se ha ejecutado o no la extensión pluvial Constitución, una obra exigida por el estudio de impacto ambiental de la escollera en "T". Para que se entienda claramente, cuando la provincia de Buenos Aires aprobó la construcción de las escolleras en "T" se hicieron en el sector de La Perla Norte hasta Constitución y la Provincia exigió que el caño pluvial que viene por Constitución se debía extender hasta descargar más allá de la línea de escollera, evitando que toda la suciedad que traen los pluviales queden atrapadas -por efecto de la escollera- en la zona donde se baña la gente. Esto lo vimos esta temporada. No sabemos si se hizo o no y tiene que ver también con la calidad de nuestro mar. Nos alegra leer los anuncios de nuevas redes cloacales, por supuesto, en muchos barrios de la ciudad fundamentalmente en la Cuarta Cloaca Máxima, pero eso también implica que cada vez que llega mayor cantidad de líquidos cloacales a Camet, ante esta situación que no avanza en la solución, no se concreta nada. Suele decir el Intendente Pulti que ha cerrado la agenda vieja -lo hemos escuchado estos últimos días- de la ciudad, resolviendo este tipo de viejas deudas, pero en verdad vemos que se trata de discurso de campaña, que sólo algunos medios repiten, no todos, algunos conocen la verdad. En verdad, la materia fecal sigue saliendo por el mismo lugar y con el mismo tratamiento de siempre. En verdad la basura sigue amontonándose en una montaña prendida fuego y sin ningún tratamiento. En verdad, la ciudad esta más sucia que nunca y todos los intentos de reciclado que se anunciaron no duraron ni dos meses. Señor Presidente, no sólo creemos que hay una agenda vieja sin resolver sino que nos preocupa saber si hay capacidad para resolverlo. En gran cantidad de ejemplos, esta gestión encontró proyectos y trámites avanzados por gobiernos anteriores; algunos lo pudo desarrollar y ejecutar, pero otros como los casos que nombré, más la "Villa de Paso", más los planes de vivienda, más el Parque Industrial por citar algunos. Sólo escuchamos anuncios que se han quedado en la nada. El Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical va a seguir pidiendo explicaciones y, sobre todo, información sobre este tema; tenemos la obligación de decirles a los vecinos la verdad de las cosas y -para un poquito a reflexionar- realmente cuando lo escuchaba al concejal decir que "la gente tiene que saber la verdad", bueno, esta es una de las verdades que pedimos, la gente tiene que saber la verdad. Si hace falta que venga el ingeniero Dell'Olio a explicarnos a nosotros, con nuestros asesores, con todo gusto aportaremos nuestra visión, nuestras ideas; lo que no podemos hacer es como el avestruz y seguir haciendo anuncios por los diarios como si todo marchara perfectamente. Yo le voy a pedir que le avisen al ingeniero Dell'Olio, que la cosa no viene bien, que el Gobierno Nacional ya puso más plata de la esperada, que no le faltó apoyo de nadie ni de la oposición local, ni del Gobierno Nacional y así y todo los caños siguen sin colocarse, la planta sigue sin construirse y la mentira se va acabando. Pero hay más, nadie puede decir que dos concejales radicales en ese momento -uno que ha tratado de estudiar y es poco lo que ha aprendido y otro que tiene mucha experiencia y ha aprendido mucho- fuimos a la última reunión que hizo el ingeniero Dell'Olio en Obras Sanitarias. Muchos de los concejales que están acá estaban presentes y no me van a dejar mentir, cuando le preguntamos al ingeniero Dell'Olio cómo iba la obra, nos dijo que estaba parada porque la draga que vino a hacer el trabajo de caños enterrados, está en reparación en el puerto. No es verdad esto, la draga no reunía las condiciones para hacer esta obra. Pero a su vez, cuando le preguntamos por mayores costos nos dijo el señor ingeniero del ENOHSA que era un problema del ENOHSA y que ellos iban a poner la plata que era necesaria, como si el señor destinara la plata de los argentinos a pagar un sobreprecio, a pagar una obra que no fue bien estudiada, a pagar una obra que la tienen que hacer de otra manera. Y voy a tratar de explicar a mi manera, de qué manera van a hacer la obra y eso no lo dicen en los diarios. La obra iba a ser enterrada y ahora va a ser a cielo abierto en el mar, no la van a poder enterrar, la van a poner arriba y eso la van a tapar con arena. Ahora yo digo, los ingenieros estudiosos que ahora dicen que tienen que ir arriba de la arena, ¿por qué no lo vieron antes? Señor Presidente, más allá de la buena predisposición que tiene el ingeniero Dell'Olio de atenderme por teléfono como vicepresidente de la Comisión de OSSE, la necesidad de esto es que vengan los responsables de esta obra, el ingeniero Dell'Olio explicarle a los 24 concejales -o por lo menos a los que queramos escuchar- cuáles son los costos, cuál es la reforma de la obra, cuál es el tiempo de los marplatense vamos a tener que seguir juntando orina en casa para no tratar de contaminar el mar. Pero hay otro problema -y lo quiero adelantar señor Presidente- que con muy buena posibilidad, con muy buen asesoramiento de nuestros asesores hay un expediente en danza que mañana se va a tratar en Comisión. Por supuesto que nuestros asesores nos dicen que tenemos que acompañar este expediente, pero la pregunta que yo hago como concejal es

¿cómo puedo yo hacer un convenio con otro Partido vecino de la ciudad -en este caso Santa Clara- cuando no pudo solucionar el problema mío? Todavía no tengo los caños instalados, todavía no tengo la planta en forma y estamos haciendo un convenio con un Partido vecino para que nos traigan efluentes de otro lado, más allá de que son 4.000 de que son 5.000 habitantes, pero esos cuatro o cinco mil hacen pis y hacen caca. Y lo vamos a traer a Mar del Plata porque nosotros somos grandes y porque tenemos la obra que hizo don Ángel Roig, no tenemos la obra que hizo Dell'Olio. No tenemos nada, lo único que tenemos un galpón, un nada más hicimos ¿Qué más hicimos? A ver, que algún concejal me diga que más que un galpón hicimos, si hoy todavía estamos trabajando con la obra que hizo hace 23 años don Ángel Roig. Los que fuimos criticados por los que hoy están en el Ejecutivo, criticados por el Intendente y si no acá, señores concejales, cuando ustedes quieran les digo lo que decía el actual Intendente en aquel entonces concejal Pulti en sus sesiones. Que se trataba la obra que nosotros fracasamos y que ustedes se rieron, por el fracaso de los radicales, pero no es un fracaso de los radicales, es fracaso de la ciudad de Mar del Plata que no pudimos lograr y hasta hoy, con toda la inversión que hace el Gobierno Nacional, tampoco podemos lograr. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad lo que plantea el actual vicepresidente de la Comisión de Recursos Hídricos es una reiteración un tanto difusa con respecto a otra cuestión previa que planteo el ex vicepresidente, ex concejal saliente y asesor en estos temas del Bloque Radical -excelente, por cierto- que es el arquitecto Katz. Primero que nada, algo que voy a coincidir con el concejal Abud es que hace un año que falleció don Ángel Roig, seguramente uno de los mejores Intendentes que ha tenido desde la restauración democrática. Y yo creo que Ángel Roig como el Intendente Pulti -por lo menos lo que yo he visto desde muy joven en el primer momento- han sido los mejores Intendentes que ha tenido la democracia de estos últimos 25 años. ¿Por qué dije que era difusa la cuestión previa? El tema puntual es el tema del emisario submarino, también se habló acá una supuesta lógica privatizadora de Acción Marplatense, el tema del ENOHSA, la empresa que se llama Supercemento -para quienes no lo sepan- que fue la adjudicataria. Se habló de los supuestos costos que tiene que afrontar el ENOHSA o la empresa si varían la metodología práctica técnica a aplicar distinta a la que está en el pliego original. Y por último, el concejal Abud, en el combo este que nos viene planteando que obviamente nosotros tenemos la obligación de responderle, yo creo que siempre lo que uno ha podido porque al igual que él viene de profesiones distintas estrictamente técnicas y estamos aprendiendo juntos y creo que el diálogo con el concejal Abud, como en su momento con el concejal Katz fue lo suficientemente fluido como para tener la necesidad de reiterar una Cuestión Previa que esto se puede hablar tranquilamente y todos los miembros o los concejales ya sea de la Comisión o bien fuera de la Comisión saben que tiene las puertas abiertas de la empresa. Porque es nuestra la empresa, somos accionistas de la empresa, no hay que golpear ninguna puerta para poder hablar con ellos. Pero está bien, la cuestión previa con cierta espectacularidad -como nos tiene acostumbrado el concejal Abud, se ve que todavía anda con los festejos navideños y de fin de año- pero de todas maneras vamos a tratar de responderle todas las cuestiones planteadas que hacen al emisario submarino y a otras cuestiones. Lejos de la lógica privatizadora fue en esta gestión del año 2007 y que continúa por la voluntad popular, que la empresa tiene un director obrero elegido por el sindicato, o sea, que lejos de una posición eminentemente que tiene que ver con políticas liberales, lo que ha hecho esta gestión de gobierno es reafirmar más un Estado presente en materia de política hídrica. Es cierto, el concejal Abud estuvo presente con un asesor y con el concejal Katz antes de fenecer el mandato del 10 de diciembre en una reunión que hemos tenido en Obras Sanitarias juntamente con la gerencia técnica, el Presidente, también vino la persona más importante del ENOHSA -que es la que regula la actividad hídrica nacional- y también estuvo la gente de la empresa Supercemento. Pero antes de esa reunión, también hubo otra reunión en Obras Sanitarias donde estaban también invitados los miembros -en ese momento con la conformación anterior- de la Comisión de Recursos Hídricos cuando se habló el tema de la evaluación de impacto ambiental, que fue otro de los temas que también trae el concejal Abud al ruedo. En ese caso vino la gente de la Universidad Tecnológica, recuerden ustedes que tuvimos que reformular el contrato, que se ha hecho eco el gobierno municipal y los concejales oficialistas de los planteos de la oposición, se ha reformulado. Vino la gente de la Universidad Tecnológica y recuerdo que hablo la arquitecta Müller y hablo un científico de la Universidad Tecnológica, profesor doctor Tarella, el cual estuvo brillante en la exposición y también dijo a grandes rasgos que se respetan los estándares internacionales en materia ambiental sobre todo comparando con Japón o comparándolo con Estados Unidos o en otros lugares donde obviamente el tema de la contaminación ambiental es más proclive por las características físicas de estos países. Es decir estamos dentro de los estándares internacionales en materia de política ambiental, inclusive -y lo hago conexo con el último tema planteado con el concejal Abud con el tema del colector que va de Santa Clara a acá- más o menos será algo así como el 2% del total de los líquidos urbanos no industriales que va a traer y que va a receptor el emisario submarino. También la evaluación de impacto ambiental está prevista para ese 2% del total en verano y 1,5% en invierno de la gente de la costa, en función de un contexto de una política de regionalización que lleva adelante el Gobernador Scioli en la provincia de Buenos Aires. Ahora sí vamos a la última reunión, que como dije estaba el vicepresidente saliente el concejal Abud y que ahora es el vicepresidente actual, un colaborador, estaba el concejal Rosso y estaban todos los actores prácticamente en lo que hace al tema de referencia que motivó la cuestión previa. El concejal Abud las manifestaciones que vierte acá se las planteó, es cierto, a la gerencia técnica y le han dado una explicación. Obviamente que se preveía que no sólo el mar en Mar del Plata todo el mar argentino es bravo, tiene algunas condiciones muy particulares pero obviamente que excedió la media normal trazada para algo que supuestamente estaba contemplado. Y cuando le hacen la pregunta concretamente de por qué el emisario submarino no está todavía puesto en funcionamiento y el tema de los costos, se explica que va a haber algún tipo de plan. Aprovecho también para que los demás concejales que han no han estado presente, se le ha dicho la posibilidad de un plan "B", un plan "C", un plan "D" porque la cuestión central -y esto lo dijo enfática y enérgicamente la autoridad del ENOHSA, que responde al Gobierno Nacional, que es prioridad del Gobierno Nacional terminar el emisario submarino, se va a terminar el emisario submarino lo dijo taxativamente el gerente general del ENOHSA. Lo que sí se está evaluando, y todavía está en estadio, son los distintos proyectos y a la mañana hablé con el

ingeniero Dell'Olio donde me dice que gente de Bélgica y de otro país que ahora no recuerdo han venido para que efectivamente contribuir con la empresa que tiene que cumplir con el pliego (porque del punto del vista del Estado Municipal nosotros vamos a hacer cumplir el pliego original) y si tiene que haber un costo mayor -porque puede haberlo, realmente nosotros no decimos que no, ni decimos que sí- en realidad cuando usted estaba presente existía la posibilidad de que no haya ningún tipo de variación al costo como también podía haberlo. Porque si hay algún tipo de variación técnica que no estaba prevista por las condiciones del mar, etc., etc., por que implementar un plan distinto al original puede haber algún cambio en la variación del costo que tiene que ser absorbido por la empresa, eso lo dijo la gente del ENOHS. No dijo que el ENOHS va a poner la plata, obviamente el Estado Municipal no pone un peso en todo esto. Por lo tanto, señor Presidente y espero haber sido de utilidad en las expresiones por mí vertidas, que en realidad lo que hago es reproducir a los concejales que estuvieron y a los que no tuvieron la oportunidad de asistir a la última reunión, -que no fue hace tanto- que el emisario submarino se va a construir, que este concejal no se sacó ninguna foto ni con Mario Dell'Olio ni con el Intendente Pulti porque realmente el vedetismo lo dejo para Barbierísima y no para mí. Este emisario submarino se va a terminar de construir y va a estar realmente -por lo que me dice el ingeniero Dell'Olio- para fines de marzo o principios de abril, si no hay algún tipo de variación física y climática que lo impida. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Primero voy a decir algo que no tiene que ver con la cuestión previa y después voy a agradecerle al concejal Lucchesi que haya reconocido que hay vedetismo en el Ejecutivo. A mí mi mamá una vez me enseñó que tengo que ser educado, así que yo les voy a decir buen provecho al señor Presidente, al Presidente del Bloque de Acción Marplatense; la verdad que me parece un falta de respeto que mientras el concejal Abud estaba haciendo una cuestión previa los concejales de la oposición estaban todos sentados y habían siete concejales de Acción Marplatense que no estaban en sus bancas en el recinto. La verdad que si alguno quiere almorzar, pidamos un cuarto intermedio y almorzamos todos los concejales y me parece que estaríamos todos en las mismas condiciones. Recién el concejal Lucchesi hablaba de que esta empresa, que Obras Sanitarias, que la presencia del Estado, que el trabajador obrero en la Dirección. Acordémonos un poquito la historia de Gustavo -el intento de privatización a favor de FENTOS, los convenios con la UTN que nombró el concejal Lucchesi que venían con sobrepagos en el tema de honorarios- y ahora le hago una pregunta al concejal Lucchesi: ¿los belgas cuánto nos van a salir a los marplatenses? Porque si vienen de Bélgica no me quiero imaginar, si a la UTN le pagaron una fortuna y está a 400 kilómetros o está acá, a los belgas no sé cuánto le van a pagar. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, yo quería aclarar que en dos o tres oportunidades en esta semana pasada, he recorrido la zona de Perla Norte, allá cerca de Constitución, el olor a podrido es increíble, sobre todo en horas nocturnas y casualmente vi una filmación en un noticiero donde un guardavidas le decía al periodista que él estaba preocupado porque debía estar todo el día cuidando que las criaturas no se metieran en un curso de agua que bajaba directamente a la playa por ese desagüe del que habló acá el concejal Abud. Es decir, aparentemente lo filmaron, era casi un río, y claro, como el agua estaría tibia, los pibes -que no saben nada- intentaban meterse en ese lugar. Esto de por sí es gravísimo por las enfermedades que estas criaturas pueden contraer porque son agua de desagüe pluvial en el que -hasta donde sé- tienen desborde las cloacas porque en algún momento averigüé que cuando se saturan parece ser que tienen "pasajes" porque eso hay tan mal olor en ese lugar. Pero además quiero decirles que yo y mi partido tal vez fuimos los únicos que nunca estuvimos de acuerdo con el emisario submarino. Desde el principio yo planteé que era un error, tengo mis cálculos y forma de pensar al respecto porque esto es el Atlántico Sur, no es el Mediterráneo ni la costa de África, y el único antecedente que hubo en un sistema así fue en las costas de África en un lugar que es una bahía protegida. Aquí, con la corriente de Malvinas, por un lado, y la de Brasil, por el otro, estamos en una situación en la cual cualquier cama que hagan va a ser tapada inexorablemente por la arena y las perforaciones para la difusión también. Agregó otro principio que para mí siempre fue fundamental y es que al océano no debemos largar nada, no debemos contaminarlo con nada, porque aún a tres mil o cuatro mil metros esa contaminación que nosotros lanzamos al océano, mata el plancton submarino, que es el alimento de los peces, con lo cual estamos destruyendo el océano. Si cada ciudad o cada pueblo hace lo mismo es muy probable que en 100 años no haya nada de vida en los océanos. Por ese motivo, mi partido, desde antes de empezar la obra se opuso al emisario submarino como en su momento me opuse a la estación ferroautomotora en el lugar en que está. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Tengo miedo que una cajita de vino que tengo en casa se ponga agria y yo esperaba que para esta inauguración de esta temporada iba a acompañarlos; no lo acompañé hasta ahora en los cuatro o cinco años que lleva el Intendente Pulti a ninguna inauguración pero en ésta, si realmente hacía el emisario submarino iba a llevar una cajita de vino porque yo brindo con vino tinto. Si nosotros tenemos que ir a buscar a un belga para que nos diga cómo está el mar en nuestras costas ... vamos a tener que ir a ver a un ingeniero belga para que nos venga a decir ... Esto se lo pregunté a la empresa a ver si ellos habían visto un cambio en las corrientes del mar en estos últimos años. Porque las corrientes del mar de la ciudad de Mar del Plata y de la época que hicieron las escolleras sur y norte son siempre las mismas. Entonces cómo puede ser que una empresa ganó una licitación y después se dio cuenta que la corriente marina no lo iba a dejar hacer la obra y ahora llamamos a un belga, que yo no sé qué toma el belga pero yo me comprometo a llevarle alguna bebida a ver qué nos dice. Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Para dejar tranquilo al concejal Maiorano que si algún concejal se retiró brevemente unos minutos del recinto, todos vamos a estar presentes en el recinto, no nos vamos a ir, no nos vamos a escapar, sí como no nos vamos a escapar de nuestras responsabilidades políticas y funcionales. Así que damos la tranquilidad que Acción Marplatense se va a quedar en el recinto cumpliendo el mandato para el que fuimos elegidos.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Esto es lo que hablábamos en presidentes de bloques, señor Presidente: es el respeto que debemos tener. Yo estaba escuchando atentamente lo que decía el concejal Abud porque tengo un parlante y es cierto que estaba comiendo, pero fijense con esa intervención que hace el concejal Maiorano cómo banaliza la cuestión previa, que estaba muy bien planteada y hubo una respuesta que le puede interesar o no al concejal Maiorano, pero banaliza la cuestión previa. Terminamos riéndonos “gauchitamente” pero la verdad que la cuestión pasaba por otro lado. Eso es lo que nosotros hablábamos del respeto, del vocabulario que debemos usar en el recinto y de la manera de encarar los temas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Comparto lo que dice Monti. Primero, agradezco la sinceridad al decir que estaba comiendo. Ahora, recién hablaba de respeto y había siete concejales de Acción Marplatense que no estaban y forma parte del respeto también el escuchar. Yo debo ser el concejal que más debe salir, que más debe ir y venir, no tengo ninguna duda, pero recién faltaban porque los conté: faltaban siete concejales de Acción Marplatense. Ojo, no estoy en contra de que se coma, pero hagamos un cuarto intermedio y que vayan a comer todos los concejales, los trabajadores del Concejo, todos, ¿por qué solamente pueden comer dos o tres tipos que tienen el manejo de la palabra, que son la mayoría? De última, paramos veinte minutos, y no es una falta de respeto plantearlo. Ahora, seamos iguales para todos porque me parece una falta de respeto que siete tipos del oficialismo no estén cuando un concejal está haciendo una cuestión previa, elaborada, seria, no como las que hace Maiorano. Y Lucchesi tampoco entendió lo que dijo el concejal Abud porque arrancó diciendo “la verdad que es bastante confuso lo que dijo Abud”. Lo voy a hablar con mi bloque, seguramente esta semana contratemos para hacer un curso de oratoria y vamos a ir a una fonoaudióloga a ver si el oficialismo nos puede entender. Y es una propuesta para este Concejo, que pasemos a un cuarto intermedio –no sé si hoy pero sí para la próxima- para que todos puedan comer y tomar un refrigerio porque van a ser sesiones largas seguramente.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Por lo que decía del concejal Maiorano, la verdad que no entiendo qué quiere decir con que tenemos que estar acá sentados; lo único que falta es que ahora le tenga que pedir permiso al concejal Maiorano para levantarme e ir a hablar con un asesor de su bloque o si tengo que ir a comer o si tengo que ir al baño. Parece que es el maestro ciruela de todos nosotros el concejal Maiorano; tenemos que pedirle permiso a él y estar todos atentos cuando habla alguien del bloque del concejal Maiorano. Solamente eso, nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, bajo ningún concepto yo dije que era confuso, al contrario, fue muy explícito el concejal Abud. Lo que yo dije es que fue difuso, es decir, que no sólo se circunscribía al emisario submarino –como la cuestión previa que planteó el concejal Katz antes del 10 de diciembre- sino que habló de otra serie de cosas que tienen que ver con las cuestiones hídricas pero no fue específicamente del emisario. Dije difuso, no confuso.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Perdón, señor Presidente. Yo hice una propuesta y quisiera que usted, como Presidente, tome la propuesta que hice. O lo toma una Comisión con el compromiso del oficialismo o lo toma usted como Presidente de este Concejo. Yo hice una propuesta concreta en la cuestión previa que desarrollé sobre el emisario submarino.

Sr. Presidente: ¿La puede reiterar por favor?

Sr. Abud: Sí, cómo no la voy a poder reiterar. La propuesta concreta es que se invite al Directorio de Obras Sanitarias y a la gente del ENOHSA para que los veinticuatro concejales tengamos la posibilidad de escuchar cuáles son los trabajos previos que van a venir. Y que no se vayan a olvidar del belga.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Lo del belga, en todo caso, tiene que hablar a la empresa Supercemento, no el ENOHSA o la empresa Obras Sanitarias; además creo que hay otro país, es más, y toman cerveza. Y mi esposa es belga, y no tiene nada que ver, porque después van a decir que estoy arreglado con los empresarios belgas. El petitorio del concejal Abud fue muy claro. Hemos tenido una reunión bastante reciente por el mismo tema; acabo de decir –en realidad estoy expresando lo que dice el Directorio de OSSE- que a fines de marzo, principios de abril, va a estar el primer tramo de los

caños para enclavar en la zona de Félix U. Camet. Si esto no es así –porque realmente el emisorio debiera haber estado antes, tratamos de explicar por qué- me comprometo como presidente de Recursos Hídricos y en nombre del Bloque de Acción Marplatense en que venga el presidente, la gente del ENOHSA y que lo traigamos al recinto.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, con fecha 12 de enero muchos amanecimos leyendo el portal de noticias 0223 donde publicaban una investigación sobre compra de ornamentación de Navidad para el Partido de General Pueyrredon. Empezamos a leer el relato de esta investigación y encontramos que habría un desdoblamiento de una compra que tranquilamente, con tiempo, se podría haber hecho a través de una licitación. Por supuesto que automáticamente comenzamos a llamar desde la oficina a los diferentes entes y áreas que esta nota nombraba para ver si lo que acá estaba planteado era correcto y poder recabar de primera mano una mayor información. Cuando en el derrotero de las llamadas telefónicas a las diferentes áreas, hablando con los jefes de Compras, empezamos a observar que esta investigación era tal como se planteaba en la nota, presentamos a este Concejo Deliberante un proyecto de Comunicación –registrado bajo expediente 1040- que es un pedido de informes que a la fecha no hemos tenido algún tipo de respuesta. Nosotros, entre lo planteado por la nota y lo que pudimos averiguar –si me permite leer, señor Presidente- el pedido de informes dice: “El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con carácter urgente: a) el motivo del fraccionamiento de la compra de los objetos navideños que evitó el trámite de licitación b) análisis de precios efectuados por el Municipio a efectos de avalar el monto unitario abonado por cada objeto c) detalle de proveedores invitados y, posteriormente, oferentes de cada concurso de precios y si los mismos figuran en el Registro de Proveedores d) en qué fecha aparece registrado como proveedor de la Administración Central y Entes Descentralizados el adjudicatario de la compra e) fecha de realización de los concursos de precios 92/2011 de la Administración Central, 14/2011 del EMTUR, 46/2011 del ENOSUR, que quedó desierto según lo que nos contestan telefónicamente (como no tengo los papeles, no sé si esto es veraz) f) fechas de entregas de materiales y pago efectivo de los concursos adjudicados g) funcionarios políticos responsables de llevar adelante los procedimientos citados”.

-Siendo las 16:54 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa la

Sra. Baragiola: Por supuesto que al momento de presentar este proyecto de Comunicación seguimos investigando y encontramos con que faltaba un concurso de precios; el concurso de precios que faltaba era de OSSE, el 75/2011. Concurso de precios que me voy a encargar de solicitar a la Comisión –fue extrañamente girado a una sola Comisión, la de Hacienda- como hay diversas áreas involucradas entiendo que se debiera haber dado un amplio giro. Este concurso de precios de OSSE, el 75/2011, es por alrededor de \$59.000.=; el concurso de Administración Central ronda los \$149.000.=; el concurso del EMTUR está en alrededor de \$146.000.=, y cuando nos llegue información del ENOSUR sobre el concurso 46/2011, que dice haber quedado desierto, era un concurso que rondaba o habría sido convocado por alrededor de \$149.000.=. Lo extraño de todo esto tiene que ver con que el adjudicatario termina siendo el mismo en todas las áreas, y la compra de ornamentación (pinitos, ciervitos, papá Noel, estrellitas, campanitas) está en más de mil figuras con un monto que estaría rozando los \$600.000.= y lo que nos llama la atención es para qué está habilitado la persona que termina siendo el adjudicatario en la AFIP. En ese registro no podría factura más de \$25.000.= pero, bueno, ese será el tema que deberán informarnos desde el Ejecutivo a este Concejo Deliberante atento a que está dentro de esta solicitud. También hay otra cosa que me llama la atención y es que se abren los concursos entre el 7 y el 13 de diciembre de 2011 y esta persona se habría anotado alrededor del 2 de diciembre. También nos llaman la atención otras cuestiones, que tienen que ver con el precio por unidad de estas “figuritas” para ornamentar algunas calles de la ciudad de Mar del Plata y algunos edificios municipales. En el mercado, si hay que comprar estas figuras, por unidad se puede pagar entre \$90 y \$130; ahora, si se hacen consultas a casas que tiene el mismo proveedor en la provincia de Buenos Aires, plantean que esas “figuritas” costarían entre \$55 y \$90, pero lo que me llama la atención es que el Municipio habría pagado casi el 500% más por unidad, cuando yo entiendo que en cantidad el precio o se mantiene o no es tanto. Ahora bien, la verdad es que seguramente yo debiera hablar de que “podría haber” una configuración de delito, pero digo “habría” porque para ello deberá trabajar la justicia, entonces quiero ser muy cuidadosa con el planteo que estoy haciendo acá, porque además voy a pedir la desgrabación de lo que aquí estoy diciendo. Y hay algo que también me llama la atención. Que me cuando me presento con asesores en Obras Sanitarias donde me dan el material que tenían a su alcance, no me pudieron dar el expediente porque no lo tenían en el área de Compras, por lo tanto lo pedí por escrito y por eso en el expediente he pedido por nota manuscrita que me adjuntaran toda la papelería que me llegó de Obras Sanitarias. Pero también le pedí a Obras Sanitarias –si me permite leer, señor Presidente dirigida a su Presidente Mario Dell’Olio lo siguiente: “Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien remitirle a este bloque un listado detallado de los sitios donde fueron colocados los materiales de decoración navideños adquiridos por Obras Sanitarias mediante concurso de precios 75/2011”. Me contestan: “Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en respuesta a su requerimiento del 23 de enero, referente al detalle de sitios donde fueron colocados adornos navideños. Sobre el particular, remitimos el informe elaborado por el área de intendencia de esta sociedad de Estado, el cual integra el expediente 2318-C-2011”. Ahora bien, la compra de Obras Sanitarias habría sido para ornamentar edificios de Obras Sanitarias; la contestación de la intendencia de Obras Sanitarias es para calles, aparte de edificios. Lo cuento porque es un dato más. Hablan de 30’ figuras en Base Sur y calle Mario Bravo, 78 figuras en Base Norte y calles circundantes, 8 figuras en Torre Tanque y calle Falucho; 64 figuras en Plaza del Agua y calles circundantes, etc, etc”. Acá está el listado en el expediente. Así que lo que voy a pedir en esta primera instancia, señor Presidente, atento a que no se ha tratado con urgencia este expediente,

que no hemos tenido una respuesta urgente, y como estamos en extraordinarias, voy a pedir que para la próxima sesión se trate con preferencia; entiendo que tendremos una sesión más antes que comience el nuevo período legislativo. Hago este planteo en la posibilidad de que este Cuerpo me dé la posibilidad de que tengamos esta información, que creo yo terminaría de transparentar la situación y si no, sabremos cómo sigue la situación.

Sr. Presidente (Maraude): Concejales Laserna.

Sr. Laserna: En primera medida, señor Presidente, anticiparle a la concejal Baragiola que por supuesto nosotros vamos a aceptar este pedido de informes que se está haciendo porque es una información que está requiriendo el Cuerpo; nosotros vamos a hacer las gestiones para que además esté la información a disposición para antes de la próxima sesión. Lo que me parece es que evidentemente el informe no ha sido contestado porque no ha sido aprobado el expediente, no se trató. Por lo tanto, por más urgente que lo pidamos, si no se trató en las Comisiones, no hay todavía ningún pedido de informes a disposición del Ejecutivo como para hacer la contestación.

- Siendo las 17:02 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Laserna: Esta simple aclaración tiene que ver con que hasta ahora no se contestó el pedido de informes; por más urgente que lo pidamos, si el Ejecutivo todavía no tomó conocimiento del proyecto de Comunicación, no lo va a contestar. Desde ya, estamos absolutamente a favor de que la Comunicación sea aprobada porque el informe de todas las áreas jurídicas y técnicas correspondientes que tienen que opinar y se respetó absolutamente y a rajatabla el procedimiento de compras que establece la LOM, con lo cual no hay ninguna situación que no pueda ser inmediatamente comunicada al Concejo Deliberante. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ciano): Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, cuando los expedientes llegan a las Comisiones muchas vemos que hay urgencias y si el tema realmente lo amerita para tratar de sanear alguna situación, aunque sea por una nota de la Comisión mandamos a pedir el informe pertinente. Como yo he recibido desde OSSE el envío del material solicitado por una mera nota de una concejal, tranquilamente lo podríamos haber hecho desde la Comisión, yo voy a pedirle a la Comisión que también agreguen, ya que tenemos Obras Sanitarias y nos mandaran material, falta que manden el expediente, no lo han mandado; lo que han mandado es material para que podamos manejarnos pero lo que necesitamos es el expediente completo. Así que vamos a pedir que, aparte del informe del concurso 96, del concurso 14, del 46, también nos envíen todo el expediente del informe del concurso 75, pero eso lo vamos a pedir a la Comisión directamente. Por otro lado, voy a ser muy clara y tomo con mucha seriedad lo que voy a plantear. En la mañana de hoy ha habido una presentación judicial, en la Fiscalía General, de un vecino de Mar del Plata, del fiscal general ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Mar del Plata, Juan Manuel Pettigiani, que se ha presentado como vecino de la ciudad con una denuncia para la Fiscalía de Delitos Económicos sobre este tema. Dentro de la denuncia estamos citados a declarar concejales y vecinos de la ciudad de Mar del Plata, vamos a ver qué Fiscalía de Delitos Económicos toma la denuncia pero la denuncia –por eso estoy tratando de manejarme con términos apropiados para lo que estoy planteando- es por corrupción. Por lo tanto, señor Presidente, con más razón, voy a solicitar que en forma urgente desde la Comisión se manden notas a las áreas para que nos envíen material y si esto no sucediera, sí o sí sea aprobada esta Comunicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejales Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, esto no es nuevo porque en su momento la concejal Baragiola se había cansado de hacer prensa con este pedido de informes. Recordemos que uno de los mecanismos que tiene la política para hacer prensa es mostrarse sumamente preocupado por un tema, presentar un pedido de informes, pasar por todos los medios, ganar centímetro y después parecer que es absolutamente serio. En este caso es más complejo, después voy a dar alguna explicación, pero primero voy a contestar algunos puntos para que quede claro el dramatismo que le da la concejal Baragiola raya entre una comedia dramática shakesperiana pero como no puede mantener el personaje termina siendo una de esas comedias centroamericanas que realmente no son tan serias. Esto es muy fácil. Acá lo que ha habido es una contratación que no ha surgido de una persona que se ha elegido sino que ha habido un concurso de precios de acuerdo a lo que marca la ley. Es decir, no se ha obviado para nada ninguna de las cosas que nos marca la LOM, el Reglamento de Contrataciones, sino que, por el contrario, se invitó a varias empresas de la ciudad. Consta en el expediente tanto de OSSE (que lo hizo también por la ornamentación de la Torre Tanque, de la Plaza del Agua) sino que también consta en las contrataciones que hizo el EMDer, consta en las contrataciones que se hizo en la Administración Central, a varias empresas de esta ciudad. Mal podría uno perpetrar una situación extraña llamando a que participen todos los que son oferentes de la Municipalidad en el rubro eléctrico, donde hay empresas que tienen un prestigio de décadas en la ciudad. Muchas de ellas se presentaron, con lo cual uno tendría que haber puesto de acuerdo a muchas empresas de la ciudad para que el ofrecimiento que ganó fuera el mismo. Tendrían que haber cartelizado a todas las empresas características, como por ejemplo Electrostock, Casa Blanco, etc., para que se pusieran de acuerdo para que presenten un precio más amplio para que gane justamente la empresa que en definitiva ganó y que ofrece más plata. Y de acuerdo a la presentación, en este caso no hay nada extraño sino que termina adjudicándole a aquella empresa que realmente trae el precio más bajo, vuelvo a repetir, de estas empresas. Es decir, en la oferta participaron más de 8 empresas, 4 o 5 empresas hacen sus presentaciones y se elige el precio más bajo, nada extraño. En este caso además, uno diría que en este concurso de precios donde uno está hablando de un monto de \$146.000.- finales de todo el proceso, tendrían que ponerse de acuerdo con 10 para que participen solo 6, para que se pongan de acuerdo en los precios, para que Casa

Blanco y por ejemplo Electrostock digan “no, vamos a entrar a tener precios menores para que justamente gane tal”, o sea, ya es toda una confabulación que uno podría creer porque a veces uno ha escuchado alguna denuncia que pasa cuando se quieren quedar con una ruta o una central nuclear. Entonces dice “claro hay una obra de u\$s150.000.000.=”, no, son \$146.000.= donde además no hay -como también se denuncia que es otra de las falacias que se tienen en este proceso de ganar prensa inmediatamente y de darle dramatismo a la cosa- otro tema que se dice es “compra fragmentada”, no es compra fragmentada porque es por una totalidad donde hay 3 concursos de precios, donde participan libremente los tres y no se fragmenta la compra como fueron algunos casos que sí investigó la justicia, que era una compra fragmentada en el hecho de que cada situación hacía que ni siquiera existiera un concurso de precios que no estuviera acorde a la Ley Orgánica de las Municipalidades y a la Ley de Contabilidad, porque se fragmentaba de tal manera; fragmentación hubiera habido si yo para no contratar nada hubiera ido a comprar un concurso de 1.000 lámparas, después había hecho un concurso de 1.000 mts. de cable, después un concurso de 1.000 rosquillas para poner la lámpara y acá no hubo nada. Acá hubo un concurso de precios general que además consta con el informe del jefe de Compras y del Contador también, ambos, donde por ejemplo el contador dice: “En esta Contaduría las presentes actuaciones donde se tramita el concurso de precio 9611, para adquisición de ornamentos lumínicos con motivos navideños y materiales eléctricos con destino a la Dirección General de Secretaría Privada, a los efectos de ejercer el control de legalidad que compete a esta contaduría, proyecto de acto administrativo. En función a lo antecedente, dentro de los presentes actuados esta contaduría manifiesta: Se verifica se invita a más de 3 oferentes para el presente llamado. Se verifica que el monto a adjudicar no excede el establecido para la presente modalidad de contratación, artículo 151º de la ley y concordantes. Se verifica la planilla cotización firmada por los oferentes y la planilla comparativa de precios. Se verifica que los mobiliarios a adjudicar responden a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Se verifica la partida en cuestión, su imputación –obviamente si había un concurso hubo un pliego de bases y condiciones donde tuvieron que atenerse- y se reitera la observación ahí manifestada, según los presentes actuados para la consecución del trámite. Una vez emitida la orden de compra, vuelve para el registro de compromiso”, que es lo que hace la Secretaría de Economía en caso de Administración Central, Presidente de EMDeR, Presidente de EMTUR, resolviendo que dadas las distintas personas que se presentaron a los distintos concursos, declara válidas las propuestas pero elige, como no podía ser de otra manera, la que tiene menor valor. Con lo cual, con respecto al proceso, se le va a dar toda la documentación que se requiera, de hecho se reconoce que los lugares que se pidió se les dio. ¿Por qué no se aprueban a veces los pedidos de informes? Por el mecanismo que explique antes. Todos saben, no están tan preocupados, uno quiere ganar unos centímetros de prensa. Yo acepto que uno quiera ganar unos centímetros de prensa presentando un pedido de informe, ahora esto es muy distinto. Acá estamos en una situación que es muy diferente y preocupante. Juan Manuel Pettigiani fue precandidato a Intendente por el duhaldismo, este es un dato que es importante. Juan Manuel Pettigiani, si bien es fiscal general, todos sabemos que viene del palo político y cuál es su origen, y además siempre lo ha mencionado y es una persona que casi es un militante político, cosa que está bien. Fíjese que no se presenta como fiscal, se presenta como ciudadano, es una situación bastante extraña porque los que ocupamos cargos sabemos cómo son estas situaciones y ponemos el techo, lo que pasa es que recordemos que el fiscal general del Tribunal Oral Federal, está en una situación complicada porque justamente atraviesa sumarios que no lo he dirigido yo sino que lo ha dirigido el Procurador General de la Corte, el doctor Righi -que algo sabe de cuestiones jurídicas- con respecto a algunas situaciones que están planteadas con su accionar sobretodo de lo que fueron los juicios de lesa humanidad que tuvieron nuestra ciudad. Él hizo un planteo con respecto a esto, no nos olvidemos qué dijo: que no había nada, que no había pasado nada, que era una banda de buenos muchachos que habían salido una noche de parranda y llegaron un poco más tarde. Esta es la posición que tuvo Juan Manuel Pettigiani sobre los crímenes de la CNU, que posteriormente tuvo que como todos saben en el día de hoy solamente hay un prófugo –y hubo varios más antes- que fue encarcelado y un pedido de extradición que es el del doctor Gustavo Demarchi y hay 4 o 5 casos más como fueron el de Piero Azzaro y otros que han caído presos y que están siendo juzgados. ¿Qué creo yo? Varias cosas. No creo que haya casualidad en la política; creo que sí acá hay un tándem, que Baragiola presenta el pedido de informes en el Concejo Deliberante y posteriormente, ni bien abre la feria, Juan Manuel Pettigiani en su carácter de ciudadano y no de fiscal (por todo lo que acabo de contar está cuidando el quedo, como se decía en el billar que es cómo vuelve la pelotita) lo presenta como ciudadano realmente preocupado por una supuesta fragmentación de precios. Cuando él fue fiscal de cámara me parece que hubo causas que realmente tuviera que haber estado preocupado y no lo estuvo. Me parece que no hay que perder los que somos políticos -porque este es un Cuerpo de hombres políticos- qué está pasando en la cancha; yo no la pierdo. Por eso no creo en las casualidades, nunca creí en las casualidades y si hay un lugar donde jamás creí en las casualidades, es en la política. Por eso nosotros vamos a aprobar este pedido de informes, para demostrarles no es un pedido de informes más, vamos a traer toda la información y realmente vamos también nosotros a ir al fondo, para que justamente quede demostrada esta situación que yo planteo, que acá lo que hay es una pared de actores políticos (aunque a veces vistan ropajes judiciales) que en definitiva están buscando justamente conseguir otros objetivos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que vamos a tratar esto con la seriedad que corresponde. Y si mal no recuerdo, los únicos que hacen películas de la política marplatense y las filman, son los de Acción Marplatense, Rosso se debe acordar bien, el Presidente del Cuerpo capaz que también. Puede decir que lo de Baragiola ha sido una comedia centroamericana y no algo shakesperiano, ahora no tengo ninguna duda que lo de Rosso es de Spielberg, con una capacidad de ...“porque Baragiola es duhaldista; porque Pettigiani que presentó por acá...”, ¿para qué tanto enrosque? Me parece que el que tiene razón es el concejal Laserna. Laserna dice “no lo aprobamos porque no tuvimos tiempo material de hacerlo”, toda la información que se ha de requerir, se va a acompañar y cuando lleguemos al momento de aprobarlo, lo aprobaremos y ahí sí pasará a ser una cuestión política. ¿Cuál es el problema? Ahora, y lo voy a dejar asentado acá, yo le voy a pedir a la Presidencia que la desgrabación pertinente a este tema, sea certificada y sea enviada una copia a la Fiscalía. ¿Por qué quiero que se envíe una copia a la Fiscalía? En las últimas sesiones yo lo he escuchado al concejal Rosso hablar de distintos fallos

de la justicia continuamente, “no, la jueza tal, no, el juez tal”; también lo he escuchado al concejal Laserna decir “nosotros vamos a ser respetuosos de la justicia cuando nos conviene y cuando no nos conviene, a veces conviene y a veces no conviene”. Ahora, el concejal Rosso hizo un montón de apreciaciones respecto a la persona de Pettigiani que la verdad no lo conozco, conozco más al padre porque sé que es funcionario judicial pero al hijo no lo conozco. Y el concejal Rosso hizo un montón de apreciaciones acá respecto de la persona de Pettigiani, y a mí me parece que si somos tan democráticos que nos quejamos de otros que no son, que si hacemos apreciaciones tenemos que darle posibilidades a las personas que estamos haciendo apreciaciones, que lo sepan y tengan la posibilidad de descargarse de las apreciaciones que hace el concejal Rosso, en este o en cualquier otro caso lo digo. Así que yo le voy a pedir al Presidente, que ni bien tenga la desgrabación de la parte pertinente de esta sesión, certifique la copia de esa desgrabación y sea enviada a la fiscalía donde se radicó la denuncia para que se adjunte al expediente, para que el señor Pettigiani -vecino que tiene un cargo en la justicia- pueda saber lo que el concejal Rosso, la concejal Baragiola, lo que cada uno de los concejales que hablen en este momento respecto de este tema, piensan de él en esta cuestión. Ahora, recién el concejal Rosso, que al terminar la presentación la concejal Baragiola entró con un sobre, empezó a sacar papeles y se notaba porque le estábamos prestando atención a lo que decía, que leía papeles que evidentemente esos papeles son información pública, que evidentemente esos papeles forman parte de un expediente, que evidentemente esos papeles son dictámenes por ahí de la Procuración, de la Contaduría, como lo leyó, (“el contador dijo que está de acuerdo, que según la ley está conforme a derecho...”), ya que tiene tanta vocación por al democracia, que lo adjunte ahora al expediente y que a través de la Secretaría todos los papeles que tiene el concejal Rosso, sean adjuntados al expediente que está acá físicamente el material, así que tranquilamente todo ese sobre de papeles que lo adjunte. Y en pos de lo que plantea el concejal Laserna, si no hay nada que ocultar -porque acá no hay solamente un expediente, acá hay expedientes del EMTUR, del ENOSUR, de OSSE, del D. E., no sé si de la oficina privada- que a través de la Presidencia lo instemos al Presidente, cosa que podemos hacer porque no es que estamos en una sesión extraordinaria que no podemos hacerlo, a que pida una copia certificada a cada una de las dependencias de los expedientes que trataron el tema de las luces para adjuntarlo a este expediente. Qué mejor que todos nos saquemos las dudas, yo creo que los concejales de Acción Marplatense (y en eso no los voy a meter a los concejales) ni se enteraron en su momento cómo se compraron las luces porque forma parte de lo cotidiano y muchísimo menos tienen responsabilidad en eso, si después el día de mañana se determina que hubo algo que no estuvo claro, obviamente tomarán una postura política y la defenderán y está bárbaro. Ahora, mientras tanto, pidámosle al Presidente del Concejo que a través de una nota interna de la administración, cosa que se puede hacer, pida copia certificada de cada uno de los expedientes de los distintos entes que hablan del tema de las compras.

-Siendo las 17:21 se retira Lucchesi. Continúa la

Sra. Baragiola: Y con esto voy a terminar, señor Presidente. No voy a hablar del expediente, no voy a hablar de las compras, ¿quién compró las luces? La verdad que son bastantes feas, podrían haber puesto algo como la gente ya que gastaron. Son bastante antiguas, con el cupido, la estrellita, hubieran puesto algo lindo ya que gastaron la plata de los marplatenses la hubieran gastado en algo que valiera la pena. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Para que tenga absoluta claridad el proceso y mis palabras que siempre me he hecho cargo de lo que digo, le pido que además mande una copia al Procurador General de la Nación, al Tribunal Oral Federal Departamento Judicial Mar del Plata, a la Fiscalía del Departamento Judicial General Federal del Departamento Judicial Mar del Plata y una copia a la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata, que tengo entendido que ahí se presentó la denuncia, es decir, de tribunales ordinarios.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sr. Baragiola: Señor Presidente, en primer lugar voy a pedirle que lo aquí vertido por el concejal que acaba de exponer, se pueda pedir que tenga aviso de recibo para saber que cada área que él ha pedido, sepamos que se ha recibido. Por otro lado, decirle algo claro. La verdad que eso de sospechar todo lo que viene de la política no me va, porque así estamos la gente que hacemos política en este país. Decir que hay un tándem político, será una película que se hace en la cabeza el concejal. Sinceramente la primera vez que yo hablé con el señor Pettigiani fue hoy a la mañana que hice pedir por favor que me prestaran, que me dieran el número de celular para pedirle que me enviaran copia de lo presentado porque me habían avisado que había una presentación. Yo no lo conozco y la verdad que es muy bajo generar alguna declaración con algo tan sensible como son los delitos de lesa humanidad y tratar de embarrar la cancha con algo que si se tiene la tranquilidad de que están todos los papeles, se agregan al expediente y uno sabe que ha cumplido con su desempeño como funcionario público. Lo que yo hice fue cumplir justamente con mi tarea de funcionaria pública. Si yo leo una nota, una investigación en un portal de noticias, en un diario, veo en un canal de televisión o escucho en una radio, como funcionaria pública lo primero que tengo que hacer es empezar a consultar a ver si esto es veraz y donde encuentro material de que bueno que hay diversos concursos etc., automáticamente tengo que presentar un pedido de informes. Como también voy a dejar en claro acá que me voy a hacer presente en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y también les vendría muy bien enviar expedientes ya que quieren, también al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Y trato de no sobrereactar la situación porque sé que es una cuestión grave y me gustaría que todo lo que aquí vertió el concejal Rosso, por supuesto que también se desgrabe como bien se dijera y se envíe a la fiscalía, porque también es una de las personas citadas o va a serlo para declarar, porque así lo dice de la denuncia. No lo dice Vilma Baragiola, lo dice una denuncia presentada en la Fiscalía General, yo me acabo de enterar al mediodía de esto, cuando la leí. Y la verdad, que yo meramente iba a hacer una presentación diciendo “miren, el día 13 hice una Comunicación pidiendo un pedido de informes sobre la compra de ornamentación para las calles

de Mar del Plata y era en carácter de urgente, a ver si la Comisión podía mandar una nota”, pero cuando me entero de esta situación y me llega esta copia, la verdad que pasó a tener otro tipo de planteo y lo hago donde corresponde. Por eso pide que se trate el expediente en la próxima sesión y tomo las palabras de los concejales que aquí hicieron el planteo, para tomar el compromiso de que van a agregar al expediente todo el material que puedan tener o que le llegue a sus manos sobre este tema. Y no son \$150.000.=; son 3 concursos de seguro y uno que dice haberse declarado desierto, pero que como no tengo los papeles no sé si es verdad. Por lo tanto estamos arriba o rozando los \$600.000.- y la verdad que no hubiera habido problemas si hubiera habido una licitación, pero casualmente en el transcurso de 4 o 5 días se abrieron 3 concursos en diferentes lugares para comprar el mismo elemento cuando se podría haber llamado en tiempo y forma a una licitación y no habría habido problemas. Esta es la situación que se ha dado. Si yo me hubiera quedado nada más que leyendo la nota del portal y me hubiera callado la boca, tal vez le hubiera caído en gracia al concejal Rosso y la verdad que me hubiera preservado de que hubiera tratado de enlodarme hasta rozándome con delitos de lesa humanidad, una vergüenza sabiendo cuál es mi antecedente político y cuál es mi militancia, porque a mí no se me ocurriría enlodarlo con esa situación. Cuando habla de novelas centroamericanas seguramente él sabe mucho de eso, cuando hacían cámaras ocultas para el transporte hace algunos años atrás, que nunca se supo nada que pasó con ese resultado. ¿Qué hago prensa? Por supuesto, a mí me han enseñado, un funcionario de la gestión de ustedes que ya se ha retirado de la gestión, el ingeniero José María Conte, que todo proyecto que se presenta en el Concejo Deliberante se debe dar a publicidad porque es el elemento que tenemos los concejales para que la gente sepa qué es lo que estamos haciendo desde este Concejo Deliberante; por supuesto que hago prensa, como lo hace cada uno de los que están sentados acá con cada proyecto que presentan. ¿Cuál es el hecho vergonzoso de hacer prensa por un proyecto que se presenta? ¿O hay proyectos que sí hay que hacer prensa y otros que no? Porque hay que pasar a otro tema, porque es mejor no hablar de eso, por favor. Entonces, señor Presidente, si los concejales de la bancada de Acción Marplatense, alguno de ellos tiene material para poder agregar a este expediente, por favor le voy a pedir como Presidente del Concejo que lo solicite para ser agregado, pero también así, el envío de los expedientes que aquí se han hablado, de cada área que ha concursado la compra de este tipo de elementos, certificados y que, cuando también se envíen copia de estos, a las diferentes áreas que ha dicho el concejal Rosso, por favor -como lo dijera al comienzo de mi exposición- tenga el aviso de recepción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Es mi espíritu e intención tratar de reencausar la conversación de lo que estamos tratando. En realidad, bien ha dicho la concejal Baragiola, no tiene nada de malo hacer prensa, no tiene nada de malo pedir un informe sobre los dineros públicos, porque justamente son públicos, es dinero de los ciudadanos. Tampoco embarrar la imagen de un ciudadano porque es fiscal o porque haya pretendido ser en alguna oportunidad candidato a algo que en realidad yo he estado en ese sector político y Pettigiani no fue candidato a nada, es simplemente abrir un diario y saber que no fue candidato a nada, que gente en una de esas por postular tire otros nombres y demás, en todas las fuerzas políticas pasa pero, se pueden llenar libros enteros con la gente que se proponga. A mí me parece que el oficialismo debiera dar una simple respuesta como la que en una de esas, alguno de sus concejales empezó a decir, que la búsqueda de los precios se hizo de una manera determinada y clarificar el tema. Pero de ahí a hablar de Shakespeare, de Centroamérica, de un ciudadano preso y de algo tan terrible como son los juicios de lesa humanidad, donde se tocan temas tan delicados, mezclar todo eso y pretender de ahí armar una caza de brujas con la unión de algunos personajes oscuros, con la concejal Baragiola, me parece a mí que es una exageración como mínimo para ser generoso con las palabras que se han utilizado. Yo creo que a veces, un exceso en ese sentido no corresponde al respeto que nos debemos tener acá en este recinto. De manera tal que yo diría, frente al pedido de la concejal Baragiola que fue la que hizo mención de este tema, pedir la explicación que corresponde a todo funcionario público que hace uso de dineros públicos. Nada más, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente, una muy breve intervención. Yo creo que hay que investigar lo que plantea Baragiola y ha estado el ofrecimiento claramente que esto va a ser así. Hay que investigar por las acreencias municipales, porque este es dinero de todos, ahora, yo quiero dejar planteado que no es tema de debate pero sí es cierto que gastamos más de \$500.000.- en angelitos de colores, estamos mal.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Bueno, se me adelantó Beresiarte. La verdad que yo iba a plantear eso, justamente, no porque coincida con Maiorano, la verdad que algunos a mí la verdad que están bastante lindos, algunos, la mayoría, son horribles. Pero la verdad que si para esta gestión municipal, una prioridad en la ciudad es invertir los dineros públicos en esto, se haya llamado o no a licitación, se haya hecho una compra desdoblada como en algunos casos se plantea, en cualquier caso, las prioridades de la gestión, la verdad que no son las nuestras sinceramente. Eso desde ese punto de vista, casi hasta risueño por decirlo de alguna manera, más allá de que estamos hablando de dineros públicos y esto no es nada risueño. Lo que sí quiero plantear -y espero que el concejal Rosso me entienda lo que digo- es que me parece que nosotros en este Concejo Deliberante, hay límites que no los podemos pasar. Me parece que hoy -y disculpame Vilma Baragiola que haga este planteo- porque antes algunos se ofendieron por tal o cual comentario risueño o jocoso del concejal Maiorano, o se enojaron por algún comentario del concejal Monti, al lado de la aseveración que está haciendo el concejal Rosso es nada, absolutamente nada y no lo voy a dejar pasar. Es un tema personal y del bloque, nosotros no vamos a permitir de ninguna manera que a nuestra última candidata a Intendente, que a una concejal como Vilma Baragiola, con la trayectoria política y militante que tiene Vilma Baragiola, se la vincule con la represión, o se la vincule de la manera que se la vinculó trayendo al recinto a personajes que no tienen nada

que ver pero está en las antípodas del pensamiento y de la acción política de Vilma Baragiola. De ninguna manera lo vamos a dejar pasar. Se están pasando límites en este Concejo Deliberante. Justamente una de las cuestiones previas que nosotros íbamos a hacer, era recordar el año del fallecimiento de don Ángel Roig. Don Ángel Roig fue Intendente en el '83, porque ese personaje siniestro, a cuál nombró Rosso y lo quiso vincular con Vilma Baragiola, perdió las elecciones. Qué destino hubiera tenido Mar del Plata si no hubiera ganado Roig en el '83. Nosotros íbamos a pedir antes de que pasáramos al temario que le hiciéramos un homenaje a don Ángel Roig porque la historia no empezó con Pulti en Mar del Plata; la historia de la democracia en Mar del Plata empezó con don Ángel Roig.

-Siendo las 17:30 reingresa el concejal Lucchesi. Continúa el

Sr. Rodríguez: Después, lamentablemente, acompañado por otros personajes de la política marplatense, volvió a la política ciudadana, alguien que había sido comisionado de esta ciudad y algunos fueron concejales de ese personaje nefasto que tuvimos en la época del Proceso como fue Russak y algunos se vanagloriaban de ser los concejales de Russak, ninguno de este bloque. Entonces, si vamos a traer a la memoria política de este recinto, la trayectoria de todos y cada uno de nosotros, nos vamos a tener que hacer cargo, pero de ninguna manera desde este bloque, vamos a permitir que se enlode la figura y la trayectoria política de Vilma Baragiola. Y menos aún, vinculándola a lo más nefasto que ha tenido la historia política argentina que han sido los años de la represión, los años del Proceso, de ninguna manera. Ojo con pasar ciertos límites, porque la verdad que la civilización que hay en este Concejo dejaría de ser tal si empezamos a caer en esa tamaña agresión, en esos agravios que no tienen nada que ver. Una cosa es defender con argumentos posiciones políticas, pero otra es defender con argumentos y además intentar enlodar la vida, las trayectorias, las calidades de aquellos que en algún momento hacen una presentación en este Concejo Deliberante. Desde este bloque radical, no lo vamos a permitir.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente, muy cortito. De ninguna manera hubo una vinculación como la que aparentemente escuchó el concejal Rodríguez, evidentemente está en otro canal. No hay ninguna vinculación, yo lo que quiero dejar en claro es que una de las facultades es controlar al D. E., los pedidos de informes es una de las maneras, me parece perfecto. Había un pedido de informe que no se trató en el momento que se iba a tratar, se van a dar todas las explicaciones que requiera la concejal Baragiola y me parece perfecto porque el Cuerpo también necesita saber, apoyo lo que dijo el concejal Laserna y va a estar toda la información. Nosotros vamos a agregar la información que tenemos en este momento, se le va a brindar información a lo que pidió el concejal Rosso y lo que pidió el concejal Maiorano. Ahora, con la misma efervescencia que algunos defienden a algunos concejales de su bloque, yo quiero decirles algo, porque parece que no ha quedado claro. Con la transparencia de la gestión de Acción Marplatense, no se mete, no se jode; nosotros somos transparentes, somos claros, damos la información que tenemos que dar y estamos seguros de lo que estamos diciendo. Entonces, cuando las versiones periodísticas de algún concejal dejan permanentes nubarrones de como que hubiera habido alguna cosa rara, antes de tener la información (está reconociendo la concejal Baragiola que no tiene información, no la tiene) a nosotros no nos gusta, no se mete con la transparencia. Nosotros hay algo que cuidamos, esta gestión es transparente, convéznase o no se convenzan y sigan mandando pedidos de informe y nosotros lo vamos a contestar. Nosotros no hemos ocultado nunca información, les vuelvo a repetir, la gestión de Acción Marplatense es transparente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano. De acuerdo a lo dicho por Monti, veo que hay consenso del oficialismo y seguramente de los demás bloques también, para pedir copia certificada de todos los expedientes que están en cada una de las dependencias del Ejecutivo Municipal o de entes que hablen del tema, para que nosotros tomemos conocimiento en mayor medida, porque un grado de conocimiento hay, pero sería bueno para hablar con lujo de detalles. La verdad que hubo una frase del concejal Monti que no estuvo bien: "con la transparencia de Acción Marplatense no se jode". La verdad que no sean transparente no es una joda, es un problema y la transparencia o la no transparencia no deja de ser un análisis totalmente subjetivo que hacen los concejales de Acción Marplatense y los miembros del Ejecutivo y está bien que lo defiendan. También está bien que nosotros planteemos que hay cuestiones que para nosotros no son transparentes. Ahora me voy a poner a recabar algunos datos respecto a la transparencia o no de los funcionarios de Acción Marplatense, no de los concejales. Simplemente quiero agradecerle al concejal Monti que le ordene a la Presidencia pedir copias certificadas de los expedientes vinculados al tema, del EMTUR, del ENOSUR, de Obras Sanitarias y del Departamento Ejecutivo, la oficina privada del Intendente, que ordenaran la compra de las lucecitas de colores.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Cuando yo hablaba de los crímenes de lesa humanidad, lo que estaba diciendo era otra cosa. Una persona que en su momento tuvo una responsabilidad en su cargo en la Fiscalía le tembló el pulso, porque si ustedes ven, él hizo un informe que tuvo que ser justamente borrado en función de que él decía que no veía nada de todo lo que posteriormente vio la justicia. Estoy haciendo la aclaración, que eso va hacia la figura de Juan Manuel Pettigiani, que además ya había hecho una denuncia contra este gobierno, también en su calidad de ciudadano, -que también quedó en aguas de borrajas, no pasó absolutamente nada, en ese caso lo impulsó el Concejo Deliberante, otro concejal, que no está acá, que es el concejal Schütrumpf, con algo que posteriormente jamás se pudo demostrar. Esa es una situación, me paro ante esa película. Con lo cual para nada endilgo la situación de Vilma Baragiola, está muy lejos de ello y he hablado de aquella persona que no asumió su responsabilidad en el momento que lo tenía que asumir y que después se convierte en un denunciador serial como particular, siempre y cuando

que sea como particular. Con respecto a otras situaciones que se plantean, por ejemplo, tampoco la historia empezó en el '83, por lo menos en el colegio me enseñaron que comenzó en el saladero de un empresario portugués, llamado Coelho de Meyrelles, allá por 1820, con lo cual creer que Mar del Plata se fundó en 1983, también es otra desviación de la realidad. Lo que yo creo es que Mar del Plata existió, como decía Borges, "será que para mí es como el agua y el aire, es eterna". Yo creo que en Mar del Plata nadie puede endilgarse que la historia empieza a partir de 1983, con lo cual también me pareció que valió una aclaración cuando Rodríguez dijo: "la historia empezó en 1983", empezó antes, nos estaríamos olvidando de Bronzini, de Fabricio, de Lombardo, nos estaríamos olvidando de personas que me parece que construyeron mucho para esta ciudad. Con respecto a otra situación que también se plantea ya quedó claro, se va a dar toda la documentación que se creía, me parece que está bien, se establecieron las pautas y nosotros no tenemos ningún problema. También me llama la atención enterarme que me van a citar como testigo en una causa que ni siquiera he tenido ninguna intervención por los dichos que tuvo Pettigiani con Baragiola. Por lo menos a mí me llama la atención. No a todo el mundo le tiene que llamar la atención lo mismo que a mí, cada uno tiene un criterio de llamada de atención, por eso las personas somos un universo en sí mismo y eso es lo bueno del género humano. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Yo solicité al Cuerpo la posibilidad de tratar con o sin despacho para la próxima sesión este expediente, esperemos que tenga despacho y todos los elementos que aquí se han solicitado y por otro lado para decirle al concejal Rosso que la denuncia la leí al mediodía, en donde también me enteré que iba a ser citada yo como concejal. No busque nada extraño, porque por lo menos detrás de Vilma Baragiola no hay nada extraño. Soy como me muestro y no tengo dobles intenciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Realmente no entiendo el nerviosismo que pone el oficialismo con respecto al informe de un dinero gastado en Papá Noel y en campanitas y en no sé que otras cosas más, si las cosas están claras. Por otra parte no me parece que la política de descalificación sea lo que vale, porque que al doctor Pettigiani haya sido candidato o le haya temblado el pulso en alguna oportunidad para hacer algún hecho o vaya a saber que otra cosa, tampoco lo descalifica como ciudadano para que vaya y haga una denuncia. Lo que hay que hacer es presentarse, contestar, mostrar que los papeles están en orden, que no hay hecho de corrupción alguno (realmente me dolería que esto fuera así), pero no embarrar la cancha con respecto a Pettigiani y a la concejal Baragiola, con una confabulación, una caza de brujas, que finalmente no vamos a saber con precisión si son \$ 146.000.=, si son \$ 600.000.=. En definitiva, lo que se pretende es tener el control de los dineros públicos que a la Municipalidad ingresan. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Quiero retomar las palabras de Vilma Baragiola cuando expuso esta cuestión previa, ella se refería a la prudencia con la que iba a encarar el tema. La verdad de que si hay algo que estamos es absolutamente tranquilos desde el Bloque de Acción Marplatense, por eso lo primero que hizo cada uno de nosotros fue poner a disposición de todo este Cuerpo toda la documentación y poner a disposición la voluntad política de aprobar el proyecto de Comunicación, que por supuesto no fue aprobado porque no fue pedido que se ponga en el Orden del Día de las Comisiones, entonces no se aprobó. Pero tenemos la máxima tranquilidad por varios motivos, en primer lugar porque estamos absolutamente convencidos que el procedimiento de compra que fue llevado a cabo, fue el procedimiento que manda a llevar la Ley Orgánica de las Municipalidades, en primer lugar. En segundo lugar, porque los funcionarios de ley que no son funcionarios políticos nombrados por este gobierno, sino que fueron nombrados con anterioridad y de acuerdo a determinados requisitos han expresados sus dictámenes de manera favorable, con lo cual evidentemente están dadas todas las condiciones de legalidad y transparencia para las compras para lo cual tenemos la máxima tranquilidad de que pueda llegar la información en estos días lo antes posible respecto al pedido que hizo Vilma Baragiola. Cuando nos referíamos a la prudencia y creo que de esto se trata lo que estamos hablando, no nos podemos olvidar que no hace mucho se habló de términos que quizás no fueron los más prudentes de algunas otras cuestiones que también estaban motivadas casualmente yo sí creo un poco más en las casualidades, en una denuncia originada por el mismo ciudadano que ahora hizo otra denuncia, supongo que fue casualidad y esa denuncia que pedíamos en su momento prudencia, porque como saben los integrantes de este Cuerpo, es un gobierno que atravesó cuatro años sin ningún funcionario procesado. Nosotros decíamos, tengamos cuidado porque hay personas que están siendo involucradas que de ninguna manera, tienen nada que ver con situaciones que acá se están denunciando. ¿A la postre qué pasó? La Jefatura de Gabinete de la Nación aprobó la rendición de cuentas, la Provincia aprobó la rendición de cuentas, vinieron los fondos a la Municipalidad de General Pueyrredon, ningún funcionario fue llamado a declarar, ni fue procesado por estas denuncias, que casualmente las hizo el mismo ciudadano. Retomando las palabras de la concejal Baragiola, cuando empezó con su cuestión previa, nosotros vamos a pedir prudencia. No se olviden que están frente a un gobierno municipal que no tiene funcionarios procesados, que cuando ha tenido alguna situación con algún funcionario, por las dudas ese funcionario ha sido separado hasta que la situación fuera aclarada. La anterior denuncia fue aclarada con la aprobación de la rendición de cuentas por parte de la Jefatura de Gabinete de la Nación y por parte de la Provincia y los fondos fueron remitidos a la Municipalidad. Por eso el Bloque de Acción Marplatense tiene la máxima predisposición para estos informes que son solicitados, aprobarlos, pedirlos, que estén a disposición de todo el Cuerpo lo antes posible y la máxima prudencia porque están frente a un gobierno que no tiene a un solo funcionario procesado, que llevó adelante las compras de acuerdo a la transparencia exigida por la Ley Orgánica de las Municipalidades, que llevó adelante las compras de acuerdo a los dictámenes establecidos por los funcionarios de ley, que no son funcionarios políticos y que la denuncia que casualmente

hizo el mismo ciudadano, terminó con la aprobación de las rendiciones de cuentas por parte de la Nación, de la Provincia y con los fondos remitidos que faltaban a esta Municipalidad de General Pueyrredon. Esos motivos me hacen coincidir con esta prudencia que pedía Vilma Baragiola cuando empezó con esta cuestión previa.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Para ratificar los dichos del Presidente de mi bloque en lo que hace al tema de la transparencia y si el bloque radical presenta un pedido de informes, un proyecto de comunicación por el tema este de las luminarias, no hay problema en votarlo favorablemente. Con respecto al concejal Héctor Rosso y a la concejal Baragiola y esas supuestas imputaciones, creo que tanto el concejal Rosso, como la concejal Baragiola, son literalmente pesos pesados en sus respectivas bancadas. Si hay un concejal con una trayectoria y una militancia tan impoluta con origen en el desarrollismo, es el concejal Rosso, y la concejal Baragiola hay que reconocer que se quedó de este lado del Jordán, cuando muchos radicales se iban para otros horizontes. No necesito interpretar o hacer una exégesis del concejal Rosso. Bajo ningún punto de vista asocia a la concejal Baragiola que siempre tuvo un firme compromiso con las instituciones republicanas, con gente que ha tenido un accionar dudoso, hasta que la justicia así lo determina, en cuestiones que tienen que ver con crímenes que son imprescriptibles, que son de lesa humanidad y que es mérito de esta política de Derechos Humanos que lleva adelante este gobierno. Obviamente que coincido con el concejal Rodríguez en lo que respeta a Vilma Baragiola, y es cierto que Roig ganó 100.000 a 50.000 en esa elección, Demarchi fue el candidato del Partido Justicialista, el peronismo lo eligió en un mecanismo interno democrático. Hubo 10 listas, yo tenía 18 años, la mía salió tercera, la encabezaba Garivoto padre, no había candidatos a cargos electivos, había solamente candidatos a cargos partidarios, el presidente del partido nuestro era Oscar Gomine, creíamos que íbamos a hacer una elección bárbara y salimos terceros. Primero salió la lista de Abdul Saravia, con la gente de Guardia de Hierro y lo llevó a Demarchi de candidato a Intendente. Segundo salió la lista de Herminio, o sea que estamos más embromados, la minoría la sacó la gente de Herminio Iglesias, tercero salimos nosotros con la renovación incipiente, que después en el año '85 ganamos con la lista con Portela, Bravo, Gatti, Vacante, Mantero y Orsi. Por lo tanto, las palabras del concejal Rodríguez me suenan ofensivas, porque si ganaba Demarchi, no era que ganaba Demarchi, ganaba una lista que mayoritariamente en ese contexto del peronismo que tuvo que vivir, si ganaba el peronismo, no venía el Apocalipsis. Y Herminio Iglesias -que no es santo de mi devoción- dejó la Intendencia de Avellaneda, cuando la investigaron los militares sin deuda, no se podía creer. Se armó el musical que se llamó "el Secretario de Economía y Hacienda". Y si ganaba Luder creo que tampoco el país se venía abajo. Pero bueno, ganó Alfonsín, ganó muy bien, ganó Armendáriz, ganó Roig; es más, yo mismo he dicho cuando hizo la cuestión previa el concejal Abud, que era muy joven en esa época, pero creo que la Intendencia de don Angel Roig fue la mejor y también esta intendencia que estoy defendiendo es una Intendencia íntegra, que es transparente y voy a votar favorablemente el proyecto de pedido de informe. Pero cuando el concejal Rodríguez habla de algún personaje, ese personaje en algún momento fue votado democráticamente en la interna del Partido Justicialista y muchos que están hoy en el justicialismo nacional, lo votaron por una cuestión de disciplina partidaria. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Tengo poca memoria, pero igual me acordaba del presidente del Consejo Escolar, que fue en la lista de Acción Marplatense, no me acuerdo bien porqué se había ido, me acordaba de la Plaza del Hincha también, me acordaba de la leche vencida en Desarrollo Social, etc. Ahora, recién me entró una duda porque el concejal Rosso hablaba de que él no sabía cómo estaba convocado en una denuncia penal y la verdad que es cierto lo que plantea la concejal Baragiola de que en el transcurso de la mañana nos fuimos enterando del tema y yo recién me doy cuenta de que hay una copia de la denuncia penal. Entonces agarro y me fijo en el capítulo de la prueba y seguimos con -que el doctor Ciano podría explicarnos- el mismo que en uno de los incisos dice: "Se cita a prestar declaración testimonial al concejal Héctor Rosso, en razón de los hechos expuestos en fecha 19 de enero de 2012, al diario El Atlántico de Mar del Plata, nota que también se adjunta en la presente". Entonces digo "¿qué dijo Rosso el 19 de enero?", hoy es 8 de febrero, 20 días atrás y voy a pedir permiso para leer la nota del concejal Rosso: "Desde el oficialismo despearon dudas sobre la compra de adornos navideños (una muy buena foto del concejal Rosso). Aseguraron que no hubo nada extraño en la contratación y que se cumplió con los pasos necesarios del proceso, tildaron al pedido opositor de triste. O sea que lo que ahora dicen del derecho a la información, para Rosso es triste que la oposición pida informes-. Luego de conocerse un pedido de informes levante el Cuerpo por la UCR que sembró sospechas sobre un procedimiento de compras llevado adelante por el Municipio, desde el Bloque de concejales de Acción Marplatense rechazaron que haya habido algún aspecto turbio en la adquisición. Acusaron al bloque opositor de ni haber leído el expediente y de basarse en información publicada por un dudoso portal periodístico. El concejal oficialista Héctor Rosso en diálogo con El Atlántico, determinó que el proyecto de Comunicación que presentó el bloque radical, carece de todo fundamento, mientras agregó que la contratación no es extraña, ni está fuera del marco legal sino todo lo contrario. Hace algunos días Vilma Baragiola ingresó una iniciativa para ser sometida a consideración del Concejo Deliberante, mediante la cual le pidió al Ejecutivo que brinde una serie de precisiones respecto a una compra de adornos navideños. Según consignaron en la Administración Central y el EMTUR, habrían destinado cada uno una suma cercana a los \$150.000.- para la compra de estos artefactos, al tiempo que enfatizaron que el concurso de precios fue ganado en ambos casos por el mismo proveedor. "Es triste, el hecho de que se hubieran basado en la información que da un dudoso portal periodístico, da cuenta de la seriedad con la que se legisla, pudiendo utilizar todos los expedientes", disparó Rosso. A esto, añadió que el pedido de informe marca que "ni siquiera se ojeó el expediente", ya que "es mentira que haya habido una contratación directa, sino que -de acuerdo a lo que marca la ley y en cumplimiento del Reglamento de Contabilidad en su artículo 179- se hizo un concurso de precios y se invitó a participar a 5 firmas". De acuerdo al edil de AM, en el mencionado proceso se presentaron 4 de las 5 empresas convocadas. "Todas marplatenses y reconocidas en esto, acá no hay un proveedor extraño ni que no se dedique a

artículos eléctricos”, remarcó luego. Acto seguido, explicó que sobre un presupuesto oficial, algunos presentaron ofertas por 178 mil pesos o más -“dentro de todo lo que estaba signado esta partida”, remarcó- y finalmente “se termina contratando por bastante menos, unos 147.900 pesos y se compran alrededor de 500 ornamentos lumínicos”. En cuanto a la colocación de los adornos, Rosso aclaró que estos gastos corrieron por cuenta del Municipio, a través de la tecnología y el personal de este ámbito. Esta contratación no es extraña ni está fuera del marco legal, sino todo lo contrario, porque se atuvo a todo lo que marca la legislación. Está el informe del Director General de Contrataciones, Oscar Rossi, donde da por cumplidos todos los pasos necesarios, sentenció el concejal. En cuanto a la compra del EMTUR y la sospecha de que se habría desdoblado para no tener que llamar a licitación -el Tribunal de Cuentas bonaerense establece un tope de \$ 150.000.= aproximadamente para este tipo de adquisiciones-, Rosso aseguró que si bien hubo un procedimiento similar por parte de la dependencia mencionada, fue para un área absolutamente distinta. “n función de que la colocación había resultado un éxito y a muchos vecinos de la ciudad les pareció bien el tipo de ornamentación, el EMTUR quiso adherir. No es que se distorsionan las cifras, de hecho se llama a los distintos concursos y también gana quien tiene el precio menor, sostuvo luego Rosso. Al concluir, mencionó que bajo esta modalidad “no es que se elige a quién comprar, sino que se termina comprando a quien hace la oferta más baja al Municipio”. Entonces este termina siendo el motivo por el cual el concejal Rosso es citado a declarar en Tribunales como lo dice acá la denuncia. Ahora, los concejales de Acción Marplatense y más que nada el concejal Laserna, recién decía que, y yo la verdad que lo reconocí, que lo pide el expediente. El expediente y esto señor Presidente es un problema, porque a la oposición nos pasa en más de una oportunidad, el 13 de enero tiene fecha de ingreso al Concejo Deliberante. La Secretaria se tomó 4 días para ponerle el sello y mandarlo a la Comisión de Hacienda, el viernes por ejemplo hubo reunión en la Comisión de Hacienda, no sé si se trató el expediente, acá no hay despacho de Comisión o que haya quedado en Comisión o que se haya pedido algún informe. Entonces muchas veces, los presidentes de las Comisiones (que en muchas oportunidades los Presidentes de las Comisiones son del Bloque Acción Marplatense), los expedientes que ni son de la Comisión, ni los ponen en tratamiento. Cuando recién algunos concejales de Acción Marplatense hablaban de que hay que proveer la información, que pongan los expedientes en el listado de las Comisiones, porque si esto se hubiera tratado en la Comisión de Hacienda que se hizo anteriormente, 14 días después de que se presentó el expediente, hoy lo estaríamos aprobando y hoy no sería un expediente que tenemos que tratar en la próxima sesión, pero como muchas veces manejan la información en ese sentido, si bien Rosso ya estaba el 19 de enero haciendo las consideraciones políticas pertinentes a los medios de comunicación, tranquilamente lo podrían haber tratado en la Comisión de Hacienda el día 3 de febrero y quizás hoy estaríamos tratando este expediente. Así que, señor Presidente, simplemente para evacuarle la duda al concejal Rosso de porqué ha sido citado por la justicia, por la nota de El Atlántico y para pedirle a los concejales o a los presidentes de las Comisiones, lo cual me puedo llegar a incluir con algún error, que seamos más precisos en el armado de los Órdenes del Día, porque muchas veces los pedidos de informe que el oficialismo hizo respetar y contestar, ni siquiera son incluidos en los Órdenes del Día. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Me parece que ya el fondo de la cuestión ha sido ampliamente discutido, podemos ir a otro tema, aunque se ríen, lo que sí quiero dejar aclarado (y hoy vamos a aprobar varias comunicaciones que están sobre tablas a pedido del bloque radical), yo como Presidente de la Comisión de Legislación, entiendo que todos los Presidentes de Comisiones del bloque de Acción Marplatense, en ningún momento dejan de poner en el Orden del Día los expedientes. Ese expediente precisamente yo hace una semana que lo quiero leer y no pude hacerlo porque estaba en el bloque radical. Lo que quiero decir, es que de ninguna manera nosotros vamos a impedir el tratamiento de un expediente, de hecho hoy hay Comunicaciones pedidas sobre tablas que nosotros hemos dado en consentimiento para que sean aprobadas y todos los Presidentes de las Comisiones del bloque de Acción Marplatense, incorporan todos los temas que son pedidos o son solicitados. Quería hacer esa aclaración y me parece que el fondo de la cuestión ya está ampliamente debatido.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, para hacer dos o tres consideraciones. Escuché que hablaban que el bloque oficialista estaba nervioso, que nosotros queríamos embarrar la cancha. Ni embarramos la cancha, ni estamos nerviosos; lo que sí somos vehementes a la hora de defender lo que somos, que es transparentes, mal que le pese a algunos. En función de eso, el concejal Rosso no embarró la cancha, al contrario, hizo algunas consideraciones políticas, pero primero explicó y leyó claramente un informe del contador Lago, que como bien dijo el concejal Laserna, es un contador que no es político, es de planta permanente y me parece que esas consideraciones que hizo el concejal Rosso caen en un saco de la nada. Nadie habla de eso, parece que seguimos hablando de la cuestión planteada por la concejal Baragiola y nadie se acuerda de las consideraciones claras y precisas que constan en un expediente que hizo el concejal Rosso, que son la cuestión de fondo precisamente. Y no es que nos ponemos nerviosos; simplemente respondemos vehementemente a aquellas acusaciones que se hacen ligeramente y que ponen en duda la transparencia del Departamento Ejecutivo y de este bloque, que también de alguna manera forman parte del equipo de trabajo, por un lado. Por otro lado, algunos concejales hicieron referencia a dos o tres casos de funcionarios a los cuales se le plantearon cuestiones dudosas sobre su transparencia y fue precisamente el Departamento Ejecutivo quien ante la duda los separó de su cargo hasta tanto se aclarara en la justicia. No así lo hizo el Departamento Ejecutivo cuando el gobierno era radical, porque si yo mal no recuerdo y espero que no se me caiga ningún número, terminaron su gestión con 14 funcionarios procesados, acá me cuenta el concejal Laserna que fueron 17 y vienen a querer plantear dos cuestiones que claramente el Departamento Ejecutivo tomó la prerrogativa y los separó de su cargo hasta tanto se aclararon las dudas. Y por otro lado, concejal Maiorano, yo preferiría en pos de la convivencia de este Concejo Deliberante, que no traigamos a este recinto lo que ha pasado con los expedientes en la última Comisión de Hacienda y apelo a su memoria, y si no, pregúntele a alguno de los concejales que estuvieron ese día en la reunión. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que yo no sé que le puede haber pasado al concejal de Acción Marplatense para no encontrar el expediente, pero yo lo retiré hoy al mediodía al expediente para verlo y la verdad es que no lo había tenido antes. Lo que tengo son fotocopias de mis propios proyectos, que yo voy presentando porque hago duplicados para poder tener archivos en mi bibliorato, nada más. Si no que se fijen en el cuaderno de Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Ahora, fíjense que interesante el tema, porque es un tema ya extendido y no sobre el tema de fondo. Lo que yo dije sobre los expedientes que se han pedido sobre tablas, es que incorporamos varios expedientes, hay varias Comunicaciones pedidas por el bloque radical, miren qué bueno -vuelvo a hablar como lo hice del Presupuesto- si lo hubieran pedido sobre tablas, hoy estábamos aprobando la Comunicación. Ese es el apuro que tienen que tener, no pedir que sancionemos una declaración de interés de no sé qué actor que pidieron. Miren si lo hubieran pedido sobre tablas hoy, lo estaríamos aprobando y mañana tenemos la información, ¿no sería más interesante?, ¿eso no es tener responsabilidad a la hora de decir las cosas y actuar en consecuencia? De eso estoy hablando, y la verdad que no dije que lo tenía la concejal Baragiola, dije que no lo pude encontrar al expediente en toda la semana. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, como siempre de una palabra surge otra, hay que aclarar algo. El único concejal radical que estaba sentado en la Comisión de Hacienda era yo y en la última referencia que la concejal Marrero hizo por la cuestión de la falta de un expediente. Realmente lo que se escuchó dentro de la Comisión, tengo que decir que no era la verdad; se hablaba de que un concejal radical tenía el expediente bajo el brazo, que había ido a la justicia, que lo tenía en Tribunales, resulta que el expediente estaba en el Municipio, con el Contador Municipal. Y esto fue verificado y comprobado cuando el concejal al cual se le acusaba de haber puesto el expediente bajo el brazo, haberlo escondido, que había ido a la justicia, el expediente estaba siendo visto por el Contador Municipal. Cuando llegó el concejal, se presentó y aclaró el tema, que el concejal que habla pidió que quedara en Comisión, después se vio algo en los pasillos, en la escalera, que no corresponde a un concejal de Mar del Plata, cada uno que se haga cargo de lo que digo. Después me tocó asistir a la Presidencia, representando a mi Presidente de bloque. Y el Presidente de Bloque de Acción Marplatense nos pidió a los concejales que estábamos sentados ahí, cordura, que tuviéramos respeto, que fuéramos coherentes con los planteos y le dije al concejal Monti, si la coherencia, el respeto, era lo que se escuchó en la escalera de la sesión de Comisiones hacia el bloque radical, esa escalera subía al 4º piso, realmente a mí no me pareció coherente, no me pareció que era de concejales, no me pareció que era de planteos y los mismos hay que hacerlos con claridad. En la Comisión de Hacienda, realmente yo estuve sentado hasta último momento, acepté todas las críticas que se le hicieron a un concejal radical y realmente no era cierto lo que se estaba diciendo, no era cierto. Que el concejal tenía el expediente, sí señor, pero que el concejal en ese momento estaba tratando de asesorarse por el Contador Municipal de los problemas que tenía ese expediente y que no había sido llevado en su debido momento para el informe del contador, esto también es real. Y hoy volvemos al recinto con ese problema; realmente si tenemos que hablar de ese problema, lo vamos a hablar y lo vamos a hablar a fondo. Creo que estoy dejando planteado para que esto se termine; ahora, si hay que seguirlo, lo vamos a seguir a fondo. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, hay dos discusiones por separado. Es increíble como arrancamos hablando de una cuestión donde se dudaba respecto de los mecanismos de compra del Ejecutivo para terminar hablando de si un expediente fue tratado o no en una Comisión, la verdad no entiendo. Arrancamos por una cuestión en la que cuestionamos la "transparencia" del D. E. para terminar hablando de si un expediente se trató en la Comisión. Evidentemente yo creo que los dichos del concejal Rosso explicativos de cómo se llevaron a cabo las compras que desarrolló el D. E., han sido claros, taxativos y no han dejado margen de duda, por un lado. Por otro lado si vamos a centrarnos en lo que pasó en la última reunión de la Comisión de Hacienda, voy a tomar algunas palabras del concejal Abud, a quien respeto, a quien realmente me parece que honra el lugar que le dio la ciudadanía marplatense, no así el de otros concejales, particularmente de quien participó del incidente en la Comisión de Hacienda. Y justamente, tomo palabras del concejal Abud. Acá hay que ser respetuosos y coherentes y cuando hablamos de respeto, hablamos de paridad, acá somos todos concejales, somos todos pares y a todos nosotros nos eligieron los marplatenses. Con lo cual, yo tengo que respetar a los miembros de la oposición, así como ustedes tienen que respetar al oficialismo, podemos tener disidencias, podemos tener diferencias, siempre en un marco de respeto y de diálogo. Y justamente lo que no ocurrió en la Comisión de Hacienda, fue una actitud de respeto y de coherencia para como se debe manejar un concejal. Para decirlo claramente y los fundamentos no vienen al caso, pueden haber 20.000.000 de fundamentos, la cuestión es que un expediente en la Comisión de Hacienda no se pudo tratar porque un concejal no lo quiso devolver para que pudiera tratarse en la reunión. Es así de sencillo, ni más ni menos, lo podemos adornar con 20.000 cositas (justamente que estamos hablando de adornos navideños), la realidad es que un expediente no se pudo tratar, lo fue a buscar la relatora -porque si vamos a relatar los hechos relatémoslos como corresponde, sin omitir ningún tipo de detalle-. La relatora llamó a la oficina del concejal para pedir el expediente, la respuesta que recibió fue que no sabía adónde estaba, se comenzó con la reunión de la Comisión, cuando se llegó el momento de tratar ese expediente, se volvió a convocar a la relatora para que fuera hasta la oficina del concejal y le volvieron a contestar lo mismo. El presidente de la Comisión, que es el concejal Laserna, llamó a otra integrante de la bancada del radicalismo para pedirle por favor en función

de que el concejal que tenía el expediente no le atendía el teléfono, si podía intermediar para que el expediente apareciera. Se votó un cuarto intermedio de la Comisión para darle tiempo al concejal a que trajera el expediente. Se terminó el plazo del cuarto intermedio y se continuó con el Orden del Día, pasaron 40 minutos y el expediente no estaba en la Comisión. Así que digamos las cosas como son, si hablamos de respeto y de coherencia, arranca por uno mismo y no es el caso suyo concejal Abud, a quien respeto y me parece que hace muy bien su función como concejal. Entonces dejemos las cosas claras. Ahora, vuelvo a la cuestión de fondo: acá estamos hablando de transparencia y terminamos hablando de un expediente en una Comisión. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maraude tiene la palabra.

-Siendo las 18:09 se retira el concejal Arroyo

Sr. Maraude: Gracias señor Presidente. Simplemente para remarcar que la cuestión de fondo ya se ha tratado, me parece que el ejercicio legislativo que tienen algunos concejales del bloque oficialista es admirable, pero justamente fueron algunos de esos concejales quienes empezaron a embarrar la cancha, a cambiar el eje de la discusión. Me parece que nosotros como Concejo Deliberante tenemos que ser claros en esta cuestión, que hay una denuncia que se inició en un medio de comunicación de nuestra ciudad, hay una denuncia presentada también en la justicia, con lo cual me parece que no hay que hacer muchísimos más análisis de los que se han hecho, no hay que cambiar el eje de la discusión, comparto lo que dijeron en algún momento los concejales Laserna y Monti. Me parece que -como decía el general Perón- hay que hacer y parecer, entonces confío en la buena predisposición del bloque oficialista para aportar todos los datos en pos de una investigación que esclarezca porque si resulta como ustedes del bloque oficialista creen que va a ser, me parece que también es importante que quede claro. Con lo cual me parece que más allá de las denuncias cruzadas que no sé si le hacen bien o el revisionismo de la historia del peronismo de Mar del Plata o tantas cuestiones que hemos escuchado, me parece que quienes han justamente desviado el eje de la discusión ha sido el bloque oficialista, por eso celebro lo que han vertido en sus expresiones Laserna y Monti porque fueron quienes desde un primer momento dijeron que todo lo que se pueda aportar para la investigación y esclarecer estas denuncias que recaen sobre el Ejecutivo Municipal, nosotros como Concejo Deliberante tenemos que estar dispuestos a darlas.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Sí, compartiendo la opinión de algunos concejales preopinantes, me parece que la cuestión de fondo ya fue tratada, las explicaciones del caso fueron brindadas y la absoluta disposición a generar la máxima información posible también fue recibida por parte del Cuerpo. Respecto del funcionamiento de la Comisión de Hacienda y de los expedientes del Orden del Día, en mi caso como Presidente de la Comisión, la absoluta disposición para los concejales que quieran solicitarme algún expediente que por algún motivo no haya figurado en el Orden del Día, por supuesto que como siempre estoy a disposición para que esté puesto en el Orden del Día o en su caso sea tratado sobre tablas, si es que no fue incluido en el Orden del Día. Le prepongo al Cuerpo que lo que tiene que ver con alguna situación que se suscitó en la Comisión de Hacienda, la podamos conversar en otro ámbito; me parece que en esta oportunidad ya hemos podido explicar nuestras opiniones, se trataba de otra cuestión y me parece que no le suma al trabajo legislativo seguir hablando sobre esa situación que fue aclarada, fue dejada en el pasado me parece.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Primero y siguiendo a Maraude en una línea argumental, otra frase del general, los muchachos son buenos, pero si se los controla, mejor. O sea, no solo que los controlemos, si bien es uno de los roles que tiene el Deliberativo en este caso le vamos a dar la razón a Alcolea. Ahora, la verdad que me sorprende Acción Marplatense y está claro: “el radicalismo quiere embarrar la cancha, etc.” y la concejal Marrero termina de decir una cosa del tema que estábamos hablando y dice “Y Maiorano, mejor que no hablemos del tema del viernes” e introduce un tema totalmente distinto a lo que estamos hablando, pero lo introduce y obviamente, me invoca por omisión, que luego de un análisis deductivo dice: “Usted no concejal Abud, estoy hablando de otra persona de su bloque, que tal cosa, tal otra” y el que no honra la actividad legislativa de un concejal es Maiorano. Hago un análisis deductivo porque acá con mis compañeros de bloque y de camisa, me parece que nos nombraba a los dos pero bueno, yo presumo porque el concejal que tenía el expediente era yo, presumo de que la concejal Marrero estaba hablando de mí. No lo presumo yo, no hace falta tener 1 cm. de neurona para presumir lo que la concejal Marrero quiso decir. La verdad que no me preocupa lo más mínimo lo que considere la concejal Marrero en lo que yo honro o dejo de honrar, porque yo tengo una gratificación que ella nunca va a poder tener, de que yo el lugar acá me lo gané, desde lo más chiquito hasta lo más grande. A mí nadie vino con el dedo a decirme “vos vas a estar acá”, a mí nadie por las distintas relaciones de mejor relación, menos relación, de más amiga, menos amiga, por amiguismo, etc., me va a decir “a vos, te toca esto”. Gracias a Dios yo fui a una interna, me puede haber ido mejor o peor, pero el lugar en la lista del radicalismo pero después no nos fue tan bien como a Pulti, porque a él si lo ratificó la gente y la lista en la que iba Marrero en ese lugar, lo votó más gente que a la nuestra, pero para ganarse ese lugarcito: Me acuerdo cuando la veía caminando por la vereda de enfrente que iba y venía hasta las 10 de la noche, una militante de la que no tengo nada que decir. Pero la gratificación esa de haberme ganado ese lugar por militancia, por ir a internas, de que no me hayan elegido con el dedo, no sé si alguna vez lo va a poder tener. Ahora, el viernes, porque yo discutí con la concejal Marrero y con la concejal Amenábar, primero en la Comisión de Hacienda de la cual no soy miembro y segundo en el pasillo de descenso del Concejo Deliberante. Y la verdad que discutí por una cuestión que no es mía. Acá entró un proyecto del Ejecutivo Municipal, en el mes de enero, firmado por Alviolite, que hablaba de la última oportunidad, una chance de última oportunidad que generaba para aquellos vehículos que estaban secuestrados en los

últimos tiempos, de antes de mandarlos a compactación, armar una especie de combo, de oferta, a una oferta importante disminuyendo las deudas de esos vehículos diciendo: “Bueno, las motos se pueden sacar por \$1.000.-, los autos por \$2.000.- y los utilitarios por \$5.000.-”. La verdad y creo Ciano no me va a dejar mentir, el Presidente de Acción Marplatense tampoco, nos pareció una idea buena porque eso fue lo que nosotros dijimos en la Comisión de Labor Deliberativa, no solamente la semana pasada sino cuando ingresó el expediente y Alviolite vino a explicarlo en la Comisión de Labor Deliberativa, cosa que la concejal Marrero no estaba, por ende no sabía qué era lo que yo pensaba respecto del tema. Ahora, durante una reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, el Presidente que pidió permiso para firmar un Decreto autorizando al Ejecutivo a referéndum del Concejo Deliberante a llevar esta medida adelante, los Presidentes de los bloques, cosa que asintió Acción Marplatense y cosa que asintió el Presidente, teníamos la duda si para esta Ordenanza era necesario hacer una Ordenanza Preparatoria, porque como hablaba de tasas, era disminución del activo municipal porque un tipo que debía \$10.000.- iba a pagar \$5.000.- o \$2.000.- y \$1.000.-, entonces fue razón por la cual le dijimos al Presidente del Cuerpo que antes de firmar el Decreto, le pida un informe al contador, no un informe aprobado por el Concejo Deliberante, sino que lo llame por teléfono al contador y él le mande el papel diciendo que está bien o a la Procuración. Por lo menos ese era el espíritu con el que yo lo hacía porque es la forma con la que pido cada uno de los informes y es la forma con la que digo que hay que buscar cada una de esas resoluciones. A los dos o tres días, me traen un Decreto a referéndum del Cuerpo se aprueba ese expediente”, pido el expediente, me fijo a ver dónde estaba el informe del contador o de la Procuración y no estaba. Entonces, ya a veces cansado de pedir informes, cansado a veces de pedirle por administración, cosa que a veces tardan 14 días en llegar a una oficina que está en un nivel intermedio, cansado de eso, agarré el expediente el jueves y lo llevé al contador, a quien no conocía, nunca había charlado con el contador: “Hola, ¿qué tal contador?, ¿usted es Arango? Sí, yo soy Maiorano, un gusto. Mire, nosotros pedimos esto, ¿no me analiza este expediente?”, Arango me dice: “¿Este expediente es del Ejecutivo?”, “Sí” le digo, “Qué finito que es” dice Arango y me dice: “Concejal, ¿usted me lo podrá dejar?”, le digo: “Sí” y en eso voy a ser sincero, yo dije: “Tómese el tiempo que sea necesario contador”, me dice: “Bueno, venga mañana”, mañana era viernes y estaba en la Comisión de Hacienda. El día viernes, tuve que presentarme en el Juzgado de Faltas provincial por una multa que me hicieron, porque se acuerdan que hoy había hablado que me peleé en la 1º, y lo hice porque me habían entrado a robar en el auto, me robaron un montón de cosas del auto, me robaron los papeles del seguro, la tarjeta verde, por eso me hicieron la multa por la cual me terminé peleando con los de la 1º, con los gendarmes, con todo el mundo. O sea que el día viernes estaba pagando la multa de ese día porque me habían robado el auto y no estaba en mi oficina y quizás era el único que sabía dónde estaba el expediente. El día viernes estaba pagando la multa y me llama el concejal Abad que estaban enojados porque no aparecía el expediente, etc., “bueno, yo ahora voy y se los llevo”. Llegué acá, -pagué la multa- fui a verlo contador y, ¿saben qué me dice? La verdad que el expediente lo estuvimos analizando, no me dijo: “He Maiorano, la verdad que este expediente es una boludez, cómo no te vas a dar cuenta de esto”, dice: “El expediente lo estuvimos analizando entre yo y Lagos –los 2 contados jefes vamos a decirlo, que son tipos de carrera, son funcionarios de carrera, estuvieron analizando el expediente de 4 hojas, dice: “La verdad Maiorano, se puede hacer”, “Bárbaro contador”, agarró el expediente, voy a la Comisión de Hacienda que yo tenía entendido que estaban en cuarto intermedio, me lo cruzo a quien ahora está ocupando la banca de Marisa Vargas y le digo: “Decile a Leandro que convoque a la Comisión” y me dice: “No, están todos arriba” y voy, y ahí estaba sentada en un nudo de furia la concejal Marrero, la concejal Amenábar, el concejal Laserna, etc. Explicué esta situación de porqué el expediente lo tenía yo, porqué se lo llevé al contador, etc., a lo que la concejal Marrero empezó a los gritos: “Pero yo soy concejal igual que vos y no tengo porqué esperararte 40 o 50 minutos, no cambias más, te llevas el expediente” y metida en la película que hizo Rosso recién, haciendo todo tipo de especulaciones, de dónde podía estar el expediente, “Maiorano está en La Mini con el expediente abajo del brazo, se lo llevó a la justicia, está haciendo esto, lo otro”, todas cosas innecesarias. Como tan innecesario es decir: “Usted Abud honra a la concejalía y hay otros que no”, de última que lo diga, parámetro mío de lo que pueda decir la concejal Marrero con respecto a honrar o no, la verdad que me importa poco, pero quería aclarar esta situación porque se vive una situación de violencia, que después Monti va a la reunión de Presidentes de bloques y como dice el concejal Abud dice: “Pongamos paños fríos”, pero las concejales de Monti, después andan por los pasillos insultando al resto de los concejales porque pedimos un informe al contador, a lo que le contesté: “La próxima vez hablen con el Presidente del Cuerpo, que cuando pedimos un informe en la Comisión de Labor Deliberativa, el Presidente pida el informe y nosotros nos vamos a tener que evitar”, ¿saben lo que es subir y bajar escaleras para llevar los expedientes? Nos vamos a tener que evitar, si la concejal Marrero piensa que no honro la función, es un problema de ella.

-Siendo las 18:26 reingresa el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Una aclaración, porque después de todo este relato de la vida del concejal Maiorano en la última semana. Cuando se firmó el Decreto hubo una reunión de Presidentes de bloques donde dijimos: “Si no es preparatoria -encomendamos a la Secretaría del Cuerpo a que averiguara si no era preparatoria- firmamos un Decreto”, creo que no estoy mintiendo. La Secretaría del Cuerpo averiguó que no era preparatoria, firmamos un Decreto, se firmó un acta, no hay ningún Decreto de este Cuerpo que no se firme si no se firma un acta primero pidiéndole el consentimiento a todos los Presidentes de los bloques, a veces es unánime y a veces no. Pero, esta es la verdad y por eso se estaba tratando el Decreto, se trató en la Comisión de Legislación y se estaba tratando en la Comisión de Hacienda, un Decreto, ya está en vigencia. Entonces, todo el relato, interesantísimo de que usted lo llevó a ver a Arango y todo lo demás, es muy interesante, pero el paso ya estaba dado, por eso se firmó un Decreto y por eso suena a una excusa digamos. Y la verdad que yo no pedí paños fríos, no es cierto eso, yo lo que dije es que cuidemos el vocabulario, que si van a atacar a los funcionarios sean prudentes, no descalifiquen, no le pongan sobrenombres, no hagan cosas que nosotros tenemos que salir sí o sí a responderles en un vocabulario que no es el que se debería tener este recinto. Elevemos la discusión, yo no pido paños fríos, la verdad que si un concejal que se levantó

temprano, vino a la Comisión de Hacienda, transcurrió toda la Comisión y tiene que esperar que venga un expediente que lo tiene un concejal que nadie sabe dónde está, está bien que se enoje, ¿qué va a hacer el concejal? Probablemente la concejal Marrero también tendría que pagar una multa ese día y no podía ir porque estaba en la Comisión de Hacienda esperando a que alguien trajera un expediente que tiene un canal formal también para pedir el informe necesario y que ya lo habíamos cumplido, porque sino no se hubiera firmado un Decreto. Es una aclaración que me parecía que vale la pena porque si no, pareciera que nosotros no queremos que esté el informe. Ya se había cumplido ese paso, por eso había un Decreto. Era esa la aclaración.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, dos cuestiones. En primer lugar, estoy orgullosa de estar sentada en esta banca de concejal y orgullosa de cómo llegué porque me lo gané con el trabajo fundamentalmente y no necesito darle explicaciones a nadie de cómo llegué acá, absolutamente a nadie. En segundo lugar, realmente me tienen sin cuidado las acotaciones que haga el concejal Maiorano respecto de si llegué bien o no y cómo llegó él y de lo que él está orgulloso, yo estoy orgullosa y tranquila conmigo misma. En tercer lugar, me parece que las cuestiones y diferencias personales que podamos tener con el concejal Maiorano, no tienen porqué robarle el tiempo al pleno del Cuerpo que en realidad está para otras cosas más importantes. Y fundamentalmente, porque la cuestión inicial que terminó en este debate, tiene que ver con la transparencia del D. E. Así que por mi parte, está votada la instancia, si quiere que sigamos debatiendo en cuanto a las consideraciones personales, no tengo ningún problema, pero no está en mi espíritu seguir robándole tiempo al Cuerpo para este tipo de temas. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente para desconstruir un poco. La verdad que en el recinto creo que somos 5 o 6 abogados, usted señor Presidente, el concejal Abad, Maiorano, Rosso, Lucchesi y yo, y lo que estaba en discusión en ese momento por lo que yo pude escuchar, tenía que ver con la interpretación del artículo 193º de la Constitución Provincial, que es el que establece en qué casos se requiere Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Dice el artículo 193º inciso 2) que todo aumento o creación de impuestos o contribución de mejoras, es la que requiere la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Por una cuestión corporativa y como colegas, concejal Maiorano no le preguntemos a los contadores temas de la Constitución Provincial, me parece que hay 5, 6 o 7 abogados en el Cuerpo y una Procuración, me parece que no es la Contaduría el órgano de la Municipalidad encargado de hacer una interpretación constitucional en este caso de la Constitución Provincial. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Por ahí para pasar un poco en limpio lo que hace al tema de fondo de la cuestión previa. Acá la concejal Baragiola mocionó que se incluya en el Orden del Día para la próxima sesión con preferencia, el expediente que habla del pedido de informe, primero para que ponga a votación esa moción. En segundo lugar, sé que lo ha agendado la Secretaria, lo planteado por el concejal Rosso pidiéndole; porque Rosso hablaba de la Administración Central, también pidamos lo de los distintos entes y en este momento de transparencia, le recuerdo a la Secretaria, que yo tengo pedido creo que hace 2 meses, por la vía que dice Monti, un pedido de informes al contador, que salió, se aprobó acá, de esta misma forma, al contador y al procurador, de si el Intendente Gustavo Pulti podía prorrogar concesiones de Unidades Turísticas Fiscales por Decreto, eso nunca llegó, es un ejemplito nomás que tiro como para que por ahí aprovechemos este momento de transparencia entre todos y recordemos a los funcionarios que tienen que hacer que llegue el expediente. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amenábar tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Lo que quiero comentar y que quiero que el concejal Maiorano comprenda que no lo insultamos, si él se sintió insultado, vaya él, por su forma de contarlo. Nosotros no lo insultamos, le explicamos que era lo que había pasado en ese momento que lo tuvimos que esperar que él llegue con el expediente que teníamos en tratamiento. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el expediente mencionado con moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo solicitado, las notas se darán por Secretaría si no disponen lo contrario, reiterando la nota de pedido del concejal.

- 12 -

HOMENAJE A LUIS ALBERTO SPINETTA

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, quería hacer dos homenajes tristes, se debe a dos fallecimientos de personas públicas y muy queridas por la sociedad argentina. Recién el concejal Héctor Rosso me acaba de informar que Luis Alberto Spinetta ha fallecido. Todos sabíamos que padecía una patología tumoral en el pulmón, que tenía una perforación intestinal, nos han quedado sus canciones, su época de Almendra, Spinetta Jade, su época de solista y desde la década del '70 hasta ahora, realmente ha sido una persona desde la cultura y en particular de la música que nos ha dejado realmente una cicatriz muy

profunda a todos nosotros. Por lo tanto quería pedirle al Cuerpo, si existe la posibilidad de enviar una Comunicación a SADAIC, creo que este es el ente correspondiente, expresando nuestras condolencias.

-Aplausos de los presentes y continúa el

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Para adherir a lo planteado por el concejal Lucchesi, seguramente a muchos de los que estamos acá, Spinetta ha marcado nuestros conocimientos y nuestras vivencias musicales de nuestra adolescencia y recién acabo de colgar en las redes sociales, “Al flaco Spinetta, salud. Gracias por tu música”. Me parece que es lo mínimo que uno puede hacer por alguien que le ha dado con su música, buenos momentos y que la verdad adhiero también al envío de la nota del Concejo Deliberante a SADAIC, dado que no tenemos posibilidad por ahí de llegar hasta la familia. Muchas gracias.

- 13 -

HOMENAJE A JUAN CARLOS GENÉ

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Un segundo homenaje también, hace unos días falleció Juan Carlos Gené, el compañero Juan Carlos Gené. Pepe Soriano, en el premio La Estrella de Mar, que fue el galardonado mayor, ha hecho uso de la palabra en el Teatro Auditorium hablando de quién era Juan Carlos Gené, un dramaturgo argentino extraordinario que fue contemporáneo de Griselda Gambaro, de Carlos Gorostiza, de Oscar Viale, que fue Director en el Teatro San Martín muchos años, la última obra fue Hamlet por ejemplo, desde el punto de vista del cine quién no recuerda La Raulito con Marilina Ross, hasta en televisión incursionó con Cosa Juzgada, por lo menos lo que yo recuerdo últimamente. Era ya un hombre mayor y teniendo en cuenta la frondosa cantidad de temas por tratar, quería finalizar este homenaje con una lectura –si se me permite- de hace dos o tres años donde él se refería a la muerte y decía lo siguiente: “Mi sensación es la misma que cuando uno ha pasado una bella temporada de verano en un lugar, de pronto llega el otoño, se están yendo los veraneantes, cambia el clima, ese tono de las obras de Chejov. Uno mira todo y sabe que se tiene que ir”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Lucchesi.

- 14 -

HOMENAJE AL EX INTENDENTE ANGEL ROIG

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: En tren de seguir con los homenajes, hace unos días se cumplió un año del fallecimiento de don Ángel Roig, que como bien dice el concejal Rosso no es el primer Intendente de la ciudad pero sí fue el primer Intendente de la democracia recuperada en el '83; seguramente ya ha quedado en la historia de Mar del Plata junto a Intendentes como Lombardo, Bronzini y alguno más que seguramente en esta etapa de reconstrucción democrática iniciada en el '83 en algún momento la historia los reconocerá también. Hoy están vivos y por eso a veces uno no los valora en toda su dimensión, pero seguramente en algún momento la historia de Mar del Plata reconocerá –como siempre hace la historia- lo bueno, pondrá eso en realce y olvidará lo malo de tal o cual gestión. Pero en el caso de don Ángel Roig, me parece que a diferencia de los que vinieron después (o por lo menos hasta ahora) su fallecimiento produjo un sentimiento raro: se nos iba el primer Intendente de la democracia recuperada, una persona que tanto en los '70 cuando fue concejal como en los '80 cuando fue dos veces Intendente, diputado nacional, funcionario de un gobierno nacional, tenía el reconocimiento unánime de sus correligionarios y también –cosa extraña- el reconocimiento de los que no eran de su partido. Recuerdo que en la época del “que se vayan todos” era uno de los pocos políticos que podía salir a la calle y la gente lo seguía reconociendo y no le pasaban ninguna factura, como nos pasaba a algunos de los que formábamos parte de lo que mal se denomina “la clase política”. Por eso es que el Comité de la UCR al cumplirse un año de su muerte lleva su nombre desde ese día, nos parece un merecido homenaje; en algún momento seguramente algunas de las calles más importantes de la ciudad –como bien decía Javier Woollands el otro día- irán mutando en su nombre, dejarán de llamarse con nombre de dirigentes del pasado que nos avergüenzan y tendrán nombres de dirigentes de nuestra ciudad que nos enorgullecen. Seguramente una de esas calles, posiblemente de las más importantes de la ciudad, deberá llevar el nombre de esos Intendentes socialistas y también deberá llevar el nombre de don Ángel Roig. Para algunos de nosotros fue un maestro, un hombre de consulta permanente, una persona de bien, honesta, pero además un excelente Intendente. Un Intendente que planificó una ciudad para muchos años después de su gestión, que tuvo iniciativas las cuales muchas de ellas las estamos disfrutando, algunos las continuaron, pero fue él el que pensó una ciudad distinta, que pensó que Mar del Plata debía tener –y fue uno de sus grandes logros- una empresa pública como Obras Sanitarias Sociedad de Estado y desde allí se tomaron medidas en algún momento revolucionarias, como fue la construcción de la planta depuradora de efluentes cloacales. Hoy quedan etapas siguientes, pero parte de esa agenda vieja de la cual algunos hablamos la construyó don Ángel Roig. No quiero dejar de mencionar –y con esto termino- una iniciativa que nos hizo ser reconocido como ciudad fuera de nuestro país, que fue la posición de estadista que tuvo don Ángel Roig para los Panamericanos del '95. Él sabía que era difícil que Mar del Plata tuviera los Panamericanos del '91 porque peleábamos contra ciudades que nos venían ganando en el tiempo, entonces –como hábil negociador- dejó pasar el turno y garantizó para Mar del Plata los Juegos Panamericanos del '95, que nos han dejado como herencia muchas de las construcciones que

hoy disfrutamos todos en el Parque Municipal de Deportes. Por todo esto, porque fue un dirigente que excedió los límites del partido, fue un dirigente considerado por toda la sociedad marplatense, una persona que extrañamos, un dirigente de fuste, alguien que nos enorgullece como marplatense, es que debemos darle el merecido homenaje. Se lo tiene ganado. Ángel Roig, un caballero de la política.

Sr. Presidente: Concejal Woollands, tiene la palabra.

Sr. Woollands: Señor Presidente, quiero adherir a las palabras de Rodríguez y fundamentalmente recordar a Ángel Roig más que en nombre mío en nombre de los vecinos del sur de Mar del Plata, del vecinalismo de Mar del Plata, del Acueducto Sur. En aquellos años de dura militancia vecinal nos encontramos con el primer Intendente de la democracia. Nos hemos peleado inclusive, hemos tenido nuestros encontronazos pero sí logramos junto con esa nueva estructura de Obras Sanitarias netamente estatal trabajar en conjunto. Hoy Abud nombrada a Baltar, Martínez Medrano, Spyrnal, que logró junto a los vecinos organizados, a través de la autogestión vecinal poder llevar el agua a más de 120.000 personas en Mar del Plata. Encaramos las redes domiciliarias pero había que hacer el Acueducto Sur, una obra faraónica, muy importante para la ciudad, en aquellos años era un sueño, una utopía. Hemos tenido chispazos con Roig, le fuimos a lavar la ropa en la fuente el 14 de febrero de 1988, Abud llevaba jabón en polvo y detergente en aquella época, porque se habían parado algunas negociaciones pero tuvimos la felicidad en abril de 1991 abrir los grifos del Acueducto Sur con Roig como Intendente y esa obra se hizo con un gran aporte del Estado Municipal. Digo aporte del Estado Municipal porque fue una obra que encaramos los vecinos por autogestión, una modalidad nueva en los barrios. Financiamos los vecinos, le dimos un cachetazo a muchas empresas que hacían sus dividendos y el Estado acompañó, con gente como De Pasquale y otros. Pero quiero traer a la memoria esta acción con primer Intendente de la democracia, una buena persona, un hombre honesto fundamentalmente. Es cierto que la transparencia no es patrimonio de nadie, hoy tengo la suerte de estar en un gobierno transparente y aquellos gobiernos radicales –bajo mi punto de vista- tenían una transparencia interesante. Hoy tengo la suerte de encontrarme con un nieto de Roig que trabaja aquí en la Secretaría Privada y le suelo contar algunas anécdotas de aquellos años de la década del '80 cuando su abuelo fue protagonista y los vecinos fueron protagonistas. Muchísimas gracias y un saludo a todos los amigos radicales.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Simplemente para adherir desde nuestro bloque al homenaje que plantea el concejal Rodríguez.

- 15 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABAD

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, recuerdo que cuando asumí como concejal escuché al Intendente Municipal hablar ante nosotros y las fuerzas vivas de la ciudad y me marcó a fuego algunas cosas que dijo el Intendente, y decía ante amigos y familiares que algunas cosas que planteó el Intendente eran políticas correctas y que había que llevarlas adelante. Fue pasando el tiempo y fimos viendo cómo muchas de esas políticas no se llevaban adelante. Una de ellas, señor Presidente, tiene que ver con el Presupuesto Participativo. Recuerdo muy bien cómo algunos miembros de la oposición cuestionábamos que el Presupuesto Participativo no se ejecutaba y el Intendente Municipal –a través de una gacetilla de prensa- le respondía a la oposición y quiero pedir permiso para leerla. “El Presupuesto Participativo es una herramienta que vino para quedarse” era el título de esa gacetilla. “El Presupuesto Participativo no es una veleidad académica o intelectual de un grupo de personas que quisieron hacer en Mar del Plata lo mismo que se hace en otras partes, es una forma de participación que da a los vecinos y la comunidad, la posibilidad de establecer un diálogo con los sectores de la comunidad y con el propio Estado Municipal de prioridades en materia de gastos. Cada iniciativa que puede emerger de las que se votan no será la obra de un gobierno ni de un equipo de gestión, sino que será una obra del Presupuesto Participativo. El gobierno, de esa manera, entrega una herramienta de control a la comunidad porque si el Municipio no cumple inmediatamente, juega con fuego”, consideró Pulti en ese momento. Y la verdad, señor Presidente, que cuando estuvimos estudiando el Presupuesto –que no tuvimos la posibilidad de debatirlo- nosotros veníamos claramente que los números arrojaban que desde el 2011 hubo 0% de ejecución presupuestaria en materia de Presupuesto Participativo. Nosotros podríamos decir que al Intendente no le interesa, no lo llevará adelante, no está entre sus prioridades, pero después vemos cómo distintos funcionarios del gobierno municipal siguen hablando de Presupuesto Participativo, la importancia de esta herramienta, cómo participan los vecinos. Entonces uno se pregunta si es un acto de demagogia, si los recursos no están en el Presupuesto y los gastaron por otro lado, pero la realidad es que en el Presupuesto hay 0% ejecutado. El miércoles 11 de enero me levanté temprano como todos los días, leí los diarios y en la página 5 dice: “El fomentista Fernando Carobino reemplazó a Mariano Retrivi. Asumió el nuevo director del Distrito Descentralizado Usina Vieja” y Pulti dice en su discurso: “Va a ser una responsabilidad de Fernando promover la participación con el Presupuesto Participativo”. Vuelvo a insistir, señor Presidente: no sabemos si es un “cassette” que tiene el Intendente, como tantos otros (“somos transparentes, somos transparentes”). Pero la verdad que eso no conduce a nada porque los números demuestran que el ejecutado da cero o quiere demostrar que tiene política en este sentido, de participación popular, de control ciudadano, de legitimación de toma de decisiones, que en definitiva es eso el Presupuesto Participativo. Y para que el Presupuesto Participativo tenga esto tiene que haber como mínimo dos cosas –una fuerte campaña de difusión para que los vecinos participen y la ejecución de las obras- y el Intendente lo que está haciendo es denigrando una herramienta de participación popular, la está denostando, la está degradando. Toda herramienta de participación popular es muy importante y al revés, hay que fortalecerla, hay que promoverla y legitimarla con la ejecución de las obras

presupuestadas. Una vez leía a un filósofo brasileño que decía que el Presupuesto Participativo es la voz de los que no participan en los procesos tradicionales y es verdad. Hay muchos que no se ven representados en los que toman decisiones y esas personas son -a través de mecanismos de participación ciudadana- las que pueden definir cuestiones vinculadas a su barrio para mejorar la calidad de vida del mismo. Entonces, señor Presidente, en primer lugar le pediría al Intendente que si va a utilizar una herramienta de participación ciudadana, que la legitime a través de concreción de las obras; si no, que no haga nada porque denigra un instrumento fundamental en el fortalecimiento de la democracia. Nada más, señor Presidente.

- 16 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que es un tema que ya lo charlamos en el día de hoy, en la reunión previa a esta sesión, en la que yo hice un planteo en la Comisión de Labor Deliberativa, pero no deja ese planteo la necesidad de hacerlo en este recinto. El martes 31 de enero, desayunando y leyendo los diarios, noto una campaña mediática en la cual se involucra al Concejo Deliberante, a la institución Concejo Deliberante, desde la Presidencia del Cuerpo. En los títulos del diario El Atlántico dice: "El Concejo Deliberante utilizará el sistema de voto electrónico". En el diario La Capital dice: "El Concejo implementará un sistema de voto electrónico. Nuevos mecanismos de control ciudadano". En una página de Internet dice: "El Concejo avanza en la implementación de medidas de control ciudadano". En otra dice: "El Concejo Deliberante avanza en la implementación de medidas de control ciudadano". En otra dice: "Ciano anunció la implementación de medidas de control ciudadano" y así se han repetido en un sinfín de medios periodísticos. Hoy el concejal Abad -que participaba de la reunión de Labor Deliberativa- decía que eran buenas medidas pero llevadas delante de la peor manera posible y de la peor forma posible. Y yo me voy a referir más que nada a la forma, que es el planteo que hice en la Comisión de Labor Deliberativa. La verdad, señor Presidente, que ser concejal de este Cuerpo, ser presidente de un bloque político y tener que enterarme por los medios de comunicación que el Presidente, en forma inconsulta con los demás bloques políticos ha salido a decir que va a mejorar la transparencia, que va a mejorar las prácticas legislativas, que va a venir el voto electrónico, que va a venir la pantalla táctil, que van a venir un sinfín de cosas a este Concejo Deliberante, sin haberlo charlado con los demás bloques políticos me parece que es un poco -no voy a decir agresivo- feo. Es feo porque las políticas de este Concejo Deliberante, como instituciones, se determinan entre los distintos bloques políticos y entre todos los concejales. A mí me parece que hubiera correspondido que entre los distintos bloques del Concejo Deliberante empezar a hacer una serie de acuerdos con distintas entidades a efectos de que si queremos garantizar mayor participación ciudadana, garanticémosla, pero que sea una definición del Cuerpo, no una definición del Presidente del Cuerpo. Y quienes lleven adelante ese control, también debe ser una decisión del Cuerpo. Porque en los medios periodísticos había fotos con el presidente o el representante del Colegio de Abogados, el presidente o el representante del Colegio de Escribanos, la asociación civil Poder Ciudadano, la asociación civil Moebius y se planteaba que se iba a convocar a cinco sociedades de fomento elegidas en un sorteo democrático para que pudieran garantizar este control. Ahora bien, a mí me surgieron distintas preguntas a partir de estas notas, que se las pregunté al Presidente del Cuerpo. En esa nota periodística el Presidente habla de que se va a mejorar la transparencia (cosa que él en la reunión de presidentes de bloques me dijo que él en ningún momento había hablado de transparencia); dice la nota que se va a mejorar la práctica legislativa; dice que ya está en proceso de ejecución un sistema que garantice la participación ciudadana en el control; se habla del voto electrónico, de las pantallas, de los tableros. Y para no caer en errores subjetivos voy a pasar a leer lo que dice, por ejemplo, el diario La Capital en uno de sus párrafos: "Concretamente el Cuerpo ya realizó acuerdos con el Colegio de abogados y el Colegio de Escribanos para que se involucren en el control del funcionamiento del Cuerpo". Que yo sepa, a los concejales de mi bloque no le han consultado nada si se podía armar acuerdos con el Colegio de Abogados y con el Colegio de Escribanos, y esto se firma en representación del Cuerpo. Pido los acuerdos y los acuerdos no están y sé que los acuerdos no están. Esto fue una campaña mediática desde la prensa de la Secretaría del Concejo. Hoy el Presidente del Cuerpo me decía que él no había hablado de transparencia. Dice el diario El Atlántico: "... orientadas al control ciudadano para garantizar aún más la transparencia del proceder en el ámbito deliberativo". Dice El Retrato de Hoy: "Sin embargo, el aspecto más importante de las reformas que ya están en pleno desarrollo de ejecución, es el que concierne a la transparencia de procedimientos a partir del control ciudadano". Otro dice: "En una gacetilla de prensa del HCD, se indicó que el aspecto más importante de las reformas que ya están en pleno desarrollo de ejecución es el que concierne a la transparencia de procedimientos a partir del control ciudadano". Evidentemente no fue un periodista confundido que entendió lo de la transparencia; evidentemente la gacetilla de prensa que salió de este Concejo habla de mejorar la transparencia del Concejo; ahora yo me pregunto: ¿cuáles son las cosas que no son transparentes? Esto se lo pregunté al Presidente por nota y todavía no tengo la respuesta: Porque yo formo parte de este Cuerpo y me honro de ello -más allá de la discusión que tuvimos con Marrero hoy- y la verdad que yo no creo que en este Cuerpo haya cosas que no son transparentes; puede haber discusiones de las que quieran y del tenor de las que hemos tenido. Ahora, que salga el Presidente del Cuerpo ante todos los medios de comunicación a decir que él va a venir a mejorar la transparencia, la verdad que me parece que no es sano para la convivencia del Cuerpo ni muchísimo menos para las relaciones entre los distintos bloques. A mí me parece que este Cuerpo ha sido transparente, más allá de las distintas apreciaciones subjetivas y de las discusiones. Recién el concejal Abad hablaba del Presupuesto Participativo. En esa gacetilla de prensa se termina diciendo: "Cualquier iniciativa que tienda a garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y mejorar el funcionamiento de esta querida institución es bienvenida y debe realizarse" añadió Ciano. Y consignó: "Se trata de seguir la sintonía del Departamento Ejecutivo con acciones que vienen desde hace un tiempo, como el Presupuesto Participativo, por citar un ejemplo", manifestó el Presidente. La verdad que si el anhelo de Ciano es que la transparencia funcione como funcionó el Presupuesto Participativo en el 2011, estamos cocinados porque no funcionó el Presupuesto Participativo: se ejecutaron partidas del 2009 y del 2011 pero del 2011 no se ejecutó nada. Lo que sea firmar acuerdos, trabajar en pos de la participación ciudadana, nos tiene de su lado; el tema es que

tiene que convocarnos a los distintos bloques para trabajar en este sentido. Yo no sé cuáles habrán sido las “valoraciones arbitrarias” (sanamente lo digo) que tuvo usted, Presidente, para elegir al Colegio de Abogados y el Colegio de Escribanos. ¿Por qué no al Colegio de Farmacéuticos, a los arquitectos, a los agrimensores, al Colegio de Técnicos? ¿Por qué esas dos asociaciones civiles y no otras, de las tantas que trabajan en un ida y vuelta con el Estado? ¿Cuál es el sistema? Acá dice que está en ejecución ese tema, yo quiero saberlo. Porque la verdad que se podría armar un sistema que funcione independientemente de quien está del otro lado; me imagino una gran vitrina detrás de la cual hay algunas instituciones viendo cómo funciona el procedimiento. Al margen de quien esté controlando, el procedimiento de control funciona de la misma forma. ¿Dónde se van a reunir estas entidades que vienen a controlar? ¿En la Presidencia, en el recinto, en el baño, en la oficina de Pulti, en la de Ventimiglia que van a alquilar ahora? La verdad no lo entiendo, señor Presidente. Y si hablamos de transparencia, la semana pasada me pasó algo que la verdad es anecdótico. La semana pasada, por el expediente que fue motivo de discusión hace un rato, el miércoles cuando tomé conocimiento del Decreto 29 llamo a la Secretaría del Concejo y pido si podía haber reunión de presidentes de bloques en el transcurso de la mañana (llamé tipo 9,30 de la mañana) a lo que la Secretaría me contesta que lo va a hablar con el Presidente. A las 14,30 me entero por casualidad que no iba a haber reunión de presidentes de bloques, razón por la cual me fui. Al otro día vuelvo y me mandan un acta de Labor Deliberativa que dice: “Los presidentes de los bloques abajo firmantes prestan acuerdo para que el Presidente dice el Decreto ad referendum para los siguientes expedientes ...” y menciona los cuatro o cinco expedientes con los temas. Entonces mando una nota a la Secretaría –que tampoco me han contestado- diciendo que yo había llamado pidiendo que haya reunión de presidentes de bloques, no me contestaron si iba a haber o no iba a haber, y ahora me mandan un acta de una reunión que teóricamente existió el día que yo pedí que existiera la reunión que no existió. Le mandé una nota a la Presidencia preguntándole dónde se hizo, cuándo se hizo, a qué hora se hizo, por qué no nos invitaron como bloque político, que tampoco contestaron. Por eso siempre le digo al Presidente que la transparencia, la buena gestión, la buena relación, no solamente hay que decirlo sino que hay que mantenerla en los hechos y esto estropea al funcionamiento del Concejo Deliberante. Y lo estropea porque después Maiorano agarra los expedientes y los lleva en mano a determinado lugar, discusión que tuve con las concejales Marrero y Amenábar, que si la Secretaría hubiera hecho las cosas que tenía que hacer eso no hubiera sucedido. Y que a uno le manden actas de reuniones de Labor Deliberativa que nunca existieron tampoco es agradable y menos cuando uno pidió que la reunión se hiciera. Entonces, mejorar la transparencia –vamos darle la derecha en esa frase, aunque me gustaría que me conteste la nota que le envié-, mejorar la práctica legislativa, son todas buenas ideas pero hay que bancarlas en los hechos. Hay que hacer las reuniones de Labor Deliberativa cuando corresponden, hay que hacer actas de las cosas que asan en vivo, no por teléfono; si hay cuestiones de urgencias, en más de una oportunidad y el concejal Monti lo sabe, se está a disposición y tratemos de no continuar con este tipo de cosas porque la transparencia no es una cuestión de medios de comunicación, no es simplemente mandar una gacetilla sino que hay que llevarla adelante todos los días. Con motivo de la sesión del 13 de enero –que para mí sí está vinculado a la transparencia y por la cual he hecho una denuncia penal como particular damnificado porque para mí no fue transparente- el Concejo puede sesionar a la hora que quiera pero lo debe hacer en el marco de la ley, pero bueno, como no nos pusimos de acuerdo en los argumentos que decida la justicia quién tiene razón y quién no. En el marco de esa transparencia y en forma posterior a esa sesión yo me dediqué a recorrer las distintas dependencias de este Concejo Deliberante pidiendo determinada calidad de información a los efectos de acreditar extremos que yo planteo en denuncia penal presentada y en denuncia ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Para poder hacer una denuncia como corresponde –el concejal Laserna lo sabe- conviene acompañar las copias certificadas de todo lo que uno utiliza como medio de prueba. En razón de eso, dirigí notas a todos los Directores de este Concejo Deliberante, excepto al de Informática porque se la dirigí después pidiendo las filmaciones que están en estas cámaras. Prácticamente no tuve problema en obtener la información, eso lo quiero dejar aclarado, llegué a un momento de tensión con Barbieri, a quién después le pedí disculpas por las cosas que le había dicho, porque le había pedido unos CD con las desgrabaciones, Barbieri le había pasado la desgrabación a la Secretaria, cuando los voy a buscar la Secretaria ya no estaba, se había ido, no sabían donde estaba, yo había traído los CD, eran las 14:30, yo me quería ir y la verdad que a partir de ahí me puse a pensar por qué todo lo que los concejales piden tiene que pasar por la Secretaria, sea quien sea la Secretaria. Por qué si yo pido información a una dependencia tiene que pasar por la Secretaria, por qué la Secretaria tiene el ojo de Gran Hermano puestos sobre los informes que cualquier concejal hace en una dependencia de este Concejo o en cualquier otro lado. Quizás para los de afuera podría ser, por una cuestión de que salen por administración, seguramente llevarán la firma. Le envié una nota a la Secretaria que dice lo siguiente: “Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien emitir un memorándum dirigido a los directores del Concejo Deliberante por medio del cual les informe que todo tipo de información requerida por los señores concejales a tales dependencias debe ser entregada a los mismos sin trámite alguno y con la mayor celeridad posible que cada caso amerite y que toda información solicitada por terceros a las citadas siga por las vías ordinarias de tramitación que toda petición que realicen terceros ajenos a este Concejo Deliberante deba tener”. O sea, que si mañana viene un tercero y pide una desgrabación de una sesión correspondería que pase por la Secretaria. Ahora, si yo quiero pedir una desgrabación certificada, ¿por qué tiene que pasar por la Secretaria? A lo que la Secretaria me contesta: “Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted –y en virtud de su nota presentada en fecha 18/01/12- a efectos de poner de manifiesto que toda la actividad que se desarrolla en las tres Direcciones de este Cuerpo, es supervisada por la suscripta; ello conforme lo establece el artículo 18º, específicamente inciso 9), del Reglamento Interno, con la convicción que en ninguna situación se ha cercenado el acceso a la información, tanto de los señores concejales como de la ciudadanía en general, sino que se han llevado a cabo a través de los carriles formales. Sin otro particular y agradeciendo una vez más que transmita sus inquietudes ya que instan a tratar de mejorar cada día las labores que se desarrollan en el Concejo, lo saludo atentamente”. Entonces fui al artículo 18º, inciso 9), que habla de las obligaciones del Secretario. Y dice: “Distribuir, ordenar y controlar las tareas del personal a su cargo”. De ahí a controlar los informes que los concejales piden, no le encuentro impedimento a que los concejales puedan pedir información. Y eso hace también a la buena relación. Quiero aprovechar esta oportunidad para pedirle al Presidente del Cuerpo que instruya a la Secretaria a que envíe ese memorándum que solicité, porque si yo quiero pedir información a una dependencia de este Concejo Deliberante, la

puedo pedir como concejal. Lo único que falta es que la Secretaria que nosotros votamos (sea quien fuere, no la quiero focalizar en Dicándilo) tenga poder para ver la información que nosotros estamos pidiendo. En el orden jerárquico hay algún problema. Eso también hace a la transparencia, señor Presidente. En este combo de transparencia que había en los medios de comunicación esa mañana, se habla del voto electrónico. En honor a la verdad, el Presidente lo había charlado en una reunión de Labor Deliberativa, que iba a empezar a gestionar el tema de la implementación del voto electrónico; nos parece algo piola y algo que se viene en término de la nueva tecnología. Ahora, señor Presidente, hace cinco días que estoy siguiendo la orden de compra para arreglar un aire acondicionado que sale \$ 2.249.=. Llamé al Secretario de Hacienda, al Jefe de Compras y no lo arreglamos. Hace más de un año que no tenemos ascensor, nos dan un cartucho de toner cada seis meses. Tenemos deficiencia edilicia, no se pueden pisar los baños, el del primer piso, donde está el Bloque del Frente para la Victoria y el de Acción Marplatense no tiene tabla. Los baños del cuarto piso son un desastre, ni hablar de insumos. A mí me hurtaron una computadora, necesito otra notebook, me dicen “no”. “Pero se regalaron 30 cuando se hizo la donación”, “están desparramadas”, me dicen. “Está bien, si la tiene personal municipal no se la saquen para dársela a un concejal”. Esa fue la respuesta que le dí a la Secretaria, porque también se lo pedí por nota. Ahora, evidentemente el personal municipal no tiene las herramientas necesarias para trabajar, porque esas computadoras habían sido donadas a los efectos del funcionamiento de los concejales. Nos faltan herramientas por todos lados y estamos hablando del “viaje a las estrellas”. Estoy de acuerdo con el voto electrónico, me parece una idea innovadora y hay que llevarla adelante, pero primero hay que resolver las cuestiones básicas. Hay que cuidar el toner, mandamos a cargar dos esta semana, no tenemos ascensor, no tenemos aire acondicionado (en algunos lugares hay aire acondicionado), el tema del mobiliario es un problema, el tema informática es otra preocupación y cuánto sale el voto electrónico, ¿\$ 250.000.=? Yo no digo que sea un anhelo, utópico, tender a ello pero pongamos los pies sobre la tierra primero resolvamos la necesidad que tenemos todos los días, como arreglar los baños, que muchas veces hablamos de la dignidad de los trabajadores y los baños que tenemos en este Concejo Deliberante, la verdad que son bastantes precarios. Para terminar, quiero hacer referencia a lo dicho por el concejal Monti, dijo que nosotros “nos fuimos corriendo”, a lo que yo le dije que nosotros no nos fuimos corriendo. Nosotros nos fuimos por algo que tiene que ver con lo que planteé recién. Acción Marplatense cuando quiere hacer algo, manda una gacetilla a los medios y lo hace, sin importarle lo que piense la oposición. No solamente lo demostró ese viernes 13, que no fue feliz para nadie, ni para Acción Marplatense, ni para la oposición, ni para los trabajadores municipales, no fue feliz para nadie, más allá de la cuestión política de fondo del boleto, las tasas. Ahora, el camino lo eligen ustedes. Yo una vez después del ejemplo tenístico que había dado Rosso, hablábamos de las mayorías. Las mayorías se disfrutan por lo general, pero también se padecen. Hasta ahora han sacado algunas ordenanzas, pero en el funcionamiento de este Concejo Deliberante están padeciendo la mayoría, pero la están padeciendo porque no la están sabiendo llevar adelante y es un análisis por ahí equivocado pero es lo que yo pienso obviamente, me van a decir lo contrario o no me van a decir nada. Ese día la oposición en su conjunto hizo un planteo que Acción Marplatense no tuvo en cuenta. “El Concejo Deliberante utilizará el sistema de voto electrónico para lograr mayor transparencia, mejores prácticas legislativas, etc” lo hicieron inconsultamente, sin preguntarle a nadie de la oposición. Esto se va a seguir repitiendo, el camino lo tiene que elegir usted, señor Presidente, de si va a seguir trabajando de esta forma o si va a empezar a incluir a la oposición, si va a tratar de generar consensos, porque esto no es solamente lo declarativo que plantea Monti, que no lo plantea en términos de decir. “haya paz”, sino que plantea que tengamos mejores parámetros de convivencia. Pero la convivencia -otra vez se lo voy a decir- hay que demostrarlo en los hechos. El camino lo eligen ustedes, tienen mayoría, pueden funcionar solos, eso quedó demostrado. Cuando sea para trabajar, vamos a estar del lado de ustedes; lo que sea para seguir imponiendo la mayoría automática, tengan por seguro que todo lo que tengamos que discutir y todo lo que tengamos que enfrentar, no vamos a correr ante nada. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Voy a ser breve, porque si no, nos vamos a pasar hablando del funcionamiento interno y no de los temas que le interesan a la gente. Mejorar la transparencia no significa que no se es transparente, entonces hay que mejorar la transparencia. De hecho, la gestión nuestra permanentemente, -he sido Secretario del Concejo- ha trabajado en mejorar la transparencia del Concejo. Hoy tenemos acceso a una muy buena página de Internet donde está toda la información, incluso la de los expedientes, cosa que no se tenía, todo trabajo del personal municipal. Las sesiones del Concejo se transmitían en vivo y eso se va a retomar, eso es mejorar la transparencia. Lo que el Presidente planteó del control ciudadano, haya salido como haya salido en los medios, es una línea de trabajo. De hecho, cuando yo fui Secretario del Concejo, fue personal del Cuerpo a capacitarse en el Senado y en la Cámara de Diputados sobre el tema del voto electrónico y en ese momento por una cuestión presupuestaria no lo pudimos hacer, era un tema hablado con todos los presidentes y estuvieron todos de acuerdo, posiblemente usted, concejal, por no ser presidente de su bancada no se enteró. Eso es mejorar la transparencia, lo que no quiere decir que no haya transparencia. Yo estoy en un Cuerpo donde hay transparencia. Hace muchos años que hay transparencia: hay transparencia en las compras, en todos los procesos internos, en la comunicación, hay buen diálogo. Cuando el oficialismo permanentemente es acusado de que no hay diálogo no es cierto, a nosotros nos encuentran todos los días de 8:30 a 18 horas en el Concejo Deliberante, a mí me van a encontrar, al Presidente lo van a encontrar, a los concejales los van a encontrar. Mejorar la convivencia no quiere decir que hay que salir a criticar permanentemente lo que diga el Presidente o haya hecho la Secretaria en total ejercicio de sus funciones. No han hecho nada más que cumplir con sus funciones. Tanto la Secretaria, supervisando como ella misma lo establece en la nota que le contesta, que es el poder de control que le da el Reglamento Interno, que ha sido votado por el Concejo Deliberante, es eso, es supervisar, ni más, ni menos. Todos los Secretarios lo hemos hecho, en el Bloque de Acción Marplatense tenemos varios que han sido Secretarios del Concejo Deliberante y el Presidente ha tomado decisiones en su cargo de Presidente para mejorar la transparencia, la comunicación, el control ciudadano. Se puede estar de acuerdo o no, usted puede traer todas las mejoras a esa cuestión que presentó el Presidente del Cuerpo, que van a ser atendidas. Digo, ¿por qué no puede ser otro colegio? Esto es lo que se nos ocurrió sencillamente a nosotros. Venimos trabajando en este sentido, es una línea de gestión, que sigue por la misma línea,

no ha cambiado y se nos ocurrió esto. Bienvenida otra forma. Mañana o pasado voy a presentar la modificación casi entera del Reglamento Interno, porque este Reglamento Interno está obsoleto, que deja muchas lagunas, hay cuestiones que se han suscitado, desde la pérdida de algún expediente hasta las cuestiones internas, las facultades que tienen los concejales, cuestiones que tienen que ver con la convivencia en el recinto, porque ha quedado obsoleto. Es un trabajo que hemos hecho en conjunto con el radicalismo, con concejales que ya no están, otros que todavía están y lo voy a presentar el jueves o viernes. Hay otras modificaciones del Reglamento que han presentado otros concejales; vamos a tener la oportunidad de discutir seriamente cómo nos vamos a arreglar de aquí para adelante y es una buena oportunidad que el concejal Maiorano se exprese en lo que quiere establecer para mejorar la transparencia a través del control ciudadano. Transparencia -en esto sí me voy a remitir a una reunión de presidentes de bloques, sobre todo el bloque radical- que cuestionó a los medios. Por la transparencia de la sesión anterior, el presidente del bloque radical ha ido a la justicia, ha hecho una denuncia penal, pero además públicamente el bloque radical, incluso el presidente del Partido Radical ha salido a cuestionar la transparencia con que se llevó adelante la sesión. No somos nosotros los que estamos diciendo que no es transparente, es el bloque radical, perteneciente a este Cuerpo, el que dice que un día se reunieron 13 personas y fueron pocos transparentes para sesionar. Lo dijeron en todos los medios, automáticamente se contestó y se armó toda una batería de cuestiones para mejorar la transparencia, para que no les queden dudas que cuando nosotros nos sentamos acá, vamos a sesionar y garantizar que se pueda sesionar, vamos a garantizar mientras tengamos la Presidencia del Cuerpo, que se pueda discutir, debatir, que se pueda tener un buen trabajo legislativo en las Comisiones. No tengan ninguna duda. De hecho, toda la cuestión edilicia, por haber sido el Secretario que hizo la transición con la gestión anterior y la verdad está cada vez mejor, sé cómo estaban las oficinas, el material informático que recibimos, sé lo que eran los baños, al baño del 1º le falta la tabla porque se la roban, después el baño está bárbaro, lo mantiene el personal del Concejo y está 10 puntos, hay baños nuevos, hay wi fi, puedo enumerar diez mil cosas que se hicieron. También recuerden cómo lo recibimos al Concejo: no había computadoras, no funcionaban y el personal no me va a dejar mentir, no podían trabajar, estaba todo trabado, yo me acuerdo cómo lo recibimos. La verdad que son todas cuestiones que van en una misma línea, trabajando, mejorando la transparencia (que no quiere decir que no hay transparencia), mejorar la comunicación, que todo el mundo tenga acceso a los expedientes, que la página sea más amigable. Hemos trabajado muchísimo en esto y felicito tanto a la Secretaria del Concejo que hemos elegido entre todos, pero que tiene sus facultades, es Secretaria del Concejo Deliberante y tiene sus responsabilidades adelante del personal del Concejo, que siempre lo decimos y lo vamos a repetir, es una elite de los trabajadores municipales lo que tenemos en el Concejo, funcionan bárbaro y no tengo ninguna duda de que además son independientes para contestar las cosas que tienen que contestar y en el momento que lo tienen que contestar. No tenga ninguna duda, ya sea el área de Comisiones, Administración o Referencia Legislativa; van a contestar lo que tienen que contestar. Pero sí la Secretaria cumple con las disposiciones que le establece el Reglamento Interno y el Presidente cumple con las funciones, porque es el único concejal que habla en nombre de los veinticuatro. Así lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento. Y toma decisiones, claro que las toma, después se las podrá mejorar o no, el mismo día se lo podrá llamar por teléfono y decir: "la verdad que tengo una idea, en vez de que sea el Colegio de Escribanos, me gustaría que fuera el Decano de la Facultad de Derecho". Se puede hacer y lo vamos a hacer, todo va a ser bienvenido; ahora, salir a criticar permanentemente las cuestiones que nosotros vamos haciendo en pos del funcionamiento del Concejo, no me parece, y de eso hablaba yo en Presidentes de bloques. Eso es mejorar la convivencia, es hablar sobre cuestiones serias, sobre proyectos, mejorar proyectos. Llevamos ocho horas discutiendo cuestiones internas y hay diez mil problemas para resolver, tenemos diferentes temas para tratar en el Orden del Día y esto también hace a la convivencia. Nosotros queremos tratar temas que le importen a los marplatenses y si a ustedes les parece que están mal las expresiones del Presidente del Cuerpo, lo resolvemos, lo discutimos, pero no es el recinto el lugar, porque si no, lo que estamos haciendo es bajar la calidad legislativa que tiene el Concejo Deliberante que durante mucho tiempo hemos trabajado para mejorarla. Yo me acuerdo las críticas que se le hacían a otros Concejos Deliberantes y estoy seguro que este Concejo Deliberante que yo integro desde hace cuatro años -primero como Secretario y luego como concejal- llegó a tener cuestiones legislativas mejores que el resto. Hace muchos años que no se trabajaba tanto legislativamente. Eso es lo que estoy pidiendo: convivencia para trabajar legislativamente, no tengan dudas. Nosotros tenemos mayoría, está claro, ganamos cinco de las últimas siete elecciones, por eso tenemos mayoría, pero también sabemos escuchar. Soy el mismo tipo que eligieron como Secretario del Concejo, el que preside este bloque, escucha, habla, trata de consensuar, a veces se equivoca, lo reconozco y pido disculpas, muchas veces nos hemos equivocado, pero nos encuentran todos los días acá. De eso estamos hablando. Pediría que volvámos a los expedientes, dejemos el tema del funcionamiento del Concejo Deliberante para otro momento.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nosotros como bloque nos hemos abstenido en toda esta cuestión previa, de aportar opiniones, porque estábamos esperando el momento propicio para hacerlo. Se habló ya de lo que pasó en la sesión anterior, me parece que Maiorano trae varios temas con un hilo conductor que tiene que ver con esto de la transparencia, o la convivencia interna dentro del Cuerpo y que tiene varias cosas que a nosotros nos preocupa. Nosotros creemos que lo que plantea el Presidente del Cuerpo es positivo, claramente es bueno que existan órganos regulatorios de nuestra actividad como concejales, espacios de contralor y mientras más participativos sean los espacios de contralor, mejor es. Mientras más agentes de la comunidad se involucren en la labor deliberativa, es mejor. Por ahí en lo que disintimos es en la posibilidad y el derecho nuestro, como miembros del Cuerpo de participar de una propuesta que tiene que ver con la vida del Concejo Deliberante de acá a un tiempo. Está bien, se pueden introducir modificaciones posteriores, pero nos hubiera gustado poder trabajar en otro ámbito una propuesta que claramente es buena; creo que está fuera de discusión, que es interesante hacer un trabajo y que la misma comunidad enriquezcan los debates legislativos. Lo que no podemos es cerrar ese espacio de participación porque si no nuestro propio contralor va a ser corporativo, con dos o tres colegios profesionales, ONGs, no se sabe muy bien cuál va a ser la metodología de elección de esas ONGs, y cómo va a seguir funcionando. Yo quiero dedicar dos palabras a algo que plantea Maiorano, en relación a otro tema que también podríamos discutir, que es qué priorizamos como Cuerpo para

mejorar. Maiorano planteaba cuestiones nuestras de convivencia y de vida dentro del Cuerpo. Yo nunca quise usufructuar mi situación personal, pero yo estuve cinco meses sin poder ir a mi oficina, porque no funciona el ascensor. Pude subir esta semana después de hacer cinco meses de rehabilitación, pero la verdad es esa. Y hoy, si no fuera porque ahora puedo subir, no hubiese podido participar de esta sesión, porque los dos ascensores están rotos y hay un empleado del Cuerpo que no puede venir a trabajar. Son cuestiones que son tan graves, que son discriminatorias, yo no lo planté, ni hice ninguna cuestión por no usufructuar mi situación personal, pero la verdad que ahora ya involucra la situación de otras personas, porque lo que a mí me pasó es transitorio, pero una persona con una discapacidad permanente no tienen acceso a ningún concejal. Entonces mal podemos plantear una cuestión de contralor, si ni siquiera puede acceder la gente a hablar con concejales. Hoy una persona con una discapacidad no puede ir a mi oficina, ni a la de ningún concejal. Está bárbaro poder pensar en el contralor del Cuerpo, pero también está bárbaro pensar cuestiones previas de acceso al Cuerpo. Hoy tenemos vedado el acceso a cualquier concejal. Eso por una parte, por la otra quiero dedicar dos palabras a la sesión anterior, escuché por ahí la imputación del oficialismo diciendo “se escaparon de la sesión”. La verdad que nosotros ese día, más allá de que hablamos con diversos bloques de la oposición, dijimos claramente en todos los ámbitos que se dieron de discusión, por qué pensábamos que no debíamos sesionar y la verdad es que hay algo que quedó desteñido en el tiempo, que quedó en el olvido, y es que ese día hubo represión y nosotros ni como espacio político, ni como bloque podemos avalar o tolerar una cuestión semejante. No nos escapamos de la sesión, pedimos que se haga en otro momento. No nos escapamos de dar los debates cuando haya que darlos y a fijar posición, sin ninguna cuestión maccartista de imputación política de un bloque a otro. Nosotros, como ya lo saben todos, hemos hecho una presentación, siguiendo la vía que corresponde, que es la administrativa, de por qué pensamos que esa sesión no siguió los estándares normativos. Lo pensamos y estamos indagando opiniones para poder plantearlo con todo el fundamento que queremos tener. Nosotros creemos que ese día no solamente se fue en contra de una normativa, sino que Mar del Plata se perdió el debate del Presupuesto, se perdieron distintas voces y a veces -como decía Maiorano- en esto de cerrar posiciones se cometen errores que pueden ser corregibles, como hemos visto con un par de ordenanzas que hemos debatido en el Cuerpo. Celebro que haya iniciativas como éstas, nos gustaría como bloque participar en la construcción de una metodología de control de todos, que incluya a todos y es básico que todos puedan acceder. Finalmente quiero dejar muy claro que nosotros no escapamos a los debates, nosotros estamos dispuestos a dar cualquier debate y si no lo dimos fue por una cuestión de principios políticos.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que Monti dio un ejemplo que quizás nos ubique en la razón. Monti habla de que ya está terminada una modificación del Reglamento Interno, que se origina precisamente en una discusión en este Concejo Deliberante respecto a su forma de funcionamiento, que si mal no recuerdo fue una discusión bastante dura, con respecto al funcionamiento en este Cuerpo, el tema de las Comisiones, el tema de los sobretablas y se llegó al límite. Fue ese punto de partida la modificación del Reglamento, que es cierto que el concejal Monti estuvo a disposición para trabajar en la modificación, que la trabajó en gran parte con la ex concejal Leticia González y con Carlos Katz y yo le había hecho algunas propuestas al concejal. O sea que no tiene que verse como malo el planteo que nosotros estamos haciendo en este momento, porque puede ser el punto de partida para eventuales modificaciones futuras. Ahora, lo sentaría al concejal Monti por un momento de este lado, lo sacaría de este lado y lo llevaría a algún lado a desayunar y que una mañana abra el diario y lea: “El Presidente del Concejo Deliberante firmó acuerdo con el Colegio de Abogados, de Escribanos, va a garantizar mayor transparencia, va a mejorar la práctica legislativa, ya tiene en marcha y en ejecución un proceso para mejorar todo el sistema legislativo del Concejo” y él como concejal, llame a los demás concejales de su bancada de la oposición, porque recordemos que Monti estaba en la oposición, “¿che vos tenés conocimiento de estos acuerdos que firmamos como Cuerpo?” “No”, “¿vos tenés conocimiento de que nosotros hayamos hecho tal cosa?” “No”, “¿vos tenés conocimiento de que haya un nuevo sistema para mejorar la práctica legislativa?” “No”. Bueno, o sea que ya el concejal opositor, sea del partido político que fuera y del momento que fuera, va a decir “bueno, pero a nosotros no nos consultaron nada y es nuestro ámbito de trabajo”. Y después el concejal Monti viene a trabajar al Concejo Deliberante, se va a almorzar, a la tarde se va y un vecino le pregunta: “Che, ¿por qué firmaron con el Colegio de Abogados si los abogados son todos iguales?, ¿por qué no lo hicieron con el Colegio de Farmacéuticos?”, “No, en realidad a nosotros no nos comentaron nada”, “¿pero ustedes no son concejales”, “Sí, pero no nos comentaron nada”. Y al otro día viene al Concejo y dice: “Bueno, en virtud de que no sabemos nada, no tenemos ni idea, vamos a preguntarle al Presidente del Concejo cuáles son las medidas que tomó, cuáles son los convenios que se firmaron, cuál es el proceso que está en marcha de ejecución, cuál es el proyecto del bloque oficialista que tuvo en cuenta para tomar esta medida”. Porque en muchos de los medios matutino local dice que esto es instancia del pedido de los concejales de Acción Marplatense y no le dan ninguna respuesta a nada, porque no hay nada. Entonces lo que a uno le molesta como concejal de la oposición, es que se haga demagogia -para mí, en el sentido literal de la palabra- diciendo que se está trabajando en un montón de temas que no se está trabajando. De última, si queremos trabajar en un sistema que optimice la labor deliberativa, trabajémoslo, no hay ningún problema, pero que sea como consecuencia del acuerdo de los distintos bloques políticos de este Cuerpo. Y el concejal Monti dice: “acá nosotros no decimos que no hay transparencia, lo que le dice la oposición que no hay transparencia, Maiorano fue a la justicia y dijo que no era transparente y fue por todos los medios de comunicación diciendo que no había transparencia” y es cierto, y para ir a la justicia a decir que no hay transparencia, hay que argumentar por qué no hay transparencia. Yo después le voy a pasar una copia a Monti de tres Decretos de la Presidencia, dos de los cuales él era Secretario, cuando se caían las convocatorias de mayores contribuyentes, él mismo firmaba los Decretos de la nueva convocatoria con 8 días de anticipación. Entonces, se lo voy a pasar a Monti para que vea cómo se hizo todo en forma distinta, la anterior Secretaria Targhini también hacía lo mismo, Pulti cuando era Presidente del Concejo Deliberante hacía lo mismo. Esta vez no se hizo y otros detalles más que no vienen al caso, ya nos enteraremos todos cómo fue. Entonces Maiorano dijo: “Para mí esto no es transparente”, ¿por qué no es transparente? “Por esto, esto y esto”. Ahora, si el Presidente dice “Vamos a mejorar la transparencia”, yo le digo: “Bueno, dígame Presidente, cuáles son los

puntos en que no somos transparentes o los que somos poco transparentes”. Yo cuando digo que no hay transparencia digo el porqué, si el Presidente lo dice que también me dé los fundamentos de por qué lo dice. Vuelvo a repetirle que esto nosotros no lo queremos tomar como una consecuencia, nosotros lo queremos tomar como un punto de partida que como con el ejemplo del Reglamento Interno se llegó a una modificación que lleva más de 1 año realizarla, si se van a tomar medidas, sean consultadas entre todos los bloques políticos, sean acordadas con los distintos actores de este Concejo Deliberante y entre todos vamos a poder garantizar una mejor práctica legislativa. Pero démonos cuenta de que hasta ahora, con las medidas unilaterales de Acción Marplatense, con las medidas de la mayoría automática de Acción Marplatense, lo único que estamos haciendo es precisamente entorpecer la práctica legislativa. Porque son las 8 de la noche y todavía no empezamos con el Orden del Día, porque la última sesión se terminó a las 2 de la mañana. Entonces, de mejorar la práctica legislativa estamos cada día más lejos, prueben con otro sistema, dialogando, consensuando, que capaz se puede volver al cauce normal.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, hay algo que no quiero dejar pasar sin decir y que tiene que ver -a raíz de los dichos del Presidente del Bloque de Acción Marplatense que nosotros nos fuimos corriendo- cuál fue la posición de la UCR. La verdad que lo quiero decir porque quiero que quede grabado en la sesión. Ese día -como bien se dijo acá y como bien dijo la concejal Beresiarte- hubo represión, aunque suene un término duro, hubo represión y todos lo sabemos. Y todos sabemos que muchos compañeros militantes de determinadas organizaciones estaban arriba, en el recinto, y todos sabemos que se generó mucha irritabilidad en esos militantes. La verdad que no había condiciones para sesionar, porque nosotros privilegiamos la integridad física y la vida, por sobre cualquier cuestión que tengamos que decidir. Y la verdad que no nos fuimos corriendo; nos fuimos notificando a los presidentes de bloques y dialogando con ellos, nos fuimos transmitiéndoselo al Presidente del Cuerpo, nos fuimos diciendo que no había condiciones para sesionar y que teníamos que generar condiciones para poder realizar una sesión en paz, con tranquilidad, en definitiva, con normalidad. Y la verdad que esa fue la decisión del bloque radical entre otros; ustedes tienen todo el derecho del mundo de haber tomado la decisión de avanzar y llevar adelante la sesión. Ahora, cuando en este recinto se habla de transparencia -por eso hay una presentación judicial, algún otro bloque hizo una presentación administrativa- nosotros consideramos que la primer forma de garantizar la transparencia, es cumpliendo con la ley; y el ABC que nos rige a nosotros es la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, y desde nuestro punto de vista se violó la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interno. Hoy se hablaba de idas y vueltas, que no nos poníamos de acuerdo, y está bien, no nos pusimos de acuerdo, cada uno tiene su visión, por eso tendrá que resolver un órgano independiente como es la justicia. Desde un primer momento -y aparte como no tengo doble discurso, se lo dije a usted y usted lo sabe muy bien- a mí me parecían bien las medidas que se tomaban para mejorar aún más la transparencia (lo que no quiere decir que no haya transparencia en este Cuerpo) porque todos sabemos que muchas veces hemos discutido, salió un voto más, un voto menos, si estaba levantado, si estaba parado, y a partir del voto electrónico, a partir de la pantalla táctil, a partir de la pantalla grande para que puedan ver cómo es la votación, los que estaba en la barra, ayuda a mejorar la transparencia y que después no nos pasemos horas y horas discutiendo determinadas cuestiones. Ahora, usted es el Presidente de todo el Cuerpo -también se lo dije a usted- coincidía con el planteo y no coincidía con la forma, porque la verdad que esas decisiones se toman en principio con los jefes de bloques legislativos, y si no, se presentará como corresponde a la buena práctica legislativa un proyecto para que se discuta y después se sancionará con la mayoría que ustedes tienen. Yo lo dije desde un primer momento -y recuerdo cuando un periodista me llamó para preguntarme porqué yo cuestionaba que sean dos colegiaciones profesionales y si el Colegio de Abogados era funcional al gobierno de Pulti- que no, que además respetaba el Colegio de Abogados; lo que sí creo que todas las instituciones o colegios profesionales tienen derecho a participar del contralor y todos podemos aportar quién creemos que está en mejores condiciones para garantizar del contralor, o lo mismo, las ONGs. Hay muchas ONGs destinadas al control de la gestión pública, que también puede participar y ampliamos aún más la masa de control, vamos a tener seguramente un mejor contralor y por lo tanto, mejor información para nosotros y para la sociedad. Porque la verdad que está bueno que haya un control, porque muchas veces -y es vox pópuli- en muchos sectores de la sociedad, se dice que los concejales solamente vienen a las sesiones, que no se participa en las Comisiones y la verdad que el trabajo legislativo es un trabajo arduo, un trabajo permanente, un trabajo constante. Me parece que está bien que haya un escenorio de contralor. Lo que sí digo para terminar señor Presidente -esto se lo voy a pedir como se lo pedí a usted en forma privada-yo creo que usted tiene que generar consenso en torno a las colegiaciones profesionales, las ONGs y todo aquello que los presidentes de bloques consideren que es necesario para ejercer un fiel contralor de la actividad pública de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, le pediría si es posible si podemos empezar a tratar el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Comparto lo que acaba de pedir el concejal Arroyo, lo que sí no puedo dejar de aclarar es el tema del ascensor, que también lo explicó la concejal Beresiarte. Se hicieron dos licitaciones, quedaron desiertas y se tomó la decisión de hacer una compra directa, que pasó por el Concejo, se aprobó hará un mes y medio y se va a instalar el ascensor, para que quede claro. Y otra cosita más referida a lo que acaban de decir los concejales Abad y Maiorano. Tengo La Capital del lunes 16, una entrevista que me hacen a mí y termina la entrevista diciendo: “Monti además adelantó que vamos a proponer un sistema de control social y veeduría para que los propios vecinos y periodistas puedan tener un acceso directo de control sobre el cumplimiento de los procedimientos”. ¿A quién sorprendió que 20 días después usted presentara lo que presentó? Lo veníamos diciendo el día después de la sesión, es así, el día después de la sesión veníamos diciendo que íbamos a proponer

este sistema, que viene en línea con lo que venimos haciendo los últimos cuatro años en el Concejo Deliberante; a nadie lo puede sorprender. Es llamativa la sorpresa. Ya metiéndonos en la sesión, a mí me cuesta hablar de represión o de llamar a eso que pasó allí de esa manera, por lo que ha pasado en este país me cuesta un poco. También es cierto que en ese momento tomamos todas las medidas del caso, tanto el Presidente del Concejo como los presidentes de bloques, de dejar aclarado si había habido represión o no. Y yo propuse que si había habido represión automáticamente había que pedir la investigación de la situación, traer a los responsables acá, que dieran las explicaciones y hacer un repudio enérgico del Cuerpo con lo que había pasado. Porque este gobierno, así como somos transparentes tampoco tiene un acto de represión, nunca lo tuvo y nunca lo va a avalar el gobierno de Acción Marplatense. No sé si todos los gobiernos, como dijo el concejal Rodríguez, lo pueden decir. Por eso yo había pedido que tomemos todas las medidas del caso, informémonos y si es necesario hagamos un repudio urgente, ese día en la sesión, así el recinto esté tomado. Es tan importante el tema, que si hubo represión, aunque el recinto esté tomado, hay que sentarse, repudiar y pedir la investigación. Mientras yo decía eso y traíamos a los responsables del operativo de seguridad, había concejales –por eso la nota dice: “La violencia antidemocrática tuvo cómplices en el Concejo”- que trabajaban para que se fueran otros, lo vi yo. Había concejales –y al que quiera le acerco el video porque lo tengo en mi oficina- que pedían que suban al recinto para protestar adentro del mismo, cuando sabíamos que estaba casi tomado el recinto. Se ve en las filmaciones de Canal 8, no es que lo inventé yo, ni que hay actores, ni que hubo una película, lo tengo en mi oficina en un CD para el que lo quiera ver. “Vamos al recinto a protestar arriba del recinto”, son los que terminaron en el medio acá, las personas que terminaron tomando el recinto de la democracia. ¿Y qué pasó después? Yo aclaré que nosotros íbamos a sesionar cuando estén dadas las condiciones, pero que de ninguna manera, porque nos tomaran el recinto, no íbamos a sesionar. De hecho, se barajaron otras propuestas, vamos a sesionar a otro lugar dentro del Palacio Municipal, pero no puede ser que una sesión sea interrumpida y sea tomado el recinto y nosotros libremente digamos: “Vengamos el sábado a la mañana, a la noche, el lunes, etc.”, como habían propuesto, sobre todo el bloque radical: “Vengamos el lunes o el martes, total, dejemos que esté tomado el recinto y venimos el martes a sesionar”. No, nosotros vamos a sesionar se quede quien se quede. Y la verdad que la decisión de no sesionar de algunos concejales es respetable, yo lo dije hoy; es una pronunciación legislativa no dar quórum, yo la tomo como igual. No es que no quisieron dar el debate, no dieron quórum y esa es una expresión legislativa claramente. Ahora, nadie me llamó para ver si la situación de toma se había solucionado, los que dicen estar preocupados por la democracia. Al otro día vinimos a ver los destrozos, no acompañé nadie y sí salieron las expresiones periodísticas pidiendo la nulidad de la sesión, queriendo volver a repetirla y empezar a definir como “poco transparente” esa sesión que fue a la 1:30 de la mañana, no porque quiso el bloque, porque hubiéramos votado de la misma manera que votamos a la 1 de la mañana a las 10 de la mañana y no fuimos nosotros los que trajimos la gente a la barra; sí hubo concejales que declararon que habían movilizado gente. No estoy faltando a la verdad, eso es lo que pasó aquel viernes 13, ni más ni menos. Yo no les pedía que se sentaran a legislar con nosotros o a tomar decisiones que son de responsabilidad de gobierno; lo que sí les pedí en varias reuniones, es que se hubieran preocupado por lo que pasaba acá adentro, porque estaba el recinto tomado, había gente con chicos, había una cuestión de descontrol, había asesores, los concejales del radicalismo se fueron -alguno corrió por la calle yo lo vi-; había asesores acá que transmitían lo que pasaba, por eso yo hablo de cómplices. Hubo un asesor del radicalismo que subió un megáfono con una soga, no estamos inventando, eso es lo que pasó el viernes. ¿Cuál era la necesidad de trasladar la sesión al martes? Alguien que me lo explique, no era el problema de las tasas porque nadie habló de ellas después, y esto también lo dije en presidentes de bloques, no fue el aumento de tasas que no tuvo ninguna discusión. Lamento con algunos concejales –sobre todo con los del FpV- no haber dicho todo lo que tenían para decir porque estaban absolutamente en contra del aumento del boleto por ejemplo, y tenían muchísimo para decir con argumentos. Fíjense la discusión, es banalizar la discusión: terminamos hablando de los procedimientos internos del Concejo y nadie habló del aumento de tasas muchachos, nadie habló del aumento del boleto, porque el radicalismo se había abstenido con el aumento del boleto y nunca supimos si lo iban a votar a favor o en contra, ni sabremos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Tengo dos temas para comentar sobre lo que se está hablando. Uno es el anuncio suyo con respecto a la transparencia del Concejo Deliberante, cuestión que apoyo; toda aquella medida que sea para transparentar y para que los temas sean conocidos por la opinión pública en general, es positivo, pero considero ridículo el tema del voto electrónico por una cuenta muy simple de costo/beneficio. El costo para poner el voto electrónico en el Concejo Deliberante es extremadamente alto y los beneficios son extremadamente bajos; el voto electrónico en un Cuerpo Deliberativo se justifica cuando el número de miembros es tan grande que es muy difícil controlar desde donde usted está sentado junto a la Secretaria. En este caso, nosotros somos 24 y es fácilmente controlable quién está, quién no está y de hecho se viene haciendo a mano desde los anales de la historia. El hecho de la pantalla táctil y demás, la única ventaja que tiene es ante la sospecha de que a alguien se le dé la palabra antes que a alguien. La verdad que esa sospecha no justifica el voto electrónico y no por esto pretendo parecer como retrógrado frente a las nuevas tecnologías, pero lo real es que cualquiera y uno en la vida privada lo hace, lo que hace es analizar el costo/beneficio y por supuesto, las necesidades inmediatas como son las que han enumerado acá con el tema del ascensor que es discriminatorio, sobre todo con aquel que tiene un impedimento como le ha sucedido a la concejal Beresiarte. Es probable que hace un mes se haya buscado la solución, pero ese ascensor hace más de un año que no nada y el otro ascensor hace rato que viene haciendo ruido y hoy me entero que tampoco funciona. Por otro lado, con respecto en lo que sucedió en aquella jornada fatídica quiero exponer que estoy de acuerdo con un cambio del Reglamento Interno, de hecho presenté un proyecto de Decreto para que haya un control en el ingreso de la barra, no un control discriminatorio ni nada por el estilo, muy por el contrario, justamente para que todo aquel que quiera presenciar no tenga que pasar algunos hechos como vienen sucediendo y sobre todo en aquella jornada que estoy haciendo mención. La realidad es que lo que quiero acotar en ese cambio de reglamento, es la discrecionalidad que tiene el Presidente del Cuerpo Deliberativo porque usted en aquella jornada no tuvo la prevención que le marca el artículo 65º del actual, donde dice y si me permite leer: “En las sesiones públicas se dejará libre acceso a quienes desearan presenciarlas, quedando

facultado el Presidente para disponer las providencias que juzguen necesarias para asegurar el normal desarrollo de la reunión, pudiendo disponer medidas restrictivas al acceso público, como así también prohibir el ingreso de objetos contundentes: pancartas, altavoces, banderas, panfletos, instrumentos musicales y cualquier otro elemento que puedan perturbar el normal desarrollo de las sesiones”. Cuestión que evidentemente no fue prevista, quizás por su falta de experiencia por lo cual no lo acusó en absoluto. Tampoco hizo uso del artículo 161° donde indica que “si fuese indispensable continuar la sesión y la barra se resistiese a desalojar, el Presidente empleará los medios que juzgue necesarios, incluso la fuerza pública para reestablecer el orden”; cuestión esta que usted tampoco hizo uso a pesar de que el Reglamento Interno lo faculta. De manera tal que yo lo que pienso es que esta discrecionalidad que tiene el Presidente de hacer uso o no porque bien dice el Reglamento que usted está en condiciones y queda a su criterio. De manera tal que conmino a todos los concejales a trabajar en el cambio del Reglamento; yo ya presenté un proyecto de Decreto y espero ser acompañado en el mismo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Rodríguez, tiene la palabra.

-Siendo las 19:57 asume la Presidencia el concejal Maraude.

Sr. Rodríguez: Me parece importante aclarar algunas cuestiones. Primero la verdad que le reconozco a Monti una gran capacidad de trabajo -es alguna de las virtudes que puede tener-, pero de intérprete del radicalismo no; de intérprete de la opinión o de las intenciones políticas de este partido de ninguna manera le vamos a dar esa prerrogativa. La verdad que el radicalismo claramente iba a oponerse ese día al aumento del boleto, que era -porque no se está diciendo acá- que había un despacho que facultaba al Intendente a fijar la tarifa, nada que ver con lo que votaron después, un aumento del 20%. Así que, en ese sentido, modificaron absolutamente el despacho que se había votado en las Comisiones. Sinceramente además me parece que ustedes tendrán que explicarse entre ustedes mismos o tendrán que conversar un poco más o decirles a los funcionarios, que en algún momento si uno no tiene nada interesante para decir, más vale que se callen. Porque fue el propio Subsecretario de Economía el que dos días después de la sesión, reconoce públicamente en un diario y en un portal que tenían que aumentar las tasas ese día porque ya tenían las boletas impresas. Así que como dicen los abogados “a confesión de partes, relevo de pruebas”. Nosotros no vamos a explicar lo que no hicimos, nosotros no salimos corriendo, Monti dice que vio videos, pero el video de un concejal radical corriendo no, porque nosotros nos fuimos tranquilamente del recinto, con la conciencia tranquila de no participar de una sesión en la cual se había reprimido. Posiblemente los concejales de Acción Marplatense no se enteraron que se reprimió, porque no bajaron cuando nos pidieron que bajáramos; el único funcionario que estuvo del Ejecutivo fue Aiello, el Subsecretario de Gobierno, que se presentó abajo. La vi a la concejal Baragiola, lo vi al concejal Maraude, estuve también por ahí, estuvo Retamoza, del oficialismo no había ninguno. Además, no solamente no salimos corriendo sino que nos tuvimos que hacer cargo de garantizar que algunas de quienes trabajan en el Concejo y que sufrían alguna situación complicada, no fueran usadas como escudo por parte de algunos concejales de Acción Marplatense que sí salieron del recinto corriendo cuando ingresaron los manifestantes. Ahora, vamos a ser claros en este sentido, acá se dice: “No, se trajeron barras”. A nosotros nos dijeron de todos menos bonitos, cuando nos opusimos a las torres de Pelli, por parte de una barra que nosotros no invitamos al recinto, nadie se hace cargo de quién los invitó, pero algunos se beneficiaban con sus aplausos y otros nos perjudicábamos con los silbidos, salvo Rosso que fue tan extenso en su locución que los terminó cansando a los propios que lo iban a beneficiar, y lo terminaron puteando más a él que a nosotros que nos oponíamos al proyecto. Así que la verdad que nosotros no tenemos nada que explicar de lo que hicimos ese día, la verdad que no íbamos a convalidar una reunión que se daba de esta manera absolutamente irregular. No vamos a demonizar a los que vinieron a manifestarse, si sabrá Javier Wollands lo que es venir a manifestarse acá al recinto y tomarlo cuando algo no nos gusta, así que en algún caso deberá hacer también algún mea culpa de algún viejo pecado de juventud o no tanto, tampoco era tan joven cuando venía acá a tomarnos el recinto a los radicales. Pero bueno, es parte de las reglas del juego, por supuesto que no estamos auspiciando este tipo de manifestaciones pero seamos sinceros entre nosotros; no las aplaudamos cuando vienen a criticar a la oposición y no las critiquemos cuando vienen a criticar al oficialismo o a manifestarse en contra del mismo, que es lo que pasó ese día. En definitiva, la gente venía a manifestarse en contra del aumento del boleto mayoritariamente y creo que la inmensa mayoría no venía a manifestarse en contra del aumento de las tasas, porque en Mar del Plata hay una realidad -es cierto- que es muy sensible, un sector social, un sector estudiantil, etc., al aumento del boleto, históricamente ha sido así. Ha sido una lucha permanente la lucha del boleto y del no aumento porque impacta muy sensiblemente sobre los sectores de menores recursos. Pero además debería el oficialismo también hacerse cargo de algunas cosas. El expediente que se iba a votar, lo único que contenía en su momento -tuve posibilidad de verlo- era un pedido de las empresarias del sector, no venía ningún informe -y por eso se abstuvo seguramente en Comisión el bloque o no- de costos, lo único que había era un pedido, con eso se armó un expediente, un pedido de las cámaras empresarias solicitando el aumento. Así que la verdad no tengo nada en lo personal para arrepentirme de eso, me solidaricé con aquellos que estaban siendo reprimidos a pesar de que el jefe de policía decía que no había habido reprimidos, yo los vi; el jefe de policía decía que no había gente herida y si la había -porque lo comprobamos-; el jefe de policía decía que no se habían tirado determinados gases y se habían tirado, se sentían acá, así que la verdad que era una comedia de enredos. Por un lado, el Presidente -y eso sí debe estar filmado, Monti, que le gusta ver ese tipo de videos, yo miro otras cosas la verdad que no tengo ganas cuando llego a mi casa de ver videos del Concejo, pero a Monti se ve que le gusta ese tipo de cuestiones- en el video seguramente que debe estar filmado, cuando un sector que entró le pide por el ingreso de los que habían quedado afuera, los sectores tradicionalmente más combativos eran los que estaban acá, y pedían por otros sectores que no habían podido ingresar o por otros grupos. El Presidente del Concejo -debe estar grabado- dijo: “Que ingresen todos, yo dí la orden de que ingresen todos”; en ese momento, alguien dio la orden de cerrar la puerta de ingreso a la Municipalidad y eso es lo que produjo ese doble discurso del oficialismo: por un lado, el Presidente diciendo que ingresen y, por el otro los manifestantes viendo que le cerraban la puerta, según decían por orden del Secretario de Gobierno, se produce el enfrentamiento y termina con represión. Aunque no les guste, cuando a alguien le tiran

un disparo de balas de goma, ¿qué es eso? Eso es represión, en una cancha de fútbol o frente a la Municipalidad. Cuando hay gases determinados para desalentar a una multitud, ¿eso qué es? Eso es represión. Cuando yo le pego un palo por la cabeza a alguien, ¿qué es? Eso es represión, eso es lo que ocurrió. Así que en ese sentido es la única forma de denominar esto. Pero nosotros no salimos corriendo, de hecho vamos a seguir dando los debates todas las veces que podamos, pero ese día no estaban dadas las condiciones, nosotros no íbamos a convalidar una sesión en esas condiciones. Así que vamos a seguir debatiendo esta cuestión seguramente, pero nosotros tenemos muy claras las cosas en ese sentido. Ahora, la verdad que yo con respecto a la convivencia democrática dentro de este Concejo, veo que hay dentro del Ejecutivo y aquí, posiciones que no son similares, lo tengo que decir. A mí me parece importantes y auspiciosas –como decía el concejal Abad- algunas de las iniciativas que ha planteado Ciano. Pero como son importantes y auspiciosas, deberían surgir del consenso de todo el Cuerpo, por lo menos de reuniones de presidentes de bloques; en ese sentido nosotros vamos –más allá de que no nos gusten las formas- seguramente a acompañar esas modificaciones si entendemos que sirven para hacer más transparente este funcionamiento, para garantizar una convivencia más adecuada, seguramente si nos dejan discutirlo vamos a debatir -en la oportunidad que se considere- un Reglamento Interno que sea la expresión de todas las opiniones de acá del Concejo. Pero el oficialismo tiene que dar muestras en ese sentido. Yo quiero contar una experiencia personal, porque sé que a otros no les pasa lo mismo. Yo tengo la suerte de presidir la Comisión de Deportes y tengo la suerte junto con los demás integrantes de la misma, de que el Presidente del EMDER es una buena persona, es un tipo con el que se puede conversar, un tipo que nos convoca a la participación, un tipo con el que seguramente en algún momento si se manda alguna macana nosotros se la marquemos desde la oposición, pero que hoy tiene gestos que en otras áreas de la Municipalidad no se dan. Por ejemplo: que cuando el EMDER presenta públicamente frente a 80 instituciones deportivas de la ciudad, su equipo de trabajo, sus funcionarios, invite al presidente de la Comisión de Deportes que es de la oposición, no es algo normal y debería serlo, porque ese acto, no era un acto de Acción Marplatense ni del gobierno de Pulti, era un acto oficial del Estado Municipal y nosotros participamos y se nos agradeció la participación públicamente, acá hay concejales que integran esa Comisión que lo pueden aseverar. Y la verdad que esos son los gestos de convivencia que uno está esperando, que sé que no pasan en otras áreas; yo no digo que cuando van a cortar una cinta de una obra que es agua para el molino de la gestión Pulti, inviten a los concejales de la oposición porque seguramente que no participarían, pero cuando hay algún acto de tipo protocolar, no es necesario el ninguneo al concejal de otro partido político, porque si lo invitaran iría ya que hay cuestiones que son de Estado, que no son de gobierno. En ese sentido hay un ninguneo permanente a los concejales de la oposición y creo que son cosas que hay que empezar a cambiar y la responsabilidad no la tiene la oposición, la tiene el oficialismo. Así que espero que algunas de esos comportamientos, algunas de esas actitudes sectarias que a veces vemos, que vemos en algunos funcionarios y por suerte no las vemos en otros, me parece que sería importante que dentro del propio partido gobernante, se debatieran claramente y se pusiera una posición sobre la mesa tomando como base reglas mínimas de funcionamiento, de convivencia con el resto de los partidos políticos. Porque las mayorías automáticas son transitorias, no son permanentes, no sé de qué manera fue tratado el Bloque de Acción Marplatense cuando era minoría, pero si no fue tratado de la misma manera que nosotros esperamos que se nos trate ahora que somos oposición seguramente que el que estaba en el oficialismo en ese momento estaba tan equivocado como ustedes.

-Siendo las 20:07 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Así que apelamos a la convivencia, al buen trato que ayuda a que después –como dice Monti- en vez de tomar una actitud confrontativa, uno tenga posibilidad de darle por lo menos una última posibilidad de diálogo antes de ir por la negativa. Eso era un poco lo que quería aclarar, la posición del bloque, la posición personal el día del viernes negro y además tratar de insertar alguna opinión sobre lo que creo deben ser normas mínimas de convivencia, de funcionamiento de este Cuerpo y fundamentalmente de urbanidad entre los propios concejales.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, recién escuchaba al presidente del Bloque de Acción Marplatense y recordaba cuando hace dos años la caballería, la infantería, invitó a aquellas personas que estaban tomando las viviendas del plan Dignidad –barrio Pueyrredon si mal no recuerdo-, me acuerdo que los de infantería iban con globos, cornetas, gases lacrimógenos, balas de goma, reprimieron a padres, madres e hijos, no tuvieron miramientos en sacar a patadas a los vecinos que estaban reclamando ahí adentro, ¿y eso no es represión? Ya que a Monti le gustan los videos –que debe ser de la escuela de Pulti tener video de las cosas- le vamos a traer el video de los canales de televisión, para demostrarle que el gobierno de Pulti tiene represión encima, la tuvo el viernes 13 y la va a seguir teniendo. Ahora, igual hay algo que no me deja de sorprender. Yo muchas veces hablo del “planeta Pulti” y la verdad que acá se vuelve a repetir la situación. El bloque oficialista llega a una sesión, hay manifestaciones de vecinos en la puerta, se toma el Concejo Deliberante, se tiran balas de goma y gases en la puerta, se decide que todos los bloques de la oposición digan: “No continuemos con esto, pospongámoslo al día lunes”, ellos deciden seguir; a la 1:30 de la mañana aumentan las tasas, aumentan el boleto, ¿y nosotros somos los culpables?, ¿nosotros somos los malos de la película? La que verdad que tienen una capacidad para distorsionar la realidad pocas veces vista, porque nosotros ahora seamos los malos de la película, porque nos fuimos ese día porque no consideramos que estaban dadas las condiciones. Para mí la irresponsabilidad fue del bloque oficialista en quedarse para aumentar el boleto, para aumentar las tasas, más allá de lo que le pasara a la gente que estaba afuera, más allá de lo que le pasara a la gente que estaba adentro, más allá de lo que le pasara a los trabajadores que estaban en ese momento cumpliendo funciones en el Concejo Deliberante. La verdad, una irresponsabilidad. Ahora, Monti hablaba de que el bloque radical se había abstenido en el tratamiento del tema del boleto, nos abstuvimos obviamente porque trabajamos responsablemente y no nos oponemos por oponernos, aunque Monti diga lo contrario. Y nosotros queríamos saber cuáles eran los informes que avalaban el pedido de los empresarios, porque ni Acción Marplatense sabían cuáles eran los informes del Ejecutivo, no sabían cuáles eran porque los informes no estaban en el

expediente. ¿Y cuál era el argumento de Acción Marplatense para sacarlo de la Comisión a ese proyecto de Ordenanza que tenía un solo artículo? “No, pero como estamos autorizando al Ejecutivo, el mismo cuando aumente el boleto va a tener el informe técnico a mano y él va a decidir cuánto tiene que aumentar, entonces como nosotros no lo vamos a aumentar, se puede sacar de esta forma” y así lo hacían caminar por las distintas Comisiones. El problema fue que cuando llegaron al recinto, aprobaron lo que quisieron, no aprobaron lo que habían aprobado en las Comisiones, no aprobaron un informe técnico, aprobaron lo que se les ocurrió y quizás alguno dijo \$2,52.-, \$2,60.-, otro dijo \$2,48.-, otro dijo \$3.-, otro dijo \$5.-, otro dijo \$1.-, etc. Nadie sabe cómo llegaron a la determinación de ese precio; es más, el Secretario de Gobierno –el ex concejal Artime- no sé si el mismo día viernes o el jueves había salido en distintos medios periodísticos hablando del tema del boleto y planteaba de que el Ejecutivo Municipal quería tener esa herramienta que le pedía al Concejo que le autorizara, a los efectos de los primeros días de marzo poder aumentar el boleto, luego de un análisis que iban a hacer de los costos, la conveniencia, etc. en los primeros días de marzo. Esa misma noche, los mismos concejales, estaban tirando por la borda los argumentos que Artime daba en distintos medios de comunicación: “Lo aumentamos a tanto”; “Che, pero que lo aumentemos a la 1:30 de la mañana, queda mal”; “No, pero vamos a meterle más cosas”; “A partir de 6 meses los colectivos van a tener que estar pintados de los colores que correspondan”, y obviamente, hoy tendrían que estar pintados. Si el Ejecutivo controlara los colectivos, estarían pintados; a nadie se le ocurre mandar a pintar un taxi porque es verde, porque los taxis son amarillo y negro; si hay colectivos que no están pintados, hay que sancionarlos, no hay que darles 6 meses sino sancionarlos y hay que obligarlos a que circulen con el color que corresponda. “No, pero a partir de ahora vamos a poder averiguar la frecuencia por mensajes de texto y en las paradas inteligentes”; a mí me gustaría haber sabido cuántos concejales de Acción Marplatense sabían cuántas paradas inteligentes había en el Partido de General Pueyrredon el viernes 13 a la 1:30 de la mañana. Yo creo que ninguno sabía, hay 6, no 5, señor Presidente, podemos decir que hay 5 porque la de la esquina que está acá no funciona. Pero le ponemos el tema de que vamos a poder averiguar el tema de la frecuencia de los colectivos por paradas inteligentes y sino por mensajes de texto. El tema de los mensajes de texto, ¿quién lo paga?, ¿o hicieron un convenio con Telefónica, Personal, Telecom, algún locutorio o lo van a pagar los empresarios?, ¿lo van a pagar los usuarios?, ¿lo va a pagar Pulti? O sea que ponen y ponen. En otra parte de lo que aprobaron esa noche –que no estaba en todo lo que aprobaron anteriormente- hablan de que “con esto vamos a garantizar la participación ciudadana de control por parte de los vecinos”; me acuerdo como la embaucaron en su momento a la concejal Beresiarte, hicieron una Ordenanza de 14 artículos donde en la mitad hablaban de la participación en la frecuencia; los vecinos van a poder controlar la frecuencia; los vecinos van a poder controlar la limpieza; los vecinos van a poder controlar las gomas, el aceite, la nafta, el gasoil, la camisa del colectivero, el gel que usa; todo iban a controlar los vecinos. No hicieron nada de eso, eso lo aprobaron en el 2008, ahora lo volvieron a poner y lo ponen para lavarse la cara porque saben que aumentar el boleto de colectivo a la 1:30 de la mañana no está bien ni acá, ni en Dolores –capaz que en Dolores para Pulti era distinto-, ni en Salta, ni en Catamarca, ni en Ushuaia, ni en ningún lado sólo con el Concejo tomado con gente que había sido reprimida. Entonces, si ustedes quieren convencerse que los malos somos nosotros, convézanse, pero me parece que están un poco equivocados. Ahora, el concejal Monti dice: “No hablaron del aumento de tasas”, si quieren nos ponemos a tratar el aumento de tasas, ¿quieren que hablemos del Presupuesto? O lo podemos dejar para la próxima sesión quizás. Me acuerdo cuando Pulti sentado en la banca donde se encuentra la concejal Amenábar decía: “Mar del Plata tiene las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires, el promedio por persona es de \$216.- y en San Isidro es de \$350.- y en San Martín es de \$118.- y en Tigre es de \$123.-, etc.”, -no tengo el número acá porque la verdad lo dejé en otro lado- nosotros no sacamos el promedio de lo que paga un contribuyente hoy en día en el Partido de General Pueyrredon y quédense tranquilos que el único lugar que está por encima en la provincia de Buenos Aires es San Isidro, que tiene una capacidad contributiva muy diferente a la que tienen los marplatenses. Pero a Pulti no le importa eso, Pulti aumenta las tasas el 20% y lo peor es que no se sabe para qué las aumenta. ¿Saben por qué no sabe para qué las aumenta? El Presupuesto creo que de recursos propios recaudó \$858.000.000.= -puede ser que me equivoque en algunos términos- que con la coparticipación llegue a \$1.300.000.000.- No alcanza para pagar sueldos y prender la luz lo que genera este Municipio por recursos propios y de coparticipación. El gobierno de Pulti ha generado una dependencia económica del Gobierno Nacional y Provincial que no tiene precedentes, quizás lo ha tenido en la época de crisis de este país del 2001; pero cuando había una bonanza económica –por llamarlo de alguna forma más allá de las cuestiones políticas que pueden ser coyunturales y analizables- no hubo semejante dependencia económica del Gobierno Nacional y Provincial que se recuerde. Y voy a recordar el discurso de Pulti cuando todavía era concejal, que estaba feliz porque iba a ser Intendente que decía: “Nosotros si conseguimos el financiamiento de la educación –y me cansé de decirlo en este Concejo- con esa plata que nos ahorremos vamos a mejorar el sistema educativo y esa plata la vamos a usar para mejorar la calidad de vida de los marplatenses”; mentira de Pulti, porque el sistema educativo hoy en día se financia pura y exclusivamente por los recursos nacionales y provinciales, hay muy poquito que es del gobierno municipal. ¿Saben qué hizo Pulti con esa plata con la que la Municipalidad pagaba a los trabajadores municipales? La sacó de la educación, en vez de dejarla para fortalecer el sistema educativo que hubiera sido algo piola, que hubiera sido algo bueno desde distintos puntos de vista, no solamente desde la educación formal que recibe un alumno en el aula, hubiera sido importante que quizás haya más actividades extracurriculares, que hubiera habido mayores herramientas para los chicos. En vez de dejar esa plata para fortalecer el sistema, la retiró. “Bueno, la retiró pero arregló calles”, no, mete amigos en la función pública, se cansa de nombrar empleados, se cansa de nombrar funcionarios políticos, por eso no alcanza la plata, porque la sesión que viene –ya que Acción Marplatense tiene ganas de debatir el Presupuesto y nosotros obviamente que también porque nos quedamos con esas ganas; igual sé que el debate del Presupuesto esa noche fue larguísimo, creo que duró 6 minutos- lo vamos a traer a discusión a este Concejo, para demostrarle a Acción Marplatense que su “excelente” administración de los recursos públicos está llevando a este Municipio a que no tenga independencia política ni financiera. La independencia política es un problema de Pulti, la verdad que si él quiere estar comprometido con quien tenga la caja en ese momento es un problema de él y son problemas que se le vienen y están a las claras que se le están viniendo. Ahora, lo que si nos preocupa es el problema financiero, porque eso nos ataña a todos, porque la verdad que Pérez Rojas que pasó de ser Secretario de Hacienda que tiene responsabilidad importante en el municipio, haya pasado a ser Secretario de Producción –son los funcionarios

polifuncionales- donde su responsabilidad vendría a ser distinta pero es menor seguramente, pero no es un Secretario de Hacienda (todos sabemos lo que implica ser un Secretario de Hacienda del Partido de General Pueyrredon-) en donde el Secretario anterior tenía \$3.000.- si no me equivoco, que lo hemos estado viendo en el Presupuesto para gastos de representación, para gastos de viáticos, etc., y Pérez Rojas pasó a tener \$300.000.- para gastos. ¿Y en qué se los gasta Pérez Rojas los \$300.000.-? En viajes a Buenos Aires, en paseos, porque en Producción no tengan dudas que no lo van a gastar, porque el Parque Industrial si está lleno de industrias es por una coyuntura nacional, porque cuando hay desempleo le echan la culpa a la Nación y cuando se genera industria es de Pulti. La verdad son unos fenómenos para hacerse dueños de las cosas. Señor Presidente, podría seguir hablando del tema Presupuesto toda la noche, pero la verdad que lo veo exhausto, entonces no lo voy a hacer, pero lo que le voy a pedir a Monti es que se dé un poco cuenta de las cosas. Cuando hacen algo y por ahí no les cierra, no le echen la culpa a los demás porque la verdad que la vergüenza del viernes a la noche es de ustedes; haber aumentado el boleto, haber aumentado las tasas, un viernes a la 1:30 de la mañana, disfrácenlo como lo quieran disfrazar, pasen los videos que quieran pasar, llamen a los fiscales que quieran llamar, pero la vergüenza política es de Acción Marplatense. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Sí, señor Presidente. La verdad que el correr de la sesión lo que ha demostrado es que es muy difícil tener un diálogo en el marco de la política con el Bloque de Acción Marplatense. Porque tenemos absolutamente criterio y visiones distintas; nosotros vemos que hubo represión -y el concejal Rodríguez describió muy bien lo que es la represión- y para el presidente del Bloque de Acción Marplatense no pasó nada. Nosotros entendemos que no se podía sesionar en ese clima porque privilegiamos la vida y la integridad física de las personas, tanto de los manifestantes, los concejales, como de los trabajadores y el presidente del Bloque de Acción Marplatense dice que ellos iban a avanzar a cualquier costo. Y la verdad, señor Presidente, que toda la documentación que existe al respecto, tanto los videos que yo los vi y que se incorporan a la denuncia presentada por el concejal Maiorano como la documentación en los diarios, registra que no había condiciones para ningún debate. Entonces está claro que tenemos absolutamente diferencia de criterios, consideran que no hay violación de la ley y nosotros que sí, Ley Orgánica y Reglamento Interno, con lo cual se hace muy difícil encarar y tener un diálogo político. Al mismo tiempo, señor Presidente, no nos vengan a decir que la oposición no se queda a debatir y que se hubiera dado un debate enriquecedor en materia de Presupuesto, de boleto, etc.; ya el otro bloque centró posición sobre alguno de estos temas. Porque es la verdad que no se podía dar ningún debate; la foto del diario La Capital demuestra hasta un asesor de Wollands levantando la mano y uno agarrándole y rompiéndole el micrófono, con lo cual es absolutamente imposible debatir, discutir y deliberar con absoluta libertad y en un marco de paz y tranquilidad. Yo en este recinto una vez escuché a algún concejal – creo que fue el concejal Maiorano- decir que las mayorías se disfrutaban o se padecen. Y ustedes padecen la mayoría, pero no solamente la padece el Bloque de Acción Marplatense porque después tienen que volver sobre sus pasos, sino que la hacen padecer a todo el Cuerpo, al conjunto de los integrantes de este plenario. Y en el día de hoy, un amigo del puerto, le dicen “el Gallego” –algunos de ustedes lo conocen, es un hombre robusto- me trajo una nueva teoría acerca de la mayoría automática de Acción Marplatense y la quiero compartir con todos los ediles. Se llama “La teoría del masismo” y dice así: “Acción Marplatense incorpora a la doctrina política, una nueva teoría que la podemos denominar “el masismo”. Ese conjunto de definición de principios, basado en la eventual transitoria mayoría política del HCD, hace que se dejen de lado las leyes, el reglamento del HCD, la Constitución y basados en la oportunidad que brinda esa eventual mayoría automática, la legalidad se relativiza. No hay Decreto de Convocatoria a una asamblea que se cae por falta quórum: “Ma sí, no importa, la hacemos igual”. No hay quórum de mayores contribuyentes: “Ma sí, démosle para adelante, votemos igual”. La sesión se reanuda sin cumplir la legalidad a la 1 de la mañana: “Má sí, dale que va, ¿quién se va a dar cuenta?”. Y yo le quiero incorporar a esta teoría del masismo, algo que dijo el concejal Monti y que todos escuchamos. Cuando estábamos hablando o debatiendo las reformas que se piensan implementar en el HCD y Monti leyó un extracto del diario La Capital, donde él decía que iban a presentar una serie de reformas, hasta ellos mismos no tienen el mismo criterio. Si la van a presentar a un bloque político, preséntenla como corresponde, la debatimos en Comisiones y en el plenario, y el Presidente cuando se aprueba, lo sanciona; total, tienen mayoría automática. Si esto no es así, convoquen como corresponde a los presidentes de bloques, pongámonos de acuerdo y avancemos. Y la teoría -a lo que le quiero incorporar los dichos por el concejal Monti- que dice: “Salió una declaración en el diario La Capital, donde planteé una serie de reformas. No hay un proyecto incorporado al Concejo como corresponde; no hubo una reunión de presidentes de bloques para legitimar el accionar del Presidente; ma sí, démosle igual, total tenemos los 13 votos, tenemos la mayoría, hacemos lo que queremos”. En definitiva –y con lo que empecé - es que no solamente la padecen ustedes la mayoría, la padecemos el conjunto del Cuerpo, porque estamos discutiendo sobre estas cosas en las cuales sin lugar a dudas no nos ponemos de acuerdo –porque vemos que hay absolutamente criterios distintos- se hace muy difícil entablar un diálogo que nos conduzca en un mismo carril y las consecuencias están a la vista. Señor Presidente que durante todo el transcurso de la tarde hemos debatido muchos temas, yo nuevamente vuelvo a insistir en lo mismo, que ponga un poco de cordura a esta situación, que encause las cosas por los caminos que correspondan, que si las cosas se hacen como corresponde en este bloque va a encontrar eco para poder avanzar, pero tengamos en cuenta que el Cuerpo somos todos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Wollands, tiene la palabra.

Sr. Wollands: Sí, señor Presidente. Fundamentalmente para aclararle al concejal Rodríguez de que este concejal en mi larga militancia, jamás ni yo ni gente que trabajó con nosotros –organizaciones, federaciones de sociedades de fomento, ligas, grupos vecinales- hicimos toma de un edificio público, jamás. Sí hemos sido duros, hemos trabajado con propuestas, nos hemos opuesto en varias oportunidades a los aumentos de colectivo, y hay que ser memoriosos –y sobre todos los muchachos radicales- en aquellos años también había mayoría automática –creo que eran 16 o 17 concejal- y el boleto se aumentaba de

dos a tres veces por año; y ahí nos oponíamos. Y más les digo, había ciertos comentarios –que yo lo he dicho acá, en ese lugar, con mi investidura de presidente de la Federación de Sociedades de Fomento- de sospechas de concejales con empresarios, muy duras sospechas. Entonces sí, teníamos dureza, pero veníamos con propuestas. Y le planteábamos a los concejales de la época –estoy hablando de la época del 90’, gobernaba Aprile- diferentes proyectos de municipalización del transporte, que a algunos concejales –creo que estaba Vilma o era asesora- ... ha quedado en alguna carpeta. Permanentemente ningunearon ese proyecto que venía del vecinalismo. Entonces, hoy es muy fácil o no, plantear, hablar de represión, ¿quién quiere que lo reprima? Represión fue la de 2001, 20 de diciembre de 2001, nos rompieron la cabeza acá; a Daniel Barragán lo sacamos en camilla; gobernaba Elio Aprile, hay que ser memoriosos. Han pasado cosas, hay que ser responsables, porque hoy es muy fácil ponerse de ese lado y tirar con lo que venga, pero yo tengo memoria y militancia. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente, algunas aclaraciones para ser muy cortito. No avanzamos a cualquier costo, yo no dije eso. Estudiamos si había habido represión o no, nos tomamos el tiempo y dijimos que íbamos a seguir sesionando y también denunciarnos –hay una fiscalía- para que investigaran si había habido represión, porque acá hablan de represión. Ahora, ¿dónde hay una letra en algún periódico o portal denunciando la represión? Con el reprimido, mostrando la víctima, un repudio del Concejo Deliberante señores, lo votamos hoy, pedimos que salga un Decreto –como pidieron hoy temprano que se haga un Decreto-, demuéstrenme la represión y ya pedimos un repudio acá en el Concejo Deliberante. Es muy fácil hablar de represión y nadie trae una prueba, nadie dice: “Acá está el reprimido, vamos para adelante, hagamos un repudio...”, porque cuando Maiorano habla de represión, que fue ordenada por la justicia para desalojar el barrio tomado –que todos lo recordamos- los presidentes, todos estábamos viendo qué pasaba y repudiamos la represión, no perdimos un minutos e hicimos un repudio enérgico desde el Concejo Deliberante con lo que había pasado en el barrio, pero se olvidan. Acá nadie pidió un repudio del Cuerpo a la represión, algunos se fueron. No son las reglas de juego que tomen el Concejo Deliberante; el concejal Rodríguez dijo “y, son las reglas de juego si lo toman”, no, no lo son; precisamente quiebran las reglas de juego una toma del Concejo Deliberante y mucho más si están alentadas por algunos asesores de bloques políticos. Una toma del recinto tiene toda la gravedad institucional del caso. A los muchachos radicales les digo que disfrutamos la mayoría enormemente, no la padecemos. Yo he estado sentado como asesor mucho tiempo; y vi las mayorías que se sufrían, vi las caras de las mayorías sufridas, no es el caso nuestro, que estamos disfrutándolo. Yo vi las mayorías conspirativas también ahí, en ese mismo lugar, estaba sentado como asesor. De las últimas siete elecciones, ganamos cinco y la verdad que estamos contentos de pertenecer a este partido que va a elecciones, que gana las mismas y que tiene mayoría porque evidentemente se ha podido comunicar como se tenía que comunicar con el electorado marplatense. Disfrutamos la mayoría hoy y también disfrutamos que el Concejo hoy tenga más participación de distintos partidos políticos porque se achica la mayoría que yo digo que a veces la vi sufrida, a veces la vi conspirativa y otras veces la vi trabajando bien. La verdad que eso también lo disfrutamos. Por lo tanto, sáquense de la cabeza que nosotros estamos padeciendo la mayoría, estamos muy contentos; también disfrutamos mucho cuando éramos minoría y trabajamos mucho en ese periodo. Y tenemos las responsabilidades de gobierno que nos ha dado la ciudadanía marplatense y por eso tomamos las medidas como las que se tomó el viernes; por eso no nos da lo mismo decir “nos vamos y venimos el martes o el miércoles” (no podíamos sesionar el lunes siguiente porque se iban a Buenos Aires varios concejales) sino que tenemos que tomar medidas responsables de gobierno. Tomamos decisiones porque la ciudadanía marplatense nos ha dado esta responsabilidad, en algún momento se las dará a otro partido político y está todo bien. Pero sáquenselo de la cabeza: disfrutamos muchísimo de la mayoría, de ninguna manera padecemos la mayoría y estamos muy contentos del trabajo que hacemos y mucha responsabilidad con el trabajo que hacemos.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, varias de las cosas que quería decir ya las han dicho mis compañeros de bancada pero quisiera agregar algunas cosas. No sólo diría que nosotros no padecemos la mayoría sino que estamos orgullosos de tenerla, porque si tenemos esta mayoría quiere decir que hicimos bien las cosas y la gente entonces nos apoyó. Lo decimos con orgullo, no nos avergonzamos, aunque permanentemente nos quieran decir que somos la mayoría automática. Por otro lado, el concejal Monti no es el único concejal que esta mirando los videos de lo que ocurrió acá; se han hecho presentaciones formales a la Secretaría del Concejo para pedir que se proporcionen los videos para ver lo ocurrido, con lo cual no sé dónde está la gravedad de ver los videos. Por otro lado, no solamente estamos hablando de los videos; creo que el concejal Monti hacía referencia a lo que ocurrió aquí adentro. Lo que expresaba el concejal Monti en su primera intervención se refiere a cosas que se vieron en un noticiero de un canal local, con lo cual cualquier concejal responsable y que sigue lo que sale en los medios periodísticos va a ver qué es lo que sale en un noticiero. De hecho, el concejal Maiorano permanentemente trae a este recinto recortes de lo que sale en diferentes medios periodísticos y está muy bien. Sí me gustaría remarcar algo que se dijo así como al pasar y a lo que el concejal Monti hizo referencia. No se puede comparar la manifestación que puede hacer un grupo (vecinos, sindical, etc) que nosotros también padecemos (recuerdo la sesión cuando votamos el horario de Alem) y sin embargo nadie acá dijo que había una toma del Concejo. No hay que minimizar las cuestiones con la expresión que puede tener cualquier vecino o asociación representativa de la ciudad a lo que significa una toma del Concejo, en la que –como bien se dijo anteriormente- hubo miembros de distintas fuerzas políticas representativas de la ciudad que reconocieron públicamente que movilizaron gente para que participaran en esa sesión, muchos de los cuales fueron los que luego se quedaron en este recinto tomando el mismo. Por otro lado, coincido con lo que se dijo en relación a la represión. Estamos utilizando el término “represión” cuando en este país hemos sufrido cosas muy tristes y con lo que significa la palabra “represión” y de cualquier forma ese mismo día, en la Presidencia del Concejo Deliberante vino el jefe de la Departamental y estuvo el jefe del operativo que intervino acá en el Concejo y se podrían haber llevado a cabo todas las acciones

administrativas que hubiéramos querido. En vez de expresar en conferencia de prensa los bloques de la oposición lo que consideraban respecto de la “represión” lo hubiéramos hecho todos en conjunto; de hecho, hace varias horas que estamos hablando del trabajo en conjunto, del trabajo coordinado. Por otro lado, ya que el concejal Rodríguez le pide al presidente de mi bancada que no interprete al radicalismo, yo le pido al concejal Rodríguez que no nos dé ni directivas ni consejos de cómo este bloque legislativo tiene que articular con el Departamento Ejecutivo, no lo necesitamos. Y en última instancia, la gente será la que juzgará si Acción Marplatense pasó vergüenza o no. Creo que no pasó vergüenza; lo que hizo fue, ante una situación, ser responsable y tomar decisiones de gobierno. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

-Siendo las 20:40 se retira el concejal Arroyo. .

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la fatídica sesión del viernes 13 de enero Acción Marplatense actuó conforme a Derecho, en términos formales, respetando la normativa vigente (tanto la LOM como el Reglamento), hay bloques políticos que desde mi punto de vista han actuado con responsabilidad haciendo una denuncia administrativa porque ellos entienden que no estaban dadas las condiciones objetivas para sesionar, pero yo quería poner el acento en el tema de la judicialización de la política. Me acuerdo que hace un tiempo atrás, cuando pertenecía a un bloque unipersonal que denominé Movimiento Peronista, el Bloque de Acción Marplatense llevó a la justicia al actual presidente del bloque radical por un expediente que supuestamente había hurtado y yo enfáticamente lo he defendido (y reitero mi defensa) y me acuerdo que coincidíamos con el entonces concejal Garciarena porque habíamos vaticinado que la justicia iba a decretar la falta de mérito y que en definitiva el mismo partido de gobierno podía tener alguna repercusión negativa con respecto a ese expediente. Ahora, sabemos que un bloque importante, de tradición histórica en la ciudad a través de su presidente de bloque, presentó una denuncia penal ante la Cámara Contencioso-Administrativa, tengo entendido que también ante el Tribunal de Cuentas, falta creo la Corte Internacional de La Haya y ya estarían todas las instancias habidas y por haber. Creo que los problemas de la política se tienen que arreglar desde la política, no en los ámbitos judiciales, salvo que se agote la vía administrativa y en ese caso sí está la posibilidad de recurrir a una instancia judicial. En este caso -no obligo a los compañeros de bloque respecto a este punto porque ratifico mi defensa en ese momento al concejal Maiorano porque considero que no hay que ir a la justicia cuando se puede agotar la vía administrativa- me parece que no es una metodología correcta haber recurrido a la justicia cuando se podría haber agotado la vía administrativa. Por supuesto que el Bloque de Acción Marplatense quería hablar ese día en la que también había asamblea de concejales y mayores contribuyentes, se trataba el Presupuesto y nos hemos privado todos del debate de esa herramienta fundamental que tiene cualquier gobierno, que son los lineamientos que se van a trazar en el año, también las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y también es cierto que era un combo bastante importante porque estaba la autorización al Departamento Ejecutivo para tratar el incremento del transporte urbano colectivo de pasajeros. Por supuesto que queríamos reproducir lo que dijeron acá nuestro equipo técnico de gobierno en la primera reunión después del recambio legislativo cuando vino Santiago Fernández, Gabriel Ballarino y Rocatti cuando hablaron de la expectativa de la cobrabilidad. No vamos a dar números atento a la hora, pero por ejemplo la tasa de Seguridad e Higiene le está pisando los talones en términos de cobrabilidad a la tasa de Servicios Urbanos, la alta expectativa de cobrabilidad por la tasa de Antena, queríamos hablar de la tercerización del cobro de tasas (una para la de Publicidad y otra para las otras tasas), queríamos hablar del Presupuesto Participativo. Aprovecho también -porque en ese momento no pude contestar porque se me pasó- para contestar una cuestión previa del concejal Abad donde hay un artículo adicional en una Ordenanza complementaria donde se impone como un programa permanente el Presupuesto Participativo, donde está asignada una partida de \$8.400.000.=, otra de 8 millones para la descentralización para el Distrito Norte. En el tema del Presupuesto nosotros queríamos hablar de las materias educativa y cultural. ¿Acaso no sabían que había 9 millones de pesos para la Casa del Puente? Fue en esta gestión que se pudo comprar: hubo un millón de pesos al momento del boleto el año pasado, 9 millones hora, un millón para la refacción inmediata. También yo he ido a las cuatro y media de la tarde, con 35º a la vieja Usina del puerto donde se abrió el pliego, donde ganó un arquitecto rosarino que trabaja para un estudio español. Sobre el tema, el Centro Italiano Marplatense, el Centro de Arte Contemporáneo, va a cumplir 100 años la Villa Victoria Ocampo, eso sólo en materia cultural. El crecimiento interanual el 56% en materia de salud, hay 21 millones asignados para el CEMA, la obra más importante en materia de salud que ha habido desde la restauración de la democracia. Y con respecto al aumento de la tarifa de colectivos -ahí coincido con el concejal Rodríguez- a los manifestantes que vinieron acá les interesaba más ese ítem que el aumento de tasas y el tema del Presupuesto. Leandro Laserna, en una publicación periodística, trató de armonizar, nosotros no subestimamos el cálculo de AMETAP, pero nosotros no somos funcionarios de la cámara empresaria del transporte; teníamos un cálculo del Departamento de Transporte, como así también tratamos de compatibilizar las necesidades del bolsillo de los usuarios. Todos los años hay aumento de boleto, una vez al año, era un promedio del 20% y en Córdoba -y esto no es chicana- el Intendente Ramón Mestre llevó el boleto a \$3,20 y veamos lo que pasó con Meoni en Junín o con Cachi Gutiérrez en Pergamino o algún Intendente del oficialismo nacional en el Gran Buenos Aires. Es un tema realmente antipático, muy delicado, pero a veces desde el punto de vista de la gobernabilidad hay que tomar decisiones de Estado, que a los pocos días vimos un conflicto entre los empresarios de la 221 y la 581 que un poco más y nos incendian todo acá para apretar al gobierno municipal, que no va a ceder a ningún tipo de presión externa. Con respecto al tema de la represión, yo no estuve abajo, no tengo por qué no creerle a los compañeros del radicalismo, del Frente para la Victoria; si estuve acá arriba y vi compañeros que estaban manifestándose legítimamente, vi un grado de irritabilidad (creo que el concejal Abad aplicó ese término), que realmente no se podía sesionar en ese momento pero tampoco vimos gestos de los concejales que de alguna manera comparten la orientación política de los manifestantes en el sentido de “bajar” un poquito y, por el contrario, y coincido aquí con el presidente de mi bloque, echaron leña al fuego cuando podrían no haberla echado. Nosotros no subestimamos ni menoscamos ni socavamos las opiniones en contrario, no somos los dueños de la verdad. Cuando se habla de la mayoría automática me hace acordar a épocas de la mayoría de la Corte Suprema del menemismo;

Diego Monti dijo “no nos vamos a sentir culpables porque tengamos mayoría”. Yo vengo de otra fuerza política, me he sumado al Bloque de Acción Marplatense, me he integrado, me ha acarreado críticas, me han dicho que me han comprado, que el Código de Publicidad, que me pagaron, etc. Todo absolutamente falso, me he incorporado, un sector del peronismo también está participando del Bloque de Acción Marplatense y también en el Departamento Ejecutivo. Ha habido compañeros peronistas que han estado en el Frente para la Victoria que han hecho una performance electoral muy importante y también veo un radicalismo que en Mar del Plata se está recomponiendo a pesar de una alianza contranatural, que no imputo a la conducción local de la UCR porque también a veces los peronistas nos hemos comido algún escuerzo y no tiene sentido poner el dedo en la llaga en un tema tan sensible. Sé y conozco a los militantes que están acá circunstancialmente ocupando un cargo político, que no tenían nada que ver, por eso desde este concejal no esperan ninguna chicana al respecto porque no tienen nada que ver con De Narváez. De Narváez no es peronista, no le sumó votos al peronismo, lo único que le pasó al radicalismo fue perder votos que emigró a una fuerza circunstancial que yo creo que va a volver al radicalismo. Para finalizar, señor Presidente, y para no caldear los ánimos, creo que lo que debemos hacer es avanzar hacia el temario del Orden del Día –que todavía no hemos empezado- pero lamento profundamente que se judicialice una cuestión que ir dentro de los carriles de la administración pública, dentro de los carriles de la normalidad. Acá habría –y deslindo a compañeros militantes de organizaciones políticas y sociales- a todo trapo 40 muchachos “combativos” (algún concejal hablo de combatividad), pertenecen a una izquierda marginal, había más banderas que personas físicas con inscripciones de “MST en Proyecto Sur” y “Proyecto Sur” que no lograron pasar el obstáculo de las primarias, salvo en Santa Clara con un amigo mío – que es preceptor del colegio donde doy clase yo- que se llama Jorge Gómez, sacó 400 votos y lo felicito, y en Capitán Sarmiento con otro amigo mío de la época del Frente Grande, que es Oscar Ostich, que casi gana la Intendencia de Capitán Sarmiento. Después, no existieron más en ningún lado; además otro sello más “Grupo Liberación – Obreros y Estudiantes”, no eran obreros, no eran estudiantes, estaban pasados de rosca, no nos dejaron sesionar, rompieron cuatro micrófonos, le manotearon el micrófono al Presidente del Cuerpo en más de una oportunidad. Han destruido bienes que son de ellos mismos, han impedido la normalidad del debate que se debería haber llevado a cabo y cuando esto pasó, Acción Marplatense pudo sesionar y votar estas Ordenanzas pero no entre gallos y medianoches porque el contexto se dio así. Y voy a decir algo, señor Presidente, que lo siento y me sale de adentro, porque creo que hay una bronca muy especial –lo percibo- contra el Presidente del Cuerpo que está sentado ahí porque ganamos las elecciones y el Intendente que está abajo está porque ganó las elecciones, porque fue reelecto, porque sacó 3,5 votos de cada 10 en las primarias y en la general sacó 4 de 10 y en algunas barriadas populares como El Colmenar, Libertad o Las Heras sacó 5 de 10. ¿Dónde está que Acción Marplatense no responde a los intereses populares? Esta es una expresión política que no es la de la génesis de hace quince años atrás. Acá hay compañeros que son heterogéneos aún dentro del peronismo; dentro del peronismo hay quienes somos peronistas ortodoxos de Perón y Evita, hay otros compañeros que están en Colina, hay otros compañeros que están en La Corriente, hay compañeros como Jorgelina Porta del Peronismo Militante que no está en la mesa del Frente para la Victoria pero pertenece a ese espacio, hay compañeros del socialismo, del radicalismo, que estaban en alguna función. O sea que hay heterogeneidad aun dentro del propio peronismo pero hay homogeneidad en la conducción. Y esa es la bronca que tienen. ¿Quién conduce el radicalismo en este momento? ¿El presidente del bloque? ¿La saliente presidente del bloque? ¿Los que están fuera de la estructura legislativa y que forman parte del Comité local? ¿Quién es el conductor del Frente para la Victoria? La verdad, era Cheppi, sinceramente hizo una elección extraordinaria y lo felicito porque le pudo ganar a un aparato partidario que le hizo mucho mal y estoy hablando en términos políticos y no personales porque mis amigos estaban en la otra lista. Y sin embargo, lo encontramos ahora de embajador en Venezuela. Podrán decirme que es un proceso colectivo, que el proyecto nacional o que va a ser candidato a concejal testimonial, pero a lo que voy, señor Presidente, es quién conduce el Frente para la Victoria, quién conduce el radicalismo. De la otra fuerza política me caben las generales de la ley porque con un concejal asumimos con el Frente Es Posible, después fue Frente Popular, ahora es Bloque Atlántico, mañana será el Bloque del Océano Pacífico, no sé lo que va a hacer. Pero apenas con una vela tuvieron que ir al Tribunal Electoral a ver si metían dos concejales. Acción Marplatense no le quería sacar la banca que le correspondía legítimamente al concejal Alcolea, pero pregúntele al presidente del bloque que lo bajó al octavo lugar y que tuvo que judicializar la cuestión y que la Cámara Electoral le revocó la posición....

-Ante un reclamo de la concejal Baragiola respecto a los dichos del concejal en uso de la palabra, dice el

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, si quiere hablar pida la palabra. Perfecto, se le dará la palabra en su momento. Continúe por favor, concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Estaba finalizando, señor Presidente. Lo que estoy diciendo es que la bronca pasa porque Pulti se mira al espejo y se ve él solo, o como las películas de vampiros: vieron que Drácula va al espejo y no ve nada. Es porque no hay nada enfrente y esa es la bronca real. La bronca real es de un partido tradicional de la ciudad que gobernó veinte años, se ve impotente y sabe que le va a costar mucho llegar dentro de tres años y medio. Vemos a un bloque opositor –que es la expresión oficial del kirchnerismo nacional- es decir el partido oficial de Cristina Fernández de Kirchner no es Acción Marplatense, es el Frente para la Victoria. Acción Marplatense adhiere al Gobernador de la provincia y a la Presidente de la República, pero no es el partido oficial y por ahí también hay cierta impotencia decir “¿Cómo? Nosotros deberíamos gobernar, no ustedes”. Realmente creo que la cosa pasa por ahí, señor Presidente. Aunque sí advertimos que hay vertiginosidad en el tratamiento de algunos expedientes, que hay desprolijidades de mi propio bloque, que hay cosas que tenemos que mejorar, que no somos dueños de la verdad ni tenemos la verdad revelada. Hay cuestiones administrativas puntuales que tenemos que subsanar y eso lo tenemos que reconocer. Ahora, me parece que tenemos que arreglar las cosas desde la política y no en los estrados judiciales. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, primeramente quería contestarle al concejal Monti, a la concejal Marrero. Yo estoy tranquilo de que acá no me fui corriendo. Estoy tranquilo con mi conciencia de que no me fui corriendo, pero aparte de eso quiero aclarar que los heridos estuvieron con nosotros en el hall de la Municipalidad. Si eso no es represión, llámenlo como quieran pero los heridos estuvieron en la conferencia de prensa con nosotros en el hall central; había tres heridos, para los concejales que no lo vieron, nosotros los vimos. Pero aparte de eso no vi a ningún concejal de Acción Marplatense defendiendo a los empleados municipales que atajaban a los manifestantes ...

-Ante manifestaciones de otro concejal, dice el

Sr. Abud: No, no, perdóneme, usted no estaba.

Sr. Presidente: Por favor, está en uso de la palabra el concejal Abud. Los concejales que quieran hablar, pidan la palabra, no hay ningún inconveniente.

Sr. Abud: Ahí en el pasillo estaba el concejal Rodríguez y yo defendiendo a la empleada municipal que estaba siendo agredida por los manifestantes, no había ningún concejal de Acción Marplatense. Pero aparte de eso, hay otra cosa que en toda esta “ensalada de fruta” que se está haciendo, se hablaba de concejales radicales que habría que averiguar algunas concesiones que le dieron a los transportistas y yo voy a hacer un poco de historia. La Federación de Asociaciones Vecinales tiene un representante de los vecinalistas que habría que averiguar por qué estuvo cuestionado por la ley es un representante de la Federación del Vecinalismo que está cuestionado por la justicia y hoy estuvo acompañando a Acción Marplatense; lo he visto en muchos actos de Acción Marplatense con Javier Woollands acompañando a Acción Marplatense uno de los corruptos del Concejo Deliberante que tuvo que dejar la banca de concejal. Habría que mirar esas cosas y seguro –segurísimo estoy- que no es radical. Creo que es del partido al que el concejal Lucchesi perteneció muchos años. Así que cuando se habla hay que medir las palabras porque hay muchos de nosotros que no queremos hablar en estas sesiones, pero cuando nos pisan el callo tenemos que hablar. Me gustaría que el concejal vecinalista –la representación vecinalista que él tiene en su poder- tome la decisión en seis años –oficialismo o no oficialismo en el gobierno, radical y no radicales en el gobierno (y podemos ir a las Actas) no voté ningún aumento de tasas y usted ya debutó en contra y en seis años que llevo tampoco voté nunca un aumento de boleto porque es algo que defendí desde las banderas del vecinalismo. Pero aparte de eso he dado muestras que yo no conchabo nada con los empresarios del transporte y hay muestras y filmaciones de que no conchabo nada con la gente del transporte. Siempre he tratado de llevar la bandera del vecinalismo bien alta, me enorgullezco de venir en representación del vecinalismo, pero nunca me voy a olvidar de dónde vengo y adónde voy a terminar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tengo que reconocer que había pedido la palabra hace tanto tiempo que no recuerdo bien qué iba a contestar y a quién le iba a contestar, pero ya que me dieron la palabra voy a decir algo. Si me acuerdo que el concejal Maiorano y el concejal Abad, cuando tenían el uso de la palabra, hacían referencia que el Presupuesto y algunos temas importantes que se votaron en la sesión de la cual estamos todos opinando, no tuvieron discusión, no tuvieron debate, no tuvieron posibilidad de enfrentar opiniones porque dijeron que “no estaban dadas las condiciones mínimas para que eso pase”. Y esto me hace acordar mucho a las discusiones domésticas que se dan cuando uno llega a la casa y la mujer le empieza a “torturar” con quejas permanentemente y uno dice “no están dadas las condiciones mínimas para que esta discusión se lleve adelante porque la verdad que yo no tengo ganas de discutir, así que me voy a ir, entonces no vas a tener dadas las condiciones mínimas para que haya un debate porque vas a discutir con vos misma”. La verdad que comparto totalmente lo que dijeron Abad y Maiorano. Como le pasa a mi mujer cuando yo me voy y la dejo discutiendo sola; lo que nos pasó en esa sesión es que no se podía discutir ni debatir el Presupuesto porque la verdad que esa decisión política que tomaron tiene consecuencias, señor Presidente. Si una fuerza política que intenta representar a una gran cantidad de vecinos de General Pueyrredon no está presente en un debate por los motivos que les parezca, esas decisiones políticas tienen sus consecuencias y la consecuencia es que justamente ese día no hubo posibilidad de someter a debate las diferentes opiniones de Bloque de la UCR con el bloque oficialista respecto al Presupuesto y al aumento de tasas. No se pudo, no estuvieron dadas las condiciones mínimas porque cuando no hay por lo menos dos, no se puede debatir. También tengo que resaltar que es una decisión política que con el tiempo uno termine diciendo “la verdad que Acción Marplatense tuvo razón, hicimos bien en sesionar” o el tiempo puede decir que tuvo razón la oposición en no estar. Seguramente son decisiones que involucran subjetividades, cuestiones ideológicas. Ese día me tocaba ser el miembro informante en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y en el Presupuesto, yo estaba en mi despacho ordenando lo que iba a decir en la sesión. Soy abogado, me toca ser presidente de la Comisión de Hacienda y estaba desesperado leyendo desde hacía unos cuantos días para ver como iba a ordenar la exposición, bajé un minuto y no estuve toda la mañana de escudo humano parando manifestantes o parando a la policía. En otra oportunidad lo hice, pero en esta oportunidad estaba preparando lo que iba a decir en la sesión. Me parece que está bien que el bloque que tomó la decisión de no estar presente lo haya hecho, es una decisión política; lo que no me parece que sea muy apropiado -y siempre uno dice estas cosas con riesgo a estar equivocándose- es querer plantear la discusión política, que no plantearon porque tomaron la decisión política de no estar, en un momento en donde ya esa Ordenanza se aprobó, cuarenta días después. Hubiera sido mejor haber estado presente ese día y haber debatido las Ordenanzas. No se pudo debatir porque no estaban. Capaz que estuvo bien no haber estado, el tiempo quizás les de la razón. Siguiendo con algunas cosas que decía el concejal Lucchesi, también veo de parte de algunos concejales de este Cuerpo una situación de ensañamiento hacia la Presidencia del Cuerpo, lo tengo que decir con pena. Me parece que las decisiones que tomó adelante la Presidencia, por supuesto que están absolutamente respaldadas y apoyadas por este bloque en su totalidad, desde ya que se descuenta, pero

además en el caso de la sesión que estamos hablando son cosas que tenían que ver justamente con la no intervención de fuerza alguna en la puesta de orden del recinto. Justamente la Presidencia del Cuerpo lo que hizo es, teniendo a disposición una facultad que le da la Ley Orgánica de las Municipalidades, convocar una fuerza de seguridad para generar determinada situación de orden, no la llevó adelante esa facultad discrecional, sino que tomó la decisión política de que los concejales sesionáramos sin ninguna fuerza de seguridad, ni siquiera cerca del recinto. A mí me parece destacable la decisión del Presidente del Concejo del Cuerpo, me parece que no merece ninguna saña en su contra sino que me parece una decisión para destacar. Ahora, el concejal Alcolea leía que la Ley Orgánica de las Municipalidades le da una potestad de orden respecto del Cuerpo, un poder de policía respecto del recinto del Concejo Deliberante y de alguna manera, dando una opinión en contrario decía "el Presidente no llevó a cabo esas facultades de orden que le da la Ley Orgánica de las Municipalidades y tuvimos que sesionar sin ningún tipo de fuerza de seguridad". ¿Cuál fue la medida que tomó el Presidente del Concejo Deliberante con el absoluto respaldo de Acción Marplatense? Es lo que discutimos recién. Cuando se habla de transparencia (en los últimos 300 años se discute la transparencia en la Administración Pública, no es algo que hayamos inventado nosotros, ni ningún bloque aquí), el concepto de transparencia desde cualquier autor, desde cualquier fuerza política o cualquier expresión social que se quiera citar, en todos los casos está vinculado en la actualidad con la posibilidad de acceso a la información pública. El concepto de transparencia hoy está íntimamente vinculado a la posibilidad que tiene el ciudadano común de acceder a la información de lo que hace a la cosa pública, en el lugar donde vive, en la administración pública, local, provincial o nacional. El Presidente del Cuerpo, en vez de citar ese día a las fuerzas de seguridad para que de alguna manera ordenaran la situación aquí, pasada la sesión en la que no pudimos debatir justamente porque no estaban las condiciones mínimas, que es que hayan dos para discutir, a los pocos días lo que hizo es generar mayor transparencia, no porque no la hubiera sino generar mayor transparencia a partir de la posibilidad que tenemos que es esto de tener un mejor acceso posible de parte del ciudadano común a la información pública y que tienen que ver con la participación ciudadana, la apertura absoluta que en un momento se consiguió con la página de Internet, aquí se habla de la participación de organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, y por supuesto estamos absolutamente de acuerdo para que todos los bloques aporten lo que tienen que aportar. Esta situación de ensañamiento con el Presidente del Cuerpo no responde a situaciones objetivas, sino que responde a decisiones políticas de generar un ensañamiento contra un Presidente del Cuerpo que nosotros absolutamente respaldamos y apoyamos. Claramente tiene que ver con que es una persona que evidentemente tiene una legitimación muy importante en General Pueyrredon, porque fue nuestro primer candidato a concejal en las últimas elecciones. Lo que nos está pasando en estas últimas semanas es que venimos hablando mucho, desde la oposición se escuchan muchos temas que tienen que ver con cuestiones formales, si el Presidente esto, si el Presidente aquello, si lo discutimos en Presidentes de Bloques, si el expediente me lo llevé porque en realidad lo tenía que ver fulanito y yo había quedado en que lo vea mengaquito. Y la verdad es que no se discute ni una sola propuesta para General Pueyrredon que podamos estar discutiendo porque hay un gobierno municipal que claramente -con un respaldo importantísimo del Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial- está llevando adelante muchísimas cosas que los concejales que componen este Cuerpo que se la pasan discutiendo de cuestiones formales, cuando fueron gobierno no pudieron conseguir. No pudieron llevar adelante el colector noroeste, el Marco Sastre, el del arroyo del Puente, el emisario submarino, el CEMA, el fondo para educación, las luminarias, la descentralización. Como no lo pudieron hacer, la verdad que no proponen cosas para seguir mejorando eso y lo que se les ocurre hacer es atacar al Presidente del Cuerpo o hablar de cuestiones formales. Si alguno se propuso llegar a la una de la mañana hablando de cuestiones formales o más tiempo, podemos seguir con el ensimismamiento con el Presidente del Cuerpo. En la gestión anterior que me tocó ser concejal, había un concejal que estaba ensimismado con el Secretario de Hacienda, ahora vemos que hay hacia el Presidente un ensimismamiento a primera vista porque acaba de ser electo como Presidente del Cuerpo. Nosotros proponemos la máxima amplitud para seguir discutiendo estas cuestiones formales que plantean permanentemente, la máxima amplitud para discutir este ensimismamiento que alguno tiene con el Presidente del Cuerpo y tenemos la máxima amplitud también por si se les ocurre hacer alguna propuesta para la ciudad, para discutirla, por ahí es una propuesta interesante, por ahí es algo que no pudieron conseguir cuando eran oficialismo, ahora se iluminan, lo proponen y capaz que nosotros lo podemos llevar adelante. Por ahora, es todo lo que tengo que decir.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

-Siendo las 21:05 se retiran los concejales Rodríguez y Sáenz Saralegui.

Sr. Abad: Presidente, la verdad que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Lo dije hoy y lo vuelvo a repetir: es muy difícil entablar un diálogo político cuando todo el tiempo patean la pelota afuera de la cancha. Hubo represión en la puerta del Municipio, no pasó nada. Consideramos que la reforma que hay que llevar adelante hay que hacerlo en un marco de acuerdo con jefes. Está bien que el Presidente lo lleve adelante, porque tienen facultades, porque somos los mejores, porque somos trece ediles. El concejal Lucchesi hizo alusión al Presupuesto Participativo, nosotros le marcamos que se ejecutó cero pesos en el 2011; vergüenza le debería dar al gobierno municipal seguir hablando de Presupuesto Participativo cuando lo ejecutado es cero y sin embargo siguen hablando del tema, que está en el Presupuesto y que después no lo ejecutan. Lo primero que quiero hacer, más allá de estas primeras palabras, es una defensa de la militancia, estoy cansado de escuchar desde el bloque oficialista que acá a los militantes se los trae para cuestionar o presionar al oficialismo, pero no he escuchado a ninguno decir que hay organizaciones políticas, partidos políticos, que tienen una agenda política, que trabajan en función de la agenda y una de las cosas que realizan es oponerse a lo que consideran que no es justo y vienen a reclamar al recinto de la democracia. No escuché a ninguno, parecen la no política. Yo entiendo que están en un partido absolutamente verticalista, sin debate, sin discusión y que las decisiones se toman de arriba para abajo, lo entiendo; ahora, otras organizaciones, otros partidos políticos no son así y por eso tenemos muchos más problemas internos que los que tiene el partido de gobierno. Yo lo que quiero hacer es una fuerte reivindicación de la militancia política. En segundo lugar, yo decía en función de lo que decía el concejal Maiorano, que hay mayorías que se disfrutan y hay mayorías que se padecen y Acción Marplatense no sólo lo padecen ellos,

sino que se lo hacen padecer a todo el Cuerpo. Desde el bloque oficialista ellos responden que ellos no padecen nada, que está todo bárbaro, a mí me gustaría preguntarles, por ejemplo, a Alveolite, que salió en todos los medios de comunicación defendiendo a capa y espada la reglamentación del espacio público, después de que la oposición le alertó que esa era una Ordenanza que rozaba con lo inconstitucional, lo contento que debe estar que después lo desautoricen. O por ejemplo el concejal Laserna, cuando hablábamos de publicidad interna; debe estar chocho, feliz, debe de hablar con la mujer y le debe decir: “qué contento que estoy de defender esto, tengo todo el respaldo del partido de la ciudad, del Intendente” y de la noche a la mañana, el Intendente firma un convenio con la UCIP, negando la publicidad interior, no cobrando la publicidad interior. O, por ejemplo, cuando traen lo de Rapipagos, cuando le alertábamos que no corría ese expediente tal cual se pretendía, considerábamos que en otro lugar de la ciudad podría ir y después le bajan la orden de que ese expediente no corre más. La verdad que ninguno de ustedes puede estar contento de votar a la 1:00 un aumento de boleto del 20% sin informe, porque la verdad que es una absoluta irresponsabilidad, objetivamente es así. Es una absoluta irresponsabilidad votar un aumento del transporte de un 20% sin ningún tipo de informe. Y ellos lo saben, porque siempre el bloque oficialista planteó que iba a votar cualquier cuestión, siempre y cuando haya un informe, nada más y nada menos. Nada más y nada menos que el aumento de boleto lo votan sin informe a la 1:00 en el marco de un escándalo en el Concejo; eso sí, dicen que se puede debatir, discutir, deliberar. No hay peor ciego que aquel que no quiere ver. El concejal Lucchesi habla de la judicialización de la política. Yo estoy absolutamente en contra de la judicialización de la política, creo que hay situaciones límites donde no queda otra instancia. Si uno dialoga, plantea que hubo vulneración de Ley Orgánica de las Municipalidades, del Reglamento Interno, que no se cumplió en definitiva con la ley y la respuesta del gobierno municipal es avanzar decididamente en lo que votaron, no queda otra que judicializar, porque se agotó la instancia administrativa desde nuestro punto de vista. Entonces, señor Presidente, es muy difícil entablar un diálogo de esta manera. Después, frente a cuestionamientos que tenemos a determinada forma de llevar adelante la Presidencia del Cuerpo, lo hago con absoluto respeto, porque se lo he dicho personalmente a usted. El concejal Laserna lo primero que dice es “atentan con el Presidente del Cuerpo”, ¿por qué no se pone a reflexionar el concejal Laserna, si corresponde que algunas decisiones se tomen en conjunto y no en forma individual como Presidente del Cuerpo, porque nos representa a todos? ¿Por qué no nos ponemos a reflexionar que el Presidente del Cuerpo el primer acto de transparencia sea hacer cumplir la ley? Ahora, lo que no quiere decir es que nosotros no lo podamos cuestionar. Digo, si porque desde los bloques opositores se plantean determinadas cuestiones vinculadas al funcionamiento del Concejo -y como ya se lo he dicho a él y como lo digo públicamente hoy, acompaño la decisión de mejorar la transparencia- es atentar contra el Presidente del Cuerpo, no hay peor ciego que el que no quiera ver. Estoy cada vez más convencido que la mayoría ustedes no la van a disfrutar, la van a padecer, porque no pueden entablar ningún diálogo político que sea serio, que conduzca a generar consensos en términos que nos permiten los consensos; no los habrá en situaciones como el último aumento de boleto, cada uno tendrá su argumentación, pero en determinadas cosas se puede determinar consenso. Esto lo venimos planteando y las respuesta del bloque oficialista permanentemente es hacer la vista gorda. No ven nada, todo lo que ustedes dicen no es así, es muy difícil entablar un diálogo, entonces vuelvo a insistir: ustedes la mayoría no la van a disfrutar, la van a padecer.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: En principio quiero hacer una aclaración por los dichos de los concejales Monti y Laserna. Desde el Bloque del Frente para la Victoria queremos aclarar que no hay ningún tipo de ensañamiento, ni mala predisposición con el Presidente del Concejo. En realidad no iba a hablar sobre esta cuestión previa que se fue dilatando demasiado, pero hay algunas cuestiones que no podemos dejar pasar por alto. Muy bien se expresó la presidente de nuestro bloque de concejales, la concejal Beresiarte y muchos de los concejales del bloque radical. Nosotros no tenemos que dar explicaciones, recién el concejal Abad lo manifestaba, el Frente para la Victoria, que es parte de este gobierno nacional y popular que encabeza la Presidente Cristina de Kichner, tiene una capacidad de movilización sobre todo en los jóvenes, porque las decisiones, las políticas de Estado que se han tomado en estos ocho años despiertan pasiones en los jóvenes seguramente. Por eso cuando hay sesiones de las características de los temas que se iban a tratar el viernes 13 de enero, seguramente que a las juventudes que componen el Frente para la Victoria (que afortunadamente son muchos, vinieron compañeros de La Cábora, del Movimiento Evita, del Proyecto Justicialista Marplatense, de la 25 de febrero, los descamisados o cuantas otras agrupaciones juveniles que respaldan el proyecto del Frente para la Victoria en Mar del Plata y también a nivel nacional) seguramente nosotros como bloque de concejales del Frente para la Victoria no le vamos a impedir la posibilidad de movilizarse. Creo que entienden y comparten esta opinión algunos, no todos, porque evidentemente les molesta la capacidad de movilización que tenemos. Creo que la posibilidad de expresarse de la forma que lo han hecho -porque esta es una charla que hemos tenido con usted, señor Presidente- los compañeros de la juventud del Frente para la Victoria han sido muy respetuosos durante la sesión del viernes 13, se han retirado a la tarde y no han tenido nada que ver con algunos otros sectores que nosotros no manejábamos, pero es imposible que nosotros como representantes de los vecinos de General Pueyrredon le impidamos a compañeros de militancia nuestra que tengan la posibilidad de expresarse o movilizarse un día, en una sesión que se van a tratar temas tan trascendentes para los vecinos de nuestra ciudad. Como bien dicen desde el bloque oficialista cuando hablan de la mayoría con la que cuentan, que yo sí siempre resalto que la han ganado con votos en el marco de la democracia, tampoco nosotros tenemos la culpa de que tantas agrupaciones sean parte del proyecto del Frente para la Victoria a nivel nacional, provincial y municipal. No tenemos la culpa, el concejal Lucchesi se refería al MST, que tenían dos banderas, el dijo que no iba a hacer chicanas políticas, yo le escuché varias en su alocución, serán las mismas dos banderas de la juventud de Acción Marplatense que el día que asumió el Intendente Pulti, yo no vi más capacidad de movilización. Respecto al tema de los videos, yo me hago cargo, fui parte de algunos concejales que bajamos, porque entendíamos que tenían la posibilidad también otros sectores políticos que no tienen nada que ver con nosotros, de expresarse en el recinto de sesiones. Tampoco estuvimos de acuerdo de la forma en que se expresaron, nosotros no compartimos ninguna toma del Concejo Deliberante y sobre todo de la manera que se ha hecho. Pero tampoco podemos olvidarnos de la represión que existió y disculpen que

vuelva a este mismo tema, pero me parece que no es un dato menor. Nosotros no nos fuimos porque no queríamos dar el debate, nosotros nos fuimos porque consideramos que en estas condiciones no se podía sesionar. Pero siempre vamos a estar dispuestos para el debate; de hecho, cuando debatimos nos piden que no nos ensañemos, repito, no hay ningún ensañamiento. Es solamente este ejercicio de la democracia que queremos darnos como bloque político, en este caso del Frente para la Victoria de la oposición. Cuando hablamos de la institucionalidad, de defender el recinto de sesiones, me parece que tanto el Bloque del Frente para la Victoria, como los otros bloques políticos de la oposición hemos dado una muestra de que privilegiamos tratar los temas como lo hemos hecho en su momento y hemos tenido un diálogo con la gente que había venido a expresarse, de los sin techo, la acompañamos a la concejal Marrero, que fue quien llevó adelante las gestiones con las personas que están en el CIC del Centro El Martillo, con la concejal Baragiola, con lo cual digo que uno está siempre dispuesto al diálogo, a tener un consenso. Pero como siempre digo, los que tienen que promover este consenso son ustedes, nosotros vamos a estar ahí para acompañarlos en la medida que consideremos que así debe ser. Además quería agradecerle al concejal Lucchesi el reconocimiento de que nosotros somos los representantes del Gobierno Nacional, tratamos desde nuestros humildes lugares, desde una banca de concejal, de demostrarlo con hechos, defendiendo a los trabajadores y no a las empresas, ni a las corporaciones mediáticas, por eso es que lo que se dice también hay que sostenerlo con los hechos. No entiendo cuál es la preocupación con el ingeniero Carlos Cheppi que evidentemente ha hecho una excelente elección, pero por varios comentarios siento que en algún momento la figura de quien en estos momentos es embajador en Venezuela los tiene bastante más preocupados de lo que deberían. Para finalizar, debo decir que estamos orgullosos de una pertenencia a un partido político, a un proyecto político y lo vamos a defender como Bloque del Frente para la Victoria y sin ninguna chicana política, no sé cuántos pueden darse ese lujo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: La verdad que quedó claro en la exposición del concejal Laserna, que no sabía lo que iba a decir. Las cuestiones que nosotros le planteamos a la Presidencia las dejaríamos de plantear si esto encuentra un cauce normal, porque para nosotros no lo tiene. Eso es para dejárselo en claro al concejal Laserna. La verdad que haber tomado medidas en forma unilateral por parte del Presidente anunciando medidas del Concejo, que nos representa a todos sin haberlo consensuado con los demás partidos políticos, quizás no motivado desde la mala fe de la Presidencia, sino de no haberlo hecho anteriormente, pero sucedió. El presidente del bloque oficialista, el concejal Monti, planteó que el día 16 ya estaba Presentado el proyecto y ¿el proyecto dónde está? Es lo que estamos pidiendo, que nos acerquen el proyecto, los acuerdos, las herramientas que se están ejecutando para que por lo menos tomemos conocimiento. Lo que criticamos es que se hizo eso y encima no hay nada hecho, entonces los demagogos fueron ustedes. Respecto a los dichos del concejal Lucchesi, el concejal habló de la judicialización de la política, pero antes de hablar de este tema se refirió a la Unión Cívica Radical, preguntándose quién conduce al radicalismo. La verdad que desde que yo estoy en este Concejo Deliberante, en el Comité Nacional el Presidente fue Gerardo Morales, Ernesto Sanz y Mario Barletta hoy en día. En el Comité Provincia, Gorosito, Salvador y hoy en día Miguel Basse y en el comité local Rodolfo Rodríguez y el “Bocha” Luis Rech. A mí me gustaría saber desde que el concejal Lucchesi está acá, en qué partido está. También trató de forma quizás no merecida a un partido político que fue a elecciones, que hoy en día conforman el Bloque Atlántico, que fue a elecciones y sacó dos concejales, que según el concejal Lucchesi entraron raspando gracias a la buena voluntad de Acción Marplatense de no ir a disputar a la justicia electoral ese concejal que según él está de más. Pero le recuerdo al concejal Lucchesi que él entró precisamente por la lista que estaba criticando recién, él entró por la lista de Arroyo, si mal no recuerdo. Lucchesi habla del peronismo, cuál es el Presidente que lo vincula a él, quién era la autoridad cuando él entró a este Concejo Deliberante de su partido político, quién es la autoridad de su partido político hoy, porque a veces habla del Bloque de Acción Marplatense y hablan como que fueran terceros. Si analizáramos el discurso, no en términos ideológicos, ni políticos, en términos gramaticales el concejal Lucchesi habla de Acción Marplatense como que son terceros, a veces habla en nombre propio y quizás mañana esté en otro lugar. El concejal Lucchesi dice en todos lados que es peronista, eso no lo voy a poner en tela de discusión, ahora preguntar quien conduce el radicalismo, porque la verdad no se sabe quién es el presidente de bloque o del partido, etc, miremos un poquito para adentro primero y veamos en dónde estuvimos los últimos tres años quién es quién en nuestro partido. Porque a nosotros nos pueden decir cualquier cosa, menos que en algún momento tuvimos discrepancia con nuestra identidad o que en algún momento tuvimos apetencias de salir del radicalismo; nosotros siempre nos mantuvimos en el mismo lugar. Ahora, cuando habla de la judicialización de la política y es cierto, el concejal Lucchesi fue uno de los mayores defensores cuando a mí la Secretaria del Concejo, Dicándilo, me denunció penalmente por robo de un expediente; literalmente era “el señor Nicolás Maiorano se robó un expediente”. Lo que nosotros le criticábamos a Dicándilo era que cuando uno hace una denuncia penal lo que no conviene hacer -y el Presidente del Cuerpo me podrá corregir-, es denunciar cosas con nombre y apellido, primero para no poner en tela de juicio ese nombre y apellido cual fuere y segundo -cosa que yo no quise hacer y que más de uno me planteó hacerlo el día que salió la falta de mérito o la resolución judicial final- yo podría haber dicho que Dicándilo me denunció falsamente y no lo hicimos justamente para no seguir con el tema de la judicialización de la política. Estoy en contra de la judicialización de la política y estoy en contra que se denuncie con nombre y apellido cuando no hay argumentos. No estoy en contra de que se acceda a la justicia, porque la justicia está para acceder. El concejal Lucchesi hablaba de que el Bloque del Frente para la Victoria hizo una presentación administrativa -después les voy a preguntar cuál fue la respuesta- porque ustedes recomiendan utilizar un camino y ese camino no conduce a ningún lado; dicen “preséntelo acá” ¿Cuál fue la respuesta que obtuvieron? Por ahí el concejal Lucchesi nos la pueda decir, capaz que la sabe, yo no la sé, los concejales del Frente para la Victoria capaz que tienen la respuesta que obtuvieron de la Presidencia o quizás no la tienen. Pero la verdad que en este caso hablar de que se esta judicializado la política es mezclar verdura con colas, no tiene nada que ver. Porque para mí hay un incumplimiento manifiesto de la ley y ante el reclamo inmediato que le hicimos a la Presidencia del Cuerpo y a los distintos concejales del oficialismo nos dijeron que no, que eso no era así. Entonces si una persona piensa una cosa, si otra persona piensa otra, se acude a la justicia y se resuelve. Ahora le quiero dejar aclarado al concejal Lucchesi, que no va a tener que defender en esta

oportunidad a nadie, porque yo no hice una denuncia con nombre y apellido, yo no hablé ni de Dicándilo, ni de Ciano, ni de Montí, ni de Lucchesi, ni de Laserna, ni de nadie. Yo me presente en la justicia, hice un planteo de los hechos, yo dije acá tal día sucedió tal cosa, tal cosa, tal cosa, acompaña toda la documentación que acreditan los extremos que yo le estoy diciendo. Ahora si se configuró un delito, “dígame usted, señor fiscal”; si hay responsables, “dígame usted, señor fiscal”. Yo no dije que Ciano hizo esto, yo no dije que Di Candilo hizo lo otro, porque no quiero hacer yo lo mismo que me quejaba cuando me lo hacían a mí. Y esto no es judicializar la política, esto es que cuando uno piensa que hay un incumplimiento de los deberes de funcionario público es ponerlo en conocimiento de un fiscal. Y el fiscal, como en mi caso, dijo “no, acá no hay ninguna configuración del delito, acá no hay nada” capaz que el día de mañana diga lo mismo y bueno, Maiorano estaba equivocado, pero yo involucré el nombre ni al honor -como en su momento usted defendió- de ninguna persona de este cuerpo. Eso lo tendrá que determinar el fiscal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que tengo que temario para dos cuestiones previas más, porque a medida que seguimos debatiendo en este recinto, se está sucediendo en este momento hechos de represión que nos retrotraen a las épocas más negras de la Argentina en la provincia de Catamarca en donde hay un joven desaparecido, 20 personas detenidas, un niño de 13 años detenido e incomunicado en la comisaría. Hay cartas dirigidas a la Gobernadora solicitándole que pare con esta represión. Todo tiene que ver con la situación que hace rato venimos planteando que es la preservación del recurso, de la salud de los pobladores. La verdad es que me hubiera encantado ponerme a profundizar en esto, pero bueno seguimos debatiendo y discutiendo sobre una serie de temas, la noche avanza y uno no quiere que por ahí un tema que es importante se vea diluido en este tipo de discusiones. Pero bueno, como dijera bien Laserna, me pasa algo similar a él, porque me hubiera encantado poder contestarle al concejal Wollands que me aludió en su exposición y la verdad es que cuando él hablo de concejales en convivencia con empresarios, o en relación con empresarios no sé de que época hablaba, pero como me nombró le digo. Yo fui empleada de bloque, fui concejal en este Concejo, quiero decirle que desde el año '98 al año 2001 fui presidente de la Comisión de Transporte y no se le dio un solo aumento a las empresas de transporte. Así que si habla de aumentos cuando uno fue concejal, no era justamente en la época que me tocó desempeñarme como tal. Me gusta aclararlo porque como habla de militancia y de memoria me parece que esto hay que decirlo. No hubo aumento en los 4 años que estuve como presidente de la Comisión; es más, estuve al frente de hacerles un paro de 8 días en donde no pudieron sacar nada a cambio. Entonces, señor Presidente, se habló de militancia y memoria esto es lo que tengo para decir cuando me aludió en su exposición el concejal Wollands. Y por el lado del concejal Lucchesi, ya le contestó mi compañero de bancada- yo no quiero embarrar más la cancha, podría decirle un montón de cosas hasta de Borocoto podría hablar, pero no vamos a dejarlo así porque la verdad que tengo intenciones que podamos avanzar y terminar con este Orden del Día. Me pareció necesario poder mencionar lo que está pasando en este momento en un punto del país, en donde por la defensa de la tierra y por la defensa de nuestros compatriotas, estamos pasando por un momento negro. Me parece que no podemos estar ausentes de ese debate porque ya en su momento no trataron un expediente que tenía que ver otro punto del país como es La Rioja con el tema Famatina por una cuestión de que decían que una tapa de un diario había suspendido el reclamo. En este momento en Catamarca no está suspendido el reclamo, hay 20 personas detenidas, un chico de 13 años incomunicado y detenido. Esto es lo que quería decir.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Gracias, Señor Presidente. Quería hacer una mención muy breve. Yo estoy en el Concejo Deliberante desde el año 2000 y he visto pasar muchos aumentos de tasas, aumentos de transporte y realmente me sorprende que también muchos de los concejales que hoy están acá estén desde esa época, eran concejales, y que digan que nunca han estado en un aumento de tasas. Si usted me permite señor Presidente, quería leer una nota del diario La Capital del día 14 de Julio de 2006 y me refiero a este tema porque escuché todo el día y vengo escuchando en las distintas sesiones el tema de la mayoría automática de Acción Marplatense, y solicito permiso para leer: “La mayoría propia –esta es una nota del diario La Capital del día 14 de Julio de 2006- con que cuenta el oficialismo permitió al Intendente Daniel Katz coronar ayer en el Concejo Deliberante los dos proyectos mas deseados desde principio de año para aliviar la situación financiera de la comuna. Los nuevos valores para la tasa fueron aprobados gracias al voto de los concejales y mayores contribuyentes del oficialista El Frente.

-Siendo las 21:44 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Cirese: En abril la asamblea de concejales y mayores contribuyentes fue un escollo insalvable para las aspiraciones del oficialismo de consagrar un aumento en la tasa de ABL, que sirviera para ingresar fondos frescos a las alicaídas finanzas municipales. Hace dos semanas en sesión preparatoria el bloque oficialista obtuvo el apoyo del bloque unipersonal de Lobato y abrió las puertas al nuevo expediente de aumento de tasas. Las tasas se incrementarían entre el 18% y el 35% según la valuación de las propiedades y a lo largo de todo el ejercicio 2006”. Yo creo que acá había algunos concejales, como el concejal Abud, que él había dicho que nunca había aumentado las tasas. Presupuesto de Gastos Cálculo de Recursos: “Concluida esta parte de la asamblea, los concejales iniciaron la sesión ordinaria donde se destacó el tratamiento del doble expediente conteniendo el proyecto presupuestario para el ejercicio en curso, cuya aprobación por obvias razones de cálculo de ingresos, dependía de que antes se cerrara el capítulo de tasas. Aquí prevaleció la mayoría oficialista de trece concejales sobre veinticuatro que dio luz verde a un Presupuesto por \$504.800.000= por todo concepto y para todas las áreas, Administración Central, Descentralizados, etc”. Y en este tema los trece oficialistas no tuvieron apoyo alguno de la oposición, o sea que queda bien claro que la mayoría automática del año 2006 que tanto nos echan en cara a nosotros ahora. Termine de leer: “En cuanto al número final de \$505.000.000.= para el Presupuesto es altamente significativo ya que supone

un monto de ingresos que nunca tuvo General Pueyrredon, pero se explica en buena medida por el aporte de \$191.000.000.= provenientes del Tesoro Nacional que serán afectados a financiar grandes obras públicas”. Resalto este párrafo, porque hoy escuché también del lado del bloque radical que decían que si no fuera por el aporte de la Nación a este Gobierno Municipal etc., etc. Acá queda bien claro que se les vuelve en contra todo lo que decían ellos- “provenientes del tesoro nacional que sean afectados a financiar –y quiero destacar este dato, este es el año 2006 del que estoy hablando- grandes obras públicas como la Ferroautomotora y el emisario submarino, entre otras”. Estamos hablando del 2006, hace seis años ya se hablaba de la Ferroautomotora, ya se hablaba del emisario submarino. Por lo que tengo entendido y por lo que todos sabemos cinco o seis años después se inauguró la Ferroautomotora -gracias al Gobierno de la Presidente Cristina- y el emisario submarino que hoy se habló bastante del tema que se está llevando acabo también. ¿A qué apunto con esto? A que realmente la mayor parte de oposición –el bloque radical- pareciera que nunca estuvieron en el Concejo Deliberante o nunca han entendido o nunca supieron qué pasaba en el recinto con estas cuestiones. Yo quiero destacar por último y termino de leer ya que fue todo un dato, “que en momentos en que se explicaba las razones del rechazo del Presupuesto (que teníamos nosotros en ese momento ya que éramos la oposición, fue el bloque opositor y que también hoy se estaba hablando de la gente que traíamos a la barra) en el diario La Capital -y esto es textual- decía “en el recinto fueron interrumpidos y abucheados por alrededor de dos centenares de empleados municipales que estaban a favor del aumento de tasas”. Con esto quiero decir, señor Presidente, que a veces que uno puede estar hablando de cosas, que nos acusan a nosotros de cosas, que nosotros traemos gente, que somos mayoría automática, pero yo lo único que pido es que tengamos un poquito de memoria, que refresquemos la memoria, que en algún momento el bloque radical fue gobierno y utilizaban las mismas actitudes que aparentemente creen ellos que estamos teniendo nosotros. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Gracias, concejal Cirese. Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Nosotros comenzamos, después de que Maiorano planteara esta cuestión previa, marcando nuestra postura y lo que dijimos es que no estamos en desacuerdo con lo que plantea el Presidente del Concejo Deliberante; lo que no hubiese gustado es formar parte del diseño de ese dispositivo de contralor. También planteamos que intentamos dar dentro de nuestras posturas la mayor moderación y el mayor respeto hacia el bloque oficialista. Tenemos discrepancias, obviamente las tenemos pero ahora yo no quiero hablar de la cuestión previa en particular yo quiero hablar del la alocución del concejal Lucchesi. Me parece a todas vistas fuera de lugar, me parece que intentando defender alguna cuestión que él cree que debe defender -que es la postura que ellos han tenido en relación al viernes 13- intenta dar cátedra acerca de la orgánica partidaria. Primero hace un planteo, un análisis, una cuestión analítica de cómo para él es el desempeño político del distrito de General Pueyrredon intentando dar cátedra de la orgánica partidaria, que no le corresponde. Creo que Maiorano se lo planteó claramente; nosotros sabemos a que orgánica partidaria pertenecemos siempre hemos pertenecido a la misma, nosotros hemos estado y nos definimos como Frente para la Victoria, pero nos definimos como Frente para la Victoria por convencimiento ideológico y porque hemos estado en los peores momentos del Frente para la Victoria poniendo la cara donde había que ponerla, en la calle. Y porque nuestros referentes han estado en los peores momentos del Frente para la Victoria poniendo lo que había que poner, porque en la 125 el ingeniero Carlos Cheppi era el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del país. Y pasó los peores momentos para defender lo que consideramos que es un proyecto que vamos a defender y que vamos a seguir defendiendo. Porque nuestros referentes fueron escarchados, abucheados y lo volveríamos a hacer, porque defendía una causa que pensábamos que era justa, porque siempre militamos pensando que Néstor en su momento y Cristina ahora encarna la posibilidad desde hace muchos años, desde el retorno de la democracia de empezar a tener un gobierno que siente las raíces en el poder popular y no en el poder corporativo. Y además estamos convencidos de que las batallas las damos frontalmente y sin ocultar lo que somos, porque estamos convencidos de lo que somos y a nosotros no nos pueden decir livianamente que estamos resentidos, eso es un mamarracho. Que a mí me digan que nosotros estamos resentidos, es un mamarracho y la verdad no veníamos planteando una cuestión beligerante o posicionista porque sí, tratamos de ser lo más racionales posibles en nuestros planteos. Pero ya nos parece que la situación colmó nuestro poder de tolerancia, porque nosotros nunca estuvimos -y hablo por mis compañeros de bloque, de militancia- avalando y votando la lista de un represor, nunca por más orgánica partidaria que se invoque, nunca. Nosotros no acompañamos a Demarchi, no lo acompañamos. Así que me parece que hay que ser muy cuidadosos, que nosotros somos respetuosos de las opciones ideológicas de todos, sabemos también que si bien hay muchas personas dentro de Acción Marplatense que están convencidas y que adhieren al proyecto nacional, hay otras que no, hay otras que son abiertas y manifiestamente críticas y lo han planteado en este recinto –los concejales del propio bloque- y lo respetamos. Ahora Carlos Cheppi hoy es embajador en Venezuela, no es embajador de cualquier país, es embajador de Venezuela que es un país estratégico para este Gobierno. Y Gabriel Mariotto nuestro Vicegobernador, públicamente planteo que ese lugar era un lugar de privilegio que nuestra Presidente le había dado. Adela Segarra fue quinta diputada nacional en la lista, quinta Diputada Nacional, es la primera que elije Cristina. Tenemos una diputada provincial, nosotros seguimos una línea orgánica, más allá de las cuestiones de poder local o territorial que respetamos y vamos a disputar porque estamos en ley para disputarlo. La mayoría la respetamos, que se ganó legitimadamente y con el voto popular que ganó Acción Marplatense y tiene mayoría, lo respetamos. Pero también vamos a disputar porque tiene que ver con nuestra identidad política y porque no es una identidad política asumida antes de ayer.

-Siendo las 21:50 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa la

Sra. Beresiarte: Yo nunca me voy a olvidar cuando el concejal Lucchesi un 24 de marzo le faltó el respeto a los organismos de derechos humanos invocando al menemismo y ligándolo al aquel entonces Presidente Néstor Kirchner. Nunca me voy a olvidar porque estaban las Madres y se sintieron dolidas. Entonces usted no puede plantear nuestro resentimiento porque no estamos resentidos; estamos convencidos, felices, alegres de ser lo que somos y los vamos a seguir haciendo. Ahora, con el

54% de los votos, y en la 125, cuando a nosotros nos escarchaban y nos hueveaban las casas a nuestros referentes y cuando el ingeniero Carlos Cheppi tuvo que poner la cara por todos. Simplemente eso, lo tenía que decir porque me parece que habíamos llegado a un punto de tolerancia que no lo soportamos entre los compañeros de bloque y me parece que corresponde que lo digamos públicamente en esta sesión.

Sr. Presidente (Ciano): Gracias, concejal. Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: En primera instancia, cuando yo planteé que estoy en contra de la judicialización de la política y como después se hizo alusiones hacia mí, tanto el concejal Maiorano como la concejal Beresiarte voy a dar mi respuesta al respecto. Cuando dije de la judicialización de la política, primero empecé diciendo que yo lo defendí y cuando a usted le hicieron una denuncia penal sobre un supuesto hurto y advertimos con el concejal Garciarena las consecuencias que después finalmente ocurrieron digamos. Y con respecto a este tema, entiendo que ustedes consideraron, -el bloque radical porque entiendo que la denuncia la ha hecho usted pero evidentemente avalado por la estructura partidaria- y han tenido seguramente suficientes razones para hacerlo. Desde mi punto de vista entiendo que la actitud que tuvo -y esto lo he dicho también- el Frente para la Victoria en ese aspecto me parece que era por lo menos más atinada desde mi prisma, desde mi óptica pero de ninguna manera es cuestionable, está dentro de las reglas de juego y por lo tanto este tema creo que quedaría zanjado ahí, porque de última tampoco me tiene que dar explicaciones a mí por qué ustedes van a la justicia y no agotan las vías administrativas. Sabrán las razones y seguramente tendrán desde su perspectiva, de su prisma, de las razones correspondientes para poder ejercer la acción penal como la han hecho en distintas instancias, ya sea en la Justicia Ordinaria, en la Cámara Contenciosa o en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Lamentablemente tengo que hablar a lo mejor de mi historia política personal cosa que a lo mejor a muchos concejales o a los empleados administrativos que están acá por ahí les importa poco. Yo me afilié a los 18 años al Partido Justicialista en el distrito de Zarate segunda sección electoral; mi viejo fue diputado provincial del '73 al '76; el hermano muerto por peronista; mi abuelo concejal del '52 al '55, presidente del Concejo Deliberante de Zarate y número 2 de La Fraternidad, el gremio de los maquinistas. Una cuestión que tiene que ver con una trayectoria familiar y genética paterna peronista y una afiliación materna que es radical -creo que lo he dicho- y de hecho en mi oficina está la foto del General, está la foto de Evita, está la foto de Rosas, está la foto de "Chacho" Peñaloza, está la foto de Ramón Carrillo, de don Arturo Jaureche y también está la de don Hipólito Yrigoyen y muchos lo saben. En el año '83 viví una experiencia de muy joven, una experiencia muy importante -y creo que algo he hecho mención acá- en la interna. Participé estudiando en la Facultad de Derecho porque entré en el año '82 y militaba en Zarate y acá en Mar del Plata como podía. En Zárate nosotros pertenecíamos a una corriente que se llamaba "Convocatoria Peronista", cuyo conductor después tuvo mucha gravitación y después tuvo una prensa muy mala que fue Carlos Grosso, que fue uno de los fundadores de la "Renovación Peronista" junto con Cafiero y junto con Menem. Cafiero armó una línea interna que se llamaba "Movimiento Unidad, Solidaridad, Organización", que era al que nosotros apoyábamos acá con un grupo juvenil de la J.P. y que salió tercera en una elección de 10 listas, donde ganó una lista con Guardia de Hierro de la cual participaba Daniel Rodríguez -que es el jefe político del compañero Maraude- junto a Abdul Saravia y llevaron de candidato al doctor Gustavo Demarchi. Y no tiene la culpa ni Daniel Rodríguez, ni Abdul Saravia, ni nadie, ganaron la elección y la ganaron bien, realmente nosotros creíamos con Juan Garivoto padre y con Oscar Dubini que la fuerza de la juventud de esa época y que los bríos de las renovaciones y de los nuevos métodos le iban a ganar al viejo aparato sindical en los que estaban estos compañeros, que realmente eran compañeros con los que nosotros en ese momento estábamos bastante enfrentados porque estábamos en lo que después se armó que era la "Renovación Peronista". Cuarto salió la lista de Daniel Sonriso, que después fue diputado nacional -que es tío de Daniel Rodríguez- y que fue diputado con mi papá. Después estuvo la lista de Delfo Saint Bonet, de Mario Cámara, de Redi, la de Robledo, la de Matera. Esa fue la primera elección, porque el peronismo no nace en el 2003; el peronismo nace el 17 de Octubre de 1945 donde hay un montón de efluentes políticos, entre ellos el radicalismo de FORJA, hay también nacionalistas conservadores, hay gente del anarquismo libertario Ferrari. Realmente mi vertiente viene del sector radical -a mucha honra lo digo- con Arturo Jaureche, con Raúl Scalabrini Ortiz, con Homero Manzi, con Discépolo, etc. En el año '85 se produce un quiebre dentro de la estructura partidaria. Se arma el "Frente Renovador" y el PJ se queda con el sello del sector liderado por Herminio Iglesias. En el año '85 ya estábamos en la facultad en pleno auge del alfonsinismo realmente no era fácil militar en política en el peronismo en la universidad con una Franja Morada que hoy es importante en la Facultad de Derecho de Mar del Plata mucho más en esas épocas del alfonsinazo en Ferro y del auge del radicalismo en la universidad que ahí estaba Pagni, un montón de compañeros que después fueron concejales y que han gobernado la ciudad de Mar del Plata. A nosotros nos llevó cuatro años armar una lista de la Juventud Universitaria Peronista porque no teníamos gente para armarla, esa es la verdad. Y el año '85 apoyamos a una lista legislativa que encabezó el actual apoderado del Frente para la Victoria, el compañero Pablo Vacante con Juan Carlos Mantero de la Democracia Cristiana, con Luis Orsi que fue mucho tiempo secretario general del Sindicato de Pasteleros y dos veces concejal. Y de las otras listas también grandes compañeros como Mario Portela, que es titular en la Facultad de Derecho; Marcos Bravo -a quien yo como autor le hice un proyecto declarándolo Ciudadano Ejemplar y nos insultábamos todos los días- también estaba Vitarella del MID. En el año '87 Cafiero gana la Gobernación y por supuesto ya el peronismo unido detrás de la candidatura de don Antonio, donde se ganó una elección muy difícil en ese momento contra Casella. Ahí vino un proceso fenomenal con el tema de la exclusión del menemismo ganándole a la estructura partidaria cuando pensábamos que Menem no iba a ganar (acá en Mar del Plata Cafiero gana por mil votos) pero Menem ganó con el tema del salarizado, de la revolución productiva, fue el candidato del Partido Justicialista y lo votamos. Lo votamos a Menem como lo votamos a Luder, Herminio y al candidato que hoy está procesado y que de muy mala fe la concejal Beresiarte me une cuando en realidad era el candidato que nos ganó y mucha gente algunos que están dentro de la conducción del Frente para la Victoria lo apoyaban. Pero tampoco los imputo a ellos, porque eran las reglas del juego y porque ganaron. En el año '89 Menem gana las elecciones, cuando pone a la gente de la UCeDé dentro de su gabinete; realmente nos mirábamos con algunos compañeros que hoy ya tenemos más de 40 años y no lo podíamos creer. Decíamos ¿cómo puede ser?, ¿dónde está la revolución productiva?, ¿dónde está el salarizado? Por eso los

entiendo a los compañeros del radicalismo con el tema de la Alianza y que lo ponen a Cavallo, por eso nosotros jamás, jamás hemos chicaneado al radicalismo. Y cuando hablé de De Narváez lo hablé con respeto y dije que no fue una política del radicalismo vernáculo sino que tuvieron que tragarse un esfuerzo que tiene que ver con un contexto nacional, porque pensaron que si De Narváez le había ganado a Kirchner le iban a dar los votos. En fin, jamás fui ofensivo; es más, me gusta la revitalización del radicalismo, solamente pregunté quién conduce el radicalismo porque acá en este espacio político el que conduce es Pulti, eso está claro. En el '91 una fracción muy combatida de la Juventud Peronista con sectores sindicales que era que estábamos contrapuesto con Carlos Baldino, con Susana Olivera que fue concejal y que está trabajando en el Hospital Interzonal armamos un frente con Ubaldini Gobernador, Ubaldini con el 2% de los votos en contra de Duhalde. La elección de Ubaldini fue una elección muy mala, después nosotros ingenuamente estábamos trabajando indirectamente para Menem, porque Menem le financió la campaña y nosotros creíamos que estábamos en contra de Duhalde, la verdad era ésa. Después me aparté porque para ser peronista no hay que ser del Partido Justicialista, el Partido Justicialista es un instrumento legal en el leguaje peronista, en la ortodoxia doctrinaria, es simplemente un instrumento legal. Está el Consejo Superior por encima y el movimiento está por encima; de hecho, cuando yo armé el bloque unipersonal, que después voy a hablar de ese tema un párrafo a parte cuando me acerque al 2007, puse Movimiento Peronista porque era inexpugnable, nadie me podía impugnar porque yo estoy en el movimiento peronista, no necesito ser afiliado al Partido Justicialista, qué le va a ser, es así. El movimiento es una instancia superadora de la instancia partidaria, el Partido Justicialista es un instrumento legal y lo respeto porque fue mi casa. Pero como ven y de acuerdo a la alocución siempre estuve fuera del Partido Justicialista en lo que era el peronismo disidente, etc. Luego tuve una experiencia en el Frente Grande con otros compañeros peronistas (estaba Pablo Galarreta en ese momento) que se llamaba FREDEJUSO con Juampi Cafiero y armamos una línea interna dentro de 8 líneas internas que convivíamos en el Frente Grande y el Frente Grande era de alguna manera la vedette electoral porque creo que le ganó al alfonsinismo cuando Alfonsín fue diputado nacional constituyente en las elecciones del año '93. Solanas fue diputado en la provincia, Chacho Álvarez fue diputado en Capital Federal, nosotros entendíamos que los procesos tenían que ser como el Frente Amplio de Uruguay en ese momento. Después se armó el FREPASO, con el Socialismo Democrático y el Socialismo Popular que todavía no estaban en proceso de unificación. Fui el jefe partidario del Frente Grande en unas elecciones que le hemos ganado a la vertiente de izquierda en el Frente Grande, fui candidato a convencional constituyente por el Frente Grande, no entré, asesoré sí a Pino Solanas y Alcira Argumedo, que hoy son diputados nacionales por la Capital Federal. Después me alejé del Frente Grande cuando hacen una alianza con el radicalismo cuando nosotros decíamos que había que hacer una construcción similar a la del Frente Amplio Uruguayo y digamos que los compañeros para hacer un atajo electoral dicen "Bueno, que le toque a De la Rúa y mañana Chacho dice "Mañana me toca a mí"". Nosotros no compartíamos eso, creíamos que iba a pasar lo que pasó; la Alianza fue realmente una ilusión que tuvo mucha gente, terminó con Cavallo de Ministros de Economía y eso hizo que nos fuéramos muchos a nuestras casas. Y después cuando viene el año 2003, se produce un fenómeno también político –estoy tratando de abreviar etapas de procesos políticos en la Argentina- donde hubo tres candidatos del peronismo (porque fue un acuerdo interno) en la que iba Ménem por un lado, Rodríguez Saa por otro y Néstor Kirchner por el otro. ¿Sabe a quién voté yo en el año 2003, señor Presidente? A Néstor Kirchner, porque Duhalde lo apoyaba a él. Y hay muchos compañeros como Hugo Moyano y tantos más que llevaron a Serebrinsky de candidato y a Rico de Gobernador en el año 2003; y había muchos compañeros que estaban con Carlos Menem que sacó el 25% cuando creía que iba a comerse a los chicos crudos, después no se presentó a una segunda vuelta y Néstor Kirchner fue Presidente de la Nación. Realmente con una gran ilusión nosotros veíamos que había un compañero apoyado por los peronistas del cordón industrial y del Gran Buenos Aires que iba a poder llevar adelante la ortodoxia doctrinaria. Y después había cosas del gobierno de Néstor Kirchner que no nos cerraba; no nos cerraba D'Elía, que venía de Humanismo y Liberación con Auyero porque lo conocíamos de Frente Grande. Hoy, la verdad, si hay alguien del Frente Grande que yo respeto es D'Elía, que dice "Basta de enfrentar a la juventud sindical con los muchachos de la Cámpora"; pero había otros compañeros transversales, que nosotros en ese momento no los sabíamos entender: Depietri, Sigal (que también lo conocíamos del Frente Grande), Diana Conti, que venía de ser senadora del radicalismo. Había un montón de gente que venía del FREPASO –que había tenido algún apoyo a Alfonsín en su gestión-, no lo entendíamos, nosotros considerábamos que había un desvío doctrinario, evidentemente había que generar una alternativa dentro del justicialismo y nosotros creíamos que tenía que ser dentro de un proceso de elección interna, es por eso que se hace lo del congreso en Potrero de los Funes. En realidad lo que querían era romper, pero lo que alentábamos algunos era a una interna que sabíamos que probablemente se perdiera en el escenario con Néstor Kirchner y con todos los sindicalistas que no estaban con él y que estaban con otro en otras instancias, pero teníamos que hacer la pelea por dentro. Cuando sucede eso, nosotros no teníamos un canal electoral, se dio la experiencia de Rodríguez Saa, nosotros sabíamos quién era Rodríguez Saa, sabíamos que tenía posiciones más conservadoras, que tenía posiciones más moderadas, simpatizábamos más con Adolfo Rodríguez Saa que con Alberto. Me vinculo con un compañero que fue Ministro de Duhalde –que fue en su momento bastante importante- que se llamaba Carlos Delleppiane, que fue Ministro de Gobierno, fue Intendente de Chivilcoy, lo ubico y ahí empieza el contacto con la gente de San Luis y me dicen: "Bueno, vos sos el referente de Rodríguez Saa acá porque no había nadie; porque la gente que era referente de Rodríguez Saa –que eran camioneros fundamentalmente- se van con el kirchnerismo. A nosotros no nos cerró la cuestión esta de la transversalidad, no consideramos que estaba dentro de la ortodoxia doctrinaria, creíamos que había un desvío doctrinario y hoy pienso en algunos aspectos lo mismo y en otros distinto. Fui yo candidato a Intendente en el año 2007 por el partido de Rodríguez Saa; en realidad la elección de él bastante aceptable, un 7% a nivel nacional; los candidatos locales y los candidatos seccionales que eran los motores de la lista, bastante pobres. No teníamos boletas, llegaron el viernes y votábamos el domingo; no teníamos un peso. Los periodistas nos decían: "¿Y ustedes dónde tienen el local?" "No, no tenemos unidad básica", "Pero vos estás loco, ¿no tenés unidad básica?", "No, que me llamen al teléfono" decía yo. La verdad fue así y así hicimos y saqué 3.500 votos, porque hace 22 años que doy clase en la facultad, una facultad que quiero que es la Facultad de Derecho; hace 22 años que de hecho estoy de licencia en Mar de Cobo, en un colegio acá por la DIPREGEP en un lugar marginal. En el año 2007, en la elección testimonial –que ustedes recordarán la gripe A, el adelantamiento de las elecciones, etc.- nos presentamos a una elección legislativa; yo la verdad no sabía como nos íbamos a presentar, porque estábamos armando la

herramienta electoral que se llama “El Frente es Posible”. Juntamos los 8.000 afiliados de las cinco secciones electorales conforme a la normativa electoral –lo hemos hecho–, cinco compañeros de la provincia de Buenos Aires, armamos, nos dio un empujón la justicia electoral –vamos a decir la verdad, porque les sacábamos votos a De Narváez- y con otros dos sellos más –porque eran sellos los otros- armamos lo que es El Frente es Posible. En ese momento la apoderada me dice: “Mirá, acá hay una persona que hizo una buena elección en Mar del Plata”, “Un tal Arroyo, ¿usted lo conoce?”, “Mira, yo lo conozco desde que era zorro gris en el año 83’, que fue candidato de Manrique”, y me dice: “¿Tiene votos?”, “Sacó 20.000 votos” le digo, “¿Y vos cuántos sacaste?”, “Yo saqué 4.000”, “Bueno, entre los dos son 24.000 votos”. Esa es la verdad, señor Presidente; Arroyo –lamento que no esté acá- tuvo ofertas del duhaldismo en ese momento, tuvo ofertas de una persona que sí estuvo presa por represor y por asesino de peronistas como fue Patti. Y él no aceptó esa oferta y se quedó con mi oferta electoral que era: “Bueno, ¿no tenés un partido político?” y bueno, esa fue la alianza política, esto fue un matrimonio por conveniencia. Y lo digo porque es la verdad, y acá dicen que yo subí por Arroyo y es la verdad en parte y en parte no, en parte él subió por el partido que yo tenía, digamos las cosas como son. Después obviamente, no tuvimos una buena relación aunque en lo humano es una buena persona, no tengo nada que decir de Arroyo como persona, sinceramente conmigo siempre fue una persona agradable, muy simpática, nos hemos reunido quizás donde no teníamos que reunirnos –en el colegio, por ejemplo- y la verdad no tengo nada en lo personal con él, pero realmente estoy muy lejos del pensamiento conservador y respetuosamente lo digo. Hicimos una alianza electoral que en realidad era muy difícil que rompamos el piso electoral porque era un sistema electoral que hoy existe y que es perverso, porque es muy difícil –si no, Alcolea dígame usted si no es así- porque hay que sacar el 8,3% de los votos válidos y realmente es muy difícil para una estructura política sin medios poder llegar a acceder a una banca acá en el Concejo Deliberante, salvo los partidos tradicionales. Después armé un bloque unipersonal, he acompañado legislativamente el grueso de las políticas municipales; he acompañado las propuestas de otros concejales de la oposición; con el tema del grupo “0223” por ejemplo, siempre he apoyado las decisiones de que se instale ya mismo y que se ponga en marcha ya mismo la Ley de Radiodifusión. ¿Cuántas veces he votado los proyectos de Comunicación de los bloques opositores siendo yo hoy oficialista? Y es cierto, que en un primer momento, el proceso de conversión del bloque unipersonal a Acción Marplatense fue difícil, y sí, no me sentía bien inicialmente y los compañeros míos tampoco conmigo, pero el concejal Maiorano me dice: “¿Vos dónde estás?” Estoy en Acción Marplatense, no soy un soldado de Gustavo Pulti, lo dije en el diario El Atlántico y en La Capital: “Yo soy un soldado del Movimiento Nacional Justicialista; soy un soldado doctrinario de la doctrina nacional justicialista”. Y voy a repetir frases de Gerardo Morales –si hay alguien a quien no quiero del radicalismo es a Gerardo Morales, sí me caía muy bien Luis León, me gusta Ernesto Sanz-, porque él tuvo una virtud como la tuvo Baragiola y por eso yo la defendí también, él se quedó en el radicalismo y mañana puede estar Ernesto Sanz o cualquier otro; hoy en el peronismo estaba Néstor, está la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner; mañana puede estar ella misma o alguien del riñón de ella o puede haber otro pero el peronismo y el radicalismo van a seguir existiendo y van a existir independientemente de los dirigentes circunstanciales. Yo hoy en día comparto muchas de las políticas de la Presidenta de la Nación, ahora si me preguntan: “¿usted es cristinista o kirchnerista?”, “No, yo soy peronista que en este momento apoyo una serie de cosas que realmente me parecen muy válidas como hay otras cosas que me parecen a lo mejor una confrontación innecesaria, etc.”, como con el tema del campo –que acá hablaba Verónica Beresiarte- que realmente yo estaba a favor del kirchnerismo de Néstor Kirchner y sé de la lucha que han tenido los compañeros que están más cercanos a ese espacio. ¿Cómo voy a votar yo con la Sociedad Rural? ¿Cómo voy a estar yo con los sectores minoritarios a los que combatí toda mi vida? Y sí, es cierto que he votado normas polémicas acá, voté el Código de Publicidad; voté el aumento de transporte; he votado los GPS y he votado muchas Ordenanzas que tienen que ver con la gobernabilidad de este sistema y con mi simpatía con el gobierno de Acción Marplatense. Ahora, si hay alguno de acá que dice que a mí me coimearon, que hagan la denuncia penal y lo digo por mí, por mi esposa y por mi hijo. Porque también he escuchado en ese momento, que a mí me habían coimeado, que yo era Borocotó; no, yo soy peronista y lo apoyo a Gustavo Pulti porque me parece que nos ha dado lugar a los peronistas que no tenemos a lo mejor nuestro espacio. Eso no quiere decir que del otro lado no haya compañeros peronistas y hay muchos que yo los respeto; Pablo Vacante fue mi jefe político, es un compañero, es un amigo. Daniel Rodríguez es uno de los mejores cuadros que ha tenido el sindicalismo peronista y uno de los mejores cuadros que ha tenido el peronismo en los últimos 25 años; al ingeniero Cheppi lo vi una sola vez en mi vida en un café en Buenos Aires y Belgrano y me parece un tipo bárbaro; lo vi una vez ni bien asumí donde él me contó su experiencia en Santa Cruz y me dijo que él era radical y que después se pasó al peronismo porque era amigo de De Vido y estaba ahí. Me lo dijo él, no lo estoy diciendo yo y tampoco es un delito. Y también dije acá en este recinto, que han hecho una elección extraordinaria, le han ganado al aparato partidario viejo del peronismo. ¿Qué dije de malo yo de Cheppi? Cuando hablé de las Malvinas dije que el ALBA se reunió en Venezuela y que estaba Cheppi en la foto; no he dicho nada malo de Cheppi. Lo que dije es le han dado un destino en una embajada importante y que si quiere ser jefe de la oposición; a lo mejor uno desde afuera -sin entrometerme en la interna del frente partidario- puede ser visto como una cuestión de que abandonó el barco, cosa que yo no creo porque él y sus militantes han dicho que probablemente vaya de candidato de presidente del partido o bien sea candidato a primer concejal en vista a las elecciones del año 2013. Lamento todo este racconto histórico, pero soy un peronista de las veinte verdades, de la comunidad organizada; lo que estoy narrando es mi vida política dentro del Movimiento Nacional Justicialista y ahora haciendo peronismo dentro de Acción Marplatense porque Gustavo Pulti no me dijo: “Mire Lucchesi, póngase una licuadora y usted no es más peronista”, como a Wollands no le prohíben ser un hombre de la izquierda, como a lo mejor hay otros compañeros que son desarrollistas y hay otros que vienen del liberalismo. Yo soy peronista y acá Pepe San Martín apoyó la lista de Pulti, la gente de Garivotto apoya la lista de Pulti y sinceramente yo creí, que Pulti iba ser el candidato del FpV. Cuando yo me incorporo acá -lo hablaba yo con los compañeros- era muy probable que Gustavo Pulti sea el candidato del FpV y no vaya como una lista de adhesión. En ese contexto yo me había incorporado, primero con recelo y hoy lo puedo decir con orgullo señor Presidente: yo soy de Acción Marplatense pero soy un peronista que está en Acción Marplatense, con mi identidad. Como también los compañeros Laserna, Aiello que también tiene su identidad peronista y el Intendente Gustavo Pulti jamás nos dijo: “Bueno, dejá de ser justicialista”, como jamás le dijo a Conte: “dejá de ser radical” y hay gente que es independiente como Ferro. Este es un

proyecto muy heterogéneo, con una conducción en sí vertical, porque a los peronistas nos gusta alguien que nos conduzca y el jefe político es Pulti. Yo lo único que dije –y creo no haber ofendido a nadie- sobre el radicalismo es quién es el jefe político. ¿Quién es el jefe político del FpV? Aparentemente es Carlos Cheppi y lo dije desde la más buena fe, porque acá el jefe político de este espacio es Gustavo Pulti. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

-Siendo las 22:35 se retira el concejal Maraude.

Sr. Alcolea: La vida me ha enseñado, señor Presidente, que a veces tengo que llegar a ciertas situaciones para poder entender a otros. No entendí a mis padres hasta que no fui padre, ahora entiendo un poco al concejal Laserna cuando dijo “no me acuerdo bien por qué había pedido la palabra”. Ahora me toca a mí y por suerte me he hecho un pequeño “machete” para poder tocar algunos temas y poder redondear mi alocución. En principio debo decir que es responsable también entender a los oficialismos cuando tienen que votar aumentos de tasas, porque esto marca también un ambiente económico que vive un país donde hay inflación; y el aumento de tasas lo que viene a ser es la viabilidad económica –en este caso- del Municipio. Los aumentos de tasas se deben, o a la inflación o al despilfarro oficial. En mi opinión yo voté en forma contraria el Presupuesto elevado porque considero que había muchos ítems de despilfarro y había muchos ítems donde podíamos ahorrar mucho dinero para que ese aumento fuera menor; no porque yo desconociera el ambiente económico que está viviendo el país donde la inflación creo que va in crescendo. Con respecto al aumento del boleto, sucede exactamente lo mismo. Hay que darle viabilidad al precio del boleto para los colectivos porque si no, es una realidad que nos quedamos sin colectivos, a pesar de que el sistema que se utilizó y no tener en mis manos el estudio que tendríamos que haber tenido en la mano, con tiempo y anticipación suficiente como para poder estudiarlo y poderlo votar en forma positiva, quizás no en el 20% sino en el 15% o en el porcentaje que hubiera dado de acuerdo a un estudio real. La verdad es que ningún oficialismo y ningún político quiere votar aumentos. Esto lo digo en relación a he escuchado que: “Yo nunca he votado un aumento de tasas o nunca he votado...” y eso no sé si es bueno o es malo, porque hay veces que llega el momento y aquellos que tienen la responsabilidad de gobernar, deben ser comprendidos por la oposición, porque hay cuestiones que –como dijo una asesora al Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton- es la “economía estúpido”. Lamentablemente las sumas y las restas dan un número determinado. Por otro lado, ante las aclaraciones del concejal Maraude yo diría que no renuncie a su legitimidad porque él es representante de los militantes que vienen acá, y no es necesario que ellos se expresen porque para eso está su voz. Quiero recordar también dos cosas. Por un lado, que vivimos en una democracia representativa, no directa, por eso los ciudadanos no se tienen que venir a presentar acá a expresarse, porque esta es la casa del pueblo y acá –a diferencia del Ejecutivo- están representadas todas las facciones políticas que tuvieron expresión en las urnas del 23 de octubre, previo las primarias abiertas simultáneas obligatorias, cuestión que yo he apoyado siempre, de hecho yo soy un producto de esas primarias. Por lo tanto, no me parece que tenga que venir una barra a insultar o a decir bien o mal por lo que se opine en este recinto. Para ello traigo a colación –si usted me permite leer señor Presidente- el artículo 160º que dice: “El Presidente está facultado para hacer salir inmediatamente de la casa a toda persona que de la barra o desde cualquier otro lugar de ella, efectúe manifestaciones inconvenientes para el normal desarrollo de las deliberaciones, o realice demostración o señal –voy a resaltar- bulliciosa de aprobación o desaprobación. Si en la barra, o cualquier otro lugar destinado al público, se incurriese en desorden, el Presidente suspenderá la sesión hasta que la barra sea desalojada”.

-Siendo las 22:37 reingresa el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Alcolea: En ese sentido, yo no estoy a favor de ninguna barra bulliciosa que apoye, porque creo que el ambiente que tiene que existir es este que tenemos ahora, donde cada uno puede expresar lo suyo y podemos llegar a una reflexión. Y con respecto a las barras, soy también conciente que han venido barras –no quiero decir traído porque no puedo acusar a nadie- en apoyo al oficialismo, en contra al oficialismo, en apoyo a la oposición o en contra de la misma, y eso no permite cumplir con este artículo que, en definitiva, el espíritu del legislador que escribió el artículo 160º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, ha sido que haya un ambiente con la serenidad suficiente como para que todos se puedan expresar. Hecha esta aclaración pretendo pasar a la siguiente que es que cuando yo hablé de Presidente no hubo inquina en absoluto. Yo soy un simple observador -muchas veces- de algunas de estas situaciones y trato de tener muy en cuenta que para cumplir la ley hay que cumplir con todos los reglamentos, incluso aquellos que nos hemos autoimpuestos como es este Reglamento Interno del Concejo Deliberante y que pretendo –como todos saben- reformar en la medida de lo necesario. Por otra parte, para seguir cumpliendo con la ley –como dijeron algunos integrantes de la bancada radical- quiero leer si se me permite, señor Presidente, el inciso 5) del artículo 68º de la Ley Orgánica de las Municipalidades que dice lo siguiente: “Extraordinarias: El Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija o convocase por el mismo cuando, por la misma razón, lo solicite un mínimo de 1/3 del número de sus miembros”. Esta sesión se lleva a cabo en base a este artículo que Presidencia decreta y considerando que los asuntos a considerar reúnan los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que es el que acabo de leer. Quiero resaltar, una vez leído esto y haber recordado que Presidencia llamó a esta sesión extraordinaria para este tema, que esto se ha logrado con el tercio que pide la Ley Orgánica de las Municipalidades. Pero acá hay varios concejales que han pedido esto y que en este momento no están presentes, son: Vargas, Palacios y Saralegui. Entonces digo: “Me convocan para una sesión extraordinaria y después mandan a los suplentes, me parece que tendrían que estar presentes”. Esto es una apreciación mía, no es lo que indica la LOM, lo reconozco. Después hay que hablar acá de un asunto de interés público y urgente. Como creo que después de 10 horas de debate (no sé bien de qué, porque hemos pasado por todos los temas, hemos hecho una enciclopedia completa acá), creo que vamos a terminar sesionando devuelta a la 1 de la madrugada; hay 121 temas por tocar y dado que esos mismos han sido tomados como de interés público y urgente, creo que vale la pena –ya que hemos

llegado a esta altura de la noche- empezar con el Orden del Día para poder votar estos temas que son de interés público y urgentes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, lamento que no esté el concejal Maraude porque quería referirme a algunas de las consideraciones que hizo en su última intervención. Yo la verdad que coincido con muchas de las apreciaciones que hizo la concejal Beresiarte y creo que también el concejal Lucchesi ha dado las explicaciones necesarias para que no se entienda que su intervención tuvo algún tipo de falta de respeto. Pero sin embargo también me parece necesario decir que el concejal Maraude cuando intervino tuvo algunas frases desafortunadas.

Cuando él hablaba del tema de la capacidad de movilización, una de sus frases fue: “Acción Marplatense tiene dos banderas cuando asumió Pulti y esa es la capacidad de movilización que tiene”. Me parece que acá no pasa por la capacidad de movilización, me parece que es una forma de expresión popular de la democracia pero también me parece que si bien los jóvenes que estaban aquí en el recinto se sienten identificados con el proyecto que encabeza la doctora Cristina Fernández de Kirchner; también me parece que hay muchos otros jóvenes que no estaban en el recinto y que también se identifican con el proyecto nacional y popular; si no, no hubieran sacado el porcentaje de votos que sacaron en General Pueyrredon. Y en ese sentido quiero hacer una referencia. Me parece que la democracia se manifiesta de muchas maneras; se manifiesta con diversas formas de expresión popular como puede ser una movilización, pero la principal expresión de la democracia es el voto popular y en ese sentido, de las últimas seis elecciones, el electorado de General Pueyrredon en cuatro ha acompañado con su voto a Acción Marplatense y eso no me parece menor. Como tampoco me parece menor hacer una aclaración. Como bien dijo la concejal Beresiarte, el ingeniero Carlos Cheppi estuvo en uno de los peores momentos que atravesó el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el conflicto del campo, y el Intendente Pulti también estuvo ahí, en 2009 en la boleta acompañándolo, cuando muchos que hoy se dicen kirchneristas –y no es el caso de la concejal Beresiarte ni de ninguno de los concejales que están sentados en sus bancas hoy, quiero aclararlo- no estaban. Y en ese sentido, también quiero dejar reflejado que fue el Intendente Pulti quien el 4 de febrero de 2011 en un acto público en el Hotel Provincial -en el cual había muchos referentes del kirchnerismo- le pidió a la Presidenta que tomara la decisión de ser la candidata a Presidente de todos los argentinos. Y finalmente lo que quiero remarcar es que la Presidente ha tenido un apoyo muy importante de toda la ciudadanía marplatense y batanense. Y lo ha tenido por la boleta que llevaba el ingeniero Carlos Cheppi como candidato a Intendente, pero también lo ha tenido por la boleta que llevaba al Intendente Gustavo Pulti. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Yo no soy peronista ni nunca lo fui –vale la aclaración me parece- pero sí hemos militado la boleta de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner al igual que lo han hecho los compañeros acá presentes, hemos salido buscando los votos casa por casa como es nuestra costumbre. Yo soy orgullosamente de Acción Marplatense y este es el Bloque de Acción Marplatense, integrado por peronistas, por desarrollistas, algunos no hemos sido marplatenses naturales de Mar del Plata, es cierto. Lo que sí hay un hilo conductor en toda esta sesión; en todas estas intervenciones que ha tenido el concejal Maiorano –yo me voy a referir a cada una de las cuestiones previas del concejal Maiorano- es tirar un tema y llevarlo a una derivación que no tiene sentido; el hilo conductor es no hablar del tema que venía a hablar y cuando uno intenta hablar de los temas importantes dicen: “Mira, del Presupuesto no voy a hablar porque lo conozco a vuelo de pájaro”, lo dijo él –pido la desgrabación-: “No vamos a hablar hoy porque sino hablaría a vuelo de pájaro”. Sería bueno que diéramos la discusión del Presupuesto hoy, nosotros estamos para dar la discusión hoy no a vuelo de pájaro, en serio, como estuvimos en su momento. Se han tocado tantos temas importantes con tanta liviandad, que discutimos de cuestiones como si Lucchesi es más peronista o menos peronista que algunos. Estuvo bárbaro el concejal demostrándole cuál es su militancia política y algunos concejales se limitaron a reírse, a faltarle el respeto, se sentaban en el medio, conversaban, se iban a fumar y después nos acusan a nosotros que vamos a comer en el horario de la comida. Cuando el concejal Lucchesi explicaba por qué es peronista y por qué está donde está, se reían o se iban. Ese es el hilo conductor y a eso me refiero yo cuando hablaba de tener reglas de convivencia básicas en el recinto. Yo no me río cuando ustedes hablan del radicalismo o quién conduce el radicalismo ni voy a poner en tela de juicio si las bases eligieron a De Narváez, no voy a entrar en eso, pero respeten al partido que ganó las elecciones. Yo estoy orgulloso de estar en Acción Marplatense, a mi lado tengo a un fundador del partido y tenemos muchos militantes de muchos años; lo único que pido son reglas claras de convivencia dentro del recinto. El Reglamento Interno –tema que al concejal Alcolea le gusta y está estudiando el mismo, estamos trabajando juntos en algunas modificaciones- habla de lo que es una cuestión previa y hasta le pone tiempo. Alguno debe querer salir hoy, entonces espera hasta la una de la mañana, a mí me sirve porque les demuestro cómo se puede sesionar a la una de la mañana y no hay problema, estamos para sesionar y discutir los temas importantes y no a vuelo de pájaro. Cuando quieran discutir los temas importantes, discutimos y si no, hablaremos de lo que quieren hablar. Algunos me decían “ustedes tienen la culpa porque contestan todo”, y sí, vamos a contestar, no nos vamos a callar la boca. Ni van a poner en tela de juicio la transparencia ni van a poner en tela de juicio cómo trabajamos en el recinto o en la actividad legislativa ni van a poner en tela de juicio si somos más o menos militantes, que es lo que en algún momento intentaron hacer con la concejal Marrero. Eso pasó hoy, ese es el hilo conductor. De eso hablábamos en las reuniones de presidentes de bloque en el sentido de tener reglas de convivencia claras, de tener un lenguaje que sea productivo, que trabajemos legislativamente. Hoy el concejal Laserna lo dijo claramente: ¿dónde están las propuestas?, ¿por qué no discutimos propuestas sobre varias cosas que tenemos para discutir? Voy a pedir si se puede serrar la lista de oradores y pasar definitivamente, como pedí hace dos horas, a los temas que le importan a la gente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Apelando a los métodos utilizados por el concejal Cirese, le voy a mostrar al concejal Monti (o si no, el fundador que tiene sentado a su derecha no me va a dejar mentir) los planteos en las cuestiones previas que hacía Gustavo Pulti cuando estaba sentado en la banca que hoy ocupa la concejal Amenábar. Es cierto, esta última cuestión previa se ha ido un poco de la discusión pero se va en los planteos que hacen los concejales, se va entre todos. Yo vine, hice un planteo respecto a una situación totalmente objetiva –porque salió en todos los medios de comunicación- de esta Presidencia del Concejo Deliberante. Ustedes podrán decir que está bien lo que hizo el Presidente o está mal lo que hizo el Presidente, pero para nosotros es un hecho de la realidad ...

-Ante una acotación del concejal Laserna, dice el

Sr. Presidente: Les pido que no dialoguen entre ustedes. En este momento está en uso de la palabra el concejal Maiorano, luego votaremos la moción de orden del concejal Monti.

Sr. Maiorano: Decía que el tema se fue pero entre todos se fue, porque un concejal dice una cosa, otro concejal dice otra, se invocan cuestiones de la historia de uno, de la historia de otro y el tema se va yendo. Ahora, a mí me gustaría saber cuál es el proyecto de Acción Marplatense para mejorar la calidad legislativa de este Concejo, que según el Presidente del Concejo y el concejal Monti está presentado, según el Presidente del Cuerpo hay un acuerdo firmado; simplemente lo que hicimos es pedir los acuerdos por nota, no nos lo dieron. Pedí el proyecto por nota, no nos lo dieron. ¿Qué estamos diciendo entonces? Que salieron a los medios a decir un montón de cosas y están mintiendo porque no hicieron nada de lo que están diciendo. Si el Presidente quiere tomar nota de lo que nosotros estamos diciendo, que lo tome; si no lo quiere tomar, que no lo tome. Después se empiezan a hacer distintas derivaciones entre todos y terminamos hablando de los monos en la luna, eso se va dando en el ida y vuelta de la discusión política. Deberán tener otra estrategia o fijarse lo que hacen o, como dice Monti, van a contestar todo y me parece bien, nadie critica eso, por lo menos no lo han escuchado de mi parte. Por lo menos de mi parte, trato de no faltarle el respeto a ninguno de los concejales, más allá de mis interpretaciones pero no cuando los demás están hablando, puedo salir afuera a fumar pero siempre trato de escuchar lo que están diciendo, más cuando son de otros bloques (después, la cuestión de mi bloque la resuelvo yo), pero acá hubo un planteo en concreto. Lo que más atenta contra el planteo concreto es precisamente que terminemos hablando de los monos en la luna porque esto puede pasar desapercibido y lo que yo intento es que esto no pase desapercibido, que el Presidente no lo tome como una crítica en sí misma sino que lo tome como un punto de partida para generar otro tipo de convivencia en el Concejo.

Sr. Presidente: Les propongo, en ánimo a lo que se ha planteado hoy en cuanto a la buena convivencia, si podemos evitar votar la moción de orden, respetar los tiempos. Pidió la palabra Maraude, Marrero y luego sí pasar al Orden del Día; hace cuatro horas que estamos discutiendo esta cuestión previa y los invito a ser respetuosos de los tiempos para justamente pasar a tratar el Orden del Día. Me parece importante hacerlo de esta manera y no hacerlo votando una moción de orden. Sí, concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Es para ver si, antes o después que termine la lista de oradores, podemos hacer un cuarto intermedio para que los trabajadores del Concejo puedan cenar.

Sr. Presidente: Eso lo vemos después, si es después de votar los expedientes y antes de los sobre tablas. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señor Presidente, simplemente una aclaración y compartiendo los dichos del concejal Monti. Creo que la discusión está agotada pero –el concejal Maiorano lo planteó- hagámonos cargo los veinticuatro concejales de habernos excedido en la discusión y en el tiempo. Desde el Bloque del Frente para la Victoria en ningún momento se planteó ni se discutió por qué Acción Marplatense tiene un peronista, un radical u otro representante de otro partido político, con lo cual la explicación del concejal Lucchesi no es porque nosotros se la hayamos solicitado, ni tengamos el “peronómetro” ni nos consideremos los dueños del Frente para la Victoria ni mucho menos. Respeto a lo que dijo el concejal Marrero, si recuerda lo que dije siempre, la mayoría que tienen la han ganado con votos y no está en discusión. Simplemente, cuando se nos acusó a nosotros como Frente para la Victoria de movilizar a la gente y de que se exprese, hice un planteo de que nosotros no vamos a frenar que venga gente y se pueda expresar, como tampoco frenaron cuando algunas personas de la barra –a mi modo de ver, irrespetuosa- no dejaban continuar al concejal Rodríguez en el uso de la palabra. Finalizo diciendo que yo no vertí ninguna opinión subjetiva ni mucho menos cuando me refería a las dos banderas que tenía Acción Marplatense, no creo haber sido irrespetuoso; era simplemente un dato de la realidad, que todos vimos y en clara referencia a que el concejal Lucchesi en su momento había dicho que había dos banderas del MST y nada más. Tenía que ver con eso y está claro que la representatividad que tiene Acción Marplatense, tanto el Intendente como sus concejales, bien merecido lo tiene.

Sr. Presidente: Yo planteé esta situación de ser lo más breve posible en mérito a la hora que se hizo, a la cantidad de cuestiones previas, a evitar tener que votar una moción de orden. Teniendo en cuenta todas esas consideraciones que hacen a las buenas prácticas legislativas, que es tratar de trabajar en un clima de cordialidad más allá de las discrepancias que podamos tener, cuatro horas de esta cuestión previa y diez u once en total, tratar de ser respetuosos de los tiempos para que si quedaba algo nuevo por agregar respecto de esta cuestión previa, tomarnos algún minuto para eso y ya ir al Orden del Día. Si usted considera, concejal Abad, que tiene que decir algo novedoso, algo que no se haya dicho, lo escuchamos.

Sr. Abad: Señor Presidente, voy a insistir en lo mismo: es imposible mantener un diálogo con el bloque oficialista.

Sr. Presidente: Pensé que iba a decir algo novedoso, concejal.

Sr. Abad: En función de lo que dijo Monti ... déjeme hablar ...

Sr. Presidente: ¿Sabe lo que pasa, concejal? Si me permite, concejal ... ¿quiere dirigir usted la sesión?

Sr. Abad: Haga lo que quiera, Presidente.

Sr. Presidente: Lo que yo estaba diciendo es que, apelando a esta cuestión de tener buena relación y buenas prácticas, tratar de evitar estas situaciones que me parece no favorecen al prestigio del Cuerpo. En ese sentido, yo le digo que si tiene algo novedoso para decir, lo primero que dice “no tengo nada novedoso y lo que voy a decir es lo que vengo repitiendo hace diez horas”, me parece que es difícil no interpretarlo como que lo que quiere hacer solamente es prolongar algo en lo que no tiene más que decir. Lo escucho, concejal Abad, luego tiene la palabra el concejal Monti. Luego votamos la moción de orden.

Sr. Abad: La verdad que el concejal Monti por un lado lo defiende a Lucchesi y, por otro lado, manda mensajes de que esto es todo una locura, pero, bueno, lo podremos cotejar con la documentación fehaciente que tenemos. Como decía, es muy difícil mantener un diálogo con el bloque oficialista porque seguimos en carriles absolutamente distintos. Recién lo escuchaba a Monti cuando hacía uso de la palabra diciendo que el bloque radical no quería discutir el Presupuesto, el aumento de boleto ni ninguna de las cuestiones que el concejal Monti se vanagloriaba y que estaba dispuesto a rebatir cualquiera de las cuestiones que estuviéramos dispuestos a dialogar. Y a lo largo de esta sesión, señor Presidente, hemos hecho hincapié en algo que el bloque oficialista no ha recogido el guante, que no ha dado respuesta y personalmente me gustaría que se expidan sobre el tema y que tiene que ver con el Presupuesto Participativo. Nos hemos cansado de decir que el Presupuesto Participativo tuvo cero peso de ejecución en 2011 y la verdad que no hemos tenido respuesta sobre el tema. Como tampoco hemos tenido respuesta sobre lo que el concejal Maiorano planteaba y que tiene que ver y que tienen que ver con los convenios que se firmaron. Queremos saber si se firmaron convenios o no se firmaron convenios. Del Presupuesto Participativo –del que se hace alarde- cuál es la ejecución que tuvo durante el año y cuáles son las obras que se han llevado adelante desde el gobierno. Cuando este gobierno dice que se trabaja para la gente, la verdad que en esto de la participación popular nosotros vemos con buenos ojos que nos den las explicaciones a los representantes del pueblo, seguramente se hará público y esto tendrá consideraciones en los medios locales. Y bloque oficialista no da ninguna respuesta sobre este tema y es un tema que este gobierno ha trillado, ha devaluado, ha degradado, una herramienta de participación popular. Por otro lado, el concejal Monti, muy suelto de cuerpo, dice que este bloque no trae propuestas, que lo único que hace son críticas y la verdad que nos hemos cansado en el transcurso de la semana de generar muchísimas propuestas; lo que pasa es que sigue en el mismo autismo, no escuchan y después se dan la cabeza contra la pared. Ya hemos manifestado una cantidad de propuestas que les hemos hecho en el último tiempo, pero la verdad que siguen sin escuchar, siguen en la misma tesitura, siguen con ese grado de soberbia, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver. Por ejemplo, tampoco tenemos respuesta del mapa del delito; durante toda la tarde hicimos hincapié en lo mismo y no he escuchado ningún concejal oficialista recoger el guante y decir que deberíamos avanzar en una propuesta de estas características para tener los índices que corresponden y para que Ventimiglia pueda tener una política de seguridad como corresponde. Por ejemplo, hemos planteado que este gobierno hace cuatro años que no emite un informe de calidad ambiental y la política ambiental de este Municipio es absoluta nula, está llena la ciudad de basurales clandestinos, el área está absolutamente desjerarquizada, sin personal, sin insumos y la verdad que no vemos ninguna reacción por parte del gobierno municipal. Y así, señor Presidente, podemos hablar de muchas propuestas. Cuando uno hace una crítica y tiene una propuesta se espera que el oficialismo que gobierna –con la legitimidad que le dieron los votos de la gente- pueda recoger el guante y plantear qué vamos a hacer. Hoy se denunció en este recinto que el Municipio no invierte prácticamente nada de recursos propios en el sistema educativo porque vienen los fondos de Provincia y de Nación; no vi al bloque oficialista recoger el guante y decir cómo vamos a hacer para seguir financiando y oxigenando para mejorar la calidad del sistema educativo en nuestro distrito. Cuando hemos estado planteando que ha disminuido la coparticipación provincial hacia Mar del Plata, que eso se traduce en menos luces, menos asfalto, menos calidad educativa, no hemos visto al bloque oficialista y al gobierno municipal plantarse en este tema. En estos temas y en muchos otros tenemos propuestas para aportar; lo que no vemos es voluntad del oficialismo en recoger el guante, levantar la cuestión y salir adelante con propuestas que mejoren la calidad de vida de los marplatenses. Así que, señor Presidente, es muy difícil tener un diálogo con el partido del gobierno, con el partido que confunde la mayoría automática con el gobierno, que confunde la mayoría automática con la institucionalidad del Concejo, y esto se ha vislumbrado en el transcurso de la jornada. Hoy se han debatido muchos temas, siempre el bloque oficialista pateando la pelota afuera, no recogiendo el guante y no dando ninguna solución a cada uno de las inquietudes que planteamos desde la oposición. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ahora sí, concejal Monti, para que precise la moción de orden y la sometemos a votación.

Sr. Monti: Simplemente, patético lo que acabamos de ver. La moción de orden es que se pase al Orden del Día, por favor, votémosla y terminemos con este patetismo.

Sr. Presidente: Se somete a votación la moción formulada por el concejal Monti de pasar al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª y 27ª del Período 96º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas

- 18 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración los Decretos mencionados; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 19 -

GIROS DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente: En consideración los giros dados a los expedientes por esta Presidencia. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en el punto 68), la nota 31-NP-12, por el cual vecinos de Batán solicitan limpieza, relleno y parquización de la cava ubicada en las calles 126 y 127 de la ciudad de Batán, tiene giro a Medio Ambiente. Yo voy a pedir que se gire también a Obras.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Este bloque no va a votar el cambio de giro.

Sr. Presidente: Rechazado en consecuencia el cambio de giro. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: En el punto 72), nota 36-NP-12 por la cual vecinos de Parque Peña denuncian usurpación de terrenos ubicados en calle Frenguelli entre Los Talas y Los Naranjos, tiene giro a Legislación. Iba a pedir que se agregue Calidad de Vida también.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Tampoco vamos a acompañar el cambio de giro.

Sr. Presidente: En consecuencia, rechazado. En consideración los giros dados por esta Presidencia: aprobados. Pasamos a los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 20 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR
SERVICIOS URBANOS REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD
DE LA SEÑORA KARINA SARCHI
(expte. 2153-D-2011)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Mi voto también va a ser negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos del concejal Maiorano y el concejal Alcolea.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 350 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR EL CUAL SE OTORGÓ LA
DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” AL HOSPITAL
INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS “DR. OSCAR ALENDE”**

(expte. 2218-FV-2011)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL N° 14.191, QUE CREA
EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS
QUE PADECEN TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL
DESARROLLO (TGD)
(expte.2240-V-2011)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 353 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR EL CUAL SE EXCEPTUÓ DE
LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 12.336, PARA LA
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA PARA
EL TRATAMIENTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y
PRESUPUESTO DE GASTOS Y LAS ORDENANZAS
FISCAL E IMPOSITIVA DEL AÑO 2012
(expte. 2244-AM-2011)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 24 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SRA. ANGÉLICA
D'AMICO EL DOMINIO DE EXCEDENTE FISCAL
LINDERO A SU PROPIEDAD SITA EN 3 DE
FEBRERO ENTRE CHILE Y MÉJICO
(expte. 2253-D-2011)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL “VILLA
9 DE JULIO” A COLOCAR, EN UN SECTOR DE LA PLAZA
9 DE JULIO, UNA PLACA EN HOMENAJE A QUIEN FUERA
EN VIDA JOAQUÍN SALÍAS
(nota 485-NP-2011)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: ¿Me podría leer cómo quedó la parte dispositiva?

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

-Siendo las 23:01 reingresa el concejal Rodríguez.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Autorízase a la asociación vecinal “Villa 9 de Julio” a colocar en un sector adyacente al playón deportivo ubicado en la plaza 9 de Julio una placa en homenaje a quien fuera en vida Joaquín Salías. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará las dimensiones y características de la placa y el sitio preciso para la colocación de la misma. Artículo 3º: La asociación vecinal “Villa 9 de Julio” proveerá la placa que se menciona en el artículo 1º y los bienes y elementos destinados a su emplazamiento, posterior mantenimiento y conservación. Artículo 4º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 357 DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SRA. NATALIA NOTAR A REALIZAR LAS GRABACIONES DE SU PROGRAMA “CUCHARITA CUCHARÓN”, DESDE LA TERRAZA QUE SE ENCUENTRA ENTRE PLAYA GRANDE Y EL HOTEL COSTA GALANA
(nota 505-NP-2011)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CLAUS CASASSUS, EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD SITA EN LA CALLE CHUBUT ENTRE STROBEL Y REJÓN
(expte. 1003-D-2012)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR KANKI ALONSO, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA DE FERIAS
(expte. 1004-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, este expediente y el que viene, dado el compromiso que se había asumido en la Comisión de Hacienda de presentar una lista de los artesanos que están exceptuados no está en el expediente, el bloque radical no va a votarlos.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque radical.

- 29 -

**EXIMIENDO DEL PAGO ANUAL DEL CANON AL SEÑOR RICARDO OLIVARES MORALES, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA DE FERIAS
(expte. 1005-D-2012)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque radical.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS PERALTA A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO “VENTA DE HERRAJES, ACCESORIOS Y REPUESTOS” EN EL INMUEBLE SITO EN GASCÓN 2878/84
(expte. 1007-D-2012)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 5 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA CALLE SAN LORENZO CASI ALVEAR PARA INSTALAR UN TRAILER PROMOCIONAL
(expte. 1015-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para ver si puede leer por Secretaría el contenido del Decreto.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º.- Autorízase al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de un espacio de dominio público ubicado en la calle San Lorenzo casi Carlos Alvear – calzada de los números pares – a la altura de la escalera de acceso a la Plaza del Agua y al desarrollo de acciones promocionales en el marco de la “Realización de una Campaña Promocional” con los elementos, días y horarios que a continuación de detallan: - Un trailer de cuatro (4) mts. de largo por dos (2) mts. de ancho; 2 promotores – en el horario de 19:00 a 24:00 hs – en el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2011 y el 11 de febrero de 2012. Artículo 2º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren producir, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante. Artículo 3º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones, las que serán susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno. Artículo 4º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas. Artículo 5º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares donde se desarrolle la acción autorizada como así también, la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada. Artículo 6º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la acción liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en perfecto estado de higiene y conservación. Artículo 7º.- El presente Decreto se dicta ad referéndum del Honorable Cuerpo. Artículo 8º.- Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO COMPLEMENTARIO
DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA SUSCRITO
CON ARBA, TENDIENTE A LA GESTIÓN Y COLABORACIÓN
RECÍPROCA EN LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN
CARTOGRÁFICA
(expte. 1031-D-2012)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETOS DEL D.E. POR LOS CUALES
SE RECONOCEN SERVICIOS Y SE AUTORIZAN PAGOS A
DISTINTAS PERSONAS Y ENTIDADES
(expte. 1033-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejál Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Quería marcar sobre esta Ordenanza, que voy a votar en forma negativa; me parece que esto es totalmente fuera de tiempo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: En igual sentido, señor Presidente, este bloque va a votar en forma negativa. Estamos pagando cosas de 2010, 2011 y todas cuestiones que si se hubieran pagado en tiempo y forma no implicarían esta pérdida de tiempo.

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con los votos negativos del bloque radical y del concejál Alcolea.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE
DONARON AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE
LA PROVINCIA DIEZ VEHÍCULOS NUEVOS
ACONDICIONADOS COMO PATRULLEROS**

(expte. 1034-D-2012)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos en esto, porque la verdad que no sabemos si los patrulleros van a poder funcionar, no sabemos cuál es la nafta que usan, si el Municipio le pasa nafta y mantención a la Policía para después mantenerlos. Así que nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Hablando del hilo conductor de la sesión, si se acuerdan de la primera cuestión previa, el concejal Maiorano nos ilustró de lo que hizo un día porque le faltaban patrulleros al destacamento 1º, ahora toma la decisión de que su bloque se abstenga de que las comisarías de Mar del Plata tengan más patrulleros; a vuelo de pájaro –como lo dijo en algún momento-, no sabe si tienen nafta o no. Fíjense con qué facilidad y con un hilo conductor en la misma sesión, los discursos son variados. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que el discurso no es variado, yo critico la gestión de Pulti en el tema de seguridad y la critico en todos lados, acá también la critico. Acá se firma un Decreto, se dice: “La provincia manda la plata para comprar los patrulleros, el Municipio compra los patrulleros, se los dona a la Policía”, ¿por qué no hacen algo claro? “Y después a la policía le damos nafta súper, pero esto lleva diesel y no tenemos, y los patrulleros terminan como en la 6º que están parados en una esquina”. Está bien, es el método que habrán optado, tendrán algo con el Gobernador de la provincia de Buenos Aires que aceptan que lo va a comprar el Municipio, etc; que el Gobernador que es el jefe de la Policía de la Provincia, les dé herramientas, les compre autos, pero que no meta al Municipio, o que los Municipios tengan una participación efectiva. Simplemente nos abstenemos porque seguimos sin entender un montón de cuestiones que hacer el Intendente Pulti con el Gobernador Scioli, simplemente por eso.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, brevemente. Tal vez si el concejal Maiorano hubiera visto el expediente, sabría que en realidad estos patrulleros se compraron con los fondos que salieron del Programa de Protección Ciudadana y lo que hace el Municipio es donar esos patrulleros a la Provincia. No hay compra descentralizada de patrulleros, simplemente se compran los patrulleros que por convenio estaban establecidos y el Municipio se los dona a la Provincia. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Agradezco a la concejal Marrero la ilustración sobre el tema, debería tener en cuenta que ya fue considerado el tema para autorizarlo a usted, le dimos el aval para que firme el Decreto a referéndum del Concejo. Simplemente ahora no lo estamos acompañando, estamos pidiendo autorización. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de la UCR. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad y con la abstención del Bloque de la UCR.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 19740 QUE
REGULA EL SERVICIO DE ALTA GAMA
(expte. 1036-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en este caso voy a ser yo quien va a pedir la abstención y explico mi abstención por lo siguiente: no entiendo bien por qué mi bloque no quería que esto estuviera, no era yo la persona que iba a hablar al respecto; al contrario, yo estaba más por la positiva que por la negativa, pero al quedar en soledad no puedo sostener la positiva. Por lo tanto, voy a pedir que me permitan abstenerme al respecto.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Alcolea.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO**

**DE BROMATOLOGÍA
(expte. 1047-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: El Bloque Atlántico va a votar en forma negativa este expediente.

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque Atlántico.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA
MOTOCICLETA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TRÁNSITO
(expte. 1052-D-2012)**

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ
LA LOCACIÓN EN FORMA DIRECTA DEL INMUEBLE SITO
EN AVDA. LURO 2633 DESTINADO A LAS OFICINAS MUNICIPALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS DE PROTECCIÓN COMUNITARIA
(expte. 1053-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que es casi cómica la redacción: “Convalidando el Decreto N°4212 dictado por el D. E. por el cual se autorizó la locación...”, él mismo firmó un Decreto autorizándose a él mismo, de última hubieran puesto: “Por el cual se realizó la locación...”. Nosotros vamos a votar en contra de este expediente señor Presidente, y no es por no contribuir con las cuestiones de seguridad como en el expediente que se va a armar el centro de monitoreo de las 348.234 cámaras que va a haber y para poder albergar a los 134 empleados que dependen de la Secretaría de Seguridad, sino porque la verdad que está a tres cuadras del Municipio y una de las capacidades que tenía el Intendente Municipal es vaciar a la Municipalidad de contenido. Entonces me parece que gastar dinero en esto no es una cuestión esencial cuando sabemos que el Municipio tiene necesidades más que básicas insatisfechas que destinar dinero a este tipo de alquiler que no nos parece una prioridad. Vamos a votar en contra este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Coincidente con lo que expuso el concejal Maiorano y además considerándome un concejal y no un convalidador compulsivo, no estoy de acuerdo con seguir alquilando inmuebles. Por otra parte, en esta Ordenanza se comprometen los fondos para ejercicios del año que viene y del otro, por el tipo de locación que se lleva a cabo. Por lo tanto el voto va a ser negativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Nosotros vamos a votar -por supuesto- afirmativamente. Son tan endeble los fundamentos de por qué no se vota; preguntan si hay informes del Contador, seguimos con el tema de vuelo de pájaro ¿Hace 30 días que no tenemos sesión y no pudieron leer un expediente?

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, la verdad que tengo un argumento de peso. Un Decreto no puede contradecir una Ordenanza. La Ordenanza de locación –la Ordenanza 20.711- en el artículo 14° dice y solicito permiso para leer: “Ninguna dependencia comunal dará curso de tramitación de cuyas partes interesadas o los respectivos bienes mantengan deudas fiscales exigibles con este Municipio, sin que previamente se acredite la cancelación o regularización de las mismas mediante la respectiva documentación. Igual exigencia se observará respecto a lo establecido en la Ordenanza N° 8849 y modificatorias”. El Decreto, señor Presidente, por medio del cual se pidió salvar esta cuestión, es el Decreto N° 42/12 donde establece que “al momento de posesión del inmueble, el locador deberá presentar constancia sobre la prescripción de la deuda”. Este locador mantiene una deuda de \$15.000.- con el Municipio, de los cuales solamente pagó \$1.500.- y el resto planteó la prescripción, que no fue todavía convalidada por el Municipio. Se pretendió salvar esta cuestión mediante el Decreto N°42/12 donde establece que: “Al momento de la posesión del inmueble el locador deberá presentar constancia sobre la prescripción. De no

ser así se procederá a retener hasta complementar el monto adeudado sobre el importe mensual de los alquileres”. Esto no salva la cuestión del artículo 14º porque en teoría no se puede iniciar el trámite, señor Presidente. Con lo cual yo voy a votar en contra y en el caso en que se avance por la afirmativa voy a pedir el voto nominal para deslindar responsabilidad de los concejales que voten en contra.

Sr. Presidente: Concejales Monti tiene la palabra.

Sr. Monti: Ahora entiendo un poco más los fundamentos, está más claro. Evidentemente el concejal Abad ha clarificado las cosas que dice el concejal Maiorano. Yo no tengo problema de votar nominal, nunca ha sido un problema para nosotros votar en forma nominal.

Sr. Presidente: Concejales Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Lo voy a decir con mucho respeto y no es una chicana para nada. Realmente me quedé pensando lo que había en primer lugar advertido el concejal Maiorano y luego me quedé pensando en lo que dijo el concejal Abad, capaz que a estas horas uno todavía está un poco lento para entender. La verdad que yo lo que entiendo –corrijanme si estoy entendiendo mal– es que el concejal Abad hace referencia a una Ordenanza vigente que impide a cualquier contribuyente hacer trámites en la Municipalidad, existiendo una deuda pendiente con el Municipio; si es eso lo que dijo, si estoy en lo cierto, entonces entendí bien. En este caso concreto, lo que se trata es justamente no de un trámite administrativo en el Municipio, sino de un contrato entre partes que beneficia a la Municipalidad de General Pueyrredón y quien no consiga –en este caso el titular del inmueble, propietario del inmueble– este certificado de que la deuda está prescrita, no se genera absolutamente ningún perjuicio para las arcas municipales, porque evidentemente ese titular del inmueble va a seguir siendo el deudor con todo su patrimonio de esa deuda que se tiene con la Municipalidad. La verdad que si un contribuyente tiene una deuda con la Municipalidad –por más que frunza los labios el concejal Abud– va a seguir siendo el deudor de la Municipalidad aunque no le otorguen el certificado de la prescripción. Si no le otorgan el certificado de que la deuda está prescrita, ese titular registral del inmueble, como propietario desde el artículo 17º de la Constitución Nacional y el Código Civil de Vélez Sarsfield, la LOM, toda la legislación, si esta persona tiene una deuda con la Municipalidad, si contrata con la misma, no va a dejar de ser deudor y va a responder con todo su patrimonio, con esa propiedad y con el resto del patrimonio que esta persona tenga. Con lo cual me parece que está absolutamente claro que no hay ningún tipo de perjuicio para la Municipalidad, porque se está contratando en los términos del valor locativo que establece la comisión de tasaciones, porque se está contratando con los informes correspondientes y porque lo más importante es que en el artículo 2º de lo que estamos votando, se están previendo los compromisos de fondos que es lo más importante –que sí tenemos que votar– para los años siguientes. Así que me parece que no hay ningún inconveniente para que podamos votar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejales Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Si hay una Ordenanza Fiscal hay que cumplirla: ningún proveedor de la Municipalidad si tiene deuda con la misma, puede ser proveedor. Así que creo que tenemos que dar el ejemplo desde el Municipio, desde una Ordenanza que tenemos que hacer cumplir. Si el Municipio no lo cumple, estamos no cumpliendo una Ordenanza; es una Ordenanza Fiscal y hay que cumplirla. Y por eso está acá aclarado en el expediente, que el Municipio va a descontar lo que debe y no es así, es una Ordenanza Fiscal, es taxativa y tiene que cumplirse al momento en que se firme el contrato. Acá dibujamos los papeles a gusto nuestro pero no, y si hay una Ordenanza, hay que cumplirla.

Sr. Presidente: Concejales Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: A veces el concejal Abud nos da algunas lecciones desde su punto de vista que él manifiesta siempre que es de almacenero, la verdad que cada vez que dice eso nos dice cosas que son importantes, que todos entramos en razones muchas veces de muchas cosas que dice. En este caso, si lo miramos desde el punto de vista del almacenero, el mismo cuando va a alquilar un local para poner su almacén, la persona que le alquila el local no es un proveedor; el titular del inmueble donde se pone el almacén, no es un proveedor. Entonces en este caso, con ese mismo criterio de almacenero que usted utiliza, se tiene que dar cuenta también que el titular registral del inmueble que nos está alquilando el mismo, no es un proveedor de la Municipalidad, porque no nos provee de papel, no nos provee de granza, no es un proveedor de la Municipalidad. Lo mismo que sucede en el almacén que usted hace referencia bastante seguido; la verdad que el almacenero que alquila un local, ese propietario de ese inmueble no es un proveedor como sí podría ser una marca de lácteos o de quesos, o lo que fuera.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que en el expediente encontré un par de almaceneros más que están dando vuelta con sus firmas. En la consideración que hace creo que el Contador Municipal Arango dice: “En relación al cumplimiento del artículo 14º de la Ordenanza Fiscal a fojas 34, se presenta una solicitud de prescripción, la cual se encuentra pendiente de resolución. Cabe ratificar, con intervención de la Procuración, si en función del estado de la solicitud mencionada, se da por efectivo cumplimiento con el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal”. Remite a la foja 34 del expediente. En la foja 34 del expediente, encontramos “un almacenero” que lo tuvimos dirigiendo los destinos de este Concejo Deliberante durante 4 años, que hoy en día firma como Secretario de Gobierno, que arranca diciendo: “Señor Director General de Coordinación del Programa de Protección Comunitaria: Conforme establece el artículo 14º de la Ordenanza Fiscal, remito el presente actuado solicitando su intervención a los efectos de solicitar al propietario la necesidad de

cancelación y/o regularización de la deuda que mantiene con el Municipio, requisito imprescindible para poder dar continuidad al trámite. Asimismo se remite a conocimiento copias del contrato proyectado ...”, firmado: Artime. Entonces lo que se pide es que en el expediente no está la constancia de la cancelación de la deuda que esta persona mantiene con el Municipio, como lo plantea Artime y que el Contador Municipal se toma de lo que dice Artime. Entonces simplemente no lo vamos a votar por eso. El concejal Abud -que en más de una oportunidad ha dicho que sus planteos son de almacenero- son bastantes más claros que el profesional que es presidente de la Comisión de Hacienda que no sabe lo que dicen al Fiscal e Impositiva. Así que prefiero el más sincero almacenero que al profesional presidente de la Comisión de Hacienda, que con tal de aprobar un expediente dice cualquier cosa y ni siquiera ha leído el expediente porque calculo que hubiera leído lo que dice el Contador y lo que dice el Secretario de Gobierno. Así que sin más, me parece que no da para más trámites esta intervención; si quieren aprobarlo apruébenlo, ya son concientes de que no tienen la cancelación, porque en el expediente no está, si queremos se los pasamos o le pedimos a la Secretaria que se los alcance. Lo que dice Artime que tiene que tener no lo tiene, ¿Ustedes lo quieren aprobar igual? Apruébenlo, votemos nominalmente como sabemos que no tiene problemas de hacerlo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Desde mi punto de vista un locador sí es un proveedor, un almacenero sí lo sabría, habría que hacer una interpretación muy antojadiza para que esto no sea así y si me preguntan qué es lo que me está proveyendo un locador, es algo muy simple, es lugar y tiempo, por eso piden la remuneración, ¿si no qué es lo que estoy pagando? Si no me está proveyendo de absolutamente nada. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene, la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, realmente en todas las reuniones que hemos tenido con Secretarios de Hacienda y Contadores, se ponen nerviosos cuando digo que soy almacenero. Hoy estoy orgulloso de que un abogado presidente de la Comisión de Hacienda se haya puesto nervioso con el almacenero y lo que estoy contento es que el Secretario de Gobierno nuevo y el Contador, están de acuerdo con el almacenero. Así que vamos ganando como 3 o 4 a 0 ya.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, en realidad compartimos varias de las dudas que se han planteado acá. Lo que vamos a pedir es que el expediente vuelva a Comisión hasta que obre en el mismo la cancelación de la deuda que se plantea.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión efectuado por la concejal Beresiarte. Sirvanse marcar sus votos: denegado. Por Secretaría se hará la votación nominal del expediente mencionado.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Amenábar, Ciano, Cirese, Gorrachategui, Laserna, Lucchesi, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Rosso, Woollands. Total: 13 votos. Vota por la negativa el concejal Abad, Abud, Alcolea, Baragiola, Beresiarte, Maiorano, Maraude, Retamoza, Rodríguez. Total: 9 votos. Se encuentran ausentes los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui Total: 2 ausencias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos del Bloque de la UCR, Bloque Atlántico y Bloque FpV.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDADO DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA EMPRESA DE TRANSPORTE “PERALTA RAMOS” A
CEDER A LA EMPRESA “25 DE MAYO”, TODOS LOS DERECHOS
Y OBLIGACIONES, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE LA LÍNEA 581
(expte. 1059-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Si no mal recuerdo yo había pedido y había atado mi voto, así tenía dictamen positivo por parte de Procuraduría Municipal, porque había tenido un giro a tránsito y tránsito había indicado que para terminar bien con el trámite tenía que tener dictamen positivo. De no tener ese dictamen, mi voto sería negativo. En el informe de tránsito está pedido al final.

Sr. Presidente: Si se refiere al artículo 2º que le pusimos al Decreto, se lo paso a leer, porque ¿tenía que ver con una situación judicial y la autorización estaba sujeta a que se obtenga esa autorización judicial?

Sr. Alcolea: No, me refiero directamente al dictamen de Procuración Municipal, si tiene dictamen positivo.

Sr. Presidente: No. No está agregado el informe, si quiere le leo el Decreto porque por ahí el mismo porque está sujeto a la aprobación judicial, le aclara la duda que tiene. Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Fue puesto en consideración todo el expediente, se le pidió la firma a todos los presidentes de bloques, se firmó un Decreto, pasó por las Comisiones y está en el recinto. Si entramos a leer todos los expedientes, estamos complicados. Miren todos los pasos que tuvieron que suceder para que este expediente esté en el recinto. Me parece que no tiene sentido leer el Decreto que usted firmó con la anuencia de todos los presidentes de bloques, después de un tratamiento larguísimo del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Se entiende lo que plantea el concejal Monti, también entiendo lo que plantea el concejal Alcolea al pedir que se lea por Secretaría un texto determinado. Quiero aclarar que el texto que pedí que se leyera hoy –que la Secretaria me hizo notar- porque había pedido que no se eximiera a empresas que son terciarizadas y a organismos públicos del pago de los cánones de los promotores, promotoras, etc. A ese efecto la hice leer porque no consta en el resumen que nos dan a nosotros. Nosotros vamos a acompañar la convalidación de este Decreto, precisamente por lo que dijo Monti, que prestamos acuerdo para que el Presidente pudiera dictar el Decreto y tratamos el tema en las Comisiones aprobando la transferencia de una empresa a favor de la otra. Si uno de los concejales solicita que se lea el Decreto, también es entendible.

Sr. Secretaria: Si me permiten una aclaración, a lo que se está refiriendo el concejal Alcolea es un pedido de informes a la Procuración Municipal que se hizo el 31 de enero y que la respuesta no está agregada al expediente, no que lea el Decreto, ¿es así concejal?

Sr. Alcolea: Yo lo único que pretendía era saber si al expediente estaba agregado el visto bueno de Procuración Municipal. Es más, quiero aclarar que si bien se puede acordar cualquier cosa en Labor Deliberativa, por algo se me pregunta a mí como concejal y en plenario puedo votar de una forma o de otra. De manera tal que lo que haya comprometido mi presidente de bloque no me obliga a mí a votar en el mismo sentido porque si no, directamente borremos al Concejo Deliberante y directamente se juntan en Labor Deliberativa, deciden y ya está, total, para qué me van a preguntar si tengo que decir que sí. Por lo tanto, cuando llegó a la Comisión de Legislación –a la cual pertenezco- va a notar usted en la nota mi abstención debido a la falta de esa nota y comenté que mi voto iba a estar atado al dictamen positivo de la Procuración Municipal. Mi voto es negativo. Desde ya, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Me parece que hubo una confusión. Lo que el concejal Alcolea pidió era si estaba agregado o no el informe; yo sé que no está agregado, lo que estaba diciendo es eso. Usted puede votar como quiera, no tengo ningún problema.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Simplemente para recordar que por este problema creo que fue, la empresa “El Rápido del Sud” de la línea 221 había enviado cuatro cartas documentos a distintos miembros de bloques políticos de este Concejo –yo llevé la carta documento a la Presidencia- haciendo determinadas imputaciones en contra de los concejales y en su momento dijimos de hacer una sola contestación para enviarle a la empresa en representación de esos concejales y de todo el Cuerpo. No es para tratar el tema ahora pero que en los próximos días tomemos cartas en el asunto, hagamos una redacción común y se le enviemos a la empresa.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias. En consideración entonces este proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 40 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 6/12 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA ASOCIACIÓN HAZMEREIR A UTILIZAR DIVERSOS ESPACIOS
DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE
ESPECTÁCULOS DE CIRCO, TÍTERES Y MARIONETAS,
DURANTE ENERO Y FEBRERO DE 2012
(nota 2-NP-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 8/12 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
A LA ANSES A INSTALAR UN CONTAINER QUE FUNCIONARÁ
COMO OFICINA MÓVIL EN LA PLAZA MITRE, ENTRE
EL 12 DE ENERO Y EL 29 DE FEBRERO DE 2012
(nota 5-NO-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 42 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA
BONAERENSE Y AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA
MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 13894, A FIN DE GARANTIZAR
AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO
(expte. 2157-CJA-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL P.E.N. QUE EN LA REGLAMENTACIÓN
DE LA LEY 26687 ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD EN
LA FABRICACIÓN DE CIGARRILLOS DE UN SISTEMA QUE
EVITE LA COMBUSTIÓN DE LOS MISMOS HASTA AHOGARLOS
(expte. 2239-V-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA EMISIÓN DEL PROGRAMA
RADIAL “ARRE QUE VA”
(nota 490-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Respecto de este proyecto, presenté en Secretaría una modificación del segundo artículo y pediría si se puede leer por Secretaría.

Sra. Secretaría: (Lee) “Artículo 2º: Entréguese copia de la presente al periodista Oscar Caballero en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL
PERIÓDICO “PRENSA ESPAÑOLA”
(nota 491-NP-2011)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO
JORNADA RECREATIVA, DEPORTIVA, ARTÍSTICA
Y ACUÁTICA “MAR DE INCLUSIÓN II”
(nota 12-NP-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, no fui yo quien en mi bloque ha estudiado este expediente en particular, pero tengo referencias de que las personas que organizan este evento no cumplen con la personería jurídica y seguros al respecto, por lo tanto advierto que puede ser un problema para la Municipalidad en caso de accidente o algún tipo de problema con la gente que participa de este evento. Por lo tanto, adelanto el voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Alcolea.

DECRETOS

- 47 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA TRATAR LA
TEMÁTICA DE LA LEY N° 14.191 – SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS
GENERALIZADOS DEL DESARROLLO – TGD
(expte. 1002-CJA-12)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE GESTIONES
ANTE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL CON EL FIN DE
DECLARAR A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA COMO
“CAPITAL NACIONAL DEL TURISMO SOCIAL”
(expte. 1946-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTE
EL P.E.N., A FIN DE PERMITIR LA REALIZACIÓN DE VISITAS
GUIADAS A LA UNIDAD PRESIDENCIAL CHAPADMALAL CUANDO
NO TENGA USO OFICIAL
(expte. 1963-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Voy a hacer una sugerencia, que debería haber hecho en la Comisión. Nosotros como Cuerpo podemos solicitarle directamente al Poder Ejecutivo Nacional este tipo de cuestiones, a veces se gana tiempo con esto, se lo digo especialmente a los concejales de la oposición. Nosotros generalmente hacemos este tipo de cosas y realmente se gana tiempo. Porque si no, le pedimos al Departamento Ejecutivo que le solicite al Poder Ejecutivo Nacional y nosotros como Cuerpo podemos solicitar directamente. Si les parece, podemos cambiar la redacción y tener ese tipo de formato y también le da importancia al Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Aceptamos la propuesta del concejal Monti, cambiemos la redacción y que directamente sea enviado esto al Poder Ejecutivo Nacional desde el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Con la modificación propuesta por el concejal Monti, se somete a consideración el presente proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS A FIN
DE CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO,
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA Y DE LA
CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LA VEREDA DE LA EX
TERMINAL DE ÓMNIBUS
(expte. 2154-FEP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A AUTORIZACIÓN
PARA REALIZAR OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE
AUTOMOTORES SOBRE LA AVDA. COLÓN ENTRE
SANTA FE Y SANTIAGO DEL ESTERO**

(expte. 2233-CJA-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA Y
SANEAMIENTO DEL BASURAL CLANDESTINO SITUADO EN ACHA
ENTRE VÉRTIZ Y SAN SALVADOR**

(expte. 1014-U-12)

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA LA CLAUSURA
Y SANEAMIENTO DEFINITIVO DEL BASURAL CLANDESTINO
SITO EN LA AV. LIBERTAD Y CALLE 200**

(expte. 1068-U-12)

Sr. Presidente: Concejál Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Presidente, hay otro expediente que también tiene origen en el bloque radical –que adelantamos el voto favorable de Acción Marplatense- que está muy preocupado con el tema de la limpieza de la ciudad. Somos autocríticos, lo hemos hablado con el presidente del bloque, con el Presidente del Concejo Deliberante, seguramente hablaremos internamente con los responsables del área y pedimos que se unan los dos expedientes. También le decimos al concejál Abad que nosotros consideramos que realmente se preocupa mucho por estos temas y que nosotros también estamos preocupados por la cuestión de la limpieza de la ciudad y que cuente con nosotros para votar afirmativamente estos dos expedientes.

Sr. Presidente: Si les parece bien, unificamos los despachos en un mismo artículo y sometemos a consideración un proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
A EFECTOS DE SOLICITARLE LA NORMALIZACIÓN DE
LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE TOSCA Y EL CONTROL DE
LA DISPOSICIÓN CLANDESTINA DE RESIDUOS EN LA
INTERSECCIÓN DE LA AVDA. JORGE NEWBERY –
AUTOPISTA A MIRAMAR Y LA CALLE 34**

(expte. 1016-CJA-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REALIZACIÓN, EN
LA PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL, DEL TRADICIONAL
ENCUENTRO DE FÚTBOL DE LOS CLUBES BOCA
JUNIORS Y RIVER PLATE**

(expte. 1019-U-12)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**DOS DESPACHOS: 1) SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN
ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS OLMOS PLANTADOS
EN UN SECTOR DE LA DIAGONAL PUEYRREDON.2) SOLICITANDO
AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO FITOSANITARIO DE
LOS OLMOS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
DEL PARTIDO**

(expte. 1024-CJA-12)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo solicitado, pasamos este expediente para ser tratado posteriormente al cuarto intermedio y antes de los expedientes y notas solicitados sin dictamen de Comisión.

- 56 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO A LAS
CONDICIONES DE LA HABILITACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
ADOPTADAS EN EL RECITAL DE DAVID GUETTA
(expte. 1048-U-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERIDO AL
FUNCIONAMIENTO DE LA FRECUENCIA 88.1 MHZ,
ASIGNADA AL MUNICIPIO
(expte. 1057-FV-2012)**

Sr. Presidente: Concejál Maraude, tiene la palabra.

Sr. Maraude: Brevemente, señor Presidente. Este proyecto de Comunicación es un pedido al Ejecutivo a raíz de la Resolución 322 de 2011 de la AFSCA, firmada por quien ese momento era su presidente y actual Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, licenciado Gabriel Mariotto, en el cual se le asigna a cada Municipio de la República Argentina una frecuencia –en nuestro Municipio, la 88.1- para operar una radio municipal. Entiendo que todavía no hay un proyecto al respecto, hacemos un pedido de informes y le comunicamos al Ejecutivo que estamos dispuestos a colaborar en un proyecto para contar con una radio municipal.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo convenido previamente, hacemos un cuarto intermedio para el tratamiento de los expedientes y notas solicitados para ser tratados sin despacho de Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 23:50 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 0:05 se reanuda la sesión.

- 58 -

**DOS DESPACHOS: 1) SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN
ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS OLMOS PLANTADOS
EN UN SECTOR DE LA DIAGONAL PUEYRREDON.2) SOLICITANDO
AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO FITOSANITARIO DE
LOS OLMOS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
DEL PARTIDO
(expte. 1024-CJA-12)**

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Había quedado pendiente de tratamiento el expediente 1024-CJA-12. Primer despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS
PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN**

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 32 DE FECHA 26 DE ENERO
DE 2012, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA
DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS
DENTRO DEL PARTIDO Y FACULTANDO AL D.E. A
PRORROGAR DICHO PLAZO POR 6 MESES
(expte. 1028-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejál Maraude.

Sr. Maraude: Tal como lo adelantamos en la reunión de Labor Deliberativa y en las distintas Comisiones que pasó este expediente, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto la emergencia médica en General Pueyrredon, pero tenemos algunos puntos como para tener en cuenta. Nosotros privilegiamos la posibilidad que tengan los vecinos de General Pueyrredon, sobre todo los de la zona 3, que es la zona periférica, para que puedan acceder al servicio de ambulancias, pero consideramos también dos cuestiones. Por un lado, lo que se está votando tiene que ver con el año 2011, la convalidación de este Decreto, que lo vamos a hacer ahora, pero es del 1 de enero de 2011 al 1 de enero de 2012, en el cual se declara la

emergencia, con lo cual entendemos que estamos votando una emergencia que ya terminó, más allá de la prórroga por seis meses para este año 2012. Por otro lado, no estamos de acuerdo con el procedimiento de contratación, creemos que tiene que existir un llamado a licitación pública, esto más allá de la cuestión que no pudo resolver la Zona Sanitaria VIII, lleva ya tres años y si tenemos en cuenta la zona 3, que es la zona periférica, esto ya lleva un año, me parece que hubo un tiempo importante como para adecuar el pliego. Por eso desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar porque privilegiamos que los sectores más carenciados del Municipio de General Pueyrredon puedan tener acceso al servicio de emergencias, pero también creemos que existen otros métodos para resolver esta cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, adelanto mi voto negativo porque considero que vivimos de emergencia en emergencia y además entiendo que si el Ejecutivo necesita prorrogar seis meses más en alguna cuestión que se da en emergencia tiene que volver al Concejo Deliberante. Por lo tanto adelanto el voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Es una postura que tengo como concejal de no votar las emergencias y hoy el bloque me acompaña en esta decisión. De esta manera el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar negativamente.

Sr. Presidente: Se somete a consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical y el concejal Alcolea.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 43 DE FECHA 6 DE FEBRERO
DE 2012, POR EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO ESPECIAL
DE COMPRAS DIRECTAS A COOPERATIVAS, EN EL MARCO
DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD
CONVALIDADO POR ORDENANZA 20021
(expte. 1030-D-2012)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 36 DE FECHA 1º DE FEBRERO
DE 2012, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL
M.O.M.O. – EL USO Y OCUPACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS
PÚBLICOS Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR EN
EL MARCO DE LOS “CARNAVALES MARPLATENSES 2012”
(expte. 1032-D-2012)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Cuando se trató este expediente sugerimos que quedara establecido dentro del expediente que se le informara a la comisaría que pertenece a ese distrito y a la Departamental, no sé si ese informe está en el expediente, en el caso que no esté, no lo vamos a votar.

Sr. Presidente: Por Secretaría se realizará una aclaración.

Sra. Secretaria: La nota fue suscripta por mí, enviada a Artime, es la nota 13 que no está en tratamiento en esta sesión, esta son los carnavales oficiales que organizó el EMTUR e Inspección General, la Dirección de Tránsito y en coordinación con la Secretaría de Gobierno, por el tema de la policía. El informe fue solicitado en la nota 13 que no está en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Pero en este expediente que está en tratamiento tampoco está el informe de que se le ha informado a la Departamental de que se haga cargo de la seguridad de estos corsos; si no, somos responsables de lo que suceda en esos corsos.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Son los corsos oficiales que organizó conjuntamente con estas asociaciones la Municipalidad, por supuesto que está en conocimiento desde el Jefe de la Departamental hasta la Distrital. Son los corsos oficiales que organiza la Municipalidad. La duda estaba en otras organizaciones que se separaron y habían organizado otro corso, nota que no vamos a

tratar, porque no le vamos a dar la autorización. Es una decisión que hemos tenido los presidentes de bloques, pero no se pidió porque ya está hablado con los organizadores, con la Dirección de tránsito, como la policía están en conocimiento de lo que iba a suceder.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: No tengo por qué no creer lo que dice el concejal. Si el Ejecutivo se hace responsable de estos cursos, por supuesto que lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Está bien que sean los cursos oficiales, que los organice el Municipio y ya que son oficiales le voy a pedir al Ejecutivo Municipal, no para esta ocasión, sino para el año entrante, que como se hace en muchos carnavales, en muchos cursos, Monti no me va a dejar mentir, en distintos pueblos de la Provincia de Buenos Aires, los espacios que se utilizan para vender servicios a terceros, -como puede ser espuma, panchos, gaseosas- se abra un concurso de precios para que distintas personas puedan ofertar, vender eso, que el Municipio cobre un canon por esa venta y no que el Municipio lo otorgue en forma directa.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Posiblemente sea buena la propuesta, abría que analizarla. Igual a los que se le otorgó la autorización es a estas asociaciones que organizan conjuntamente con la Municipalidad los cursos, de que vendan este tipo de productos. Generalmente estas organizaciones están integradas por los presidentes de cada una de las murgas que actúan en el curso. Evaluaremos la propuesta para el año que viene.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ponemos en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 19, DE FECHA 18 DE ENERO
DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO
DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS DE LA NACIÓN A LA OCUPACIÓN DE UN
ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA ESPAÑA
(expte. 1039-FV-2012)**

Sr. Presidente: Ponemos en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 37/12, MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL M.O.M.O. EL USO
DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CORSO
CENTRAL DE LOS "CARNAVALES MARPLATENSES 2012",
EN SECTOR DE PLAZA ROCHA
(expte. 1042-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PRIMER
MINISTRO BRITÁNICO DAVID CAMERON
(expte. 1060-V-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El Bloque de Acción Marplatense por supuesto va a votar favorablemente el proyecto de la concejal Baragiola y del bloque radical y también pedir que se agregue lo que hoy motivó una cuestión previa de mi parte, que es una condena energética a la militarización del Atlántico Sur, como manifestó ayer la señora Presidente de la Nación. Gracias.

Sr. Presidente: Se somete a consideración el proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas en Labor Deliberativa; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA "CASABIERTA – INSTITUCIÓN
PSICOTERAPEÚTICA DE DÍA", A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "CONSULTORIOS AMBULATORIOS
Y TALLERES TERAPEÚTICOS
CON COMIDA, SIN INTERNACIÓN" EL INMUEBLE UBICADO
EN 3 DE FEBRERO 2538
(expte. 1063-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO AL RECLAMO DE LOS HABITANTES DE
FAMATINA, POR LA INSTALACIÓN DE UNA MINA A CIELO
ABIERTO, Y SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA NACIÓN
LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE PROHÍBA LA UTILIZACIÓN
DE SUSTANCIAS TÓXICAS EN LA EXPLOTACIÓN MINERA
(expte. 1066-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estamos de acuerdo en pedir una ley que prohíba el uso de sustancias tóxicas. Lo que nosotros querríamos es ver un poco más el proyecto porque de lo que tenemos dudas es el tema jurisdiccional acerca de los recursos naturales y la Constitución Nacional –reformada durante el menemismo- que deriva el usufructo de los recursos naturales a las jurisdicciones provinciales; para nosotros, un tema discutible. Así que pediríamos una vuelta a Comisión de este proyecto para leerlo con detenimiento.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, para solicitar este expediente con preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión propuesta por la concejal Beresiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Ahora ponemos a consideración la moción de preferencia formulada por la concejal Baragiola; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 67 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA
COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS MONTADAS EN LA ROTONDA
DE DISTRIBUCIÓN UBICADA EN AVDA. CONSTITUCIÓN Y
AVDA. FÉLIX U. CAMET
(expte. 1083-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, atento a que en los últimos días habían instalado una estructura de hierro en Constitución y la Costa, en donde entendemos que infringe tanto el Código de Tránsito Nacional, Provincial y el mismo Código de Publicidad Municipal en vigencia, voy a solicitar cambiar el proyecto y consultar por la rotonda de la Costa y Constitución y también la de Aeroparque y Ruta 2, entendiendo que ya están colocando parte del cartel y, basados en esta ilegalidad que estamos diciendo, que se haga una consulta directamente desde el Concejo Deliberante tanto a la Secretaría Privada del Gobernador y al Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia. También pido que sea con urgencia porque van a instalar el cartel y nos vamos a quedar esperando la respuesta.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Señor Presidente, no tenemos inconveniente en acompañar el proyecto de Comunicación; lo único que quería comentar es que, en relación a la estructura que estaba en Constitución y la Costa ya ha sido desmontada por gestiones, pero no tenemos ningún inconveniente en acompañar la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Si me pongo a hacer un relato de cómo es toda la situación, sería muy extenso. La realidad que sé es que no hay funcionario municipal que la haya autorizado y entiendo que es la Provincia la que ha venido por motu propio a instalar esta estructura. Y del territorio marplatense, que está dentro de la provincia de Buenos Aires, tienen que respetar algún tipo de autonomía y no la han respetado y si bien han desmontado esa estructura tiene también que ver con la presión que se generó por los reclamos que se efectuaron y de las consultas que hicimos con los mismos empleados municipales. Hay que consultar entonces quién decidió este tipo de instalaciones, por qué no han pedido la autorización pertinente y por qué están infringiendo los Códigos de Tránsito, sobre todo Provincial.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación con las modificaciones propuestas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 68 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA REPARACIÓN DE PAVIMENTO
Y MEJORE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS Y DE PODA EN SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1085-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Señor Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente y voy a adelantar que en la Comisión – para que el bloque radical sepa- tengo algunos inconvenientes con los considerandos pero como el concejal Maiorano ya me dijo que no se votan los considerandos, lo que tengo para decir sobre ellos lo voy a hacer en la Comisión. Lo que voy a decir ahora es que en el articulado habla de los restos de poda y el 29 de diciembre pasado votamos un proyecto presentado por usted, señor Presidente, donde esos restos son responsabilidad de los vecinos; esa Ordenanza está en vigencia desde el día 21 de enero. Es para que en el proyecto de Comunicación no figuren los restos de poda.

Sr. Presidente: Se pone a consideración la vuelta a Comisión propuesta por el concejal Palumbo: aprobada. Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que no estoy de acuerdo con la vuelta a Comisión. Sinceramente lo que estamos planteando es que alguien se tiene que hacer cargo de los restos de poda, me parece que hay un organismo de la Municipalidad que es competente en ese sentido. El estado en sí del barrio Sierra de los Padres, de adentro y de afuera porque nosotros hemos recibido denuncias de los vecinos, generalmente se confunde la cuestión y tomamos como barrio Sierra de los Padres la parte de adentro, lo cerrado, pero también afuera es calamitoso el estado en que se encuentra. Yo he adjuntado fotos de los mismos vecinos del estado en que se encuentran las pocas calles pavimentadas, que son el circuito General San Martín, que es donde circula el colectivo por ahora, porque si sigue con este nivel de deterioro no sé por dónde va a circular. Y en las calles con engranzado, por suerte no ha llovido este verano, el deterioro es igual de tremendo. La recolección de residuos deja bastante que desear, restos de poda hay por todos lados. Y lo que nos preocupa también es que estamos a días del comienzo de clases y si ustedes ven una de las fotos que adjuntan en el expediente es de ramas caídas de árboles que están frente a establecimientos educativos, tanto el jardín municipal como la escuela provincial, a la entrada del barrio. La verdad que el abandono absoluto al cual se ha sometido a este sector de importancia turística en la ciudad de Mar del Plata nos preocupa sobremedida y también nos preocupan la innumerable cantidad de denuncias de los vecinos de la falta de respuestas -en realidad no es falta de respuesta, reciben siempre la misma: negativa- por parte del Delegado Municipal. Y voy a plantear una cuestión en la que creo avanzó el concejal Abad: es hora de que elijan los vecinos de Sierra de los Padres nuevamente por voto directo -porque hoy tienen un Delegado “comisionado”- tal como se hizo en algún momento. Nos preocupan los reclamos sin respuesta de los vecinos de esa zona, no merecen vivir de esa manera, pero me preocupa mucho más que no atendamos un barrio que decimos que es turístico, y en este sentido tiene que ver un expediente que después viene a continuación, que marca el abandono absoluto por parte de la Municipalidad de un sector que debería ser explotado turísticamente y que lamentablemente no lo hizo. Así que en este sentido nosotros no estamos de acuerdo con la vuelta a Comisión, de ninguna manera.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Primero, para adherir a lo planteado por mi compañero de bloque. Si el oficialismo quiere archivar una Comunicación que habla de pozos, restos de poda, residuos, que la archive; la presentaremos en otro formato, con otra cuestión más amplia o menos amplia. Pero volver a Comisión un tema de éstos porque el 29 de diciembre se aprobó una Ordenanza que regula el tema de la poda, me parece que no obsta a que nosotros aprobemos esta Comunicación. Y más sabiendo que hace un rato aprobamos dos Comunicaciones referidas a basurales clandestinos y el tema de los basurales está regulado en el pliego de bases y condiciones, en el contrato con la 9 de Julio, y sin embargo igual aprobamos las Comunicaciones. Ahora, recuerdo cuando el Presidente del Cuerpo -y esto no es para atacarlo ni ofenderlo- presentó el proyecto para que los restos de poda sean embolsados en bolsas de hasta 20 kilos, cuestión a la que yo dije, cuando me comentaron el proyecto, de la dificultad de meter 20 kilos de poda en una bolsa porque hay que comprarse una astilladora porque las podas son ramas, hojas, que generalmente rompen la bolsa y es el Municipio de General Pueyrredón el que ha acostumbrado al vecino que la poda debe depositarse tales días en tal esquina, que las va a pasar a buscar el camión almejero. Pero quizá lo que se viene sea algo distinto, que a partir de ahora los restos de poda se van a poder poner en bolsas

de hasta 20 kilos para que los vecinos la saquen. Una de las cuestiones que le planteamos al Presidente es que parecía algo nuevo, algo distinto y que hiciera una campaña de difusión porque nosotros habíamos generado que nosotros, por ejemplo, por Punta Mogotes pasáramos los jueves a la mañana en determinada esquina y levantábamos los restos de poda; ahora tenemos que decirle que el Municipio no iba a pasar más por los restos de poda, que la tenían que poner en bolsas de hasta 20 kilos porque se generaban multas y ese tipo de cosas. Yo no vi nada de la campaña de difusión del Ejecutivo respecto del nuevo sistema de recolección de restos de poda en bolsas de hasta 20 kilos. No es tan importante que lo hagan en Rivadavia y San Luis, que un tipo que vive en el cuarto piso saque 20 kilos de poda, a lo mejor saca una maceta en una bolsita y la tira, pero en Sierra de los Padres –un lugar con mucha forestación- hubiera sido interesante que se hiciera una campaña de prevención con el tema de la poda. No sé si se habrá hecho, pero que exista esta Ordenanza no obsta a que se pueda aprobar una Comunicación que pregunte por el asfalto, etc, y que también se junten los restos de poda. Porque si vemos las fotos que acompañó el concejal Rodríguez y por ahí le podemos preguntar al concejal Ciano que ha estado trabajando en el tema de la poda, los restos de poda que se ven en esta foto son anteriores a la sanción de la Ordenanza que se aprobó en este Concejo y me parece que no le dimos carácter retroactivo sino que los restos de poda que ya existían los tenía que levantar el Municipio; entonces estos restos de poda los tiene que levantar el Municipio, no los tiene que embolsar el vecino. Estaría bueno entonces que mandemos al almejero a que levante los restos de poda. Pero, bueno, si Acción Marplatense no quiere aprobar una Comunicación por restos de poda, que en un día de trabajo de camión almejero se soluciona, lo quieren mandar a Comisión, directamente archívenlo y nosotros le explicaremos a los vecinos de Sierra de los Padres o a quienes les tengamos que explicar, que ustedes prefieren archivarlo antes que mandar un camión almejero a mandar a limpiar los restos de poda de estos barrios.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: A mí me parecería –coincidiendo con el concejal preopinante- que un proyecto de Comunicación debería ser elevado al Departamento Ejecutivo. Pero si el problema está en la poda, me parece que esta Comunicación solicita tres puntos distintos: uno es la reparación del pavimento, el otro es el mejoramiento del servicio de recolección de residuos y, por último, los de poda. Si el problema está en la poda y es un impedimento para el bloque oficialista votarlo, hagamos una reforma en este momento y quitemos lo de la poda. De manera tal, el proyecto de Comunicación quedaría con la reparación del pavimento y que mejore el servicio de recolección de residuos domiciliarios, que creo son dos cosas importantísimas y que, en mi opinión, es el 90% del proyecto de Comunicación. Sería lastimoso que solamente por la poda –sin quitarle importancia- no se apruebe este proyecto de Comunicación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Voy a tratar de ser lo más breve posible. Es un expediente que entró el 31 de enero, que no pasó por Comisiones (por eso está sobre tablas) y que el concejal Palumbo pide que vuelva a Comisión para trabajarlo porque evidentemente tiene algunas cuestiones legislativas que no cierran. Él lo explicó bien, hay considerandos que son inciertos, que están mal planteados y la verdad que el articulado no cierra. No es para que me expliquen la Ordenanza de poda que sacamos hace veinte días. No cierra el articulado, volvamos a Comisión y tampoco es –como dice el concejal Rodríguez- que en Sierra de los Padres viven desastrosamente. Se acaba de inaugurar una nueva obra de iluminación en Sierra de los Padres y acaba de entrar a Sierra de los Padres la obra de instalación de gas natural. Por supuesto que hay que mejorar, todos vimos hace poco unas fotos de un basural clandestino en Sierra de los Padres. Pero lo que estamos pidiendo es la vuelta a Comisión para buscar el consenso del que algunos hablan y terminar con un articulado que sea lo más interesante posible para que la Comunicación sea importante. Porque evidentemente no ha cerrado el articulado que ha propuesto el concejal hace cuatro días y que hoy quiere tratar sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, por algunas experiencias vividas especialmente, creo que hablar de estos lugares no es lo mismo que hablar de algunos barrios de la ciudad de Mar del Plata. Acá tenemos un gran problema que se está creando en los barrios del sur, que las podas y los pastizales ocasionan incendios y son graves. Acá lo que debemos mirar es que el vecino que poda o que se le cae una planta o que tiene necesidad de poder un árbol o el ligustro, está ocasionando al barrio dos problemas: un basural y un posible incendio. Creo que deberíamos votar urgentemente este expediente, más allá de la forma en que está redactado y ultimar los detalles con la Delegación para que entre los tractores y carros que tiene la Delegación y el contrato que tenemos con la 9 de Julio por el almejero rápidamente se levanten los restos de poda y de basura que hay en esa zona porque esa zona en este momento está corriendo un grave riesgo de incendio, que es más problemático que juntar la basura en una bolsita, en un almejero o en un carro.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Brevemente, señor Presidente. Me parece que los dos concejales de mi bancada han explicado por qué hay una contradicción entre esta Comunicación y la Ordenanza de poda que sancionamos, simplemente quería comentarle al concejal Maiorano que me consta que el Departamento Ejecutivo está trabajando en una campaña de la nueva Ordenanza que está rigiendo en cuanto a la poda porque justamente consideramos, con lo que salió sancionado en el proyecto, que para implementarla primero es necesario que los vecinos la conozcan. En función de que la Ordenanza ha sido promulgada hace unos días, se está elaborando una campaña informativa en este sentido y no tengo problemas de comentarles en otro momento qué acciones se están llevando a cabo.

Sr. Presidente: Concejal Palumbo, tiene la palabra.

Sr. Palumbo: Insisto con trabajar este expediente en Comisión. En el articulado está lo de la poda; los restos de poda fue siempre responsabilidad del vecino en General Pueyrredon, se hizo uso y costumbre de que el almejero pase pero fijese – aunque el concejal Abud me dice que no- que el almejero levanta bultos de un metro cúbico y cuántas veces un camión de ocho metros cúbicos, con dos o tres bajadas tenían que ir y volver. Porque fue uso y costumbre se sancionó la Ordenanza por un proyecto presentado por el señor Presidente del Cuerpo. Quiero decir que en ninguna escuela hay ningún árbol en peligro de caerse. Yo no estoy en contra de la Comunicación porque lo que se está trabajando con el asfalto que lo conteste el Delegado que corresponde; lo que corresponde a la basura, que conteste el que corresponde. Yo sé que se está trabajando pero no lo voy a defender a este recinto; como dijo el presidente de nuestra bancada, no nos vamos a oponer en la Comisión, le queremos dar forma conveniente para que contesten lo que puntualmente deben contestar. En el artículo 2º dice que “se contemple la posibilidad de realizar la poda programada en los árboles añejos”; los árboles añejos, que no son de plaza, de escuelas públicas, de parques y de paseos públicos, son responsabilidad de los vecinos. Se ha intimado a esos vecinos, se está esperando la respuesta, y si el vecino no lo hace lo hará la Municipalidad con cargo. La verdad que no es mi deber adelantarlo, para eso hacemos una Comunicación; si no, ustedes preguntan, nosotros contestamos y no pedimos ningún informe. Estuvimos de acuerdo en pedir dos Comunicaciones por el tema de la basura, tampoco tenemos problemas porque estamos trabajando, estamos muy tranquilos de lo que estamos haciendo en Sierra de los Padres pero hay cosas donde falta verdad y por eso mantengo mi posición.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Recién la concejal Marrero cuando dijo que el Ejecutivo estaba trabajando en la elaboración de un esquema de difusión de la nueva Ordenanza con respecto a la poda, si mal no recuerdo, señor Presidente, una de las cosas que planteamos para que eso entre en vigencia, es que iba a entrar en vigencia una vez de pasado determinado tiempo de promoción del nuevo sistema. O sea, que si el Ejecutivo está trabajando en la elaboración de esa difusión cuál es el problema de que aprobemos una Comunicación para que mañana llamen por teléfono a la empresa 9 de Julio y manden un almejero a Sierra de los Padres. ¿Tanto problema es? Porque acá hay algo que dice el concejal Abud –que yo no había notado- y es cierto: la poda, cuando está muy seca puede generar problemas de incendio y más con las altas temperaturas que estamos viviendo en todos lados. Si el día de mañana hay un incendio, ¿quién se va a hacer cargo? Nosotros la verdad que no vamos a aprobar la vuelta a Comisión, vuélvanlo a Comisión, archívenlo, hagan lo que quieran, pero si ya llegan al punto de no aprobar un proyecto de Comunicación para que el Municipio mande un camión almejero para que levante una poda ... hagan lo que quieran. Cuando el Ejecutivo tenga todo el esquema de difusión del sistema de introducir 20 kilos de poda dentro de una bolsa de residuos, voy a pedir que nos pasen toda la información para descubrir a ver quién es el cráneo del Ejecutivo que puede diseñar un sistema así.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Escuchando a algunos concejales del oficialismo noto que cuando hablan del Ejecutivo hablan en la primera persona del singular; nosotros somos el legislativo, nosotros no decidimos en forma directa y sinceramente no creo que por una Comunicación, mañana a la mañana el Intendente Municipal se levante y salga corriendo a hacer lo que nosotros le comunicamos, pero sí creo que lo vamos a poner en autos de que estamos preocupados por el tema de la reparación del pavimento en Sierra de los Padres, el mejoramiento del servicio de recolección de residuos (que sí es un problema sanitario grave) y de la poda.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Creo que tiene razón el concejal en algunas cosas y acá hay que diferenciar entre lo que es podar un árbol y lo que es una poda domiciliaria. Yo considero lo que es poda, no podar un árbol; para podar un árbol hay que pedir permiso al Municipio, hay que llenar planillas, hay que hacer lo que corresponde. Pero creo que la situación, por lo menos por la foto, no es la poda de un árbol añejo o un árbol nuevo que está molestando una rama que tengo que venir a llenar la planilla al Municipio, buscar un podador y que el podador se lleva la poda del árbol. Acá de lo que estamos hablando es de esa zona que hay muchos ligustros, que hay muchos cercos, que se corta el pasto de los jardines y se saca afuera. Entonces creo que lo que está evaluando el concejal Rodríguez es la limpieza del barrio más que nada, creo que eso hay que hacerlo rápidamente, por eso insisto en que son zonas peligrosas y habría que hacer alguna gestión. Si esto lo mandamos a Comisión, vamos a estar quince o veinte días para volver a aprobarlo y hasta que llega al Ejecutivo va a pasar un mes y corremos mucho riesgo. No creo que valga la pena mandar a Comisión esta Comunicación; creo que hay que hacer rápidamente las gestiones para poder solucionar este problema y después explicarles a los vecinos lo que es la poda de un árbol, si no lo saben.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Primero quiero aclarar que no hay ninguna cuestión mentirosa, de ninguna manera lo voy a aceptar. En este caso me tomé el trabajo de ir a ver esos lugares en los cuales algunos vecinos habían acercado las fotos. Además yo viví ahí, así que no me van a contar a mí una historia que yo conozco realmente. Ustedes estarán tranquilos desde el Bloque Acción Marplatense, los que no están tranquilos son los vecinos, ese es el problema. Esa es la contradicción que tenemos. Porque además, las calles engranzadas están en peor estado que las calles “pavimentadas”; si ustedes ven las fotos o recorren las

calles se dan cuenta que de pavimentadas le quedan poco. Es tal el estado de desastre en que se encuentran las calles engranzadas –por decirlo de alguna manera- que, por ejemplo, en muchos lugares de la Sierra no pueden llegarlos móviles policiales. Además, un tema que nosotros no reflejamos pero que los propios vecinos se van a encargar hacernos llegar seguramente y que tiene que ver con la seguridad, que no escapa al flagelo de todos los barrios de Mar del Plata, pero que a veces en barrios turísticos como Sierra de los Padres se tapan un poco para no espantar a los turistas, pero preocupan y mucho. El estado en que se encuentra un barrio que debería ser un barrio parque, un barrio con características especiales, como es la Sierra con muchas cabañas, con atractivos turísticos, deja mucho que desear. Sé que se han cambiado luminarias, no alcanzan para el barrios; las que se sacaron los vecinos desearían que se pongan en otros lugares de la Sierra, a los cuales no han llegado las luminarias. Pero –vuelvo a decir- conozco porque he estado ahí y voy periódicamente que el estado de las calles es calamitoso, que los restos de poda son anteriores a esta sanción y además en algunos casos están en terrenos que no sabemos quiénes son sus dueños. El tema de la basura es un tema preocupante, la recolección de residuos deja muchísimo que desear y no en zonas alejadas de los sectores turísticos: en la zona de la Gruta, donde está la feria que funciona los fines de semana, es un desastre la basura tirada. Y ustedes estén tranquilos, muchachos; los que no están tranquilos son los vecinos. No encuentran ninguna respuesta por parte del Delegado; lo único que les dice es que no tiene presupuesto, que no tiene maquinarias, que no tiene personal, que está esperando que le manden fondos y los vecinos ahí están, a la buena de Dios. Ustedes voten lo que quieran pero nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, se harán cargo ustedes de dar las explicaciones; duerman tranquilos, pero los que no duermen tranquilos en la Sierra son los vecinos, que es lo que a mí me importa.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve. Yo estuve viviendo un mes en Sierra, durante enero, y la verdad que Abud tiene razón: la sirena de los bomberos suena al menos una vez por día, a veces dos. Es una zona que está en serio riesgo y, de hecho, hay intervenciones diarias de incendios focales (por suerte) pero es una zona de riesgo importante. Además la calle Eva es intransitable, hay una zanja que parte la calle que es de, al menos, 50 centímetros de profundidad. A esa calle hay que clausurarla, los vecinos no pueden entrar a guardar su coche y eso es real, tangible. No sé si se puede llegar a una redacción que nos posibilite votar pero la verdad que es un proyecto que es necesario, el riesgo es real, nosotros estamos para acompañar ese proyecto y si hay alguna discrepancia en los considerandos creo que puede existir la posibilidad de dialogarlo y lograr una redacción que nos permita votarlo porque el riesgo es real.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, quería decir que yo también estuve en la Sierra, el jueves pasado hice un recorrido por el sector y sí, en realidad existen los pozos pero lo que yo no he visto, sinceramente lo digo, son restos de poda. No sé si en ese momento los habrán levantado, por lo menos en los lugares que yo estuve recorriendo no había restos de poda; lo que sí había –están las fotos en el expediente- son los pozos. Pero de la forma que lo está planteando el concejal pareciera que toda la Sierra está totalmente destruida, que han tirado bombas en las calles que han levantado el asfalto, que se han roto todas las calles con granza. Pero me di un recorrido por toda la Sierra y sinceramente en el único lugar que vi que no habían juntado la basura es en la foto esa donde está el cesto grande. Yo tampoco quiero que se pase a hacer un drama de cómo está la situación en Sierra porque a mí me parece que, si de la forma que se plantea pareciera que fuera un caos, no coincido porque estuve el jueves pasado y realmente no la vi tan deteriorada y sobre todo, en tantos lugares como los que plantea el concejal Rodríguez, autor del proyecto. Lo que pediría es que pasemos a la votación para no alargar tanto este tema y dar lugar a los otros temas que tenemos para tratar.

Sr. Presidente: Tenemos algunos oradores antes. Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en realidad Acción Marplatense viene votando proyectos de Comunicación en sentido afirmativo y sobre todo en lo referido a conciencia ambiental. Estamos muy preocupados por ese tema, lo he dicho en una intervención anterior. Creo que fue muy inteligente la intervención del concejal del Bloque Atlántico cuando planteó dejar de lado el ítem referente a los restos de poda ya que, como bien dijo el concejal Palumbo, hay una Ordenanza en el sentido que los restos de poda sean responsabilidad de los vecinos. Pero yendo más allá, lo que dijo el concejal Abud, por ejemplo, me sedujo; por una cuestión práctica, el dice “si el espíritu es aprobarlo, para qué esperar a la sesión que viene” pero la intervención del concejal Rodríguez hace que uno que tenía la voluntad, el espíritu de buscar una redacción y votarlo favorablemente, plantea un panorama apocalíptico y a uno le resta un poco de ganas porque no es un desastre la Sierra de los Padres, tampoco es el Camino Oculto o Ciudad Evita. Pero sí, el tema de los pozos es un tema serio, el tema de la basura fue un hecho aislado y con el tema de los restos de poda comparto los argumentos del concejal Abud pero los dichos del concejal Rodríguez en la última oportunidad hacen que retire el voto afirmativo que iba a tener en un primer momento.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. Creo que estamos para pasar a la votación, han quedado bien expuestas las diferentes posiciones. Nosotros no estamos diciendo que no vamos a votar el expediente, estamos diciendo que queremos mejorarlo legislativamente porque –como dijo Lucchesi y lo repito yo- nos preocupa muchísimo el tema de la limpieza, de la poda, estamos trabajando en el tema y queremos que las preguntas que se hagan en este proyecto de Comunicación sean profundas, vayan al fondo de la cuestión. Conocemos el barrio Sierra de los Padres, sabemos de su problemática, es una situación que tiene sus particularidades. Hay vecinos que ni siquiera quieren que se pavimente o que se arreglen las calles porque no quiere

que entre la gente; hay otros vecinos que no quieren que se agregue una puerta de salida para que siga siendo un barrio residencial. Conocemos los problemas y sabemos que está bien intencionada la Comunicación; queremos hacerle alguna mejora para que sea profunda. Es pedirles solamente volverla a Comisión y la tratamos en la próxima sesión. Me parece que no da para más, salvo que quieran extender el debate hasta alguna hora. Moción concretamente pasar a votación porque parece que me vuelven a explicar cómo se podan los árboles. Nosotros habíamos propuesto que pase a Comisión y que se trate con preferencia en la próxima sesión, así les queda claro que lo queremos tratar al tema.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Yo pedí la palabra antes que se pidiera la vuelta a Comisión. Ahora, si no me la quieren dar, listo.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Se pidió una moción de pasar a votación y de vuelta a Comisión y con preferencia para la próxima sesión. El presidente llamó a votación porque las mociones se ponen a votación automáticamente cuando se piden, no importa que estén anotados para el uso de la palabra; si quieren seguir hablando, pueden hacerlo, pero ya se votó la vuelta a Comisión. Eso es el Reglamento Interno, artículo 88°.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Yo voy a hablar porque había pedido la palabra antes que el concejal Monti hiciera su moción de pasar a votación. Hoy me decía el concejal Monti que yo era contradictorio y el concejal Monti también es bastante contradictorio. Por un lado dice “nosotros si tenemos que dar debate, lo damos” y, por el otro, dicen “basta de todo, ya es la tercera moción de orden que hacemos para que se vote, para que se cierre la lista de oradores, etc.” Por un lado, el concejal Monti dice “queremos solucionar el problema de raíz, con preguntas con profundidad y, por el otro lado, no acompaña una Comunicación para que vaya un camión almejero a levantar restos de poda. Después, los problemas de mayor profundidad siempre hay tiempo para resolverlos. Nosotros le dijimos a Acción Marplatense que si no lo quieren votar, archívenlo, porque es lo mismo que no lo voten a que lo archiven. Lo que nos hubiera gustado, señor Presidente, y hablando de la sana convivencia en este Concejo, en la Comisión de Labor Deliberativa se estila decir “los expedientes que tienen consenso entran al recinto; los que no tienen consenso, vuelven a la Comisión o ni se presentan en la Comisión de Labor Deliberativa”. Tengo entendido que es así. Y como lo de Famatina dijeron “nosotros no podemos llegar a acompañarlo, lo tenemos que estudiar”, dijimos “bueno, está bien, volvámoslo a Comisión”, así pasó con otro expediente. Y la verdad que el concejal Monti no hizo ningún planteo respecto de este expediente, podría haber evitado esta situación planteándolo donde corresponde. Ahora, si el concejal Monti, por la hora o por lo que fuere, está falto de memoria, o que cumpla lo que dice en la Comisión de Labor Deliberativa (porque no recuerdo que haya hecho ningún planteo de este expediente) porque era el ámbito para plantearlo, no venir a discutir acá un expediente que después, en forma inconsulta, el Bloque de Acción Marplatense plantea la vuelta a Comisión porque en el ámbito que lo debió realizar no lo hizo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Lamento profundamente no haber podido emitir esta opinión previo a la votación. Me parece muy mezquino no permitarnos hablar y me parece mezquino también sepultar prácticamente un simple proyecto de Comunicación. Mandarlo a Comisión de vuelta para ser tratado en la próxima sesión de este Cuerpo, sabiendo que estamos en extraordinarias, ¿la próxima sesión cuando va a ser? ¿dentro un mes, dos meses? De manera tal que hacer un llamado para poner en autos al Intendente Municipal de la situación que se está viviendo en Sierra de los Padres (que fue reconocida por el concejal Cirese, por el concejal Palumbo, nadie tiene dudas al respecto), propuse hacer un pequeño cambio o lo que sea necesario cambiar para un simple proyecto de Comunicación. A esto quiero agregar que así como algunos sólo van de paseo y conocen Sierra de los Padres, debo decir que poco menos de la mitad de los nombres de las calles de Sierra de los Padres son de parientes míos porque han sido pioneros en Sierra de los Padres; de manera tal que no sólo conozco en profundidad sino que vi crecer a Sierra de los Padres porque parte de mi infancia la hice allá. Repito, me parece muy mezquina la actitud de ni siquiera aprobar un proyecto de Comunicación ni aceptar hacer el cambio necesario para que desde el punto de vista legislativo –acá no hay un problema ideológico profundo, ni filosófico ni nada extraño- se pueda redactar por Secretaría y sacar un proyecto de Comunicación que todos podamos aprobar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, creo que el concejal Rodríguez ha tenido la máxima buena fe cuando lo presentó; de hecho, algunos concejales de nuestro bloque cuando vimos el proyecto no detectamos ninguna situación, por lo cual la absoluta tranquilidad para el concejal Rodríguez que entendemos que el proyecto está planteado desde la buena fe pero tampoco acepto que se hable de mezquindad cuando un concejal de nuestro bloque está simplemente pidiendo que un proyecto que entró hace tres o cuatro días poder estudiarlo un poco más en las Comisiones. Entiendo también que el aporte que quiso hacer Alcolea fue desde la buena fe, para sacar este proyecto de Comunicación hoy. Pero un concejal de nuestro bloque pidió que vuelva a Comisión porque lo quiere estudiar un poco más. No hay nada anormal. El proyecto de Rodríguez está hecho con muy buena fe y tampoco hay nada extraño en que un concejal pida leer un poco más un expediente que entró hace tres o cuatro días. Se planteó en tal sentido una moción de vuelta a Comisión y el presidente de bloque solicitó que se ponga en votación tal como establece el Reglamento Interno en el artículo 88°. No hay ninguna situación excepcional, lejisimos de una

situación de mala fe del concejal Rodríguez, mucho menos del concejal Palumbo que pidió un tiempo más en la Comisión para estudiarlo. La situación ya está zanjada, ya votamos y podemos seguir con el tratamiento de los sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Ya no voy a hablar del expediente. Me llama la atención que el presidente de la bancada del autor del proyecto le dé lo mismo que se archive, porque tiene el mismo hilo conductor del que vine hablando toda la sesión. Si damos un debate de una hora (que lamentablemente me acabo de enterar que algún concejal ganó una cena porque hizo durar la sesión hasta la una de la mañana) me llama la atención que le dé lo mismo que se archive. Yo no dije que se archive, dije “miren, vamos a estudiarlo, vamos a trabajarlo y lo vamos a aprobar en la próxima sesión porque estamos preocupados en el tema”. Me parece que está terminado el tema, sigamos con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, voy a hacer una moción de que se declare libre el debate, porque el artículo 88° que plantea Monti tiene varias mociones de orden, entre las cuales está la que dijo el concejal Monti y también está la que se declare libre el debate. Pasó a leer, señor Presidente, y pido permiso: “Al considerarse un asunto en general o en particular, el Concejo podrá declarar libre el debate mediante la correspondencia de una moción de orden. Declarado libre el debate, cada concejal tendrá derecho a hablar cuantas veces lo estime conveniente pero exclusivamente sobre el asunto en discusión”. Así que le ceda la palabra al concejal Abad que quería decir algo.

Sr. Presidente: Perdón, pero el tema ya fue tratado, concejal Maiorano. Ya fue tratado y votado. Seguimos con el Orden del Día.

Sr. Maiorano: ¿Entonces por qué le dio la palabra al concejal Monti?

Sr. Presidente: Le dimos también la palabra al concejal Abad, Abud, Alcolea, Laserna y Monti. Continúe con el Orden del Día.

- 69 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE AL
"PARADOR TURÍSTICO ACCESIBLE, INTEGRADOR
PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES",
UBICADO EN EL ACCESO DE SIERRA
DE LOS PADRES
(expte. 1089-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: De este proyecto también soy autor. Si a alguno le preocupa, yo me voy a quedar las horas que sean necesarias, no tengo ninguna apuesta hecha de a qué hora me voy, no tengo problema en quedarme hasta la hora que sea pero voy a decir lo que tengo que decir, lo que tengo ganas y si a algún concejal del oficialismo le molesta, lo lamento. Durante la campaña fuimos varias veces los candidatos a Sierra de los Padres y nos llamó la atención un parador turístico accesible, integrador, para personas con capacidades diferentes, presentado pomposamente por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que por supuesto tenía la palabra “Scioli” remarcada, con un monto importante. Cuesta conseguir en Sierra de los Padres una casa con pileta y quincho de este monto. Yo recorrí en ese momento la zona con el concejal Abad, la concejal Baragiola, averiguamos en un par de inmobiliarias –esto fue en octubre- el valor de algunas casas, costaba encontrar, no llegaban al monto de lo que estaba presupuestado como inversión para un parador. Cuando lo vimos terminado sinceramente es imposible de explicar que se hayan gastado \$593.166,73.= en una obra como la que han hecho. Pero mucho más difícil de explicar es que lo hayan construido, que se haya terminado el plazo de ejecución de 90 días, que hoy esté terminado el parador y que hoy, 8 de febrero, no hay nada en el parador. Estuvo durante todo el verano, era un parador turístico donde se podría haber asignado personal para dar información turística, lo podría haber utilizado la Municipalidad, la Provincia de Buenos Aires, le podrían haber dado un uso como el que Maiorano planteaba que en algunos lugares han puesto al servicio de la Policía, por ejemplo, para que tuviera ahí un lugar para parar. A veces vemos que en la rotonda de acceso a Sierra de los Padres están los móviles policiales a pleno sol y tienen un parador fantástico (en realidad, no es tan fantástico, cuando uno entra a los baños se da cuenta que no es tan fantástico). El estado de abandono es total, hace meses que se terminó de construir, no hay nadie cuidándolo, atendiéndolo, no hay material turístico, no hay nada. Hay un par de baños, tomamos fotos pero por una cuestión de salud visual preferimos no adjuntar fotografías del estado en que están los baños; después nos enteramos que no están conectados a nada, no tienen cloaca, no tienen nada, pero alguna gente ha ido a utilizar los baños. Es tremendo el estado en que se encuentran. Si no lo atienden se van a empezar a llevar las cosas porque cualquiera que va, entra al parador, a los baños. Es un baño para discapacitados, se ha hecho una inversión importantísima y parece que ni a la Municipalidad ni a la Provincia de Buenos Aires, con tanta tranquilidad que tienen ustedes de que se está atendiendo a un sitio turístico como Sierra de los Padres, se está desaprovechando esto, que es una construcción en la que se gastaron casi \$600.000.=, y que a hoy -8 de febrero- todavía no hay nada. No hay nadie atendiéndolo, no hay nadie cuidándolo, no se usa para absolutamente nada. ¿Quién pidió este parador turístico? ¿La Municipalidad lo pidió? ¿Para qué, para no usarlo? ¿Scioli

le ofreció a la ciudad de Mar del Plata la construcción de un parador turístico en Sierra de los Padres? ¿Para qué, para no asignar personal, para no asignar nadie que lo controle y cuide? ¿Los vecinos lo pidieron? Sí, los vecinos querían un parador turístico; no querían esto, la verdad que preferían que se pusiera en condiciones uno que ya estaba, una pequeña casita de madera que está desocupada. Con eso les alcanzaba, querían un lugar en el acceso a la Sierra en el cual se pudiera difundir actividad turística, como antes había: había material de la Sierra, mapas y alguna información y además algunas cabañas, un hotel, algunos restaurantes podían dejar material para que el que entrara a la Sierra se informara de cuál era la oferta turística, gastronómica y de hospedaje en Sierra de los Padres. Esto era lo único que querían. Le construyeron un parador que ellos no pidieron, o sabemos quien lo pidió, por qué lo construyó la Provincia, si lo solicitó el Municipio; la verdad que está ahí y ni la Municipalidad ni la Provincia se hacen cargo de la atención ni el cuidado del mismo y ahí está. Entra el que quiere, a la hora que quiere, a la noche no lo cuida nadie, no lo atiende nadie, el estado es desastroso, los baños han sido utilizados pero no están conectados a la cloaca, por lo cual les recomiendo no entrar. Creemos que eso marca la ineficiencia en la gestión, el desinterés absoluto en la utilización de los recursos que son nuestros porque la Provincia malgastó \$600.000.= en una obra que nadie pidió, que hoy no se hace cargo nadie. Han pasado meses y la Provincia no lo atiende y la Municipalidad tampoco, está terminando la temporada, ¿cuándo piensan poner a alguien para que dé difusión turística?, ¿en mayo? Hemos perdido todo el verano. Esto marca que las prioridades de los gobernantes no son las prioridades de los vecinos, que tienen un absoluto desinterés por el cuidado de los dineros públicos, que son de todos nosotros y la verdad que me preocupa. Por lo tanto hemos solicitado que ya que lo hicieron, que lo cuiden; que la Municipalidad se preocupe de hablar con el organismo correspondiente de la Provincia de Buenos Aires para que por lo menos asignen algo de personal para el cuidado y la atención del mismo porque va a pasar algo que ya está empezando a pasar: entra cualquiera, usa las instalaciones y en cualquier momento lo empiezan a dismantelar. Ha pasado con otras instalaciones, que si nadie las cuida, no es de nadie y las van a empezar a dismantelar. Esto habla del poco apego al cuidado de los dineros públicos. Malgastar \$600.000.= en un parador en el cual cuando uno ve los materiales que utilizaron se da cuenta que ahí, muchachos, se les fue la mano con el presupuesto, pero ya que lo hicieron, úsenlo, denle una utilidad. Como el Bloque de Acción Marplatense dice que está interesado en jerarquizar la zona o en atender como corresponde un barrio como Sierra de los Padres, espero que acompañen este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: No tenga ninguna duda que vamos a acompañar este proyecto, ya lo habíamos anticipado. Lo que me generan algunas dudas son las afirmaciones que hace el concejal Rodríguez. Yo no voy a defender por qué no está funcionando este parador, sé por qué no está funcionando; se hicieron más de 120 paradores en la provincia de Buenos Aires, muchos de ellos ya están funcionando. Yo viajo frecuentemente a ver a mis padres a Tapalqué y en la ruta 226 ya han cuatro que están funcionando y sé que la fecha para inaugurar este parador estaba previsto para los primeros días de marzo. Son cuestiones que no podemos manejar; la Provincia definió que marzo es el mejor momento para inaugurar el parador en Sierra de los Padres. Toda la alocución que hace el concejal Rodríguez tratando de demostrar que esto es una locura, que es una porquería lo que hizo, que los baños no están conectados a la cloaca, Sierra de los Padres no tiene cloaca, probablemente tenga pozo ciego. Por supuesto que le vamos a preguntar al Gobernador –no al Departamento Ejecutivo, como mal establece el concejal Rodríguez en su proyecto- por qué no lo inauguró en enero, por qué no lo inaugura ahora en febrero, estoy de acuerdo en eso, pero me parece que le pone toda una cuestión dramática a la situación que no la tiene. Ahí está el parador, se aprobó en el Concejo Deliberante, lo votó el Bloque de la UCR (si mal no recuerdo, se votó sobre tablas), ahí cerca del centro de salud donde se mejoró mucho la atención y está las 24 horas abierto. Ya se dio esa discusión, decidimos que estaba bueno, que era importante tenerlo –así como otros 180 paradores en la provincia de Buenos Aires- y podemos decirle al Gobernador si puede apresurar la inauguración. Pero no tiene más gravedad que eso.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, muy breve. Quiero hacer una acotación en relación a las primeras palabras que tuvo el concejal Rodríguez. La verdad no sé en qué sesión estuvo el concejal Rodríguez porque arrancamos esta sesión a las 10 de la mañana y tuvimos ya más de 12 horas de debate, donde todos pudieron expresar absolutamente todo lo que quisieron, así que sus palabras acerca de si le molestan o no le molestan y que usted va a defender su proyecto, no tienen ningún tipo de sentido porque en la práctica o en los hechos –esta sesión es un ejemplo- todos los concejales de este Cuerpo han podido expresarse como han querido. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que mis compañeros de bancada. Cuando fui a la Sierra el jueves pasado por la problemática del expediente anterior me detuve a ver el parador porque había visto el proyecto del concejal Rodríguez. No está en uso pero –como dijo el concejal Monti- es un dramatismo que se le da al tema que no se corresponde con la realidad. No creo que sea tan grave el estado en que se encuentra el parador, está sucio pero está impecable, los vidrios están sucios, pero está normal, es un lugar normal. Si voy a pedir –tal como dijo el presidente de mi bancada- que seamos nosotros los que le pidamos al Gobernador y no que pase por el Departamento Ejecutivo; nosotros tenemos la autoridad como para pedirle directamente al gobierno de la Provincia lo que se está solicitando en el expediente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: La verdad que me quedo tranquilo escuchándolo a Cirese que fue. Está “impecable”. No sé si entró a los baños pero están “impecables” también, un poquito de olor porque algún amigo anduvo por ahí. Los vidrios están sucios, pero está “impecable”. El pasto no lo cortaron, pero está “impecable”. Hace cuatro o cinco meses que lo terminaron y no hay nadie atendiéndolo ni usándolo pero está “impecable”. Gastaron \$600.000.= para un parador que pasó todo el verano y no hubo atendiéndolo ni cuidándolo, pero está “impecable”. La verdad que la gestión, en este caso de la Provincia de Buenos Aires, la aplaudo, fue “impecable”. Así que me sumo a lo dicho por el concejal Cirese.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación, con la modificación propuesta por el concejal Cirese. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 42/12, POR EL CUAL
SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN EN EL
CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA
DEPORTIVA DEL EMDER
(expte. 1100-D-12)**

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, nosotros en su momento habíamos prestado acuerdo para que hiciera el Decreto la Presidencia pero teníamos una confusión, más allá de los nombres, que no hacemos ningún juicio de valor respecto a eso. Nosotros consideramos que hay cargos de gestión, más que nada en los entes, que sí o si tiene que pasar por el Concejo Deliberante, y que la oposición –como es costumbre- nunca se planteó respecto de esos cargos, como son los presidentes de los entes o la misma Obras Sanitarias. Creíamos que esta designación era en ese sentido pero esta es una designación política –nos dimos cuenta ahora- y no es necesaria la conformidad del Concejo Deliberante para esta designación, razón por la cual solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Se somete a consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención del concejal Aiello y del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones del concejal Aiello y del Bloque de la UCR.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA
DEL DIARIO LA CAPITAL DENOMINADA PROYECTO
"FOTOS DE FAMILIA"
(expte. 1101-AM-12)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque consideramos que es una estrategia publicitaria del diario, que es legítima, pero no vamos a acompañar la declaración de interés.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Solicito autorización para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Lucchesi; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 44/12, POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, EL
USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS "PROYECTOS VERANO 2012"
(expte. 1107-D-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 20/12, MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ AL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE
DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO
MÓVIL DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN INFANTIL
(nota 10-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 16/12, POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ A REALIZAR LA XIX EDICIÓN DE LA
MARATÓN DE LOS MOZOS Y CAMARERAS EL DÍA
28 DE ENERO DEL CTE. AÑO
(nota 15-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 26/12 POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ A REALIZAR UN CAMPEONATO DE SKATE EL
DÍA 17 DE ENERO DEL CTE. AÑO, EN LA PISTA UBICADA EN
SECTOR ADYACENTE AL CASINO CENTRAL
(nota 16-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 18, POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO DE
DOMINIO PÚBLICO CON LA INSTALACIÓN DE UNA
PISTA DE KARTING EN FORMA DE CIRCUITO URBANO,
DESDE EL 10 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2012
(nota 18-NO-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 25/12 ,MEDIANTE EL CUAL
SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 20.639,
RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN A LA FIRMA
“MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.” A UTILIZAR UN
ESPACIO PÚBLICO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE
UNA ESTRUCTURA
(nota 19-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“2º FESTIVAL DE LA CANCIÓN” QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2012
(nota 34-NP-12)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 45/12, POR EL SE
AUTORIZÓ AL GOBIERNO DE LA PCIA. DE SALTA EL USO
DE ESPACIO PÚBLICO EN PLAZA ESPAÑA, ENTRE
LOS DÍAS 31 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL CTE. AÑO
(nota 35-NP-2012)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 1:30 del 9/2/12

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15.042: Aprobando el régimen para el personal docente municipal (Sumario 7)
- O-15.043: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble propiedad de la señora Karina Sarchi. (Sumario 20)
- O-15.044: Convalidando el Decreto 350 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”. (Sumario 21)
- O-15.045: Adhiriendo a la Ley Provincial 14.191, que crea el Sistema de Protección Integral de las Personas que Padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD. (Sumario 22)
- O-15.046: Convalidando el Decreto 353 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se exceptuó de lo establecido en la Ordenanza 12.336, para la convocatoria a Audiencia Pública Informativa para el tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año 2012. (Sumario 23)
- O-15.047: Transfiriendo a favor de la Sra. Angélica D’Amico el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad sita en calle 3 de Febrero entre Chile y Méjico. (Sumario 24)
- O-15.048: Autorizando a la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio” a colocar, en un sector de la Plaza 9 de Julio, una placa en homenaje a quien fuera en vida Joaquín Salías. (Sumario 25)
- O-15.049: Convalidando el Decreto 357 del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Sra. Natalia (notar a realizar las grabaciones de su programa “Cucharita Cucharón”, desde la terraza que se encuentra entre Playa Grande y el Hotel Costa Galana. (Sumario 26)
- O-15.050: Transfiriendo a favor del señor Juan Claus Casassus, el dominio de un excedente fiscal lindero a la propiedad sita en la calle Chubut entre Strobel y Rejón. (Sumario 27)
- O-15.051: Eximiendo del pago del canon anual al señor Kanki Alonso, artesano permisionario del Sistema de Ferias. (Sumario 28)
- O-15.052: Eximiendo del pago anual del canon al señor Ricardo Olivares Morales, artesano permisionario del Sistema de Ferias. (Sumario 29)
- O-15.053: Autorizando al señor Carlos Peralta a transferir a su nombre el uso “Venta de Herrajes, Accesorios y repuestos” en el inmueble sito en Gascón 2878/84. (Sumario 30)
- O-15.054: Convalidando el Decreto 5 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público en la calle San Lorenzo casi Alvear para instalar un trailer promocional. (Sumario 31)
- O-15.055: Convalidando el Acuerdo Complementario de Información Georreferenciada suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la gestión y colaboración recíproca en la mejora de la información cartográfica. (Sumario 32)
- O-15.056: Convalidando Decretos del D.E. por los cuales se reconocen servicios y se autorizan pagos a distintas personas y entidades. (Sumario 33)
- O-15.057: Convalidando Decreto 28 dictado por la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se donaron al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires diez vehículos nuevos acondicionados como patrulleros. (Sumario 34)
- O-15.058: Modificando la Ordenanza 19740 que regula el servicio de Alta Gama. (Sumario 35)
- O-15.059: Aprobando las rendiciones de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología. (Sumario 36)
- O-15.060: Dando de baja del patrimonio municipal una motocicleta perteneciente a la Dirección General de Tránsito. (Sumario 37)
- O-15.061: Convalidando el Decreto 42/12 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la locación en forma directa del inmueble sito en Av. Luro 2633 destinado a las oficinas municipales de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria. (Sumario 38)
- O-15.062: Convalidando el Decreto 024 dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Empresa de Transporte Peralta Ramos a ceder a la Empresa 25 de Mayo todos los derechos y obligaciones, operación y administración de la línea 581. (Sumario 39)
- O-15.063: Convalidando el Decreto 6 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la Asociación Hazmereir a utilizar diversos espacios de dominio público para la realización de espectáculos de circo, títeres y marionetas, durante enero y febrero de 2012. (Sumario 40)
- O-15.064: Convalidando el Decreto 8 dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se autorizó a la ANSES a instalar un container que funcionará como oficina móvil en la Plaza Mitre, entre el 12 de enero y el 29 de febrero de 2012. (Sumario 41)
- O-15.065: Convalidando el Decreto 32 de fecha 26 de enero de 2012, referente a la declaración de la emergencia de los servicios de emergencias médicas dentro del Partido y facultando al D.E. a prorrogar dicho plazo por 6 meses. (Sumario 59)
- O-15.066: Convalidando el Decreto 43 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se aprobó el Reglamento Especial de Compras Directas a Cooperativas, en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad convalidado por Ordenanza 20021. (Sumario 60)

- O-15.067: Convalidando el Decreto 36 de fecha 1º de febrero de 2012, por el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - el uso y ocupación de diversos espacios públicos y corte de tránsito vehicular en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2012". (Sumario 61)
- O-15.068: Convalidando el Decreto 19, de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a la ocupación de un espacio público en la Plaza España. (Sumario 62)
- O-15.069: Convalidando el Decreto 37 de fecha 1º de febrero de 2012, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. el uso de espacio público para la realización del Corso Central de los "Carnavales Marplatenses 2012", en sector de Plaza Rocha. (Sumario 63)
- O-15.070: Autorizando a la firma "Casabierta - Institución Psicoterapéutica de Día", a afectar con el uso de suelo "Consultorios Ambulatorios y Talleres Terapéuticos con comida, sin internación" el inmueble ubicado en la calle 3 de febrero 2538 (Sumario 65)
- O-15.071: Convalidando el Decreto 44 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se autorizó al Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el uso de espacios públicos, para la realización de los "Proyectos Verano 2012". (Sumario 72)
- O-15.072: Convalidando el Decreto 20 de fecha 18 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al uso y ocupación de un espacio de dominio público para la instalación de un puesto móvil del programa de recreación infantil. (Sumario 73)
- O-15.073: Convalidando el Decreto 16 de fecha 16 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar la XIX Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras el día 28 de enero del cte. año. (Sumario 74)
- O-15.074: Convalidando el Decreto 26 de fecha 24 de enero de 2012, por el cual se autorizó a realizar un Campeonato de Skate el día 17 de enero del cte. año, en la pista ubicada en sector adyacente al Casino Central. (Sumario 75)
- O-15.075: Convalidando el Decreto 18 de fecha 18 de enero de 2012, por el cual se autorizó la utilización de un espacio de dominio público con la instalación de una pista de karting en forma de circuito urbano, desde el 10 de enero al 25 de febrero de 2012. (Sumario 76)
- O-15.076: Convalidando el Decreto 25 de fecha 24 de enero de 2012, mediante el cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza 20639, relacionado con la autorización a la firma Molinos Río de la Plata S.A. a utilizar un espacio público para el emplazamiento de una estructura. (Sumario 77)
- O-15.077: Convalidando el Decreto 45 de fecha 6 de febrero de 2012, por el se autorizó al Gobierno de la Pcia. de Salta el uso de espacio público en Plaza España, entre los días 31 de enero al 6 de febrero del cte. año. (Sumario 79)

Resoluciones:

- R-3226: Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial la modificación de la Ley 13894, a fin de garantizar ambientes 100% libres de humo. (Sumario 42)
- R-3227: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que en la reglamentación de la Ley 26687 establezca la obligatoriedad en la fabricación de cigarrillos de un sistema que evite la combustión de los mismo hasta ahogarlos. (Sumario 43)
- R-3228: Declarando de interés la emisión del programa radial "Arre que va". (Sumario 44)
- R-3229: Declarando de interés la publicación del periódico "Prensa Española". (Sumario 45)
- R-3230: Declarando de interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática "Mar de Inclusión II". (Sumario 46)
- R-3231: Expresando repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron. . (Sumario 64)
- R-3232: Declarando de Interés la publicación periódica del Diario La Capital denominada Proyecto "Fotos de Familia". (Sumario 71)
- R-3233: Declarando de interés la realización del "2º Festival de la Canción" que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2012. (Sumario 78)

Decretos:

- D-1624: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de la Ley 14.191 – Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD. (Sumario 47)
- D-1625: Convalidando el Decreto 42 de fecha 6 de febrero de 2012, por el cual se prestó acuerdo para la designación en el cargo de Director General de Política Deportiva del EMDER. (Sumario 70)

Comunicaciones:

- C-4067: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar a la ciudad de Mar del Plata como "Capital Nacional del Turismo Social". (Sumario 48)
- C-4068: Solicitando al D.E. la realización de gestiones ante el P.E.N., a fin de permitir la realización de visitas guiadas a la Unidad Presidencial Chapadmalal cuando no tenga uso oficial. (Sumario 49)
- C-4069: Solicitando al D.E. la adopción de medidas a fin de cumplir con la prestación del servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de la vía pública y de la conservación e higiene de la vereda de la ex Terminal de Ómnibus. (Sumario 50)
- C-4070: Solicitando al D.E. informe respecto a autorización para realizar operaciones de carga y descarga de automotores sobre la Avda. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero. (Sumario 51)
- C-4071: Solicitando al D.E. la realización de tareas de limpieza y saneamiento del basural clandestino situado en la calle Acha entre Vértiz y San Salvador. (Sumario 52)

- C-4072: Dirigiéndose a la Dirección de Vialidad Provincial a efectos de solicitarle la normalización de la actividad extractiva de tosca y el control de la disposición clandestina de residuos en la intersección de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar y la calle 34. (Sumario 53)
- C-4073: Solicitando al D.E. gestione la realización, en la próxima temporada estival, del tradicional encuentro de fútbol de los Clubes Boca Juniors y River Plate. (Sumario 54)
- C-4074: Solicitando al D.E. informe referido a las condiciones de la habilitación y medidas de seguridad adoptadas en el recital de David Guetta. (Sumario 56)
- C-4075: Solicitando al D.E. informe referido al funcionamiento de la frecuencia 88.1 Mhz, asignada al Municipio. (Sumario 57)
- C-4076: Solicitando al D.E. realice un relevamiento fitosanitario de los olmos existentes en los espacios públicos del Partido. (Sumarios 52 y 58)
- C-4077: Solicitando al D.E. realice un estudio del estado de los olmos plantados en un sector de la Diagonal Pueyrredon. (Sumarios 52 y 58)
- C-4078: Solicitando al D.E. informe referente a la colocación de estructuras montadas en la rotonda de distribución ubicada en la Av. Constitución y Av. Félix U. Camet. (Sumario 67)
- C-4079: Solicitando al D.E. informe referente al "Parador Turístico accesible, integrador para personas con capacidades diferentes", ubicado en el acceso de Sierra de los Padres. (Sumario 69)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.042

EXPEDIENTE N° : 1454

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase el Régimen para el Personal Docente Municipal que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Abróganse las Ordenanzas n° 17.769, 15.002, 15.114, 18.121, 19.528 y toda otra norma que se oponga o resulte incompatible con la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CAPÍTULO I**
DEL ESTADO DOCENTE

Artículo 1°.- En el presente Estatuto se determinan los Derechos y las Obligaciones del Personal Docente de los Establecimientos Educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon o de Organismos Municipales cuyos cargos se encuentran comprendidos en el Escalafón Docente General que fija este Estatuto.

Artículo 2°.- El personal docente adquiere los Derechos y contrae las Obligaciones establecidas en el presente Estatuto desde la fecha que fija el acto administrativo de designación.

Artículo 3°.- Se considera docente, a los efectos de este Estatuto, a quienes imparten, asisten, orientan, coordinan, dirigen, supervisan o fiscalizan la educación general y la enseñanza sistematizada, como así también a quienes colaboran directamente en estas funciones con sujeción a normas pedagógicas y a las disposiciones del presente Estatuto.

Artículo 4°.- La situación de revista del personal docente se determina de acuerdo al carácter de su designación:

4.1.a. **TITULAR:** para quien se desempeñe en forma definitiva en un cargo, horas cátedra o módulos una vez aprobadas todas las instancias del respectivo concurso de oposición y antecedentes.

4.1.b. **PROVISIONAL:** para quien se desempeñe en un cargo titular a la espera de cumplimentar las instancias previstas en el Artículo 23°, incisos c y d.

4.1.c. **INTERINO:** para quien se desempeñe en forma transitoria en un cargo, horas cátedra o módulos vacantes por un lapso comprendido entre la designación como tal, hasta la cobertura por titular y/o cese de funciones dispuesto por autoridad competente con expresión de causa.

4.1.d. **SUPLENTE:** para quien reemplace a otro en su cargo, horas cátedra o módulos.

El cese del agente se producirá por cualquiera de las siguientes circunstancias:

4.2.a. **TITULAR:** si se diera alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 30° del presente.

4.2.b. **PROVISIONAL:** si no obtuviere su confirmación en los términos previstos por los Artículos 20° y 23° del presente.

4.2.c. **INTERINO:** por cobertura del cargo por titular o por cese dispuesto por decisión fundada de la autoridad competente.

4.2.d. **SUPLENTE:** por finalización del plazo de designación, por reintegro del titular del cargo o por cese dispuesto por decisión fundada de autoridad competente.

Artículo 5°.- La condición de servicio del personal docente podrá ser:

a) **PASIVA:** Cuando se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo por causas particulares o se encuentre suspendido por sanción recaída en sumario administrativo o proceso judicial.

Cuando se encuentre en disponibilidad sin goce de haberes, situación ésta que por no serle imputable al docente, no debe afectar la posibilidad que el mismo pueda rendir concursos de ascenso.

b) **ACTIVA:** Cuando no se encuentre en los supuestos precedentemente mencionados.

Artículo 6°.- El Estado Docente se pierde por cualquiera de las causales previstas en Artículos 4° y 30° del presente.

CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 7º.- Sin perjuicio de los derechos que fija la normativa vigente para el personal de la Municipalidad de General Pueyrredon, son DERECHOS:

1.- Del personal docente titular:

- a. La estabilidad en el cargo, categoría, jerarquía y ubicación.
- b. El ascenso, traslado, permuta, reincorporación y acrecentamiento, determinados en el presente Estatuto de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.
- c. El conocimiento de los listados que por orden de mérito confeccione el Tribunal de Clasificación.
- d. El cambio de funciones transitorias y/o permanentes, por dictamen médico otorgado por el organismo municipal competente, en caso de disminución o pérdida de las aptitudes psicofísicas, cuando las causas no le sean imputables.
- e. Solicitar la transferencia al Escalafón General:
 1. En caso de pérdida o disminución permanente de aptitudes psicofísicas requeridas para el ejercicio de la función docente en que reviste.
 2. En caso de disponibilidad y ante la imposibilidad de reubicación en cargo docente.La Administración dará curso favorable a tales pedidos siempre y cuando existieran vacantes disponibles. Sin perjuicio del derecho que en tal sentido posee el docente, tanto en el caso del ítem 1) como en el del ítem 2), la Administración podrá disponer su traslado al Escalafón General aún sin requerimiento del agente.
- f. El ejercicio de la actividad en las mejores condiciones posibles, respecto del local, higiene, material didáctico y al número de alumnos.
- g. El goce de vacaciones reglamentarias de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar vigente.
- h. La utilización de becas y licencias, con o sin goce de sueldo, para su perfeccionamiento docente y técnico.
- i. Participar del gobierno escolar, integrar el Tribunal de Clasificación y la Junta de Disciplina, conforme a lo previsto en este Estatuto y su reglamentación.
- j. Integrar comisiones -con la libre elección de los docentes municipales- a los efectos de expedirse en las consultas que formule la más alta autoridad educativa municipal o en temas que por propia iniciativa se generen, previo a la decisión política administrativa de la cuestión.
- k. El acceso a un segundo cargo, conforme a las normas vigentes sobre la materia. Quienes hayan accedido a un interinato y/o suplencia por el correspondiente listado de orden de mérito, podrán acceder a un segundo cargo horas cátedra y/o módulos, una vez agotado dicho listado.
- l. El uso de los servicios sociales conforme a las normas vigentes sobre la materia.
- m. La defensa de los derechos conforme a las acciones y recursos que prevé este Estatuto y la normativa vigente para el Personal de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

2. Del personal docente provisional, interino y suplente: los enunciados en los incisos c), f), g), h), k), l) y m) del presente artículo y los que fija la normativa vigente para el Personal de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para el personal sin estabilidad, conforme a lo que establece la reglamentación correspondiente.

Artículo 8º.- Todo hecho nuevo que se produzca en cualquiera de los Niveles y/o Modalidades de la Enseñanza como consecuencia de un proceso de racionalización, cambio de estructura o de planes de estudio o de tipos de establecimientos, no afectará los derechos y garantías acordadas en este Estatuto del Personal Docente.

Artículo 9º.- Sin perjuicio de las obligaciones que fija la normativa vigente para el Personal de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon son OBLIGACIONES del personal docente titular, provisional, interino y suplente:

- a) Sustentar y educar a los alumnos en los principios democráticos y en la forma de gobierno representativa, republicana y federal.
- b) Observar una conducta acorde con la dignidad de la función docente, dentro y fuera de la escuela.
- c) Desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo.
- d) Formar a los alumnos en los principios morales, en el amor y respeto a la Patria y a sus instituciones.
- e) Perfeccionar y mantener actualizada su formación pedagógica y/o técnica.
- f) Conocer y respetar las normas sobre jurisdicción y vías jerárquicas en lo docente, administrativo y disciplinario.
- g) Cumplir los reglamentos y disposiciones que se dicten para la mejor organización y gobierno de la enseñanza.
- h) Participar en comisiones de trabajo inherentes a la función docente.
- i) Declarar bajo juramento los cargos y actividades, oficiales y privadas, que con carácter docente desempeñe.
- j) Emitir su voto para la elección de los miembros del Tribunal de Clasificación.
- k) No desarrollar actividad alguna, dentro del ámbito escolar, que afecte la prescindencia de orden político/partidario o religioso que requiere el ejercicio de las funciones docentes.
- l) Velar por la conservación y el uso debido de los bienes puestos a su disposición.

CAPÍTULO III

DE LOS NIVELES Y/O MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA Y DE LA CATEGORÍA, UBICACIÓN Y PLANTA FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Artículo 10º.- El organismo de Educación Municipal estructura la enseñanza en Niveles y/o Modalidades a saber:

NIVELES

- Inicial
- Primaria
- Secundaria
- Superior

MODALIDADES

- Artística
- Educación Física
- Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional
- Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

El Departamento Ejecutivo Municipal podrá definir, organizar e implementar, con carácter excepcional otras modalidades de la educación común, cuando necesidades específicas de carácter permanente contextual así lo justifiquen.

Artículo 11º.- El Organismo de Educación Municipal clasifica a los establecimientos:

- a) Por Niveles, Modalidades y/o especialidades.
- b) Por el número de alumnos, grupos escolares, años, secciones, ciclos, divisiones y/o cursos en:
 - I. De Primera Categoría.
 - II. De Segunda Categoría.
 - III. De Tercera Categoría.
- c) Por desfavorabilidad socio ambiental reconocida y clasificada por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires:
 - I. Desfavorabilidad I
 - II. Desfavorabilidad II
 - III. Desfavorabilidad III
 - IV. Desfavorabilidad IV
 - V. Desfavorabilidad V

Fijará asimismo la Planta Orgánico Funcional de cada establecimiento, de acuerdo con las disposiciones vigentes, no pudiendo existir escuelas primarias unitarias en zonas rurales donde se impartan enseñanza superior a 4to. Grado.

CAPÍTULO IV **DEL ESCALAFÓN**

Artículo 12º.- El Escalafón Docente General queda determinado por los grados jerárquicos de los incisos a), b) y c) en el siguiente orden decreciente:

a) Cargos en organismos de conducción técnico-pedagógica y orgánico-administrativa:

- I Director de Educación.
- II Subdirector de Educación.
- III Supervisor o Inspector Jefe.
- IV Supervisor o Inspector de Nivel y/o Modalidad
- V Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos y Organismos de Apoyo Técnico:

- VI Director de Primera Categoría - Jefe de Equipo Interdisciplinario de Primera Categoría.
- VII Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría - Jefe de Equipo Interdisciplinario de Segunda Categoría.
- VIII Director de Tercera Categoría - Vicedirector de Segunda Categoría – Regente - Coordinador de Centros de Coordinación Zonal.
- IX Secretario - Jefe de Área - Jefe de Taller.
- X Prosecretario - Subjefe de Área - Subjefe de Taller.
- XI Ingreso por cargo de base: Maestro de Sección - Maestro de Grado - Técnico Docente.
Ingreso por horas cátedra/módulos: Profesor de horas cátedra/ módulos - Maestro especial por horas cátedra.
- XII Ingreso por horas cátedra: Ayudante de cátedra por horas cátedra/módulos

b)

- I Jefe de Preceptores
- II Ingreso cargo de base: Preceptor.

c)

- I Ingreso por cargo de base: Encargado de medios de apoyo técnico-pedagógico Pañolero - Bibliotecario

Artículo 13°.- La nominación de los cargos del Escalafón Docente General no significa necesariamente la creación de los mismos, ni la consiguiente inclusión en las Plantas Orgánico Funcionales, sino tan solo la posibilidad de concretar tales iniciativas cuando las necesidades del servicio lo hagan indispensable y se cumplan las condiciones presupuestarias.

Artículo 14°.- De acuerdo a los Niveles y/o Modalidades en que se clasifica la enseñanza en el Sistema Educativo Municipal, se determinan los escalafones particulares de cada una de ellas:

1.- NIVEL INICIAL:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico- Administrativa:
- I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
 - IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
 - V. Director de Tercera Categoría.
 - VI. Secretario.
 - VII. Ingreso por cargo de base: Maestro de Grupo o Sección.
 - VIII. Ingreso por cargo de base: Maestro especial/profesor horas cátedra.
- b) Ingreso por cargo de base: Preceptor.
- c) Ingreso por cargo de base: Bibliotecario.

2.- NIVEL PRIMARIO:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico -Administrativa:
- I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
 - IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
 - V. Director de Tercera Categoría – Vicedirector de Segunda.
 - VI. Secretario.
 - VII. Prosecretario.
 - VIII. Ingreso por cargo de base: Maestro de Grado.
 - IX. Ingreso por cargo de base: Maestro especial.
- b) Ingreso por cargo de base: Preceptor.
- c) Ingreso por cargo de base: Bibliotecario.

3.- NIVEL SECUNDARIO:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico - Administrativa:
- I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
 - IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
 - V. Director de Tercera Categoría - Vicedirector de Segunda Categoría - Regente
 - VI. Secretario.
 - VII. Jefe de Área / Departamento.
 - VIII. Prosecretario.
 - IX. Subjefe de Área / Departamento.
 - X. Ingreso por cargo de base: Profesor de horas cátedra/ módulos.
- b)
- I. Jefe de Preceptores.
 - II. Ingreso por cargo de base: Preceptor.
- c) Ingreso por cargo de base: Encargado de Medios de Apoyo Técnico-Pedagógico. Bibliotecario.

4.- NIVEL SUPERIOR:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico -Administrativa:
- I. Supervisor o Inspector.

II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
 - IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
 - V. Director de Tercera Categoría - Vicedirector de Segunda Categoría- Regente.
 - VI. Secretario - Jefe de Área.
 - VII. Prosecretario.
 - VIII. Ingreso por cargo de base: Profesor por horas cátedra/módulos.
 - IX. Ingreso por cargo de base: Ayudante de cátedra.
- b)
- I. Jefe de Preceptores.
 - II. Ingreso por cargo de base: Preceptor.
- c) Ingreso por cargo de base: Encargado de Medios de Apoyo Técnico-Pedagógico. Bibliotecario.

1.- MODALIDAD ARTÍSTICA:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico - Administrativa:
 - I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
 - IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
 - V. Director de Tercera Categoría - Vicedirector de Segunda Categoría – Regente.
 - VI. Secretario - Jefe de Área.
 - VII. Ingreso por cargo de base: Profesor de horas cátedra / módulos para Establecimientos de Modalidad Artística.
 - VIII. Ingreso por cargo de base: Ayudante de cátedra por horas cátedra / módulos para Establecimientos de la Modalidad Artística.
 - IX. Ingreso por cargo de base: Profesor por horas cátedra / módulos para establecimientos de otros Niveles. Maestro especial para otros Niveles de la educación.
- b)
- I. Jefe de Preceptores
 - II. Ingreso por cargo de base: Preceptor.
- c) Ingreso por cargo de base: Encargado de Medios de Apoyo Técnico-Pedagógico. Bibliotecario.

2.- MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico - Administrativa:
 - I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Ingreso cargo de base: Maestro especial para otros Niveles de la Educación.
- IV. Ingreso por cargo de base: Profesor de Educación Física para otros Niveles de la educación.

3.- MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y FORMACIÓN PROFESIONAL:

- a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico -Administrativa:
 - I. Supervisor o Inspector.
 - II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

- III. Director de Primera Categoría.
- IV. Director de Segunda Categoría - Vicedirector de Primera Categoría.
- V. Director de Tercera Categoría - Vicedirector de Segunda Categoría – Regente.
- VI. Secretario - Jefe de Taller.
- VII. Prosecretario - Subjefe de Taller.

VIII. Ingreso por cargo de base: Profesor por horas cátedra /módulos.

b)

I. Jefe de Preceptores.

II. Ingreso por cargo de base: Preceptor.

c) Ingreso por cargo de base: Pañolero- Bibliotecario.

4.- MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL:

a) Cargos en Organismos de Conducción Técnico - Pedagógica y Orgánico -Administrativa:

I. Supervisor o Inspector.

II. Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de Primera Categoría.

Cargos en Servicios Educativos:

III. Jefe de Equipo Interdisciplinario de Primera Categoría.

IV. Jefe de Equipo Interdisciplinario de Segunda Categoría.

V. Coordinador de Centros de Coordinación Zonal.

VI. Ingreso por cargo de base técnico-docente: Orientador de Aprendizajes-
Orientador Educacional- Orientador Social- Fonoaudiólogo- Médico.

Artículo 15°.- En función del tipo de enseñanza de la Modalidad de Educación Permanente de Adolescentes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, también podrán desempeñarse idóneos.

CAPÍTULO V **DEL INGRESO**

Artículo 16°.- El ingreso a la docencia para cada uno de los cargos de base de los escalafones determinados para cada Nivel y/o Modalidad, se efectuará:

- a) Por Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cargos, horas cátedra y/o módulos titulares.
- b) Por listados de orden de mérito, confeccionados por el Tribunal de Clasificación Docente, para interinatos y suplencias.

Artículo 17°.- Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
- b) Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
- c) Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
- d) Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
- e) Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
- f) No haber obtenido beneficio jubilatorio.
- g) Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años.

Sobrepasado dicho límite, podrán ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta (50) años, los servicios prestados, debidamente acreditados, dentro de los últimos cinco (5) años en los Niveles Inicial, Primario y Secundario y las Modalidades Artística, Educación Física, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. En ningún caso la edad de los aspirantes podrá exceder los cincuenta y cinco (55) años y siempre que acrediten un concepto no inferior a bueno o su equivalente.

Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente.

Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira.

La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante.

Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado.

El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del presente Estatuto.

Artículo 18°.- Las designaciones del personal docente titular se realizarán solamente en los meses de marzo y abril de cada año. Toda designación realizada fuera de esta época tendrá carácter de excepción.

Artículo 19°.- En los casos de maternidad, cuando la aspirante aprobara el concurso y eligiera destino, la designación correspondiente se efectivizará hasta 45 días antes de la fecha probable de parto y/o una vez finalizado el período de post parto previsto por ley.

Artículo 20°.- La confirmación como titular del personal docente provisional se efectivizará una vez cumplidas las condiciones establecidas en los incisos c) y d) del Artículo 23°.

Artículo 21°.- Los docentes no confirmados en el cargo por no haber alcanzado las condiciones exigidas en el inciso c) del Artículo 23° cesarán en el cargo concursado, no pudiendo acceder a nuevos interinatos, suplencias ni provisionalidades para el mismo cargo, hasta obtener la habilitación psicofísica, expedida por autoridad competente.

En caso de no ser confirmados por no reunir las condiciones exigidas en el inciso d) del Artículo 23° cesará en el cargo concursado.

Artículo 22°.- En caso de comprobarse el falseamiento de datos incorporados en declaraciones juradas, certificación y/o documentación aportada por el ingresante, éste quedará inhabilitado para acceder al Sistema Educativo Municipal por el término de cinco (5) años. Una vez designado, de verificarse tal falsedad y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que emergen del régimen disciplinario previsto en el presente estatuto y/o en la Ley Provincial 11.757, podrá disponerse la inhabilitación definitiva del agente para postularse a cargos del sistema educativo municipal.

CAPÍTULO VI **DE LOS CONCURSOS**

Artículo 23°.- El ingreso a la docencia para cubrir cargos titulares o su equivalente en horas cátedra o módulos en establecimientos educativos municipales, se realizará únicamente por Concurso Público de Oposición y Antecedentes. Dicho ingreso comprenderá:

- a) Pruebas escritas y/o pruebas orales y/o actividades prácticas.
- b) Clasificación de antecedentes a cargo del Tribunal de Clasificación Docente.
- c) Aptitud psicofísica probada.
- d) Un desempeño en los primeros seis (6) meses de su designación como provisional con una calificación no inferior a siete (7) puntos.

A los efectos del cómputo de la antigüedad como titular en el cargo, se considerará la provisionalidad aprobada con retroactividad a su inicio.

Transcurridos siete (7) ciclos lectivos ininterrumpidos del ingreso de un agente a un cargo u horas cátedra o módulos revistiendo como interino, la Secretaría de Educación deberá llamar a concurso para regularizar la situación.

Artículo 24°.- Los ascensos para cubrir cargos titulares se realizarán por Concursos Internos de Oposición y Antecedentes. Los ascensos comprenderán:

- a) Pruebas escritas y/o pruebas orales y/o actividades prácticas.
- b) Clasificación de antecedentes.
- c) Aptitud psicofísica probada.
- d) Un desempeño en los primeros doce (12) meses de su designación como provisional en el cargo, con una calificación no inferior a siete (7) puntos.

A los efectos del cómputo de la antigüedad como titular en el cargo, se considerará la provisionalidad aprobada con retroactividad a su inicio.

Artículo 25°.- Aquellos docentes que hubieran aprobado el concurso de ingreso a la docencia deberán someterse a examen psicofísico como medida previa a su designación, pudiendo reiterarse dicho examen cada vez que las autoridades competentes lo requieran.

En todos los casos el examen de aptitud psicofísica se ajustará al perfil del cargo concursado.

Artículo 26°.- Los concursos tendrán validez mientras existan listados de docentes aprobados, en tanto no excedan una duración de cinco (5) ciclos lectivos consecutivos desde el momento de su aplicación.

Artículo 27°.- Los jurados habrán de constituirse de la siguiente manera:

1. Para Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes:

- 1.1 Para ingreso a la docencia.
- 1.2 En los de ascensos del inciso a) comprendidos entre el ítem XII y V.

En los ascensos del inciso b) entre el ítem I y II.

En los ascensos del inciso c) estarán integrados por:

- a). El Director de Educación o quien lo reemplace, que lo presidirá.
- b). Un supervisor del Nivel y/o Modalidad o quien lo reemplace.
- c). Un representante de la Dirección de la Función Pública.
- d). Dos representantes docentes titulares de igual o mayor jerarquía que el cargo para el cual se concurre, designados por la Dirección de Educación.
- e). Un representante del Sindicato de Trabajadores Municipales como veedor.

f). Un psicólogo observador.

La Secretaría de Educación podrá invitar a participar como miembro del jurado a un representante de reconocido prestigio en la docencia del área que se concursa, que se desempeñe o no en el ámbito municipal.

2. Para Concursos Internos, para cubrir cargos titulares de ascenso desde el ítem IV hasta el ítem I inclusive del inciso a) del Artículo 12º del Escalafón Docente General, estarán integrados por:

- a) El Secretario de Educación o quien lo reemplace, que lo presidirá.
- b) El Subsecretario de Educación o quien lo reemplace.
- c) Un representante de la Dirección de la Función Pública.
- d) Dos representantes docentes titulares de reconocido prestigio dentro del Sistema Educativo Municipal, designados por la Dirección de Educación.
- e) Un representante del Sindicato de Trabajadores Municipales como veedor.
- f) Un psicólogo observador.

La Secretaría de Educación podrá invitar a participar como miembro del jurado a un representante de reconocido prestigio en la docencia del área que se concursa, que se desempeñe o no en el ámbito municipal.

Artículo 28º.- En caso de no existir postulantes o que los mismos no reúnan las condiciones requeridas para acceder al cargo convocado, el concurso podrá ser declarado desierto total o parcialmente.

CAPÍTULO VII **DE LA ESTABILIDAD**

Artículo 29º.- El personal docente titular tendrá derecho a la estabilidad en el cargo mientras conserve buena conducta, ética docente, eficiencia profesional y capacidad psicofísica, necesarias para el desempeño de sus funciones.

Artículo 30º.- El derecho a la estabilidad se pierde:

1. Por las causales previstas en cualquiera de los incisos b), c), d), f), g), h), i), j) o k) del Artículo 11º de la Ley Provincial 11.757.
2. Una vez agotadas todas las instancias de reubicación previstas en los Artículos 31º a 34º del presente.
3. Cuando el docente hubiere obtenido dos calificaciones consecutivas regulares o una mala, previa aplicación del procedimiento emergente de los Artículos 59º inciso a) y 61º a 64º de la Ley Provincial 11.757.
4. Cuando el agente reúna los requisitos previstos por la legislación para acceder a alguno de los beneficios jubilatorios.

Artículo 31º.- El personal docente titular quedará en situación de disponibilidad cuando sea suprimido el cargo o la asignatura en que estuviere designado, o fuera disminuido o suprimido el número de horas cátedra/módulos de la asignatura que dicta.

Artículo 32º.- Al docente que quedare en situación de disponibilidad y agotada la posibilidad de reubicación en el mismo establecimiento, o en otro del mismo Nivel/Modalidad, se le ofrecerá destino en otro Nivel/Modalidad, siempre que su título lo habilite, procurando la autoridad competente un destino definitivo.

Artículo 33º.- El tiempo máximo durante el cual se podrá permanecer en disponibilidad es de tres (3) años. Transcurrido el mismo, el docente cesará.

- Durante el primer año en dicha situación se percibirán íntegramente los haberes y los dos (2) años restantes serán sin retribución alguna.

Artículo 34º.- En caso que al docente en disponibilidad se le ofrezca la reubicación o pase al Escalafón General y no aceptase el nuevo destino, perderá la estabilidad y cesará en el cargo.

CAPÍTULO VIII **DE LAS INCOMPATIBILIDADES**

Artículo 35º.- El personal docente comprendido en este Estatuto no podrá acumular más de:

- 1) Un (1) cargo de los ítems V al XII inclusive del Artículo 12º inciso a) y un (1) cargo del inciso b) del Escalafón General.
 - 1.1) Un (1) cargo del inciso b) del Escalafón General y un (1) cargo de base de cualquier inciso escalafonario, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 2) Uno (1) ó dos (2) cargos de base en el mismo o en distintos establecimientos con más la diferencia de horas cátedra o su equivalente en módulos que pudiese corresponder hasta alcanzar el tope indicado en el ítem 3 del presente artículo.
- 3) Treinta (30) horas cátedra o su equivalente en módulos en el Sistema Educativo Municipal.
- 4) Un (1) cargo del ítem IV del inciso a) del Escalafón Docente General y doce (12) horas cátedra o su equivalente en módulos en servicios que no están bajo su supervisión.

Artículo 36º.- El desempeño de cualquiera de las situaciones previstas en el artículo 35º será incompatible cuando:

- 1) Haya superposición de horarios de acuerdo con los fijados oficialmente.

2) Por razones de distancia y/o transporte, el traslado de un lugar de trabajo a otro impida el cumplimiento del horario establecido.

Artículo 37°.- La comprobación de que un docente se desempeñe excediendo las situaciones previstas en el Artículo 35° o se encuentre en algunas de las incompatibilidades mencionadas en el Artículo 36°, constituirá falta grave, en los términos del Artículo 62° inciso II) de la Ley Provincial 11.757.

CAPÍTULO IX **DE LA CALIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**

Artículo 38°.- El personal docente titular, provisional, interino y suplente será calificado anualmente por su superior jerárquico, de acuerdo a la reglamentación vigente.

La calificación apreciará las condiciones y aptitudes del docente, se basará en las constancias objetivas del legajo y se ajustará a una escala de conceptos y su valoración numérica correlativa.

En caso de disconformidad, el interesado podrá hacer uso de la vía recursiva prevista en la Ordenanza General n° 267/80.

Artículo 39°.- El superior jerárquico deberá llevar un legajo de actuación profesional de cada docente, en el que se registrará toda la información necesaria para su calificación.

- El interesado tendrá derecho a conocer la documentación que figure en el legajo y podrá reclamar y/o requerir que se la complete si advierte alguna omisión, pudiendo llevar un duplicado debidamente autenticado del mismo.

Artículo 40°.- Son causales de inhabilidad para calificar:

- a) Ser cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad.
- b) El desempeño menor de noventa (90) días en el cargo que habilita para calificar.
- c) Enemistad notoria.
- d) Amistad íntima.

CAPÍTULO X **DE LA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

Artículo 41°.- La Secretaría de Educación, desde la Dirección de Educación, promoverá la capacitación, actualización y perfeccionamiento profesional del personal comprendido en este Estatuto, mediante centros o institutos de capacitación, becas de estudio o de investigación en el país o en el extranjero y organización de congresos, seminarios, cursos, conferencias, exposiciones, jornadas, etc.

Artículo 42°.- La capacitación, actualización y perfeccionamiento profesional tendrán carácter permanente, destinado a los docentes dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

CAPÍTULO XI **DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIÓN**

Artículo 43°.- En la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se constituirá un cuerpo denominado Tribunal de Clasificación que desempeñará las funciones previstas en el Artículo 51° del presente Estatuto y su reglamentación con relación al personal docente en los escalafones contemplados en este Estatuto.

Artículo 44°.- En el Tribunal de Clasificación estarán representados todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Municipal.

Cuando un Nivel y/o Modalidad no pueda ser representada en dicho organismo, se aplicarán las siguientes disposiciones especiales:

- a) Cuando ningún agente registrara su inscripción para un Nivel o Modalidad, en una segunda convocatoria podrán presentarse docentes titulares del mismo Nivel o Modalidad que serán eximidos del requisito del inciso a) del Artículo 47°, debiendo cumplir los demás requisitos exigidos en dicho artículo.
- b) Cuando no hubiera docentes titulares en el Nivel /Modalidad, podrán presentarse ante una segunda convocatoria, docentes de otro Nivel/ Modalidad que reúnan todos los requisitos del Artículo 47° y además posean título habilitante para el Nivel/ Modalidad que deseen representar.

Artículo 45°.- El cuerpo mencionado en el Artículo 43° estará integrado a su vez por Tribunales representativos de cada Nivel y/o Modalidad constituidos en cada convocatoria, y que serán conformados por:

- a) Dos representantes docentes titulares en actividad según Nivel y/o Modalidades designados por la Secretaría de Educación.
- b) Dos representantes docentes titulares en actividad y dos suplentes según Nivel y/o Modalidad elegidos por sus pares mediante el voto secreto y obligatorio del personal titular, interino y suplente.

Los docentes elegidos con carácter de suplente se incorporarán al Tribunal en caso de renuncia, vacancia del cargo o licencia de los titulares.

c) Un representante del Sindicato de Trabajadores Municipales según Nivel y /o Modalidad.

Artículo 46°.- De los docentes integrantes del Tribunal surgirá un coordinador. Elegido el mismo, la vacante será cubierta por un miembro suplente.

Artículo 47°.- Son requisitos para ser designado miembro del Tribunal:

- a) Poseer una antigüedad mínima de cinco (5) años, como docente titular en el Sistema Educativo Municipal, en el Nivel y/o Modalidad y una carga horaria mínima de un cargo y/o su equivalencia en módulos u horas cátedra.
- b) Haber obtenido una calificación no inferior a siete (7) puntos en los dos (2) últimos años en que fuera calificado.
- c) A la fecha de su postulación, no registrar sanciones que se encuentren firmes y consentidas por faltas graves, según Artículo 89° del presente Estatuto, en los últimos cinco (5) años inmediatos anteriores a la fecha de su postulación.

Artículo 48°.- Los docentes que integren el Tribunal de Clasificación no podrán presentarse a concurso, ni inscribirse para desempeñar otros cargos, ni solicitar becas, traslados y/o acrecentamiento, mientras se encuentren en ejercicio de las funciones, salvo que renuncien como miembros del Tribunal y hayan transcurrido por lo menos treinta (30) días desde la fecha de su renuncia.

Finalizado el período de su designación los miembros del Tribunal de Clasificación podrán inscribirse para integrar los listados vigentes de aspirantes para interinatos y suplencias. Una vez clasificados por el Tribunal respectivo, su ubicación en el listado comenzará a ser considerada para la futura provisión de cargos, horas cátedra o módulos.

Artículo 49°.- Los docentes integrantes del Tribunal de Clasificación se desempeñarán en uso de licencia con goce de sueldo -en comisión de trabajo- en la totalidad de los cargos, horas cátedra y/o módulos que desempeñen en carácter de titular, debiendo cesar en los cargos, horas cátedra y/o módulos en los que se desempeñen en carácter de interinos o suplentes.

Artículo 50°.- Los representantes docentes elegidos por sus pares durarán cuatro (4) años en su mandato y serán renovados por mitades cada dos (2) años.

Artículo 51°.- Son funciones del Tribunal de Clasificación Docente:

- a) Velar por la correcta aplicación del Estatuto del Docente Municipal y su reglamentación.
- b) Fiscalizar la correcta valoración de los datos que figuren en el legajo de cada docente.
- c) Clasificar al personal docente titular, desde los cargos de base hasta el del Director de Educación, y al personal docente interino cuando sea requerido por autoridad competente, formulando por orden de mérito los listados que resulten pertinentes.
- d) Clasificar los antecedentes de los aspirantes a ingreso a la docencia, formulando por orden de mérito las nóminas correspondientes.
- e) Dictaminar en los pedidos de ascensos, traslados, reincorporaciones, acrecentamiento, concentración de horas cátedra y/o módulos, disponibilidad y en todo movimiento correspondiente al personal docente, que revista carácter definitivo y publicar los resultados.
- f) Intervenir ante la interposición de recursos administrativos contra las clasificaciones propiciadas por el Tribunal de Clasificación.
- g) Verificar que los aspirantes a participar en concursos y proyectos, reúnan los requisitos establecidos a tal fin y confeccionar las nóminas correspondientes.
- h) Dar a publicidad el instrumento con que se clasifica a los docentes y los listados por orden de mérito que se confeccionen para cada caso.

Artículo 52°.- Las resoluciones del Tribunal de Clasificación podrán impugnarse mediante los recursos previstos en Ordenanza General n° 267/80.

Artículo 53°.- El Tribunal de Clasificación, para el cumplimiento de sus fines podrá:

1. Solicitar asesoramiento a los organismos técnicos municipales.
2. Convocar a docentes especializados cuando la naturaleza del tema lo requiera, a efectos de solicitar opinión en relación al mismo.

Artículo 54°.- Los miembros del Tribunal de Clasificación deberán excusarse por las siguientes causas:

- a) Ser cónyuge o tener parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado o por afinidad con el docente dentro del tercer grado.
- b) Tener interés en el tema en tratamiento.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con el docente.

CAPÍTULO XII **DE LA CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**

Artículo 55°.- Son elementos de clasificación del personal docente:

1. a) Los títulos habilitantes o certificados de idoneidad. Estos últimos de conformidad con lo dispuesto en Resolución n° 158/2003 de la Secretaría de Educación.
b) Otros títulos afines a la docencia.
2. Los antecedentes de actuación profesional.
3. Los antecedentes de perfeccionamiento.
4. Otros antecedentes valorables afines a la docencia.

Artículo 56°.- Los cambios normativos que alteren o dejen sin efecto la validez de los títulos docentes no serán aplicables a los agentes que se hallaren en ejercicio de los respectivos cargos.

Artículo 57°.- Cuando un docente reviste en cargos diferentes, será clasificado independientemente en cada uno de ellos. Quien reviste en horas cátedra/ módulos será clasificado en cada una de las asignaturas según el Nivel/Modalidad en el que se desempeñe.

CAPÍTULO XIII **DEL DESTINO DE LAS VACANTES**

Artículo 58°.- Previa ubicación del personal docente en disponibilidad, se procederá al Movimiento Anual Docente, afectando el 100% (cien por ciento) de las vacantes para traslados y para acrecentamientos.

Artículo 59°.- Independientemente de lo previsto en el artículo 58°, el Departamento Ejecutivo podrá disponer la suspensión del Movimiento Anual Docente cuando razones debidamente fundadas lo justifiquen. La suspensión podrá realizarse por un (1) sólo ciclo lectivo.

Artículo 60°.- Los cargos, horas cátedra o módulos vacantes resultantes del Artículo 58° se distribuirán de acuerdo a los porcentajes que a continuación se indican:

- a) 10% a reincorporaciones.
- b) 90% a ingreso a la docencia.

CAPÍTULO XIV **DE LOS ASCENSOS**

Artículo 61°.- Los ascensos constituyen la promoción a un cargo superior y podrán realizarse dentro de los incisos escalafonarios del Nivel y desde las Modalidades que en cada Nivel se desempeñan.

Artículo 62°.- Todo ascenso se obtendrá por Concurso Interno de Oposición y Antecedentes o por Movimiento Anual Docente, respetando la incumbencia del concurso correspondiente al cargo.

Artículo 63°.- El personal docente tendrá derecho a solicitar ascenso siempre que:

- a) Sea titular:
 - 1) en el Nivel en que desea concursar y posea título habilitante para desempeñarse en el cargo de base del inciso a) del escalafón general.
 - 2) en alguna de las Modalidades y se desempeñe en el Nivel al que aspira, debiendo poseer título habilitante para el mismo.
- b) Revista en condición de servicio activo al momento de solicitarlo.
- c) Posea una antigüedad docente como titular en el Sistema Educativo Municipal, conforme lo establezca la respectiva reglamentación para cada cargo.
- d) Haya merecido una calificación no menor a siete (7) puntos en los dos últimos años en los que hubiere sido calificado.
- e) Reúna los demás requisitos exigidos para el cargo que aspira, de acuerdo a la reglamentación vigente.

CAPÍTULO XV **DE LOS TRASLADOS**

Artículo 64°.- Los traslados constituyen el pase del docente a otro establecimiento, en el cargo que revista como titular y dentro de un mismo Nivel/Modalidad.

Artículo 65°.- Los traslados podrán ser:

1- Solicitados por el personal docente titular:

- a) Para cargos de igual o menor jerarquía, siempre que este último haya sido ejercido con carácter titular, debiendo renunciar al cargo desde el cual solicita el traslado una vez obtenido el nuevo destino.
- b) Para concentrar cargos, módulos u horas cátedra en un mismo establecimiento.

2- Facultad de las autoridades competentes:

- a) Por reubicación del personal en disponibilidad.
- b) Por razones de índole técnica, cuando se documente la necesidad de la medida por razones de servicio.

La autoridad competente fijará el destino definitivo y en ningún caso el traslado podrá afectar la unidad familiar ni producir situaciones de incompatibilidad con otros cargos, horas cátedra, módulos titulares.

Artículo 66°.- El personal docente tendrá derecho a solicitar traslado siempre que:

- a) Sea docente titular en el Nivel/Modalidad en que lo solicite.
- b) Revista en situación de servicio activo al momento de solicitarlo.
- c) Posea una antigüedad docente municipal como titular en el cargo, módulos u horas cátedra, en el mismo establecimiento, no inferior a dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de solicitar el traslado.
- d) Hayan transcurrido por lo menos dos (2) años desde el último traslado otorgado.
- e) Haya merecido una calificación no inferior a siete (7) puntos en los dos (2) últimos años en que hubiere sido calificado.
- f) Reúna los demás requisitos para el cargo que aspira, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 67°.- Los traslados que se realicen a través del Movimiento Anual Docente se efectivizarán el 1º de marzo de cada año o en la fecha de inicio de actividades docentes que fije el Calendario Escolar vigente.

Artículo 68°.- Todo docente que renuncie a un traslado solicitado y obtenido por el Movimiento Anual Docente, no podrá aspirar a otro en el Movimiento inmediato siguiente.

CAPÍTULO XVI **DE LOS ACRECENTAMIENTOS**

Artículo 69°.- El personal docente titular, desde su cargo de base podrá solicitar acrecentamiento de horas cátedra/ módulos hasta el equivalente a un cargo siempre que:

- a) Revista en condición de servicio activo en las horas cátedra / módulos sobre cuya base solicita acrecentamiento.
- b) Posea una antigüedad docente municipal como titular en las horas cátedra/ módulos por los que solicita acrecentamiento, no inferior a dos (2) años inmediatos anteriores a la fecha de solicitar el Movimiento Anual Docente.
- c) Hayan transcurrido por lo menos dos (2) años desde el último acrecentamiento otorgado.
- d) Haya merecido una calificación no inferior a siete (7) puntos en los dos últimos años en que hubiere sido calificado.
- e) Reúna los demás requisitos para el cargo que aspira, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 70°.- El docente titular designado en un cargo de base o en su equivalente en horas cátedra o módulos, que desee acceder a un doble cargo titular, deberá ajustarse a las pautas fijadas en el Artículo 71°.

Artículo 71°.- Al doble cargo titular o su equivalente en horas cátedra o módulos deberá accederse por Concurso Público de Oposición y Antecedentes.

Artículo 72°.- El docente que renuncie a un acrecentamiento solicitado y otorgado por Movimiento Anual Docente, no podrá aspirar a un nuevo acrecentamiento en el Movimiento siguiente.

CAPÍTULO XVII **DE LAS PERMUTAS**

Artículo 73°.- Se entiende por Permuta al cambio de destino de común acuerdo en cargo de igual jerarquía, entre dos o más docentes titulares, quienes no podrán estar en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios durante el tiempo necesario para la confirmación de la permuta.

La Permuta deberá ser tramitada ante la Dirección de Educación y podrá ser ejercida efectivamente una vez autorizada en forma expresa y por escrito por la misma. Su confirmación operará a los treinta (30) días hábiles a contar del inicio de su vigencia, mediante el correspondiente acto administrativo.

Dentro de ese lapso la Permuta podrá dejarse sin efecto sólo con el común acuerdo de ambas partes.

Un docente titular de dos (2) cargos podrá solicitar Permuta desde ambos cargos siempre que reúna todos los requisitos establecidos.

Artículo 74°.- El Personal docente titular tiene derecho a solicitar Permuta, en igual cargo, horas cátedra o módulos de la misma asignatura y en el mismo Nivel/Modalidad, en cualquier época del año, excepto en los tres (3) últimos meses del ciclo lectivo. De efectivizarse deberán transcurrir dos (2) años antes de solicitar un nuevo Movimiento o Permuta.

Los docentes que soliciten Permuta deberán encontrarse en condición de servicio activo.

Todo docente que renuncie a una Permuta otorgada y confirmada no podrá acceder a una nueva Permuta ni a Movimiento Anual Docente por el término de dos (2) años.

CAPÍTULO XVIII
DE LAS REINCORPORACIONES

Artículo 75°.- El docente tendrá derecho por única vez, a reincorporarse a la actividad en el cargo, horas cátedra o módulos en que revistaba, siempre que existan vacantes de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 60° del presente Estatuto y reúna los siguientes requisitos:

- a) Haber revistado como titular no menos de dos (2) años en el cargo, módulos u horas cátedra en que solicita el reingreso.
- b) Reunir una antigüedad mínima de cinco (5) años en la docencia municipal al momento del cese.
- c) Haber sido calificado con un concepto no inferior a siete (7) puntos en los dos últimos años en que hubiere sido calificado.
- d) Acreditar capacidad y aptitud psicofísica.
- e) Haber transcurrido un lapso no inferior a un (1) año y no superior a diez (10) años desde la fecha de su renuncia.
- f) Estar encuadrado dentro de los límites de edad que se determine para cada uno de los Niveles o Modalidades de la enseñanza, conforme al Artículo 17° inciso g) del presente y su respectiva reglamentación.
- g) Haber obtenido su rehabilitación para reingresar a la Administración Pública, cuando hubiere cesado por sanción disciplinaria expulsiva.

Artículo 76°.- El docente reincorporado no podrá solicitar ascenso, traslado, acrecentamiento y/o permuta, sino después de haber transcurrido dos (2) años desde la fecha de su readmisión.

CAPÍTULO XIX
DE LOS INTERINATOS Y SUPLENCIAS

Artículo 77°.- Los interinos y suplentes deben reunir los mismos requisitos que se exigen a los aspirantes a ingreso a la docencia, de acuerdo al Artículo 17° de este Estatuto.

Artículo 78°.- Los aspirantes a cubrir interinatos y/o suplencias deberán inscribirse en las respectivas convocatorias de la Secretaría de Educación y serán clasificados por el Tribunal de Clasificación Docente de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 79°.- Los interinatos y/o suplencias se cubrirán en primera instancia con los listados de los concursos; agotados los mismos, se recurrirá a los listados de orden de mérito elaborados a tal efecto por el Tribunal de Clasificación Docente de cada Nivel o Modalidad.

Artículo 80°.- Los interinos y suplentes podrán ejercer el doble cargo siempre que los mismos se cumplan en la totalidad de las funciones inherentes a los cargos desempeñados en horarios compatibles y mientras no excedan los márgenes de compatibilidad fijados por el presente Estatuto.

CAPÍTULO XX
DE LAS REMUNERACIONES

Artículo 81°.- El personal docente tiene derecho a las siguientes remuneraciones:

- a) Asignación mensual por el cargo o la que corresponda en su caso por horas cátedra o módulos.
- b) Bonificación por antigüedad.
- c) Bonificación por desfavorabilidad en cualquiera de sus categorías.
- d) Bonificación por función diferenciada.
- e) Bonificación por desempeño en establecimientos educativos con carácter social - asistencial con comedor escolar.
- f) Bonificación por dedicación exclusiva para cargos de los ítems I al VIII inclusive del Escalafón Docente General del artículo 12° de este Estatuto.
- g) Bonificación por títulos.
- h) Toda otra bonificación de carácter general que perciba el personal municipal.

Artículo 82°.- La retribución mensual de cada uno de los cargos del Escalafón Docente General Municipal será equivalente a la abonada para idénticos cargos del personal docente por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En ningún caso el sueldo de maestro de grado, sección y/o especial podrá ser inferior al nivel 8 del Escalafón Municipal. De la diferencia entre el sueldo y bonificaciones asignadas por la Provincia de Buenos Aires para el cargo de maestro de grado y el del mencionado Nivel 8, surgirá una bonificación que será abonada a la totalidad de los cargos del Escalafón Docente General Municipal, excepto en el caso de preceptores y profesores por horas cátedra o módulos a quienes les será liquidado proporcionalmente.

Artículo 83°.- A los efectos de las bonificaciones por antigüedad se acumularán todos los servicios no simultáneos de carácter docente según especificaciones del Artículo 3°, fehacientemente acreditados y prestados en jurisdicción nacional, provincial, municipal o en establecimientos incorporados a la enseñanza oficial o simplemente autorizados, si para este último caso probare haber efectuado los aportes a la respectiva Caja de Jubilaciones.

A los efectos de las bonificaciones por antigüedad no se computarán los servicios por los cuales haya obtenido beneficios jubilatorios.

Artículo 84°.- Las licencias y la disponibilidad, con goce íntegro de haberes, no interrumpen la continuidad en el cómputo de los servicios.

Artículo 85°.- Cuando a un mismo cargo o grado jerárquico correspondan funciones que exijan determinada especialización, ese personal docente tendrá derecho a las bonificaciones que en los respectivos Niveles o Modalidades de la Enseñanza se determinen para tales casos.

Artículo 86°.- El personal docente titular que al momento de su cese acredite una antigüedad mínima de treinta (30) años de servicio tendrá derecho a percibir la retribución especial, sin cargo de reintegro establecido por el Artículo 19 inciso f) de la Ley Provincial 11.757 .

Si el agente falleciera, acreditando al momento del deceso las condiciones exigidas para la obtención de la retribución especial a que se refiere este artículo, la misma será abonada a sus derechohabientes, previo cumplimiento de los recaudos que exija la reglamentación pertinente.

CAPÍTULO XXI **DE LA JUBILACIÓN**

Artículo 87°.- Los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria en su máximo porcentaje, podrán solicitar a la autoridad competente, continuar en situación activa. Ésta resolverá en definitiva.

CAPÍTULO XXII **DE LA DISCIPLINA**

Artículo 88°.- El personal docente no podrá ser objeto de sanciones disciplinarias, sino en base a los motivos y procedimientos especificados por el presente Estatuto o en la Ley n° 11.757 y Decreto Municipal n° 700/96.

Artículo 89°.- El personal docente será pasible de las sanciones disciplinarias previstas en el Artículo 62° y concordantes de la Ley Provincial n° 11.757 y Decreto Municipal n° 700/96.

Artículo 90°.- A los efectos previstos por el Artículo 81° de la Ley 11.757, se consideran equiparados: el Supervisor o Inspector del Nivel / Modalidad al jefe de Departamento, y el Director de Servicios Educativos al Jefe de División, pudiendo ejercer la potestad disciplinaria respecto de sus subalternos, en la forma y con la extensión prevista en la mencionada norma.

Artículo 91°.- Los recursos administrativos contra las sanciones disciplinarias deberán interponerse en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ordenanza General 267/80.

CAPÍTULO XXIII **DE LA JUNTA DE DISCIPLINA**

Artículo 92°.- Para la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en la Ley 11.757, que requieren sumario administrativo, actuará en forma previa a la decisión final la Junta de Disciplina.

Artículo 93°.- La mencionada Junta de Disciplina estará integrada según lo determina el Artículo 103° de la Ley 11.757, a la que deberán incorporarse:

- a) El Director de Educación o quien lo reemplace.
- b) Un docente titular de la misma jerarquía con desempeño en el Nivel o Modalidad que los del agente cuya conducta se investiga.
- c) Un representante del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Artículo 94°.- El no cumplimiento a lo normado en los Artículos 92° y 93° dará lugar a la nulidad de lo actuado.

CAPÍTULO XXIV **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS**

Artículo 95°.- Cuando se creare un establecimiento de un Nivel y/o Modalidad no existente en el Sistema Educativo Municipal, se llamará a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la presentación de proyectos. Los docentes integrantes de la propuesta seleccionada en dicho concurso revistarán en cargo interino.

Artículo 96°.- En la Secretaría de Educación podrá constituirse un organismo denominado Comisión de Títulos y Antecedentes. Esta comisión tendrá a su cargo la evaluación y valoración de los títulos no contemplados en los Nomencladores Oficiales y de los antecedentes valorables para la función docente y las demás funciones que establezca la resolución dictada a tal efecto.

Artículo 97°.- La autoridad competente tendrá en cuenta, a partir de la fecha de vigencia de este Estatuto, la unidad en la interpretación y aplicación de sus disposiciones.

Artículo 98°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará este Estatuto dentro de los ciento veinte (120) días de su entrada en vigencia.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.043

EXPEDIENTE N° : 2153

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y/o Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección K, Manzana 141, Parcela 3B, cuenta municipal n° 61051/5, propiedad de la señora Karina Sarchi.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.044

EXPEDIENTE N° : 2218

LETRA FV

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 350 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de diciembre de 2011, por el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”, por su trascendente compromiso y desempeño social en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la comunidad local y regional.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.045

EXPEDIENTE N° : 2240

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se adhiere a la Ley Provincial n° 14.191, que crea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el Sistema de Protección Integral de las Personas que Padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD (Autismo, Rett, Asperger y Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.046

EXPEDIENTE N° : 2244

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 353 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 28 de diciembre de 2011, por el cual se exceptuó del cumplimiento de los plazos establecidos en la Ordenanza 12336 para la convocatoria a Audiencia Pública Informativa para el tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva del año 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.047
EXPEDIENTE N° : 2253

LETRA D**AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Transfíerese a favor de la señora Angélica Eva D'Amico, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero n° 5447 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle 3 de Febrero entre las calles Chile y Méjico, determinado en el Plano N° C-45-190-64 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C – Manzana 205- d-, Parcela 17-b, con una superficie total de 44.24 m2; cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.048
EXPEDIENTE N° : 485

LETRA NP**AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio” a colocar, en sector adyacente al playón deportivo ubicado en la Plaza 9 de Julio, una placa en homenaje a quien fuera en vida Joaquín Salías.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará las dimensiones y características de la placa y el sitio preciso para la colocación de la misma.

Artículo 3º.- La Asociación Vecinal “Villa 9 de Julio” proveerá la placa que se menciona en el artículo 1º y los bienes y elementos destinados a su emplazamiento, posterior mantenimiento y conservación.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.049
NOTA H.C.D. N° : 505

LETRA NP**AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 357 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de diciembre de 2011, mediante el cual se autorizó a la Sra. Natalia Notar a realizar las grabaciones de su programa “Cucharita Cucharón”, desde la terraza que se encuentra entre Playa Grande y el Hotel Costa Galana, los días 3, 4, 12 y 13 de enero y 2, 3, 16 y 17 de febrero de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.050
EXPEDIENTE N° : 1003

LETRA D**AÑO** 2012**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Transfíerese a favor del señor Juan Claus Casassus, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Chubut n° 237 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Chubut entre las calles Strobel y Rejón, determinado en el Plano n° C-45-252-10 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162 I, Parcela 4 c, con una superficie total de 32,90 m2, cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.051

EXPEDIENTE Nº : 1004

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese del pago del canon anual al señor Kanki Alonso, DNI 28080194, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro metal, para el período 2010-2011 de acuerdo con las causales descriptas en el expediente 7200-9-11 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1004-D-2012 del H.C.D).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.052

EXPEDIENTE Nº : 1005

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exímese del pago del canon anual al señor Ricardo Enrique Olivares Morales, DNI 92753683, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro metal, para el período 2010-2011 de acuerdo con las causales descriptas en el expediente 6485-2-10 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1005-D-12 HCD).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.053

EXPEDIENTE Nº : 1007

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al Señor Carlos Mario Peralta a transferir a su nombre el uso "Venta de Herrajes, Accesorios y Repuestos" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Gascón nº 2878/84, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 47B, Parcela 1 Polígono 00-06, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.054

EXPEDIENTE N° : 1015

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 5 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio de dominio público en la calle San Lorenzo casi Alvear para instalar un trailer promocional, en el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2011 y el 11 de febrero de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.055

EXPEDIENTE N° : 1031

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo Complementario de Información Georreferenciada suscripto con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) el 5 de octubre de 2011, tendiente a la gestión y colaboración recíproca de las partes en la mejora de la información cartográfica de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1031-D-12.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.056

EXPEDIENTE N° : 1033

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 2089 dictado por el Departamento Ejecutivo el 27 de septiembre de 2010, por el que se reconoció el servicio y el legítimo abono del enlace de transmisión de datos con destino a la Dirección de Informática, realizado por la firma Telefónica de Argentina S.A., desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, por un monto de PESOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 21.054.-).

Artículo 2º.- Convalidase el Decreto n° 1250 dictado por el Departamento Ejecutivo el 1º de junio de 2011, por el que se autorizó el pago de la deuda de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) a favor del señor Mario Masone, por el alquiler del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes Municipal n° 32, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 3º.- Convalidase el Decreto 1471 del Departamento Ejecutivo, de fecha 23 de junio de 2011, por el cual se autorizó el pago por el suministro de barbijos y cuellos con motivo de la emergencia por la Gripe A (H1N1), a las firmas Compañía de Publicidad, Promoción y Distribución Textiles S.A. por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200.-), Guantes Flandria S.A. por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 568,70) y Ramata S.R.L. por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-).

Artículo 4º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS MIL (\$ 1.000.-) a favor de la firma Unidades Integradas S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPTE.	FACTURA	IMPORTE
1684-6-10	B 0001-00000030	\$ 500,00
1684-6-10	B 0001-00000031	\$ 500,00
	TOTAL	\$1.000,00

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312110000" y crédito a la cuenta "Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 4º de la presente. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda; Categoría Programática 94.00.00 Deuda Flotante; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal; Objeto del Gasto 7610 Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.057

EXPEDIENTE Nº : 1034

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 28 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 24 de enero de 2012, mediante el cual se donaron al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires diez vehículos nuevos, acondicionados como patrulleros, adquiridos en el marco del “Convenio de Cooperación para la Implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.058

EXPEDIENTE Nº : 1036

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso g) del artículo 12º de la Ordenanza 19740 que regula el servicio de Alta Gama, el que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 12º.**- Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

- g) Los vehículos deberán llevar colocado en la parte superior del parabrisas, en la zona ciega del espejo retrovisor, un logo autoadhesivo de 10 cm. x 5 cm. con las iniciales AG y el escudo municipal, según modelo proporcionado por la Dirección General de Transporte.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.059

EXPEDIENTE Nº : 1047

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébanse las rendiciones de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.060

EXPEDIENTE Nº : 1052

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dése de baja del patrimonio municipal la motocicleta marca Honda Nighthawk, modelo 1995, dominio BWS 734, motor número MC24E-2025176, interno número 985 perteneciente a la Dirección General de Tránsito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.061

EXPEDIENTE N° : 1053

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 42/12 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la locación en forma directa del inmueble ubicado en la Avda. Luro n° 2633 de la ciudad de Mar del Plata, destinado a las oficinas municipales de la Dirección General de Coordinación de Programas de Protección Comunitaria dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2013 y 2014 por las sumas de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (\$ 138.000.-) y de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 156.000.-) respectivamente, para afrontar la erogación que demande la locación autorizada por el artículo precedente.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.062

EXPEDIENTE N° : 1059

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 024, de fecha 23 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Empresa de Transporte Peralta Ramos S.A.C.I. a ceder a la Empresa Transporte 25 de Mayo S.R.L. todos los derechos y obligaciones, operación y administración de la línea 581, en virtud de las prescripciones del artículo 54° del Pliego de Bases y Condiciones que rige el sistema de transporte público colectivo de pasajeros, aprobado por Ordenanza 16789.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.063

NOTA H.C.D. N° : 2

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 6 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó a la Asociación Hazmereir a utilizar diversos espacios de dominio público para la realización de espectáculos de circo, títeres y marionetas, durante los meses de enero y febrero de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.064

NOTA H.C.D. N° : 5

LETRA NO

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 8 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 9 de enero de 2012, mediante el cual se autorizó a la ANSES a instalar una oficina móvil en la Plaza Mitre, en el periodo comprendido entre el 12 de enero y el 29 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.065

EXPEDIENTE N° : 1028

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 32, de fecha 26 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, relacionado con la declaración de emergencia de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias (107/911 y código rojo), emergencias médicas y traslados desde centros y subcentros de salud municipales a centros de atención de alta complejidad; áreas protegidas dentro del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.066

EXPEDIENTE N° : 1030

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 43, de fecha 6 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Reglamento Especial de Compras Directas a Cooperativas en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.067

EXPEDIENTE N° : 1032

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 36, de fecha 1º de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - Movimiento Originado por Murgas Organizadas, y a la Asociación Civil CAR.MA - Carnavales Marplatenses, el uso y ocupación de espacios públicos y corte de tránsito vehicular para la realización del Cronograma de Corsos Barriales, programados en el marco de los "Carnavales Marplatenses 2012".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.068

EXPEDIENTE N° : 1039

LETRA FV

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 19, de fecha 18 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a la ocupación de un espacio público en la Plaza España, para la instalación de una carpa, un trailer y una camioneta tipo tráfico, entre el 17 y el 22 de enero y entre el 31 de enero y el 5 de febrero de 2012, en el Marco del "Plan Verano 2012".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.069

EXPEDIENTE N° : 1042

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 37, de fecha 1º de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil M.O.M.O. - Movimiento Originado por Murgas Organizadas y a la Asociación Civil CARMA - Carnavales Marplatenses al uso y ocupación de los espacios públicos y corte de tránsito

vehicular para la realización del Corso Central de los “Carnavales Marplatenses 2012”, el que se realizará el día lunes 20 de febrero de 2012 en la Plaza Rocha, entre las 18 y las 24 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.070

EXPEDIENTE Nº : 1063

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Casabierta - Institución Psicoterapéutica de Día, a afectar con el uso “Consultorios Ambulatorios y Talleres Terapéuticos con Comida (sin internación)”, el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero nº 2538, sito en el predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 101, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Presentar previo a la habilitación plano de obra regularizado por la Dirección de Obras Privadas.

2.2. Cualquier modificación, ampliación, conservación, restauración, refuncionalización, cambio de uso o destino, o cualquier alteración por el concepto que fuere, deberá ser previamente autorizado por la autoridad competente.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos comprobable en su grado de molestia, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.071

EXPEDIENTE Nº : 1107

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 44, de fecha 6 de febrero de 2012 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) al uso de distintos espacios de dominio público y la realización de diversas actividades deportivas y culturales en el marco de la “Realización de Proyectos Verano 2012”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.072

NOTA H.C.D. Nº : 10

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 20, de fecha 18 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Fundación Pupi Zanetti al uso y ocupación de un espacio de dominio público

para la instalación de un puesto móvil del programa de recreación infantil sobre la calle San Luis desde la Avda. Luro con proyección hacia San Martín, vereda de los números impares.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.073

NOTA H.C.D. Nº : 15

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 16 de fecha 16 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el uso de la vía pública con tránsito abierto y reducción de calzada en un sector del paseo costero de la ciudad, el día 28 de enero de 2012, a fin de llevar a cabo la XIX Edición de la Maratón de Mozos y Camareras, organizada por la Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.075

NOTA H.C.D. Nº : 16

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 26 de fecha 24 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Asociación Argentina de Skate a realizar un Campeonato de Skateboard en la pista pública del Casino, el día 26 de enero de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.075

EXPEDIENTE Nº : 18

LETRA NO

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 18 de fecha 18 de enero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la utilización de un espacio de dominio público con la instalación de una pista de karting en forma de circuito urbano, en el marco de una campaña de concientización vial, desde el 10 de enero al 25 de febrero de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : O-15.076

NOTA H.C.D. Nº : 19

LETRA NP

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 25 de fecha 24 de enero de 2012 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modificó el artículo 1º de la Ordenanza nº 20639, referida a la autorización a la firma Molinos Río de la Plata S.A. para utilizar un espacio público, con el fin de poner en escena una obra de teatro que cuenta la historia de la marca Don Vicente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-15.077

NOTA H.C.D. N° : 35

LETRA D

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 45, de fecha 6 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Promoción Turística de la Provincia de Salta a la ocupación de un espacio público para la instalación de un stand móvil para la realización de una acción promocional.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3226

EXPEDIENTE N° : 2157

LETRA CJA

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de requerir la modificación de la Ley 13894, a través de la derogación de sus artículos 7° y 8°, para garantizar ambientes cien por ciento libres de humo de tabaco en todos los espacios cerrados con acceso público dentro de los límites de la Provincia de Buenos Aires y en concordancia en un todo con la legislación nacional y ordenanzas municipales que prohíban fumar en lugares públicos y cerrados.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a cada bloque político que la conforma.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3227

EXPEDIENTE N° : 2239

LETRA V
RESOLUCION

AÑO 2011

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle que en la reglamentación de la Ley 26687, se establezca la obligatoriedad de la fabricación de los cigarrillos incluyendo en el filtro de los mismos dos anillos, en dos tramos, para evitar la combustión del mismo hasta ahogarlo, de acuerdo con las normativas que la Unión Europea impuso a las tabacaleras y a las que adhirieron países como Finlandia, Canadá, Australia y la ciudad de Nueva York.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3228

NOTA H.C.D. N° : 490

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la emisión del programa radial "Arre que va" que, destinado a la colectividad española, se emite los días domingos de 11:00 a 12:00 horas por LU9 Radio Mar del Plata con la conducción del periodista Oscar Caballero.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al periodista Oscar Caballero en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : O-3229

NOTA H.C.D. N° : 491

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación del periódico "Prensa Española", de extensa trayectoria y fiel representante del sentir de todos los españoles y sus descendientes, que se edita en forma ininterrumpida bajo la dirección del periodista José Marcos.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al señor José Marcos, director del periódico "Prensa Española", en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3230

NOTA H.C.D. N° : 12

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el evento denominado Jornada Recreativa, Deportiva, Artística y Acuática "Mar de Inclusión II" que, organizado por la ONG GRUPORED en el marco de un nuevo aniversario de la ciudad, se llevará a cabo en Playa Varese - Cabo Corrientes el día 10 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente a la ONG GRUPORED.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3231

EXPEDIENTE N° : 1060

LETRA V

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más absoluto y enérgico repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico David Cameron que calificó de colonialista a la República Argentina.

Artículo 2°.- En igual sentido, manifiesta su total oposición a la militarización del Atlántico Sur por parte del gobierno británico.

Artículo 3°.- Envíese copia de la presente a las Presidencias de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores nacionales y provinciales.

Artículo 4°.- Asimismo, expresa su reconocimiento a los pueblos latinoamericanos de la región por su solidaridad, frente a la resabiada actitud colonialista del gobierno inglés.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : R-3232

EXPEDIENTE N° : 1101

LETRA AM

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto denominado “Fotos de Familia” que publica periódicamente el Diario La Capital.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Secretaría de Cultura que incorpore en sus páginas Web un link que vincule al blog mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Diario La Capital en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : R-3233

NOTA H.C.D. Nº : 34

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “2º Festival de la Canción” que, organizado por la Asociación Vecinal de Fomento La Gloria de la Peregrina, se llevará a cabo en la plaza de dicho Barrio ubicada en la Ruta nº 226 Km. 19,700, el día 26 de febrero de 2012, en el horario de 16 a 23.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1624

EXPEDIENTE Nº : 1002

LETRA CJA

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo para tratar la temática de la Ley nº 14.191 – Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo TGD (Autismo, Rett, Asperger y Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado), a realizarse el 17 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- La presidencia del H. Cuerpo cursará las invitaciones pertinentes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : D-1625

EXPEDIENTE Nº : 1100

LETRA D

AÑO 2012

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 42, de fecha 6 de febrero de 2012, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo designe al señor Juan Manuel Aiello en el cargo de Director General de Política Deportiva del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4067

EXPEDIENTE N° : 1946

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar a la ciudad de Mar del Plata como “Capital Nacional del Turismo Social”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : C-4068

EXPEDIENTE N° : 1963

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Nacional contemple la posibilidad de que la Unidad Presidencial Chapadmalal pueda recibir mientras no tiene uso oficial, visitas guiadas del público con fines turísticos, educativos, culturales e históricos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : C-4069

EXPEDIENTE N° : 2154

LETRA FEP

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias a fin de cumplir con la prestación del servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de la vía pública como así también, de la conservación e higiene de la vereda de la ex Terminal de Ómnibus, en el sector comprendido por la calle Sarmiento entre Alberti y Garay.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : C-4070

EXPEDIENTE N° : 2233

LETRA CJA

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si existe una autorización específica para realizar operaciones de carga y descarga de automotores sobre la Avda. Colón entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero. En caso positivo, determine el beneficiario y los motivos de su otorgamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

N° DE REGISTRO : C-4071

EXPEDIENTE N° : 1014

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de limpieza y saneamiento definitivo de los basurales clandestinos situados en la calle Acha entre Vértiz y San Salvador y en la intersección de la Avda. Libertad y calle n° 200, adoptando las medidas que correspondan para evitar que tal situación se reitere.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4072

EXPEDIENTE Nº : 1016

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Zona X de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle la normalización de la actividad extractiva de tosca y el control de la disposición clandestina de residuos en la intersección de la Avda. Jorge Newbery - Autopista a Miramar y la calle 34, como así también indique si ha presentado una evaluación de impacto ambiental ante la autoridad competente de manera previa al inicio de la actividad y si cuenta con un plan de recuperación o rehabilitación del sector.

Artículo 2º.- Asimismo le requiere, a la mayor brevedad posible, la colocación de carteles viales indicativos de la actividad, por los riesgos que la misma implica.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4073

EXPEDIENTE Nº : 1019

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que implemente todas las acciones a su alcance destinadas a posibilitar la realización del tradicional encuentro de los equipos de los Clubes Boca Juniors y River Plate, en la próxima temporada estival en el marco de los torneos de fútbol de verano.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere que se inicien las gestiones correspondientes para contar nuevamente en la ciudad de Mar del Plata con los torneos de invierno.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4074

EXPEDIENTE Nº : 1048

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto del recital ofrecido por el D.J. David Guetta en el Balneario denominado La Caseta Beach, lo siguiente:

- a) Condiciones en que se habilitó la realización de ese evento.
- b) Medidas de seguridad y control exigidas para el desarrollo del mismo.
- c) Personal que se dispuso para verificar el cumplimiento de las medidas exigidas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4075

EXPEDIENTE Nº : 1057

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si se encuentra funcionando la frecuencia 88.1 Mhz asignada al Municipio de General Pueyrredon por

Resolución AFSCA 322/11 para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia. En caso negativo, indique sus motivos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 52 y 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4076

EXPEDIENTE Nº : 1024

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Arbolado Urbano, considere realizar un relevamiento fitosanitario de los ejemplares de olmos implantados en espacios públicos del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 52 y 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4077

EXPEDIENTE Nº : 1024

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Arbolado Urbano, determine las probables causas de la decrepitud y muerte de los ejemplares de olmos implantados sobre la vereda impar de la Diagonal Pueyrredon, entre las calles San Martín y Rivadavia.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita la implementación de un Plan de Saneamiento y Reforestación con árboles de gran porte, para ser ubicados en reemplazo de los ejemplares a extraer y la urgente intervención de las áreas pertinentes, ante el riesgo que supone la probable caída de ramas o troncos secos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4078

EXPEDIENTE Nº : 1083

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informen sobre las estructuras montadas en la rotonda de distribución de las Avdas. Constitución y Félix U. Camet que fueran posteriormente removidas y en la rotonda de acceso al aeropuerto Astor Piazzolla sobre la Ruta 2.

Artículo 2º.- Solicita indiquen qué dependencias autorizaron el emplazamiento de las estructuras mencionadas.

Artículo 3º.- Asimismo que gestionen el inmediato retiro de las mismas y la normalización del espacio verde de ambas rotondas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de febrero de 2012

Nº DE REGISTRO : C-4079

EXPEDIENTE Nº : 1089

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informen respecto del destino del “Parador turístico accesible, integrador para personas con capacidades diferentes”, situado en el acceso de Sierra de los Padres, y en qué condiciones se llevará a cabo el mantenimiento y la atención del mismo, asignándole personal y recursos a tal fin.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-